

Informe de la Evaluación Intermedia del PDR 2007- 2013 de la CAPV/ EHEAko 2007-2013ko PDRaren Bitarteko Ebaluaketaren Txostena

**Noviembre de 2010
2010eko Azaroa**

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I-XI
CAPÍTULO 1: DESCRIPCIÓN CONTEXTUAL DEL PDR 2007-2013. EL MEDIO RURAL EN LA CAPV	1-38
1.1. Necesidades sociales y económicas de la ruralidad vasca	2-6
1.2. Beneficiarios y destinatarios de las actuaciones	6-20
1.2.1. La actividad agraria en la CAPV. Agricultura y agricultores	6-13
1.2.1.1. Distribución de la superficie	7-11
1.2.1.2. Principales producciones agrarias y ganaderas	11-12
1.2.1.3. La estructura de edad y género en el agro vasco	12-13
1.2.2. Las empresas agroalimentarias	13-15
1.2.3. La población rural vasca. Dificultades para su delimitación y principales características sociodemográficas	15-20
1.2.3.1. La delimitación del ámbito de aplicación del Enfoque LEADER	19-20
1.3. Otras políticas relacionadas con el Programa	20-22
1.3.1. Rejuvenecimiento del sector agrario	20
1.3.2. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario	20-21
1.3.3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	21-22
1.3.4. Impulso de la oferta formativa para personas vinculadas a medio rural	22
1.4. Breve descripción de prioridades y Medidas	22-31
1.4.1. Modificaciones del PDR 2007-2013	26-31
1.5. Contexto institucional y autoridades implicadas	31-32
1.6. Información presupuestaria general	32-36
1.7. El proceso de evaluación intermedia	36-38

1.7.1. La evaluación intermedia. Concepto	36
1.7.2. El proceso de estructuración de la evaluación	37-38
CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA	39-46
2.1. Enfoque metodológico básico	40-43
2.2. Preguntas específicas del programa	43
2.3. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación	43-46
CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS POR MEDIDAS	47-185
3.1. Eje I: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	48-109
3.1.1. Introducción	48-49
3.1.2. Medida 112: Instalación de Jóvenes Agricultores	49-58
3.1.3. Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	59-63
3.1.4. Medida 114: Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	64-72
3.1.5. Medida 115: Implantación de Servicios de Gestión, Sustitución y Asesoramiento	73-76
3.1.6. Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas	77-86
3.1.7. Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques	87-90
3.1.8. Medida 123: Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	91-99
3.1.9. Medida 125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	100-105
3.1.10. Medida 132: Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	106-107
3.1.11. Medida 133: Actividades de información y promoción de los productos de calidad	108-109
3.2. Eje II: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	110-151
3.2.1. Introducción	110

3.2.2. Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	111-117
3.2.3. Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	118-122
3.2.4. Medida 214: Ayudas Agroambientales	123-135
3.2.5. Medida 221: Primera forestación de tierras agrícolas	136-138
3.2.6. Medida 225: Ayudas a favor del medio forestal	139-141
3.2.7. Medida 226: Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas	142-147
3.2.8. Medida 227: Inversiones no productivas	148-151
3.3. Eje III: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	152-185
3.3.1. Introducción	152-
3.3.2. Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas	153-156
3.3.3. Medida 321: Servicios básicos para la economía y población rural	157-159
3.3.4. Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	160
3.3.5. Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural	161-162
3.4. Eje IV: Aplicación del enfoque LEADER	163-185
3.4.1. Introducción	163-164
3.4.2. Medida 111: Actividades de información y formación	165-168
3.4.3. Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	169-171
3.4.4. Medida 312: Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	172-176
3.4.5. Medida 313: Fomento de las actividades turísticas	177-180
3.4.6. Medida 321: Servicios básicos para la	181-183

economía y población rural	
3.4.7. Medida 331 Formación e información de los agentes económicos que desarrollan sus actividades en ámbitos cubiertos por el Eje III	184-185
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES	186-198
4.1. Grado de ejecución financiera PDR 2007-2009	187-188
4.2. Efectos sociales	188-191
4.2.1. Los beneficiarios indirectos del PDR 2007-2009	191
4.2.2. Promoción de la Igualdad de oportunidades	192
4.3. Efectos económicos	192-196
4.3.1. Los efectos sobre la creación y el mantenimiento del empleo	192-194
4.3.2. Mantenimiento y mejora de la renta	195-196
4.3.3. Promoción del sector agroalimentario a través del fomento de los productos agrícolas de calidad y de la innovación de los procesos productivos	196
4.4. Efectos medioambientales	197-198
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES	199
5.1. Conclusiones del Eje I	200-205
5.2. Conclusiones del Eje II	205-209
5.3. Conclusiones del Eje III	209-211
5.4. Conclusiones del Eje IV	211-217
CAPÍTULO 6: RECOMENDACIONES	218-227
6.1. Recomendaciones del Eje I	220-222
6.2. Recomendaciones del Eje II	222-225
6.3. Recomendaciones del Eje III	225-226
6.4. Recomendaciones del Eje IV	226-227
BIBLIOGRAFÍA	228-232
ANEXO	233-237

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME EVALUACIÓN
INTERMEDIA DEL PDR DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

La evaluación intermedia del PDR 2007-2013 del País Vasco es un ejercicio de evaluación que da continuidad a los estudios de evaluación continua realizados en 2009, garantizándose la consistencia de los trabajos de evaluación realizados en relación con el PDR. Los objetivos principales que pretende cumplir la evaluación intermedia son los siguientes:

- Cuantificar los logros obtenidos en cuanto a realizaciones físicas incluyendo una descripción de las actividades realizadas, resultados financieros (inversiones y subvenciones), número de beneficiarios/as y sus principales características y perfiles.
- Revisar y actualizar la estimación de los resultados y efectos conseguidos por las diferentes medidas y por el programa en su conjunto a nivel económico, social y medioambiental, dando respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación.
- Contextualizar e interpretar los efectos conseguidos mediante la identificación de las condiciones internas y externas que facilitan o dificultan la eficacia de las medidas analizadas (evoluciones sectoriales y otros aspectos económicos y/o sociales).

La realización de la evaluación intermedia ha seguido tres fases de trabajo: 1) la recogida de información, 2) el análisis, interpretación de la evidencia empírica y valoración de los efectos y el impacto y 3) elaboración de conclusiones y recomendaciones.

El informe evaluación intermedia toma como referencia de su proceso de trabajo el documento Guía de evaluación de las evaluaciones intermedia y ex post del PDR 2007-2013 del País Vasco. Esta metodología fue fruto de un trabajo conjunto entre el equipo de evaluación, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y los equipos de gestión de las medidas incluidas en el PDR.

El informe de evaluación intermedia está integrado por seis capítulos principales. El primero de ellos parte del análisis de las necesidades sociales y económicas del medio rural vasco en un intento por conocer las debilidades y fortalezas de las poblaciones rurales vascas y sus principales actores. Este primer capítulo ofrece una presentación general del programa, los ejes y medidas que lo conforman, así como información financiera del mismo. Como parte del ejercicio de evaluación intermedia el capítulo incluye el objetivo y finalidad de la evaluación intermedia.

El capítulo 2 describe el enfoque metodológico utilizado, detallando la metodología perseguida y las técnicas de investigación seleccionadas para la recogida de información. El capítulo 3 analiza los resultados obtenidos en cada una de las medidas que componen el PDR 2007-2013 a partir de los resultados físicos, financieros y territoriales para el periodo 2007-2009. La segunda parte establecida para el análisis de las medidas, se centra en la estimación de los efectos a partir de la respuesta a las preguntas de evaluación pertinentes.

El capítulo 4 ofrece un análisis de los efectos globales alcanzados en el primer periodo de programación 2007-2009 a partir de la estimación de los efectos sociales,

económicos y medioambientales. Un cuarto apartado de este capítulo se dedica al grado de ejecución financiera del PDR para este primer periodo de actuación.

Finalmente los capítulos 5 y 6 recogen las principales conclusiones y recomendaciones del PDR según Ejes principales. Dentro del análisis de estos Ejes se ofrece una valoración genérica de los mismos para pasar a analizar en detalle el comportamiento de cada una de las medidas que integran el PDR 2007-2013 del País Vasco.

1. Principales resultados

1.1. Resultados Eje I

El Eje I ha estado dedicado al aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal. Con este propósito el eje ha tenido varios objetivos estratégicos que se sustentan en diferentes medidas. En primer lugar, se busca el fomento de la integración del sector agrario en la cadena alimentaria con el fin de incidir sobre la obtención de mayores márgenes de la venta de las producciones agrícolas (medidas 123, 132, 133). En segundo lugar, este eje trata de potenciar el dinamismo empresarial de los agricultores a través de las medidas 112, 113, 114 y 115. Y tercer y último lugar, pretende modernizar las estructuras productivas de las explotaciones agroforestales de la CAPV (121, 122, 125). De los tres objetivos, este último ha sido el que mejor acogida ha tenido dentro del eje, especialmente la ayuda para el aumento del valor económico de los bosques que fue la medida con el mayor número de beneficiarios, que llega casi a los 3.000 forestalistas, y la medida para la modernización de las explotaciones agrarias con 1.014 beneficiarios (4,9 millones de euros)

El mayor volumen de financiación pública ha ido para el fomento de la integración del sector agrario en la cadena alimentaria que recibió 7,9 millones de euros para el aumento del valor de los productos agrícolas y forestales (158 beneficiarios). Esto muestra la fuerte apuesta de las instituciones vascas por las empresas agroalimentarias, especialmente por la transformación de los productos agrícolas. Sin embargo, la apuesta ha sido prácticamente nula en relación a la inclusión de los agricultores en los programas de calidad y en la promoción de los productos de calidad que se elaboran en la CAPV, dado que no han llegado a desarrollarse durante este periodo.

En relación al fomento del dinamismo empresarial del sector agrario, destaca la gran acogida que ha tenido la ayuda para el asesoramiento profesional agroforestal con 143 beneficiarios y el importante volumen de gasto público generado de 4,2 millones de euros. Desde el punto de vista cualitativo, es relevante el número de incorporaciones en el sector agrario con 80 nuevos jóvenes agricultores, de los cuales llama la atención un 44% de mujeres agricultoras. Pero, sin duda, hay que resaltar los 187 agricultores/as que se han sumado al abandono anticipado de la actividad agraria y que, desgraciadamente no han sido sustituidos por el mismo número de nuevas entradas en el sector y sólo se han liberado un reducido número de 32, 38 has. De este modo, se muestra que respecto a esta medida no se ha logrado el dinamismo empresarial perseguido sino más bien todo lo contrario pues ha supuesto una pérdida de capital humano todavía valioso para el sector agrario vasco, permaneciendo el nivel de envejecimiento de la población agraria.

1.2. Resultados Eje II

El Eje II, Mejora del Medioambiente y del entorno rural, ha tenido como objetivo general promover la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad del medio rural vasco. Para ello las medidas han estado dirigidas al fomento de sistemas de producción agroforestales respetuosos con el medio ambiente, para lo que se han establecido contratos agroambientales con la finalidad de que los agricultores frenen la tendencia a la intensificación productiva (medida 214) y al desarrollo de la preservación de los sistemas forestales que busca el uso sostenible de las tierras forestales ya que esos sistemas se consideran agentes claves para el paisaje rural y contra el cambio climático (medidas 221, 225, 226 y 227). Por otro lado, este eje también se ha diseñado para el mantenimiento y sostenimiento económico de explotaciones agroforestales, dado que se considera a éstas como protagonistas de la conservación del medio ambiente, especialmente, en zonas de montaña o desfavorecidas (medidas 211 y 212). Esta ha sido la estrategia más destacable durante este periodo, concretamente la medida 211 (ICM) para mantenimiento de los sistemas agrarios de montaña, que ha tenido una gran acogida entre los 3.762 beneficiarios y alcanzó el mayor volumen de gasto público con 4,7 millones de euros. El alcance ha sido menor en la medida 212 que, con el mismo propósito que la 211 trata de actuar sobre las zonas desfavorecidas, con 145 beneficiarios y 16 mil euros de financiación pública.

A la importancia que adquieren las conocidas como ICM, le sigue la medida 226, destinada a la recuperación del potencial forestal y a prevenir los posibles riesgos que tienen las superficies forestales, que también ha tenido una gran acogida. Ésta contó con 1.073 beneficiarios y a una superficie de 3.236 hectáreas, siendo en su mayoría solicitudes procedentes de forestalistas de Gipuzkoa. Así mismo, ha contado con una importante financiación pública de casi 1,3 millones de euros. También ha destacado el desarrollo de las ayudas agroambientales, cuyo número de beneficiarios han sido 806 agricultores y 30.666 hectáreas que recibieron 1,2 millones de gasto público. Estas ayudas han cobrado especial interés en Bizkaia, territorio donde se registró el 46% de las solicitudes y donde más superficie está sujeta a las prácticas respetuosas con el medioambiente (75% de la superficie comprometida).

1.3. Resultados Eje III

Más reducida ha sido la actividad del Eje III. Si recordamos, este eje está destinado a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales a partir, por un lado, de la provisión de servicios básicos para las poblaciones rurales mediante el apoyo de proyectos de equipamientos socio-sanitarios y/o culturales (321, 322 y 323), y por otro, a través del apoyo a los proyectos de diversificación de las actividades dentro de las explotaciones agrarias, sobre todo en los campos del ocio, la artesanía, el turismo o las energías renovables (311, 312, 313). Así mismo, también se articula para potenciar la formación de los agentes locales (331). El nivel de ejecución de este Eje ha sido reducido ya que el número de proyectos apoyados fue un total de 12 entre 2007 y 2009. Seis de los proyectos se han llevado a cabo a través de la medida 311, dirigida a la diversificación económica de las explotaciones hacia actividades no agrícolas. Hay que señalar que algunas de estas actuaciones se contabilizan en el Eje IV debido a que han sido gestionadas a través del enfoque FEADER pues se consideran medidas para el fomento del desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Casi en su totalidad han sido proyectos para el desarrollo de la actividad turística dentro de las explotaciones (agroturismo), destacando por ser ayudas solicitadas en el territorio de Gipuzkoa y por generar un elevado nivel de inversión y gasto público (684 mil euros y 183 mil euros, respectivamente). Del resto de medidas del eje, cabe destacar la 321 y 323, destinadas a la provisión de servicios básicos y a la conservación y mejora del patrimonio rural (el 90% de la inversión y subvención). Éstos han sido proyectos de gran envergadura dado que se han utilizado para la mejora de infraestructuras básicas como la ampliación de redes de abastecimiento de agua y de energía eléctrica o para la mejora de los servicios sociales (centros de día, ambulancias medicalizadas, residencias de ancianos o construcción o rehabilitación de casas de cultura, bibliotecas, espacio de interés cultural o espacios para los jóvenes, entre otras). La población que se ha favorecido directamente de estas mejoras se estima que han sido 5.589 personas que residen en los municipios donde se han desarrollado estos proyectos (EUSTAT, 2009). Dada la naturaleza de los objetivos de las medidas 321 y 323, los beneficiarios de las ayudas son, básicamente, entidades públicas (4 ayuntamientos y una Junta Administrativa). No obstante, también han sido beneficiarios cuatro personas jurídicas y 3 personas físicas (3 mujeres y 1 hombre).

1.4. Resultados Eje IV

El Eje IV engloba diferentes tipos de medidas que proceden de otros ejes como I y III, así como otras medidas que son propias de este eje. Son actuaciones que, al fin y al cabo, han sido unidas por la naturaleza de sus objetivos: fomento del desarrollo endógeno de las zonas rurales (111, 124, 311, 312, 313, 321, 331, 421 y 431). En resumen, la realización de este eje ha estado por debajo de las previsiones estimadas debido fundamentalmente a la aprobación en el año 2008 del Decreto 185/2008 que regula la aplicación del enfoque LEADER. En todo caso, este en su conjunto ha movido un importante volumen de inversión de 12,9 millones de euros, de los que 3,7 millones han sido financiados por el gasto público.

La actuación que han adquirido un mayor protagonismo, puesto ha generado el 95% del volumen total de la inversión y el 91% del gasto público, ha sido la medida 312, destinada a la creación de microempresas, que ha registrado el mayor número de expedientes (47). Muy por debajo se encuentra la medida 313, dedicada al fomento de las actividades turísticas con 500 mil euros de inversión y 229 mil de gasto público. Los proyectos subvencionados por estas actuaciones están destinados eminentemente hacia el sector turístico como iniciativas o mejoras en establecimientos turísticos (hoteles rurales, casas rurales, establecimientos hosteleros, establecimientos de servicios, creación de centros de actividades deportivas y ocio, así como equipamientos relacionados con estas actividades como creación de rutas verdes, señalizaciones, refugios de montaña, etc.). Esto hace que el sector turístico sea una de las potencialidades económicas de los núcleos rurales en la CAPV. Si bien la otra actividad financiada es la formación sobre las TICS, así como la creación de proyectos vinculados a estas nuevas tecnológicas como construcción de Webs sobre los municipios.

El perfil de los beneficiarios de las actuaciones del Eje IV se caracteriza por ser, mayoritariamente, organismos públicos como ayuntamiento (5) y Juntas Administrativas (2). Aunque, también encontramos a personas físicas y jurídicas que han liderado los proyectos subvencionados. Es el caso de 32 empresas unipersonales (12 mujeres y 11 hombres) que se integran fundamentalmente en los proyectos de iniciativas turísticas y que son en su mayoría mayores de 25 años. Del mismo modo,

están las asociaciones culturales o de desarrollo rural y asociaciones profesionales que promueven actividades de formación e información básicamente sobre las TICS y de corte profesional agrícola.

2. Análisis de los resultados globales

En relación a los efectos que las 28 medidas del PDR han tenido durante el periodo 2007-2009, comenzamos resumiendo el análisis de los efectos sociales, que especialmente se refieren a los beneficiarios/as físicos y a la población rural a la que afecta las acciones promovidas por las empresas, asociaciones o entidades públicas. Entre los beneficiarios directos está la iniciativa pública de Ayuntamientos y Juntas Administrativas que han tenido un gran protagonismo en el desarrollo rural ya que han fomentado y apoyado muchos de los proyectos para la calidad de vida de la población rural. Igualmente, destacan los beneficiarios privados directos, tanto individuales como colectivos. Durante el trienio analizado el número de beneficiarios ha sido cercano a 10 mil, entre los que se incluyen titulares de explotaciones agrícolas, propietarios forestales, así como la población rural que está directamente vinculada a la actividad agraria.

Entre los beneficiarios comprobamos un mayor número de mujeres entre las actuaciones agrícolas como la 112 con un 44% de jóvenes agricultoras. A ello se une que la cifra de beneficiarias en la medida 121 para la modernización de las explotaciones agrarias (294 mujeres). Unas cifras muy positivas que, a pesar de las muchas barreras que éstas encuentran, muestran la iniciativa y la vocación agraria de las mujeres en el agro vasco. Igualmente, el número de beneficiarias es alto en la jubilación anticipada (97 mujeres), lo que indica que también son muchas las mujeres que oficialmente, salen de la población agraria.

Del mismo modo, el impacto de las medidas se reflejan entre las mujeres rurales, especialmente en las medidas vinculadas a los proyectos destinados a los servicios relacionados con el cuidado de las personas: centros de día, ambulancias medicalizadas y guarderías (321). Al fin y al cabo, son los servicios que mayor efecto tienen sobre la calidad de vida de las mujeres.

Entre la población agraria, las actuaciones han ayudado directamente a 1.965 personas, mejorando sus condiciones de trabajo en la explotación a través de la introducción de nueva maquinaria, la mejora de la vivienda o mediante los servicios de sustitución. Del mismo modo, entre los favorecidos por las medidas hay un número de 4.071 propietarios forestalistas. Y finalmente, está la población rural no agraria entre la que se encuentran 23 beneficiarios individuales y 198 empresas, perteneciendo la mayoría de ellas al sector agroalimentario (159), especialmente a la producción vitivinícola, cárnica y láctea.

Los beneficiarios indirectos son, básicamente, toda la población rural que se ha visto afectada por la aplicación de los proyectos destinados a la mejora de la calidad de vida de los núcleos rurales y de los proyectos destinados a la diversificación de la economía rural. Todos ellos promovidos, como ya dijimos, por Ayuntamientos y Juntas Administrativas.

Durante este periodo la situación de la población agrícola se ha caracterizado por la escasa pérdida de afiliaciones a la Seguridad Social en la actividad agraria, a diferencia

de la situación de descenso en los sectores industriales y de servicios. Los efectos económicos provocados por las actuaciones del PDR pueden observarse mediante tres indicadores: el mantenimiento y la generación de empleo, la mejora y el sostenimiento de la renta y el fomento del sector agroalimentario como sector económico clave. Han sido muchas las medidas que, en mayor o menor medida, han contribuido al crear puestos de trabajo de forma directa o indirecta sobre la población rural y agraria. El número de trabajos directos creados ha sido un mínimo de 122 empleos mediante la instalación de jóvenes agricultores, la creación de empresas pequeñas y de empresas de agroalimentación, entre otras. Si bien, también otras medidas han generado trabajo pero sin poder especificar su alcance. Es el caso del desarrollo de las actuaciones de sustitución en los trabajos agrarios.

La creación de empleos indirectos ha sido más numerosa, sin embargo más difícil de calcular. No obstante, han sido generadas por las medidas de servicios de asesoramiento, por los proyectos de construcción de mejora y acondicionamiento de instalaciones, equipamientos rurales, edificaciones, fincas o trabajos forestales.

El mantenimiento de puestos de trabajo ya existentes tanto entre la población rural agrícola como no agrícola, procede en mayor medida de la ayuda a la modernización estructural de las explotaciones y de la ayuda a la diversificación de las actividades agrarias, entre otras.

Del mismo modo, las ayudas han actuado de forma relativa sobre la generación de renta de la población agraria. Las subvenciones sobre las inversiones y modernizaciones en las explotaciones (121) son las más importantes en este sentido, sin embargo la visibilidad de su alcance es escasa pues los resultados que pueden llegar a proporcionar la ayuda son a largo plazo. Igualmente, la mejora de la renta se puede considerar relativa en las ayudas agroambientales puesto que la ayuda no termina de compensar los significativos cambios que los agricultores tienen que realizar por comprometerse con el medio ambiente. Principalmente, la mejora de la renta puede apreciarse en las producciones del sector vitivinícola, de la industria láctea y del sector forestal a través del apoyo a la inversión para aumentar el valor añadido de las producciones agrícolas. No obstante, es necesario apoyar con mayor intensidad a los procesos de comercialización de los productos agrícolas.

El alcance de los efectos sobre el medioambiente de la CAPV se resume señalando que la aplicación de las medidas aún tiene poco recorrido para poder valorar positivamente sus efectos medioambientales. En todo caso, ha sido significativos los efectos de las ayudas agroambientales, especialmente para la mejora de la biodiversidad (conservación de razas locales, para la apicultura, para el cultivo de la alubia) que se ha aplicado sobre 3.950 UGMs y 8.270 hectáreas. A estas se une, la mejora sobre la calidad del suelo agrario y forestal con 13.58 has afectadas. La producción ecológica e integrada también ha tenido una buena acogida entre los agricultores puesto que se han suscrito 17 contratos con 1.342 has. Del mismo modo, la gestión de purines y estiércoles (con 88 contratos y 2465 has), las ayudas al mantenimiento y conservación de los ecosistemas (con 15.000 has) y las actuaciones destinadas a la recuperación del potencial forestal y prevención de riesgos sobre el suelo forestal (con 3.236 has) han sido otras de las medidas que han destacado. Sin embargo, muchas de las ayudas relacionadas con la mejora del medioambiente no se han llegado aplicar, debido a la falta de acogida por parte de los agricultores. Es el caso de las ayudas agroambientales destinadas a la mejora de la biodiversidad para las tierras de cultivo en rotación, para la conservación

de fauna en las tierras de cultivo, para la conservación de variedades locales de manzana de sidra. Y el caso de las ayudas agroambientales para la mejora sobre el suelo como las ayudas para la elaboración de planes de fertilización en explotaciones agrícolas, para los tratamientos fitosanitarios razonados y para el control integrado de plagas y enfermedades. Y por último, en el sector forestal, la menor aceptación ha sido de las ayudas a favor del medio forestal que, a pesar del potencial medioambiental que supone la elaboración de los planes de gestión forestal sostenible, sólo ha habido un beneficiario acogido.

3. Conclusiones

Una de las principales conclusiones que se extraen de la evaluación intermedia del PDR 2007-2013 del País Vasco es la irregular ejecución de los Ejes y medidas que integran el Programa a partir del número de expedientes apoyados y el nivel de gasto público ejecutado. Mientras algunas medidas han ofrecido resultados muy positivos cuyos primeros efectos comienzan a ser evidentes (112,113, 214, 312) otras líneas de ayuda han ejecutado un nivel de gasto muy inferior al esperado a mitad de programa. A finales del año 2009, otro grupo de medidas no habían comenzado a financiar ningún proyecto (132,133, 322, 431). Una de las principales razones que explican este resultado es la tardía puesta en marcha del PDR, cuya cuarta modificación se ha aprobado a lo largo del año 2010. La mayoría de medidas aprobaban sus Decretos reguladores en el año 2008, muchas de ellas a finales de ese año por lo que 2009 es el periodo que registra un nivel de actividad mucho mayor.

A pesar de esta situación, los efectos del PDR durante este primer periodo sobre el colectivo beneficiario son evidentes: se han auxiliado cerca de 10.000 proyectos cuyo beneficiario es una persona física, y las empresas apoyadas superan la cifra de 200. Dentro del primer colectivo destaca la población agraria, que ha recibido apoyo a través de un elevado número de medidas de los Ejes I y II, y los propietarios forestales cuya relevancia en las políticas de desarrollo rural es cada vez mayor. Junto a éstos, también ha actuado como beneficiarios los ayuntamientos y las Asociaciones de Desarrollo Rural, en una proporción mucha más reducida que en el periodo de programación anterior motivado fundamentalmente por el contexto generalizado de crisis económica en las que se hallan inmersas dichas instituciones.

En definitiva, el comportamiento de las medidas difiere no sólo entre los diferentes Ejes que componen el Programa sino también dentro de cada uno de ellos, por lo que se realiza un análisis pormenorizado de los cuatro Ejes que componen el PDR.

3.1 Conclusiones Eje I

Generar un mayor valor añadido a las explotaciones agroforestales de la CAPV es uno de los objetivos estratégicos de este primer Eje. Los efectos de las diferentes actuaciones sobre esta finalidad pueden calificarse como muy positivas a partir del grado de ejecución de las medidas. Por un lado, en relación a las ayudas destinadas a la población agraria el desarrollo de aquellas dirigidas a promover el relevo generacional ha sido satisfactorio, mientras que las inversiones apoyadas a partir de la medida 121 han registrado un nivel de actuación superior al esperado. Un resultado similar aparece en otro tipo de ayudas más novedosas como las dedicadas a la provisión de servicios de asesoramiento y la mejora de la gestión en las explotaciones, cuya acogida por parte de los agricultores ha sido igualmente positiva. Unos resultados que permiten conocer el

proceso de cambio que se está viviendo en las explotaciones agrarias de la CAPV, con un sector más reducido en número de activos, pero más feminizado, joven y cuyo nivel de profesionalización comienza a percibirse a partir del tipo de proyectos puestos en marcha.

Junto al colectivo agrario, dentro de este Eje las empresas agroalimentarias han sido uno de los grupos beneficiarios que han realizado un esfuerzo inversor significativo registrando la proporción de gasto público más elevada cercana a los 8 millones de euros. El tipo de empresa apoyada pertenece al sector vitivinícola. Otras medidas dirigidas a la introducción de nuevos productos o la mejora de su calidad registran un comportamiento mucho más limitado.

La mejora de las inversiones productivas en las explotaciones forestales ha sido otra de las apuestas del Eje I, registrándose una elevada cifra de explotaciones beneficiarias y una inversión que supera los 9 millones de euros, con importantes efectos económicos a nivel de la explotación y medioambientales.

3.2. Conclusiones Eje II

Una de las principales conclusiones de este Eje es el elevado nivel de ejecución que han registrado la mayoría de sus medidas a excepción de las medidas 221 y 225 cuyo grado de ejecución ha sido mucho más reducido. Los resultados arrojados por las ayudas agroambientales permiten constatar su consolidación entre el colectivo agrario transcurridos casi 10 años desde su puesta en marcha, con casi un millar de compromisos suscritos. A pesar de estos resultados, un análisis pormenorizado de esta medida revela la diferente ejecución de sus medidas encontrando resultados positivos en el incremento del número de agricultores vinculados a la producción ecológica. Junto a ésta, otras medidas dirigidas al sector agrario como las indemnizaciones compensatorias de montaña registran una actividad muy similar a la de los últimos años, siendo un tipo de medidas que apenas se ha modificado en las anteriores programaciones.

Dentro de este Eje destacan igualmente las medidas que tienen por destinatarios los propietarios forestales cuyo nivel de actividad, en general, ha sido positivo. Aunque aún es pronto para estimar los efectos medioambientales de estas actuaciones, parece que las líneas de ayuda puestas en marcha están teniendo una buena acogida dentro del sector a excepción de las ayudas destinadas a suscribir compromisos ambientales a favor del medio forestal con un único proyecto apoyado.

3.3. Conclusiones Eje III

El Eje III en su conjunto ha tenido un nivel de actuación muy limitado en este primer periodo de actuación. Con un total de tres medidas puestas en marcha y 12 proyectos apoyados, los resultados obtenidos son mucho más reducidos de lo esperado. Varias razones intentarían explicar este resultado: en primer lugar, la aprobación de los Decretos reguladores a finales del año 2008 ha provocado un inicio de ejecución de los mismos a lo largo del año 2009. Una segunda razón tiene que ver con la naturaleza de los posibles beneficiarios de estas medidas y el actual contexto de crisis económica.

En efecto, la situación financiera de las entidades locales y ADR, principales promotores de los proyectos incluidos en este Eje (dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos para las poblaciones rurales), no permite en muchas ocasiones la apuesta

por la inversión de proyectos de gran envergadura, máxime si tenemos en cuenta el enorme esfuerzo inversor que estas entidades han realizado a lo largo del periodo de programación anterior en acciones dirigidas a mejorar los equipamientos y calidad generalizada de las poblaciones rurales vascas.

3.4. Conclusiones Eje IV

La inclusión de LEADER dentro de los programas de desarrollo rural se ha convertido en uno de los principales retos de esta programación. El PDR de la CAPV establece una serie de medidas para los Ejes I y III cuya gestión se enfoca a partir de la “filosofía” LEADER otorgándole un carácter transversal que a la luz de los resultados obtenidos puede calificarse como positiva. La naturaleza de los proyectos apoyados ha continuado con la línea seguida por la Iniciativa LEADER + del País Vasco, centrado en las nuevas tecnologías de la información y comunicación. El éxito cosechado por esta línea de actuación y el interés por seguir promoviendo este tipo de proyectos ha favorecido que las medidas de los Ejes I y III vinculadas a esta naturaleza sean gestionadas a través de LEADER.

Junto a este tipo de proyectos, entre las medidas del Eje IV destaca la ayuda destinada a la promoción de microempresas, con casi medio centenar de promotores individuales y colectivos que ha decidido poner en marcha sus empresas en las zonas rurales, orientadas fundamentalmente a la actividad turística. Un sector este último que, sin embargo, apenas ha registrado actividad en la medida destinada de manera específica a este fin.

Más allá de la evaluación de sus resultados obtenidos, la inserción de LEADER en el PDR 2007-2013 permite observar el comportamiento del partenariado local en las diferentes zonas rurales así como el nivel de desarrollo endógeno promovido. El análisis de su funcionamiento permite observar avances en la consecución de un buen sistema de gobernanza en las zonas rurales vascas.

4. Recomendaciones

Las recomendaciones que se incluyen en este apartado del informe abordan posibles áreas de mejora a partir de un enfoque global del PDR para posteriormente pasar a ofrecer una serie de recomendaciones para aquellas medidas en las que se ha considerado pertinente estas mejoras. Una de las recomendaciones generales tiene que ver con el proceso de recopilación de la información para cada una de las administraciones implicadas en el programa. La puesta en marcha del aplicativo informático para mejorar el proceso de gestión de la información diseñado por el equipo evaluador y las autoridades de gestión, no ha obtenido los resultados esperados hasta este momento puesto que, por un lado, no todas las administraciones implicadas han volcado la información de sus expedientes en este aplicativo y, en segundo lugar, por el limitado número de campos que por el momento ofrece dicha herramienta. Aún así, la potencialidad del aplicativo es reconocida por la mayoría de gestores que ya lo están utilizando, facilitando su proceso de gestión habitual.

Las recomendaciones según Ejes son las siguientes:

Las recomendaciones en el primer Eje se centran, por un lado, en la escasa interconexión de las medidas de instalación de jóvenes agricultores y el cese de la

actividad dado el limitado resultado obtenido. Un análisis que permita conocer en profundidad las razones para la incorporación o no de los jóvenes a las explotaciones agroganaderas parece deseable. Junto a ésta, una recomendación transversal para todo el Eje es el fomento de las incorporaciones e inversiones por parte de las mujeres agricultoras, un colectivo que aunque ha evolucionando positivamente en los últimos años, aún es reducida.

Otra de las recomendaciones dentro de este Eje se centra en la medida 123 y la falta de expedientes dirigidos a la producción ecológica.

Las recomendaciones del Eje II se centran fundamentalmente en las ayudas agroambientales, en las que se observa cómo, al igual que ocurría en el periodo de programación anterior, la prima recibida por los agricultores aparece escasa en función de los compromisos que suscribe el agricultor. La escasez o nulidad de compromisos para determinadas medidas recomienda así mismo la revisión de sus condiciones de adjudicación. Más allá de estos resultados se cree conveniente plantear una serie de cuestiones generales relativas a la política agroambiental: cabe plantearse si lo que se ha de recompensar son los beneficios medioambientales derivados de estas prácticas (independientemente de que se hayan producido cambios en los procesos) o si, por el contrario, se debería premiar únicamente los cambios en los comportamientos hacia prácticas más sostenibles.

Las recomendaciones del Eje III se dirigen a establecer la necesidad de promover las medidas incluidas en este Eje durante el periodo de programación restante dado el reducido nivel de ejecución alcanzado. Se detecta un problema fundamentalmente vinculado a la naturaleza de los beneficiarios de estas medidas y el actual contexto de crisis económica. Una situación que no ha favorecido que las entidades públicas (principales beneficiarios de las medidas del Eje III) actúen como promotores de proyectos, a diferencia de lo que ocurría en la programación anterior. Una de las propuestas establecidas pasa por aumentar la proporción de los anticipos establecida en la adjudicación de las medidas y una revisión de los requisitos para acceder a dicho anticipo.

Finalmente, las recomendaciones del Eje IV recaen, por un lado, en la necesidad de potenciar los proyectos vinculados a los nuevos retos (relacionados con las TICs) dado el reducido número de proyectos dirigidos a este fin durante este primer periodo. Así mismo, aunque se valora muy positivamente el número de emprendedores rurales alcanzado a partir de la puesta en marcha de la medida 312, aparece la necesidad de promover y ampliar las oportunidades de empleo para las mujeres jóvenes de las zonas rurales, apostando por iniciativas que más allá del turismo favorezcan su instalación en estas poblaciones (proyectos vinculadas a pequeñas empresas de servicios, cuidado de las personas etc.)

**1. DESCRIPCIÓN CONTEXTUAL DEL PDR 2007-2013.
EL MEDIO RURAL EN LA CAPV**

1. DESCRIPCIÓN CONTEXTUAL DEL PDR 2007-2013. EL MEDIO RURAL EN LA CAPV

1.1. Necesidades sociales y económicas de la ruralidad vasca

El cuadro 1, incluido dentro del PDR 2007-2013, pone de manifiesto las principales características del medio rural vasco a partir de la elaboración de una matriz DAFO, con las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades de las poblaciones rurales a partir del análisis de diferentes sectores: sector agrícola, sector forestal, industria agroalimentaria, medio ambiente y desarrollo de las zonas rurales. En líneas generales, el PDR 2007-2013 se desarrolla en un contexto en el que el medio rural aparece dentro de un escenario marcado por la fuerte imbricación de las rurales y urbanas y las amenazas pero también oportunidades derivadas de esta estrecha relación. Se trata de un medio en el que la actividad agraria va perdiendo paulatinamente peso en número de efectivos a la vez que el sector agroalimentario comienza a despuntar como sector estratégico. Junto a estos dos sectores fundamentales, el sector forestal se convierte en una parte fundamental de las áreas de influencia del PDR derivado de su importante papel medioambiental, tanto a nivel de ejecución física como financiera.

El desarrollo de las zonas rurales vascas son testigo del mantenimiento de la población en número absolutos, ofreciendo bajos niveles de despoblamiento si bien las características sociodemográficas de los residentes rurales y los movimientos recientes de su población reflejan la escasez de oportunidades de empleo cualificado en estas zonas y, por consiguiente, del éxodo de la población joven y con mayor preparación.

Cuadro 1. Matriz DAFO del medio rural

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sector agrícola</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel clave del sector en el mantenimiento físico, medioambiental y cultural del territorio. 34% del empleo generado en las zonas rurales. - Producción de reconocida calidad y existencia de distintivos de calidad reconocidos y valorados por consumidor. - Amplia diversificación de la producción. - Sector cooperativo dinámico - Subsectores con importante generación de valor añadido a través de propia transformación. - Asociaciones profesionales dinámicas en los tres Territorios Históricos - Experiencias positivas de asociacionismo en la adquisición y utilización de maquinaria agrícola. - Creciente proceso de incorporación de la mujer a la actividad agrícola. <p>Sector forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importante papel medioambiental. Superficie forestal en crecimiento - Carácter multifuncional de la gestión sostenible de los bosques. Proceso progresivo de certificación forestal sostenible. - Productividad de madera medio-alta - Empresas tractoras de aserrío localizadas en la CAPV. - Bajo nivel de incendios forestales. <p>Industria agroalimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector muy dinámico con crecimientos prolongados 	<p>Sector agrícola</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa y decreciente aportación al PIB de la CAPV. - Poder de negociación limitado frente a clientes. - Escaso dinamismo empresarial. - Edad media elevada de los titulares. - Dificil acceso al suelo agrario.. - Atomización de las explotaciones. Baja profesionalidad. - Gran parte del territorio está calificado como zona de montaña. Altos costes de producción. - Insuficiente repercusión del VAB de la industria en el sector productor. - Productividades renta/ocupado medias-bajas. - Diversificación escasa de la producción en explotación. - Redes comerciales poco desarrolladas. - Sustitución progresiva del trabajo - Niveles bajos de formación. - Escasa autoestima y prestigio social del sector. <p>Sector forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de las explotaciones forestales reducido. Nivel de profesionalización bajo. Actividad forestal como complemento de rentas. - Gestión mayoritaria privada - Orografía complicada que dificulta o impide la mecanización de las tareas. Necesidades elevadas de mano de obra. Costes de producción elevados. - Nivel de competitividad bajo respecto a maderas sustitutivas foráneas.

<p>en empleo, aportación al PIB, PIB/ocupado, y niveles de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importante capacidad de tracción sobre sector agrario vasco. Materia prima de calidad y muy cercana. - Empleo generado asentado en zonas rurales CAPV. - Calidad reconocida. Existencia de distintivos de calidad valorados por el consumidor. Elevada fidelización. Calidad como factor competitivo clave. - Sectores de leche líquida, y bodegas: alto nivel tecnológico de los procesos productivos, producción diversificada y con imagen de marca. <p>Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buena situación medioambiental - Compatibilidad de la explotación familiar agraria con los espacios protegidos y la protección de la fauna y la flora. - Disponibilidad y variabilidad de recursos naturales. - Amplia superficie forestal y en aumento. - Administración implicada en la aplicación de políticas de sostenibilidad. - Respeto de la sociedad vasca a su naturaleza y paisajes. - Climatología favorable para la conservación medioambiental. Bajo riesgo de incendios y catástrofes naturales. Bajos niveles de erosión. <p>Desarrollo zonas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Planes comarcales de Desarrollo rural en todas las comarcas de la CAPV. Planes guía. - Bajos niveles de desdoblamiento y desempleo. - Presencia cercana de todos los sectores económicos. - Patrimonio de alto valor histórico y cultural - Elevada diversidad paisajística y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización en pino insignis: riesgo de plagas y enfermedades. - Empresas de segunda transformación de la madera localizadas fuera de la CAPV <p>Industria agroalimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducido tamaño de la industria agroalimentaria. Escasa capacidad de negociación con el mercado. - Bajo nivel tecnológico en la mayoría de los subsectores. - Falta reflexión y formación para analizar adecuadamente las claves competitivas. - Niveles bajos de inversión en I+D+I. - Imagen de marca limitada en la mayoría de los subsectores. - Canales de comercialización poco desarrollados. - Muy bajo nivel de vertebración subsectorial. Escaso nivel de asociacionismo. <p>Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto porcentaje de titulares de explotaciones agrarias con edades próximas a la jubilación. Márgenes reducidos de las explotaciones agrarias. Riesgo de abandono de la actividad agraria (marginalidad). - Problemas ambientales en explotaciones de vacuno leche muy intensivas. - Emisiones de gases de efecto invernadero en aumento. - Problemas de fragmentación y de conectividad de corredores ecológicos. - Problemas ocasionales derivados de prácticas inadecuadas, de abandonos de la actividad agraria, etc. - Problemas de contaminación por nitratos y por residuos. - Superficie acogida a medidas agroambientales reducida. - Superficie acogida a agricultura ecológica reducida. <p>Desarrollo zonas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fragilidad socioeconómica respecto a medio urbano. - Escasa oferta de empleo cualificado, que incide en el éxodo laboral de personas jóvenes con mayor nivel de cualificación a zonas urbanas. - Desarrollo escaso de infraestructuras ligadas al ocio y al turismo que permitan aprovechar el potencial existente. Deficiencias en las comunicaciones y en el transporte interno. - Problemas de acceso a la vivienda, en muchos casos derivados de normativas urbanísticas no adaptadas a las condiciones locales., lo que incide en el éxodo de personas jóvenes. - Economía sumergida y precariedad de empleo en el colectivo de mujeres. - Desigual situación con respecto a equipamientos, servicios, empleo y otras variables relacionadas con la calidad de vida, en las distintas zonas (en función de densidad de población, cercanía a núcleos de población importantes y dispersión de las viviendas). - Envejecimiento de la población rural mayor que el urbano.
<p>AMENAZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<p>Sector agrario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso decreciente de la agricultura en el presupuesto comunitario. - Apoyo preferencial UE a modelos productivos muy dimensionados frente a modelo productivo de agricultura familiar (mayoritario en CAPV). - Tendencia hacia la liberalización de derechos de producción, cuotas, precios y mercados agrarios. 	<p>Sector agrario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de importantes mejoras competitivas en el sector agrario. - Bajo nivel de producción en relación a la demanda existente en el País Vasco. - Imagen de prestigio del País Vasco en lo relativo a la gastronomía y a la calidad de sus productos. Distintivos de calidad existentes y desarrollo de los mismos

<ul style="list-style-type: none"> - Exigencias comunitarias cada vez mayores. - Regulación del sector compleja y cambiante que genera elevada incertidumbre en el productor. - Interés limitado de la actividad económica agraria. - Presiones urbanas y de infraestructuras sobre el suelo agrario. - Escasez de bolsas de mano de obra agraria asalariada. <p>Sector forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibles restricciones a la mecanización de las tareas por los problemas medioambientales que genera el empleo de equipos muy pesados. - Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 y cómo afectará a la gestión de los bosques. - Aumento de las restricciones legales a la gestión forestal. - Conflictos con otros sectores (especialmente con el ganadero) y competencias con otros usos del suelo. - Escasez de mano de obra y con unos costes laborales altos. - Cambios de la demanda del mercado. Competencia por precios y calidades de materia prima por parte de otros países productores. <p>Industria agroalimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concentración de la demanda con un incremento de su poder de negociación. - El consumo alimentario pierde peso en el gasto familiar. - Normativa comunitaria cada vez más estricta. - Mayor liberalización del mercado. - Persistencia de ciertas deficiencias del sector productor: temporalidad de determinadas producciones, variedades productivas inapropiadas, costes de recogida elevados, etc. - Países emergentes de la nueva UE. <p>Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abandono de la actividad agraria por explotaciones. - Presiones sobre el suelo agrario de nuevas infraestructuras, urbanizaciones, etc. - Incertidumbre sobre las repercusiones de la Red Natura 2000 sobre la gestión. - Tendencias globales a la intensificación y especialización de la producción agraria. <p>Desarrollo zonas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de peso del sector agrario. - Planes de infraestructuras y servicios realizados sin criterio diferenciado hacia el medio rural más allá de su rentabilidad económica. - Consideración excesiva de criterios de población de cara a la asignación de recursos en aspectos básicos: sanitarios, educativos, etc. - Tendencia hacia una función residencial de los núcleos rurales (pérdida de identidad cultural). - Dificultades de penetración de las TICs y de la generación paralela de demanda locales ligadas a ellas. - Abandono de las zonas rurales por las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción ecológica e integrada y desarrollo de distintivos de calidad. - Evolución de los hábitos de consumo: productos de calidad, naturales y saludables, con trazabilidad, con cualidades nutricionales y funcionales. - Desarrollo de las TICs. - Establecimiento de nuevas líneas de ayuda para el asesoramiento de explotaciones. - Sector estratégico para la Administración Vasca. <p>Apoyo institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevas posibilidades de comercialización (circuitos cortos bajo autorización sanitaria). <p>Sector forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades de desarrollo del sector de cara a la gestión y conservación del medio ambiente. - Desarrollo de la certificación forestal sostenibles. - Capacidad de utilización energética de la biomasa forestal. - Estrategias comerciales conjuntas con regiones y países del Arco Atlántico. - Desarrollo del uso social o recreativo del monte. - Nuevos usos de la madera en arquitectura y otros. - Capacidad de limitar gases efecto invernadero. - Gestión forestal desde un punto de vista multidisciplinar. - Administración involucrada y conocedora de la problemática sectorial. <p>Industria agroalimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de mejora de la industria agroalimentaria a nivel productivo, de gestión, en el área comercial, etc. - Bajo nivel de producción en relación a la demanda existente en el País Vasco que goza, además, de un alto poder adquisitivo. - Aumento de la demanda de productos de calidad y saludables. - Creación de agrupaciones subsectoriales que integren producción, transformación, y en su caso, distribución. - Imagen de prestigio del País Vasco en lo relativo a la gastronomía y a la calidad de sus productos. Crecimiento del turismo en la CAPV. - Distintivos de calidad existentes y desarrollo de los mismos. - Nuevos mercados emergentes. - Administración involucrada y conocedora de la problemática sectorial. <p>Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector agrario, básico en la conservación medioambiental de la CAPV, sector estratégico para la Administración Vasca. - Demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible. Importancia creciente de los aspectos medioambientales. - Desarrollo de la producción ecológica, de la producción integrada y de la superficie acogida a medidas agroambientales (Contratos Agroambientales). - Desarrollo de la producción de cultivos energéticos. - Posibilidad de desarrollo de energías renovables. - Incremento de la superficie forestal acogida a certificación PEFC. - Atractivo turístico de las zonas rurales de la CAPV en aumento en base a su riqueza cultural, natural y paisajística. Desarrollo de infraestructuras turísticas en zonas medioambientalmente atractivas. - Administración involucrada: "Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible". <p>Desarrollo zonas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencialidad turística por la belleza paisajística
--	---

	<p>natural/rural y el patrimonio histórico-cultural y red de espacios protegidos con alto valor medioambiental: turismo cultural, de naturaleza y gastronomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yacimientos de empleo ligados a la creación de infraestructuras y a la adaptación del medio para cumplir funciones turísticas, educacionales, etc. - Yacimientos de empleo en los sectores socio asistenciales (cuidado de personas dependientes). - Red de espacios protegidos con instrumentos de gestión y dotación presupuestaria. - Demanda social de espacios naturales bien conservados y de una producción sostenible. - Instalación de profesiones liberales aprovechando la cercanía con núcleos de población importantes y el desarrollo de las nuevas tecnologías. - Oportunidades ofrecidas por las TICs para el desarrollo de servicios y de nuevas actividades deslocalizadas de los centros urbanos. - Mayor implicación de otros Departamentos de la Administración en el desarrollo del medio rural (Transportes, Vivienda, Sanidad, Educación, Turismo y Cultura).
--	--

Como se refleja en el cuadro, a pesar del paulatino descenso de activos agrarios en las zonas rurales de la CAPV, se apuesta de manera decidida por la actividad agraria, teniendo un papel clave en la sostenibilidad socioeconómica y cultural de las zonas rurales vascas. A las debilidades demográficas de este sector se suma los bajos niveles de profesionalización (baja formación, escaso dinamismo empresarial, estigmatización social etc.) y el incremento continuado de la presión urbana sobre el suelo agrario e infraestructuras. Frente a este escenario aparecen elementos que ponen de manifiesto la reorientación de la actividad agraria dentro de la CAPV: por un lado, el creciente proceso de feminización del sector, sobre todo en determinados cultivos, la diversificación de actividades dentro de las explotaciones, otras de las líneas prioritarias de actuación del PDR así como el éxito de estrategias derivadas de la producción de calidad.

En estrecha conexión con el sector agrícola, el sector forestal aparece como un ámbito de actuación que cobra cada vez más relevancia. Por un lado, la superficie forestal ha ido creciendo en los últimos años, un dato muy positivo a la que se ha unido el progresivo incremento del número de certificaciones forestales sostenibles. Frente a este escenario, aparecen otros elementos que limitan la potencialidad del sector en las zonas rurales vascas: a la escasa profesionalización del sector y el reducido tamaño de las explotaciones, se suma la escasez de mano de obra, la gestión fundamentalmente privada y altos costes laborales de esta actividad.

Tal y como aparece en el cuadro DAFO, el sector agroalimentario es uno de los motores fundamentales del medio rural vasco, tanto en términos de gestión territorial y medioambiental, como de generación de empleos y riqueza económica. Por tanto, la sostenibilidad de este medio pasa en primer lugar por la sostenibilidad económica del sector agroalimentario vasco. Es importante valorar esta posición del sector agroalimentario de cara a su aportación al PIB. Con ese objetivo, se debe dar un salto cualitativo y cuantitativo en la generación de valor añadido por el sector si se quiere asegurar su sostenibilidad y el mantenimiento como sector estratégico para la sociedad vasca. Es importante la capacidad de adaptación a los nuevos contextos así como el

dinamismo del sector. El papel de la Administración vasca es clave en su apoyo y orientación al sector abordando los cambios necesarios para superar sus problemas estructurales y asentar unas bases competitivas que respondan a los escenarios antes descritos, asumiendo el sector su protagonismo.

Al mismo tiempo, la búsqueda de la sostenibilidad económica debe ser compatible con la sostenibilidad de los recursos naturales. En este sentido, en materia medioambiental, el Programa apuesta por la utilización de sistemas de producción cada vez más respetuosos con el medioambiente. Partiendo de una buena situación medioambiental y la amplia disponibilidad de recursos naturales, uno de los principales objetivos del PDR es incrementar la superficie destinada a agricultura ecológica así como aumentar el número de contratos agroambientales.

Para finalizar, en relación a la sostenibilidad de la vida en las zonas rurales, para tratar de paliar la fragilidad socioeconómica de nuestras zonas rurales, derivada sobre todo de la cercanía y el poder de atracción del medio urbano, la estrategia del Programa se orienta fundamentalmente hacia el mantenimiento de la población rural, fijándose prioritariamente en los colectivos más sensibles en la fijación de población, jóvenes y mujeres, que constituyen un eje de prioridad transversal a todo el Programa, y ampliando la base poblacional y territorial de actuación en el fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios para la mejora de su calidad de vida.

Este diagnóstico ha permitido realizar una jerarquización de los problemas a identificar y justificar las líneas de ayuda y ejes preferentes para este nuevo periodo de programación. A continuación se presenta un análisis en mayor profundidad de los sectores analizados en la matriz DAFO, ofreciendo datos actualizados de determinados indicadores que resultan clave para conocer los efectos del programa durante el periodo 2007-2009.

1.2. Beneficiarios y destinatarios de las actuaciones

1.2.1. La actividad agraria en la CAPV. Agricultura y agricultores

Como se ha comentado en el apartado anterior, la importancia de la agricultura como actividad dentro de la economía del País Vasco es escasa y va perdiendo fuerza progresivamente. Tal y como se observa en el cuadro siguiente, los últimos datos disponibles por el Eustat reflejan que el sector servicios es el principal motor económico al generar en 2005 el 60,3% del Valor Añadido Bruto (VAB) y al agrupar 65,5% de la población ocupada en el primer trimestre de 2010. En el mismo periodo, el sector agrícola y pesquero representaba el 1% de la VAB y el 2,3% del empleo, respectivamente.

Cuadro 2. Valor añadido bruto y población ocupada por sector de actividad 2005 y 2010

	VAB2005 (%)	Población ocupada 2010 (II trimestre)	Población ocupada 2010 %
Primario	1	20.974	2,1
Industria	29,8	224.352	22,9
Construcción	8,9	85.947	8,7
Servicios	60,3	645.432	66,1
Total	100	976.706	100

Fuente: Eustat 2008 y 2010

Una vez conocido el peso que se le atribuye al sector primario dentro de la economía vasca, pasamos a conocer la contribución de los diferentes subsectores agrarios en la Producción Final Agraria de cada Territorio Histórico.

Cuadro 3. Producción Final Agraria por sectores y Territorios Históricos (millones de euros). 2007

	Agrícola		Ganadero		Forestal		Otras producciones		PFA Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Álava	164,9	75	42,2	19,4	8,4	3,9	1,7	0,8	217,3	100
Bizkaia	59,8	39,3	60,2	37	28,1	18	8,7	5,6	156,7	100
Gipuzkoa	42,8	30,4	69,8	49,5	23,3	16,5	5	3,6	141,0	100
CAPV	266,6	51,9	172,2	33,5	59,8	11,6	15,5	3	514,1	100

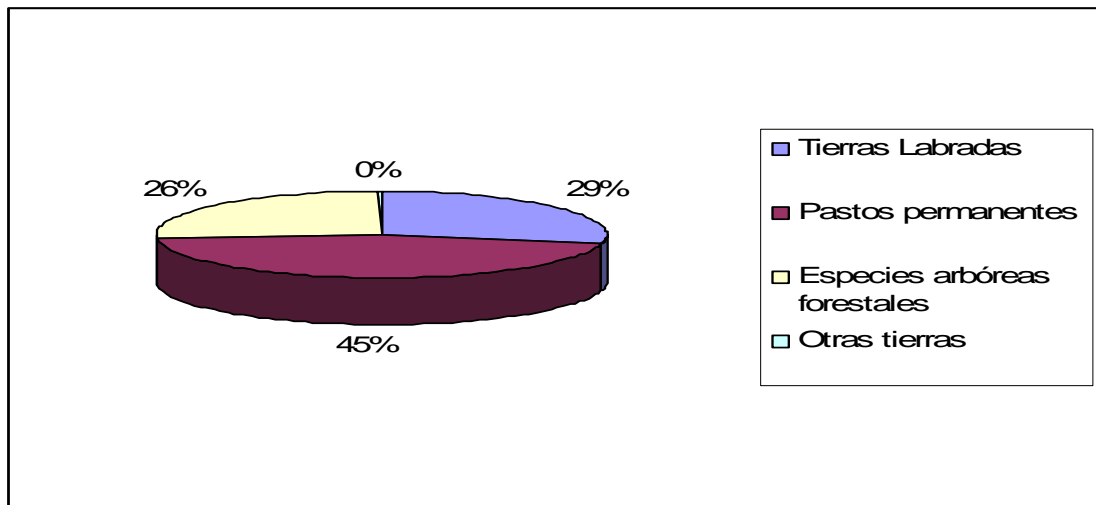
Fuente: Eustat 2010

1.2.1.1. Distribución de la superficie

El Censo Agrario de 2009 tenía registradas en la CAPV 16.445 explotaciones, con una superficie total (ST) 277.234 hectáreas. La Superficie Agraria Útil (SAU), esto es, las tierras labradas y de pastos permanentes, es de 201.457 hectáreas, que se repartían entre 16.352 explotaciones. El resto, 75.777 hectáreas, están dedicadas a otras tierras, dedicadas en su mayoría dedicadas al uso forestal (72.134 hectáreas) (Gráfico 1). El número, tanto de explotaciones como de hectáreas, se ha visto fuertemente reducido respecto a la del censo Agrario anterior, correspondiente al año 1999, siendo la disminución del número de explotaciones de 8.293 (33%). No obstante, el motivo de esta reducción se debe, en gran parte, al cambio de criterios para incluir determinadas explotaciones en el ámbito poblacional de la encuesta¹.

¹ El ámbito poblacional se refiere a explotaciones agrarias con al menos 1 ha de Superficie Agraria Útil (SAU); 0,2 ha dedicadas a hortalizas, flores y plantas ornamentales al aire libre y en abrigo bajo o cultivos en invernadero o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros; 0,1 ha dedicadas a hortalizas en invernadero; 0,1 ha dedicadas a flores y plantas ornamentales en invernadero; 0,5 has dedicadas a tabaco; 0,5 ha dedicadas a lúpulo o algodón; las explotaciones agrícolas que tuviesen en el Censo Agrario 1999, una o más Unidades Ganaderas (UG) con un Margen Bruto Total (MBT) igual o superior a 0,75 Unidades de Dimensión Europea (1 UDE=1.200 €).

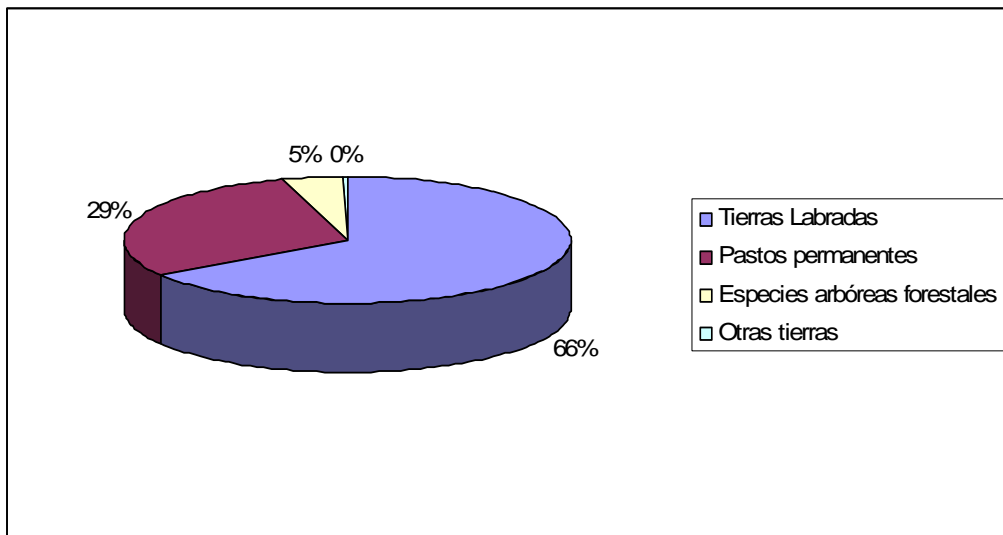
Gráfico 1. Distribución de la uso de la superficie total agraria (ST) en la CAPV. 2009



Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV.

En Álava, el número de explotaciones que se registraron en 2009 fue de 3.546, con un total de 105.433 hectáreas de Superficie Total y 99.761 hectáreas. Frente a otros, Álava es el Territorio Histórico con menor número de explotaciones agrarias pero con mayor superficie agraria de los tres. El principal uso de la tierra que tienen las explotaciones es agrícola, con un total de 69.047 hectáreas de tierras labradas. De estas, 55.790 has se dedican a cultivos herbáceos (lo que supone un 73% de las explotaciones alcanzando en cifras las 2.342 explotaciones), seguidos de 13.257 hectáreas de cultivos leñosos, fundamentalmente dedicados al viñedo (13.004 hectáreas y 1.161 explotaciones).

Gráfico 2. Distribución de la uso de las superficie total agraria (ST) en Álava según uso



Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV.

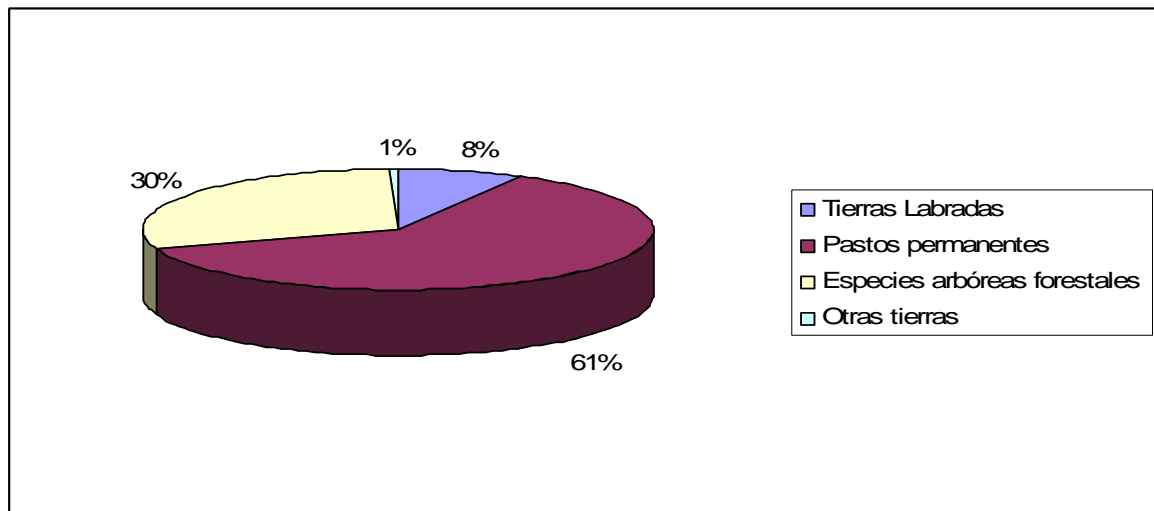
Cuadro 4. Aprovechamiento de las tierras labradas y otras tierras en Álava. 2009

		Nº Explotaciones	Hectáreas
Tierras Labradas	Cultivos herbáceos	2.342	55.790
	Frutales	930	103
	Olivar	228	112
	Viñedos	1.161	13.004
	Otros leñosos	31	38
	Total tierras Labradas	3.205	69.047
Pastos permanentes	Pastos permanentes	1.561	30.712
Otras tierras	Especies arbóreas forestales	632	4.797
	Otras superficies	1.900	274
	Total Otras Tierras	2.237	5.672

Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV.

Bizkaia registra el mayor número de explotaciones agrarias en la CAPV, con 7.089 explotaciones para una superficie total de 46.459 hectáreas y una SAU de 67.524 hectáreas. Su superficie se destina, mayoritariamente, al uso de pastos permanentes (61% de la ST), seguido del forestal que es, después de Gipuzkoa, la provincia que tiene mayor superficie forestal con 19.827 hectáreas (30% de la ST) repartidas entre 3.650 explotaciones.

Gráfico 3. Distribución del uso de la superficie total agraria (ST) en Bizkaia. 2009



Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV

Entre las tierras labradas de Bizkaia predominan los cultivos herbáceos con 3.403 hectáreas, repartidas entre 5.339 explotaciones. Le sigue el cultivo de viñedo, al que se destinan el 22% de la superficie, esto son 1.225 hectáreas para 411 explotaciones. No obstante, también cabe destacar entre las tierras labradas, aquellas destinadas al cultivo de frutales, siendo 809 hectáreas repartidas entre 4.566 explotaciones.

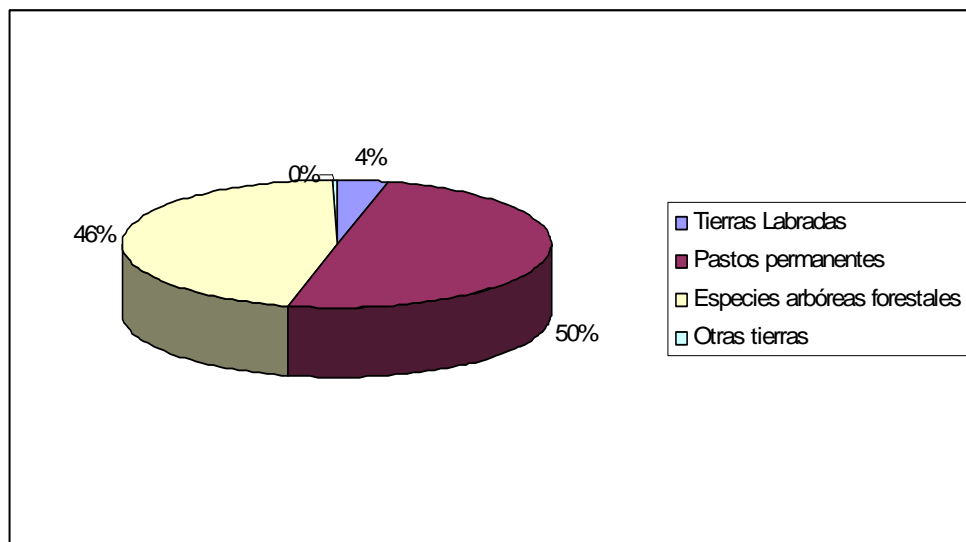
Cuadro 5. Aprovechamiento de las tierras labradas y otras tierras en Bizkaia. 2009

		Nº Explotaciones	Hectáreas
Tierras Labradas	Cultivos herbáceos	5.339	3.403
	Frutales	4.566	809
	Olivar	92	1
	Viñedos	411	1.225
	Otros leñosos	55	0
	Total tierras Labradas	6.110	5.458
Pastos permanentes	Pastos permanentes	6.671	40.997
Otras tierras	Especies arbóreas forestales	3.650	19.827
	Otras superficies	2.414	384
	Total Otras Tierras	5.018	21.065

Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV

En Gipuzkoa hay un total de 5.810 explotaciones para una superficie total de 104.277 hectáreas y 55.237 hectáreas de SAU. En ella predominan también las tierras dedicadas a pastos permanentes (50% de la ST repartidas entre 5.498 explotaciones) y al uso forestal (46% de la ST repartidas entre 3.909 explotaciones) siendo la superficie forestal guipuzcoana la mayor de toda la CAPV.

Gráfico 4. Distribución del uso de la superficie total agraria (ST) en Gipuzkoa. 2009



Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV

Dentro del aprovechamiento de las tierras labradas también predominan los cultivos herbáceos con 89% de explotaciones y el 61% de la superficie destinada a tierras labradas. También es importante el cultivo de frutales, que se aprovechan en el 79% de las explotaciones y entre 1.182 hectáreas. Sin embargo, la tierra destinada a viñedo sigue siendo mucho más reducida que en Álava o Bizkaia, con tal sólo 339 hectáreas y 126 explotaciones.

Cuadro 6. Aprovechamiento de las tierras labradas y otras tierras en Bizkaia. 2009

		Nº Explotaciones	Hectáreas
Tierras Labradas	Cultivos herbáceos	4.609	2.418
	Frutales	4.079	1.182
	Olivar	49	10
	Viñedos	126	339
	Otros leñosos	44	17
	Total tierras Labradas	5.163	3.967
Pastos permanentes	Pastos permanentes	5.498	51.267
Otras tierras	Especies arbóreas forestales	3.904	47.511
	Otras superficies	2.778	318
	Total Otras Tierras	4.763	49.040

Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV.

1.2.1.2. Principales producciones agrarias y ganaderas

El sector agrario y ganadero vasco responde a un escenario sectorial estructurado según los diferentes tipos de producción. El reflejo de su situación puede observarse en las explotaciones que empleaban al menos 1 UTA ya que a este grupo recogería las explotaciones más profesionalizadas y que permiten garantizar la viabilidad de la producción. Estas explotaciones ocupaban 121.025 hectáreas de SAU con una dimensión media de 17 hectáreas de SAU por explotación y de 20 hectáreas de ST, unas proporciones que dan muestra de la pequeña dimensión territorial de las explotaciones vascas.

Entre las principales producciones agrarias dentro de la CAPV en 2009, observamos que la fruticultura es una actividad presente en el 33% de las explotaciones vascas con producción agraria. Ésta es seguida por los pastos que están presentes en casi 6.000 explotaciones y de los cultivos del campo con 11% de las explotaciones agrarias totales. Por dimensión media de las explotaciones comprobamos que el viñedo es la producción con mayor dimensión media (casi 13 has.), seguida de los pastos con más de 12 hectáreas y los cultivos del campo con casi 11 hectáreas de media.

Cuadro 7. Número de explotaciones agrarias que emplean al menos 1 UTA, por tipos de producción agraria. 2009

	Nº Explotaciones	Hectáreas	Explotaciones sobre total	Dimensión Media (Has/Expl.)
Cultivos en campo	2.503	27.265	10,9%	10,89
Horticultura	1.522	417	6,6%	0,27
Viñedo	877	11.162	3,8%	12,73
Fruticultura	7.540	982	32,9%	0,13
Olivo	180	63	0,8%	0,35
Erial, espartizal o matorral	579	1.661	2,5%	2,87
Forestal	3.748	26.020	16,3%	6,94
Pastos	5.984	73.734	26,1%	12,32

Total	22.933	141.304	100%	6,16
--------------	---------------	----------------	-------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agrario de la CAPV 2009

Del mismo modo, los datos del reciente Censo Agrario muestran que, entre el grupo de explotaciones profesionales vascas, la dedicación a la Aves, al vacuno de leche y al ovino son las producciones ganaderas que están más presentes en las explotaciones de la CAPV.

Cuadro 8. Número de explotaciones ganaderas que empleaban al menos 1 UTA, por tipo de producción ganadera. 2009

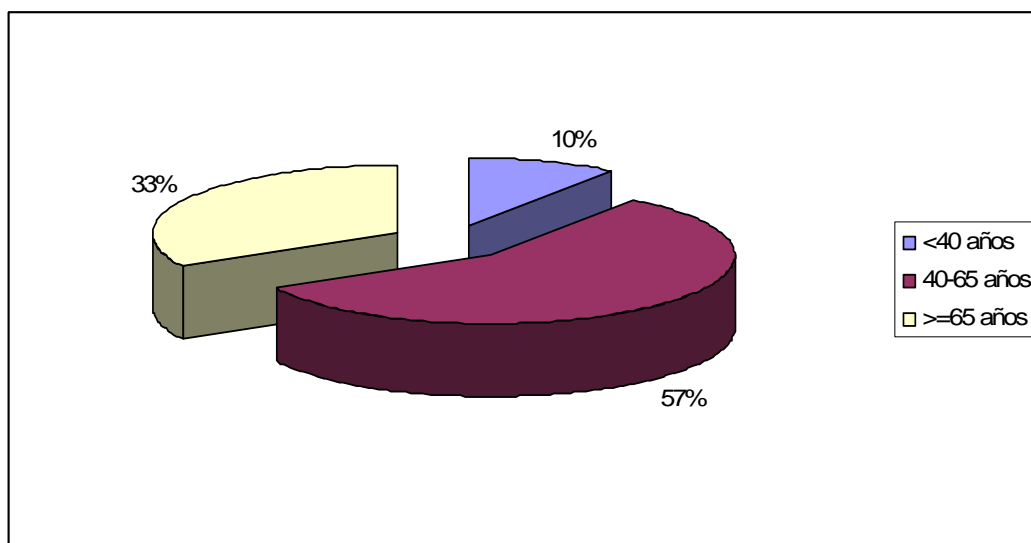
	Nº Explotaciones	Nº cabezas	% Explotaciones sobre total	Dimensión media
Vacuno de leche	735	24.715	6,6	33,6
Vacuno de carne	2.828	38.016	25,3	13,4
Ovino	2.383	189.354	21,3	79,5
Porcino	297	4.230	2,7	14,2
Caprino	796	11.032	7,1	13,9
Aves	3.315	1.192.348	29,7	359,7
Equino	822	10.674	7,4	13,0
Total	11.176	1.470.369	100	131,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agrario de la CAPV 2009

1.2.1.3. La estructura de edad y género en el agro vasco

Las edades de los titulares de explotaciones de la CAPV muestran el progresivo envejecimiento de la población activa agraria y la escasez de jóvenes que se encuentran al frente de las explotaciones.

Gráfico 5. Edad de los titulares de explotaciones en la CAPV. 2009

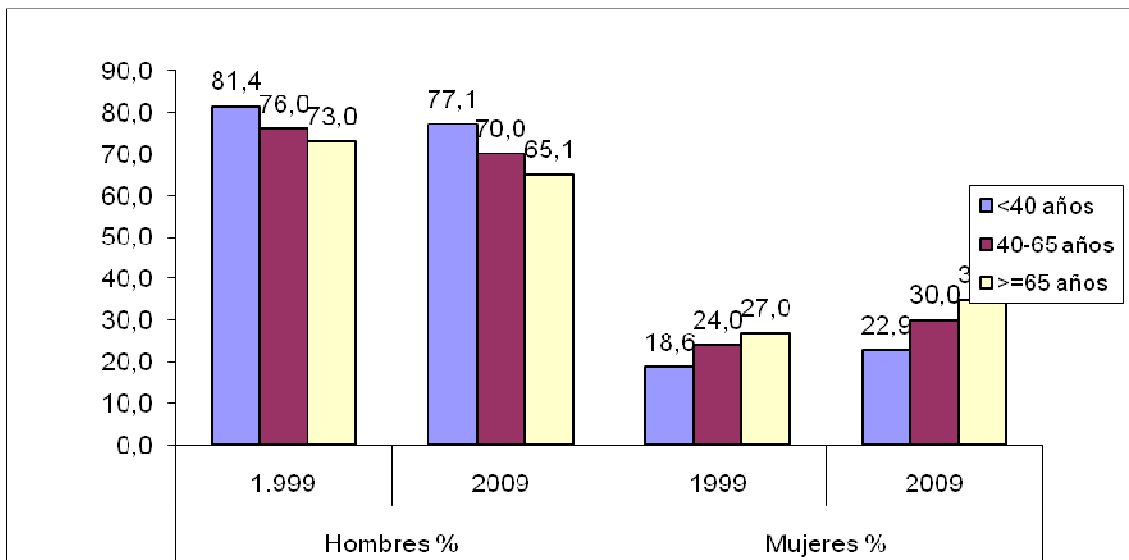


Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV

En concreto, el gráfico refleja cómo apenas el 10% de los jefes de explotación tienen menos de 40 años, mientras que el 57% tienen entre 40 y 65 años y 33% son mayores de 65 años. Esto es, 9 de cada 10 agricultores vascos tendrían más de 40 años. Este porcentaje de explotaciones que están en manos de personas mayores de 65 años nos confirma un fenómeno habitual que evidencia como los agricultores y ganaderos continúan en activo cuando superan la edad de jubilación.

Por otro lado, si se analiza el sexo de los titulares de explotación, aunque la presencia del hombre es predominante en el sector agrario, la mujer como jefa de explotación ha pasado a encabezar el 31% en 2009 frente al 24% de 1999. Las mujeres se concentran en el grupo de mayores de 65 años (35%). No obstante, el porcentaje de mujeres con menos de 40 años ha aumentado ligeramente, pasando del 18,6% en 1999 a casi el 23% en 2009.

Gráfico 6. Distribución de los jefes de explotación por sexo en la CAPV. 2009



Fuente: Censo Agrario 2009 de la CAPV

1.2.2. Las empresas agroalimentarias

El sector agroalimentario vasco no es ajeno a los cambios que se producen en la economía en general, sufriendo también las consecuencias de la crisis económica que afecta a las economías occidentales desde el año 2007². Sin embargo, tiene a su vez un comportamiento específico que hace necesario su estudio y evaluación.

² “Si bien hasta el año 2007 se mantenían las altas tasas de crecimiento económico que se habían venido produciendo a lo largo de más de una década, con un crecimiento medio del Producto Interior Bruto (PIB) en términos reales ligeramente superior al 4%, el año 2008 ha supuesto el inicio de una drástica reducción del pulso económico con notables caídas de las tasas de crecimiento real. En concreto, para la economía vasca este ajuste ha supuesto pasar de un crecimiento interanual del 4,2% para el año 2007 a un crecimiento del 1,9% en 2008. La tendencia de este proceso acaecido en la economía vasca ha sido idéntica en las economías del entorno, aunque con períodos de maduración diferentes. A pesar de la notable reducción de la tasa de crecimiento económico, el nivel de actividad de la economía vasca se ha mantenido en cotas superiores a las economías de su entorno, con una aparición más tardía de los signos de contracción económica” (Eustat, Cuentas Económicas 2007-2008:1).

Es evidente que la situación del sector primario (desde 1995 hasta la actualidad ha descendido su peso en la distribución del PIB por sectores) condiciona la evolución del subsector agroalimentario y agropesquero. No obstante, al ser el agroalimentario un subsector que contribuye al sostenimiento de la demanda de otras actividades industriales y de servicios, fundamentalmente al aprovisionamiento de alimentos, sigue ocupando un puesto relevante en la producción y comercialización en la CAPV, además de ser una de las palancas fundamentales para el desarrollo de las áreas rurales.

Según los últimos datos disponibles, el número de establecimientos es de 1.619³, lo que refleja un descenso en los últimos tres años en lo que a este indicador se refiere, siendo en la industria de las Bebidas en donde este descenso resulta más significativo.

Cuadro 9. Evolución del número de establecimientos por Actividades. Base 2005

	2006	2007	2008
Industrias cárnicas	152	142	134
Industrias lácteas	128	131	128
Conservas pescado	93	88	87
Pan y molinería	529	516	515
Otras alimenticias	143	151	151
Bebidas	649	603	604
Total	1694	1631	1619

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

Estos datos parecen romper el equilibrio de los últimos años, tal y como se recoge en el último informe publicado por el Gobierno Vasco: “En los últimos años se detecta una tendencia hacia la estabilización en cuanto a los establecimientos se refiere; se observa que el porcentaje de establecimientos es similar desde 2001 hasta 2005” (Análisis de resultados de la Industria Agroalimentaria 1995-2005:5).

A pesar del descenso ocurrido, se sigue observando el mayor peso del sector vinícola (incluido en Bebidas), seguido por Pan y molinería. Sectores más tradicionales como las Conservas de pescado o la Industria láctea y Cárnica presentan una menor importancia en cuanto al número de establecimientos se refiere.

Idéntica tendencia decreciente aparece cuando se analiza la evolución del número de trabajadores en los años 2006, 2007 y 2008. Al igual que en el número de establecimientos, el 2006 parece marcar un punto de inflexión respecto a la capacidad de crear empleo del sector agroalimentario ya que, tal y como aparece en el último informe publicado por el Gobierno Vasco, desde el año 1995 hasta el 2005 el empleo creció un 29,44%, tendencia al crecimiento que se invierte a partir del 2006. En estos años, excepto en Otras alimenticias, decrece el número de empleados. En el 2008 el sector agroalimentario cuenta, según las estadísticas oficiales, con 13.346 trabajadores⁴. El descenso mayor, como en el número de establecimientos, aparece en las Bebidas.

³ Se ha de tener en cuenta que este dato se calcula con la suma de todas las actividades incluidas en el sector agroalimentario, a excepción de la actividad Transformación de madera.

⁴ Al igual que en el cuadro anterior, no se ha tenido en cuenta el Transformación de Madera.

Cuadro 10. Evolución del número de ocupados por Actividades. Base 2005

	2006	2007	2008
Industrias cárnicas	1.499	1.466	1.414
Industrias lácteas	1.016	1.056	972
Conservas pescado	2.077	1.998	1.911
Pan y molinería	4.301	4.247	4.237
Otras alimenticias	2.094	2.073	2.128
Bebidas	2.848	2.734	2.684
Total	13.835	13.574	13.346

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

Sin embargo, tal y como se apuntaba al principio, la importancia estratégica del sector agroalimentario queda reflejada en la aportación de su Valor Añadido respecto al total de la industria, que ronda el 5%. En relación a su evolución, son las Industrias lácteas junto a las Bebidas las actividades que descienden en su aportación desde 2006, destacando algunos incrementos importantes, como el ocurrido en Pan y molinería.

Cuadro 11. Evolución del Valor Añadido Bruto (Salida de Fábrica) por Actividades. Miles de euros. Base 2005

	2006	2007	2008
Industrias cárnicas	51.017	55.099	57.483
Industrias lácteas	90.675	85.659	76.541
Conservas de pescado	91.626	93.894	99.051
Pan y molinería	181.690	194.698	208.725
Otras alimenticias	131.593	153.279	158.295
Bebidas	402.005	400.202	373.527
Total Sector Agroalimentario	948.606	982.831	973.622
Total Industria	17.537.688	18.546.286	18.759.656
% Agroindustria/Total Industria	5,41	5,30	5,19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

En la actualidad, la industria agroalimentaria está sometida a las mismas presiones que el resto de industrias y sectores debido fundamentalmente a la crisis económica. De esta manera, interesa observar con detenimiento el comportamiento del sector agroalimentario debido al importante papel que juega dentro de los procesos de desarrollo rural así como por su aportación al capital económico y social de la sociedad vasca.

1.2.3. La población rural vasca. Dificultades para su delimitación y principales características sociodemográficas

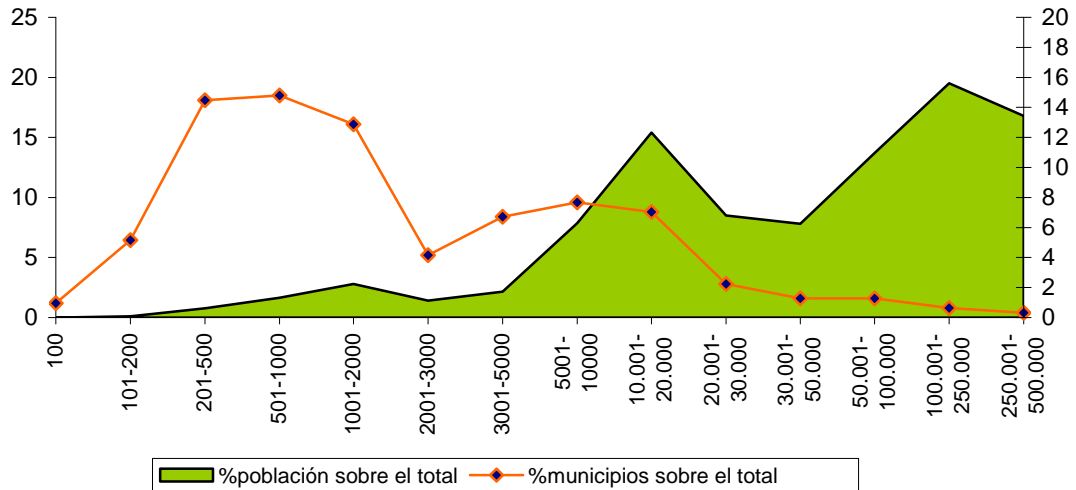
A diferencia del PDR 2000-2006, en el que se recogía un ámbito de actuación específico, la delimitación de las zonas rurales de la CAPV ha sido modificada para el periodo 2007-2013, actuando este último en todas las zonas rurales de la CAPV, optándose por una amplia delimitación de zona rural. Así, se considera zona rural cualquier espacio que sostiene actividades agrícolas, forestales, agroalimentarias o cualesquiera otras en relación con el ámbito rural. En síntesis, *cualquier área rural de la CAPV será atendida por el Programa, quedando sólo fuera de su ámbito de aplicación los ámbitos claramente urbanos de los núcleos concentrados de población (PDR 2007-2013:16)*, tal y como quedan especificados por el Programa).

Las líneas siguientes reflejan la polarización de los asentamientos de la CAPV en función del número de municipios y la población residente en los mismos. A partir de la distribución municipal según su tamaño, se ofrece una caracterización de las poblaciones rurales con un tamaño inferior a 2.000 habitantes. Un análisis elaborado por el equipo de evaluación para conocer las principales características demográficas de las poblaciones de menor tamaño de la CAPV, aunque teniendo en cuenta su debilidad dado que el ámbito de actuación del Programa es mayor.

Según el Censo de 2001, la población vasca asciende a 2.082.587 personas⁵; una población desigualmente repartida a lo largo del territorio, en la que destacan dos tipos de asentamiento que concentran gran parte de la población: las ciudades medianas-grandes, con una población entre los 100.000 y 250.000 habitantes, y las pequeñas ciudades, con un población que oscila entre las 10.000 y 20.000 personas. Ambos estratos acogen entre un 15 y 20% de la población total. Esta configuración de asentamiento bipolar queda claramente reflejada en el gráfico siguiente, en el que se observa un aumento de población a partir de los municipios mayores de 5.000 habitantes, con un mayor índice de concentración en estos dos polos.

Gráfico 7. Municipios y población según tamaño municipal (%)

⁵ Según los últimos datos ofrecidos por el Instituto Vasco de Estadística EUSTAT, el número de habitantes de la CAPV asciende a 2.162.944 (año 2009). Una cifra muy similar a la que ofrece la última versión del PDR 2007-2013, en la que se establece una población total de 2.124.846 habitantes (año 2005). El anexo ofrece un desglose por comarcas de los datos 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2001

Además de la importancia relativa de este tipo de asentamientos, y atendiendo al estudio de la población rural, los pequeños asentamientos de entre 1.000 y 2.000 habitantes sobresalen tímidamente, concentrando un porcentaje de población en torno al 3%.

Si se observa la línea de color anaranjado del gráfico, relativa a la distribución de los municipios vascos según su tamaño, y tomando como referencia el eje derecho, ésta revela el escaso tamaño de la mayor parte de los municipios, contando la mayoría de ellos con una población de entre 200 y 2.000 habitantes. El porcentaje de municipios de entre 201 y 500 habitantes sobre el total de municipios vascos, es cercano al 20%. Una cifra similar a aquellos municipios con una población entre 501 y 1.000 habitantes. El tamaño de municipios con menor representación sería aquellos con una población de entre los 2.001 y 3.000 habitantes; una cifra que se incrementa ligeramente en los siguientes estratos, hasta llegar a los municipios medios y grandes, en los que únicamente tres municipios, las capitales de provincia, tienen una población superior a 100.000 habitantes. Al mismo tiempo, el número de pequeños municipios duplica o triplica al resto, por lo que su consideración numérica, no ha de ser desestimada.

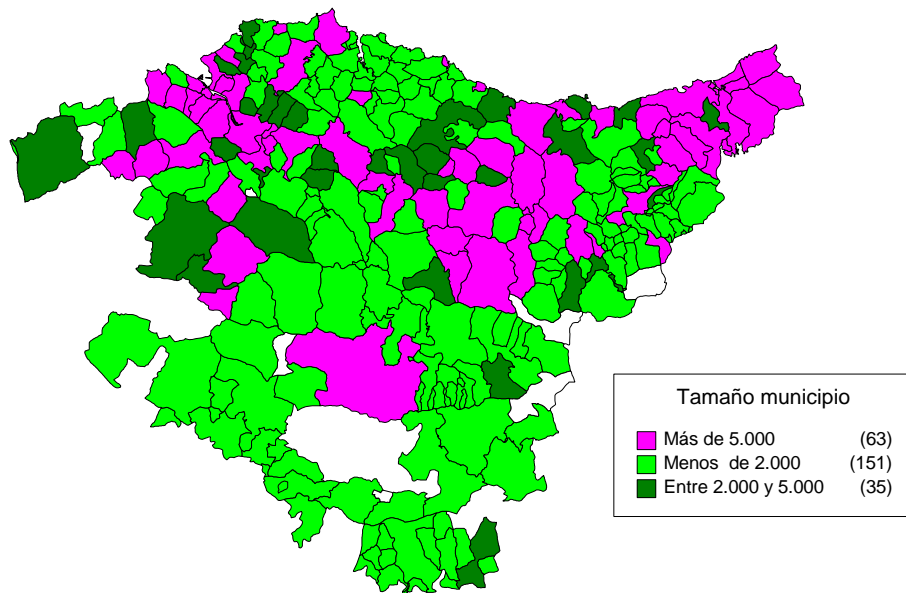
Así, el gráfico dibuja un tipo de poblamiento desigualmente distribuido en el espacio, en el que la mayor parte de la población se concentra en las capitales de provincia y en las pequeñas ciudades (o cabeceras comarcales). Un tipo de poblamiento este último que adquiere una relevancia significativa en el País Vasco.

Además de los organismos oficiales, son varios los autores que han intentado cuantificar y caracterizar la población rural vasca a partir de diferentes enfoques (Garayo 1997; Camarero y Oliva 1999; Alberdi 2001; Gobierno Vasco, 2004). Sus perspectivas, planteamientos y herramientas han resultado claves a la hora de confeccionar la aproximación al medio rural.

En definitiva, las cifras anteriores reflejan una población rural vasca en torno al 5 ó 10% de la población total, una minoría social dentro de una sociedad intensamente urbanizada y concentrada en las grandes y medianas ciudades. Esta posición minoritaria de la población rural contrasta, sin embargo, con la situación mayoritaria que ocupa en extensión territorial.

El Mapa 1 muestra una extensión de la población rural muy significativa para prácticamente la totalidad de la provincia de Álava y Noroeste de Bizkaia. Del mapa se desprende cómo el mayor número de pequeños municipios, aquellos con menos de 2.000 habitantes, se concentra sobre todo en Álava, donde únicamente cinco municipios superan esta cifra. En el noreste de este Territorio predominan los municipios con una población media aproximada a los 1.500 habitantes, mientras que en las zonas centrales de la provincia, éstos apenas superan los 1.000 habitantes. Esta cifra es aún más significativa en el sureste alavés, donde aparecen municipios muy pequeños, con población cercana a los 500 habitantes.

Mapa 1. Distribución de los municipios de la CAPV según su tamaño.



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2001

Tomando como referencia el Territorio de Bizkaia, el mapa revela cómo la distribución de los municipios en función de su tamaño es muy desigual. Un amplio grupo de grandes municipios a ambos lados de la ría del Nervión, con poblaciones que en muchos casos superan los 50.000 habitantes, se combina con municipios próximos a los 2.000 y entre 2.000 y 5.000, claramente perceptible sobre todo al sur del Territorio. En la parte noroeste cercana a la costa, se aprecia un escenario marcadamente rural, con poblaciones que algunos casos apenas superan los 300 habitantes; paisaje que se ve interrumpido por municipios de tamaño intermedio como Lekeitio o Gernika.

Finalmente, la distribución municipal del territorio guipuzcoano se observa el predominio de dos tipos de municipio claramente diferenciados: los grandes y los pequeños

municipios. Los primeros se concentran preferentemente en la parte Nororiental del Territorio, donde además de la capital, se localizan municipios de gran tamaño como Irún, Hernani, Pasaia, etc., así como en su vertiente occidental, en la que aparecen asentamientos de gran tamaño en las cuencas de los valles como Eibar, Azpeitia, Azkoitia entre otros. Esta realidad contrasta con las pequeñas poblaciones localizadas entre ambos focos, donde prevalecen municipios, en su mayoría de montaña, con un tamaño medio que en muchos casos apenas supera los 200 habitantes.

A partir de esta referencia, autoras como Izquierdo (2006) ha utilizado diferentes variables demográficas y socioeconómicas, permitiendo ofrecer una extensa ‘radiografía’ del medio rural vasco. De su análisis se extraen varios aspectos destacables que sirven para conocer mejor las iniciativas y líneas de proyectos puestas en marcha en el medio rural vasco para este periodo de programación.

Así, la combinación de variables demográficas como la edad y dinámica poblacional, permiten la diferenciación de los municipios rurales vascos dentro de un ‘continuum’ que se mueve entre la regeneración poblacional de determinadas áreas (localizadas principalmente en las costas vizcaínas y guipuzcoanas, así como el cinturón alavés), favorecida con la llegada de nuevos residentes (*municipios dinámicos*), y el envejecimiento y retroceso de población que predomina en numerosas zonas centrales. Un tipo de municipio este último en el que el éxodo rural, sobre todo femenino, de décadas anteriores no se ha ido recuperando, lo que les convierte en poblaciones en ‘retroceso’.

Además de estos resultados, el diagnóstico socioeconómico descubre una ruralidad ‘*ex - agraria*’ e ‘*itinerante*’: por un lado, el sector terciario se convierte en la actividad principal en la gran mayoría de municipios del País Vasco, frente a una población agraria que apenas se percibe. En estrecha conexión con la actividad económica en las poblaciones rurales, el análisis detecta otro fenómeno de enorme repercusión: el desplazamiento diario (y en ocasiones masivo) de trabajadores y trabajadoras desde las zonas rurales hacia poblaciones urbanas o semi-urbanas. Este fenómeno, bautizado por algunos autores como ‘*rural commuting*’, alcanza en algunas poblaciones cifras cercanas al 70-80% de la población, reflejando el carácter residencial de las zonas rurales vascas, que corren el riesgo de convertirse en ‘*pueblos- dormitorio*’.

En definitiva, el escenario en el que se desenvuelven las políticas de desarrollo rural en el País Vasco, dibuja un medio rural heterogéneo, marcado por la ‘itinerancia’ laboral de sus residentes, y la disminución relativa de su población agraria. Los agricultores, con la excepción de algún municipio alavés, no parecen suponer ya un referente de la ruralidad vasca. Aparece, por lo tanto, un medio rural que demanda modelos de desarrollo acordes a las características de las poblaciones y comarca concretas; un desarrollo rural de diferentes velocidades, que se ha ido plasmando en las evaluaciones a las que se someten los diferentes programas de desarrollo rural.

1.2.3.1. La delimitación del ámbito de aplicación del Enfoque LEADER

El Decreto 185/2008, encargado de regular la aplicación del Enfoque LEADER en las zonas rurales de la CAPV, en su artículo 2 delimita el ámbito geográfico de aplicación del enfoque Leader. Este artículo refleja cómo dicho ámbito comprende todas las zonas rurales de la CAPV, identificadas en el estudio de Definición Técnica de zonas rurales con los grupos G1, G2, G3, G4, G5, G6 y G7. Dentro de un mismo municipio se identifican diferentes entidades de población, pudiendo registrarse diversos grados de

ruralidad para cada una de ellas, convirtiéndose en la unidad de referencia y no la variable municipal. Dicho Decreto recoge en sus anexos todos municipios y entidades acogidas dentro de esta zona. El territorio de actuación tiene una población de 148.558 habitantes.

La delimitación del grado de ruralidad es la siguiente:

- G1.** – Deprimido muy agrario
- G2.** – Deprimido agrario
- G3.**-Agrario medio con menos de 300 habitantes
- G4.**- Agrario medio con más de 300 habitantes
- G5.** Agrario no deprimido
- G6.**- No agrario en suelo urbano
- G.7-** Sólo rurales
- G.8-** Bajo carácter rural
- G.9-** Carácter urbano

1.3. Otras políticas relacionadas con el Programa

El PDR 2007-2013 se desarrolla en línea paralela a diferentes iniciativas que en forma de políticas y/o programas tiene como objetivo fundamental el desarrollo de las zonas rurales del País Vasco. En este apartado se han tomado como referencia aquellos programas que el equipo evaluador considera son más relevantes desde la perspectiva social y económica. Los objetivos prioritarios de estas iniciativas son diversos:

- √ Rejuvenecimiento del agro vasco,
- √ Mejora de la competitividad de los sectores agrario y transformador,
- √ Desarrollo socioeconómico de las zonas rurales
- √ Mejora en la prestación de servicios sociosanitarios y culturales en los núcleos rurales

En relación con estos objetivos prioritarios se están impulsando las iniciativas siguientes:

1.3.1. Rejuvenecimiento del sector agrario

Dentro de esta apartado destaca el “Plan Jóvenes agricultores de la CAPV-GAZTENEK”, que ha contado con la participación y aprobación de todos los agentes sectoriales, y del que se espera sienta las bases para un efectivo rejuvenecimiento del sector en los próximos años. A nivel interinstitucional, el Plan de Jóvenes Agricultores/as de la CAPV se enmarca, como una actuación específica, dentro de las políticas institucionales de juventud integradas en el Gazte Plana II, y contempla un

horizonte de actuación de diez años 2005-2014. Durante dicho periodo se pretende promover 1.000 nuevas incorporaciones de jóvenes al sector.

El Plan se articula en un conjunto de 20 medidas estructuradas en torno a cinco ejes: Asesoría y Monitorización, Medidas de apoyo a la Primera Instalación, Acceso a la Tierra, Medio Rural y Calidad de Vida y Actuaciones Complementarias, con una previsión de gasto estimativa en torno a los 5 millones de euros anuales, financiados entre Gobierno Vasco y DD.FF., y en menor medida por la Comisión Europea.

1.3.2. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario

Dentro de este objetivo estratégico, son numerosos los proyectos y actuaciones que se están desarrollando. Se destacan algunas de ellas:

En materia de potenciación de los alimentos de calidad y seguridad alimentaria, ha tenido lugar un importante reforzamiento de los controles sobre los productos de la alimentación y sobre los instrumentos de garantía de la producción agroalimentaria, con el fin de acrecentar la confianza de los consumidores vascos. Las actuaciones más destacadas en este campo han sido: las medidas para atajar la crisis de la Encefalopatía espongiforme bovina (EEB), la puesta en marcha de la unidad de alertas agroalimentarias, el reforzamiento de los controles en establecimientos agroalimentarios y de la inspección pesquera, y las actuaciones impulsadas desde el programa EKIN de ayudas para la mejora de la calidad en empresas agroalimentarias. Por su parte, los productos de calidad diferenciada y certificada amparados bajo Denominaciones de Origen o la marca *Eusko Label*, han seguido incrementando su cuota de mercado, volumen de facturación y el número de productores asociados.

Por otro lado, las actuaciones más destacadas han sido: la aprobación de la “Ley de Ordenación Vitivinícola de la CAPV”, la elaboración del Plan Sectorial del vacuno 2004-2005, en el que se integra el proyecto de vertebración del subsector cárnico *Gurokela*, la Obtención del “Certificado regional PEFC” de gestión forestal sostenible, y el programa EGOKI de ayudas a la inversión en empresas agroalimentarias, que ha posibilitado una inversión inducida cercana a los 300 millones de euros.

En materia de impulso a la comercialización cabe destacar el incremento de empresas participantes en ferias alimentarias internacionales, las acciones promocionales sobre los productos de calidad multiplicando por cuatro el gasto del periodo anterior, o la estrategia en marcha de agrupar la madera de pino radiata bajo una única marca para todo el arco atlántico europeo.

Asimismo, dentro de este contexto, hay que destacar la puesta en marcha del programa IKERKETA para el apoyo a la I+D+I en los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Se trata de ayudas reintegrables a la innovación en empresas alimentarias se constituye como un pilar fundamental para la mejora de la competitividad de las empresas vinculadas a estos sectores. Dentro del programa de ayudas se han considerado especialmente los proyectos que suponen la adopción de nuevas tecnologías y la generación de nuevos productos o nuevos mercados.

Finalmente, en relación con este objetivo, y en materia de defensa del suelo rural y el entorno medioambiental de la CAPV, hay que destacar la aprobación definitiva del Plan Territorial Sectorial Agroforestal, según Orden de 10 de enero de 2005, tras un

prolongado proceso administrativo, y la puesta en marcha de Lurranek (centro de intermediación de tierras). Asimismo, cabe destacar el impulso de la agricultura ecológica que alcanza las 900 Has (con un incremento en el periodo del 53%), y de la producción integrada, con la aprobación de la mitad aproximadamente de las Normas Técnicas ligadas a los subsectores productivos de la CAPV.

1.3.3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales

En materia de mejora de las condiciones de vida en el medio rural, hay que destacar la elaboración, aprobación y presentación de los Programas de Desarrollo Rural Comarcales elaborados para cada comarca de la CAPV. Las actividades de planificación, herramienta necesaria en cualquier proceso de desarrollo, tienen como base en este caso la **Ley de Desarrollo Rural (LDR)**⁶, aprobada en el Parlamento Vasco el 8 de abril de 1998. Se trata de unos programas que resultan fundamentales para elaborar estrategias de actuación a la hora de solicitar ayudas de mejora e impulsar proyectos en las zonas rurales. La implementación de estas actuaciones ha tenido su principal instrumento en el Programa EREIN.

Este programa tiene tres ejes prioritarios:

- Ayudas a la creación, ampliación, modernización de empresas y a sus infraestructuras de apoyo,
- Ayudas a la creación de empleo en zonas rurales,
- Ayudas destinadas a la vivienda

Una parte de los proyectos aprobados a través de este Programa vana ser cofinanciados con Fondos FEADER, convirtiéndose la Sociedad pública de Gobierno Vasco, Itsasmendikoi, en entidad colaboradora durante este periodo de programación.

1.3.4. Impulso de la oferta formativa para personas vinculadas a medio rural

La oferta formativa dentro de este ámbito se desarrolla a partir de los Programa de Formación Reglada establecidos que se imparten en las tres escuelas de capacitación agraria de la CAPC. Arkaute en Álava, Fraisoro en Gipuzkoa y en Bizkaia. Se trata de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, enfocados a las explotaciones agrícolas intensivas, explotaciones ganaderas, jardinería, producción agroecológica o gestión de empresas agropecuarias. Junto a estas tres escuelas, hay que destacar la Escuela de Pastores de Arantzazu en Gipuzkoa, todo un referente a nivel nacional dentro de este colectivo, así como la Escuela de Vitivinicultura de Laguardia, ofreciendo una formación especialidad y vinculada a dos sectores muy específicos: sector de ganado de ovino y sector vitivinícola.

⁶ Esta Ley plasma los objetivos generales de la política de desarrollo rural en torno a la multifuncionalidad y la sostenibilidad de la agricultura vasca y del conjunto de su medio rural. Entre sus objetivos cuenta, asimismo con la preservación de las señas de identidad fundamentales del medio rural, la promoción, mejora e incremento de la capacidad competitiva tanto de la agricultura como de las empresas así como el desarrollo y sostenibilidad de las estructuras económicas de las zonas rurales.

Además de esta formación reglada se ofrece otro tipo de formación continua relacionada con los sectores estratégicos de la CAPV: sector agrario, ganadero, agroalimentario junto a la impartición de formación en torno a otras actividades muy demandadas como agroturismo, sector hortofrutícola o vitivinícola. Se trata de cursos con una duración reducida que permiten su compatibilidad con la actividad laboral.

Dentro del apartado de la Formación Continua, se están impartiendo una amplia oferta de acciones formativas para profesionales del sector y habitantes del medio rural.

1.4. Breve descripción de prioridades y Medidas

En torno al contenido de las prioridades y de las medidas son las Directrices estratégicas propuestas por la Comisión las que determinan las prioridades de la Comunidad para cada Eje. En este sentido, el Programa de Desarrollo Rural de la CAPV, ha tenido presente, al definir sus prioridades, tanto las Directrices estratégicas comunitarias como la estrategia global diseñada por el Estado en su Plan Estratégico Nacional (PEN), adaptándose en un alto grado a las Directrices estratégicas de la Comisión. Además, dentro de cada eje se fijan numerosas prioridades coincidentes con las fijadas por la Comisión.

Dentro del Eje I, el Programa de la CAPV apuesta decididamente por reforzar y potenciar su sector agroalimentario. En concreto, las prioridades del Programa para este eje han pivotado sobre una mayor integración de nuestro sector agroalimentario en la cadena de valor, el impulso decidido al dinamismo empresarial de los agentes, la incorporación de jóvenes al sector; y finalmente, sobre la adaptación de nuestras capacidades de producción al mercado.

En relación con el Eje II, la estrategia del Programa para este eje está totalmente ligada al objetivo general de propiciar la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad que conforman el medio rural vasco, esto es, de propiciar la conservación y adecuada gestión del suelo, del agua, del medio ambiente, del paisaje y de las especies animales y vegetales que ocupan ese medio. El Programa también apuesta de manera decidida por el fomento de sistemas productivos medioambientalmente respetuosos sobre la base de la articulación de un Contrato agroambiental que pretende potenciar un cambio de mentalidad muy importante en el agricultor vasco.

En cuanto al Eje III, el Programa de la CAPV fija su objetivo general en el mantenimiento/incremento de la población en nuestras zonas rurales, desde una óptica más amplia y ajustada a la situación de las zonas rurales de la CAPV, donde el despoblamiento no es un factor determinante. En cualquier caso, este objetivo general se apoya en buena medida en actuaciones dirigidas al fomento de nuevas actividades económicas que generen empleo en las zonas rurales. Por otro lado, y aunque el apoyo a jóvenes y mujeres constituye un enfoque transversal para todo el Programa, es en este eje donde dicho enfoque cobra mayor relevancia, tanto en el fomento de oportunidades de empleo, como en la priorización de servicios y equipamientos para favorecer la calidad de vida de esos colectivos.

Finalmente, el Programa es también plenamente coherente con las directrices comunitarias fijadas para el eje LEADER, que establecen, por un lado, que los recursos de este eje puedan dedicarse a completar los de los otros Ejes, y por otro, que se destinen a potenciar la gobernanza y el desarrollo endógeno.

Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013

A continuación se presentan en el siguiente cuadro la distribución de los Ejes con sus medidas correspondientes.

EJE 1	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL
	Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano
111*LEADER	Actividades de información y formación profesional
112	Instalación de jóvenes agricultores
113	Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas
114	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento
	Medidas de reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación
121	Modernización de las explotaciones agrícolas
122	Aumento del valor económico de los bosques
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales
124*LEADER	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura
	Medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos
133	Actividades de información y promoción
EJE 2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL
	Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña
214	Ayudas agroambientales
	Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales
221	Primera forestación de tierras agrícolas
225	Ayudas a favor del medio forestal
226	Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas
227	Inversiones no productivas

EJE 3	CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL
	Medidas de diversificación de la economía rural
311 *LEADER	Diversificación hacia actividades no agrícolas
312 *LEADER	Ayuda a la creación y desarrollo de Microempresas
313 *LEADER	Fomento de actividades turísticas
	Medidas de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales
321 *LEADER	Servicios básicos para la economía y la población rural
322 *LEADER	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
323 *LEADER	Conservación y mejora del patrimonio rural
	Formación e información
331 *LEADER	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje III
EJE 4	APLICACIÓN DEL EJE LEADER
421	Cooperación
431	Coste funcionamiento, adquisición, competencia, promoción

1.4.1. Modificaciones del PDR 2007-2013

El PDRS 2007-2013 de País Vasco ha sido sometido hasta la fecha a tres modificaciones (la tercera modificación ha sido aprobada en el Comité de Desarrollo Rural del 15 de diciembre de 2009) vinculadas tanto a la reorganización de medidas, en las que se incluye la mejora de su diseño (especificidad, criterios, etc.) o ajustes presupuestarios fundamentalmente. Este apartado desarrolla de manera detallada las dos modificaciones.

a) Modificaciones del PDRS

Hasta la fecha se han aprobado tres modificaciones del PDR. Las modificaciones han supuesto, principalmente, la introducción de cambios en determinadas medidas que han redundado en una mejora de su diseño. Hay que señalar, no obstante, que en algunos casos se han introducido ajustes en las dotaciones presupuestarias de algunas de las medidas. Estas modificaciones se ajustaban a lo establecido por artículo 6.1.c del Reglamento (CE) nº 1974/2006.

● *1ª Modificación*

La 1ª modificación del PDR se aprobó el 25 de septiembre de 2008. Esta modificación tuvo un carácter estrictamente financiero, con el fin de cerrar la 4ª declaración de gastos de 2006 del Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006. Mediante el cambio realizado, se pretendía dotar de fondos a la medida 313 *Fomento de Actividades turísticas* (que inicialmente carecía de dotación financiera alguna, al hallarse incluida dentro del Eje 4 LEADER) por el importe consignado en la mencionada declaración de gastos. Ese trasvase de recursos se realizaba desde otra medida del Eje 3, la medida 322 *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*. Por lo tanto, los cambios efectuados no suponían cambio alguno en el presupuesto global ni en su distribución entre los ejes del Programa. La transferencia de fondos entre medidas fue de 366.628 euros.

● *2ª Modificación*

La 2ª modificación se aprueba el año siguiente, el 9 de julio de 2009. Estaba compuesta de un grupo de varias propuestas de modificación. Los principales cambios que se introducen son los siguientes:

- 1) La inclusión de información adicional en el Diagnóstico; en concreto, en el apartado dedicado a la situación medioambiental (capítulo 3.1 *Análisis de la situación en términos de puntos fuertes y deficiencias*), donde se insertó información adicional sobre variedades animales y vegetales autóctonas, así como sobre los agrosistemas caracterizados por cultivos extensivos y pastos.
- 2) Cambios referidos a los beneficiarios/as de determinadas medidas. Estos cambios afectaban a las medidas 111 (*Actividades de información y formación profesional*), 112 (*Instalación de jóvenes agricultores*), 113 (*Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas*) y 125.2 (*Otras infraestructuras rurales*)
 - a. En la medida 111 se incluyó a la empresa pública Itsasmendikoi, S.A. – IMK, responsable de la formación agraria en la CAPV y dependiente del

Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (DAPA) del Gobierno Vasco - en la gestión de esta medida en las modalidades formativas a), b) y c). Con este cambio se pretendía aprovechar las capacidades y experiencia de IMK para estructurar las acciones de formación en una oferta integral.

- b. En la medida 112 se eliminó el criterio “discriminación de género (mujer)” a la hora de realizar el cálculo de la prima. Esta modificación se produjo a petición expresa de la Comisión.
 - c. En la medida 113 se realizó una descripción más precisa del cesionario, estableciéndose que sólo se requerirá que el cesionario sea un joven que realiza una primera instalación en el caso de la cesión de la explotación se haya realizado a un Centro de Intermediación de Tierras (tal y como se preveía en el punto c) del apartado 8.2.). En el resto de los casos (es decir, cuando la cesión se haya hecho directamente al cesionario) se exigirá únicamente que el cesionario sea un joven agricultor que se haga cargo de la explotación agrícola cedida por el cesionista para aumentar el tamaño de ésta.
 - d. En la medida 125.2, se sustituyó la figura jurídica de LURRANEK como entidad encargada de la gestión del fondo de suelo agrario en la totalidad del territorio de la CAPV, por Centros de intermediación de tierras o Bancos de suelo rural agrario circunscritos al ámbito de cada uno de los Territorios Históricos de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa. De esta manera, se pretendía que la gestión del suelo agrario fuera más eficaz. De momento se ha previsto la creación de un Banco de Suelo Rural Agrario de Gipuzkoa (gestionado por parte de la sociedad pública foral ETORLUR Gipuzkoako Lurra). Los gastos de este Banco correrán en su totalidad a cargo de la Diputación Foral de Gipuzkoa a través de financiación adicional. La propuesta establecía considerar subvencionables los gastos de puesta en marcha y gestión del Banco. Los demás Centros de intermediación de tierras o Bancos de suelo rural agrario que se crearan en virtud de esta modificación, del mismo modo que en el caso de Gipuzkoa, deberían asumir la totalidad del gasto relativo a su puesta en marcha y gestión a través de financiación adicional, y en cualquier caso deberán ser sometidos a la correspondiente modificación del Programa.
- 3) Inclusión de financiación adicional en la medida 123 (*Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales*) y en la medida 322 (*Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*).
- a. En la medida 123 el cambio está motivado por la comunicación por parte de empresas del sector de las industrias alimentarias, a lo largo de 2007-2008 (una vez cerrada la versión definitiva del PDR), de la necesidad de acometer importantes proyectos de inversión. Estas previsiones de inversión permitían deducir que las estimaciones realizadas durante la elaboración del Programa se iban quedar cortas y que, por lo tanto, fondos adicionales era requeridos para apoyar el esfuerzo inversor de las empresas. Ello se ha traducido en la introducción de financiación adicional en forma de ayuda de Estado (60 millones de euros) a cargo del

Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

- b. En la medida 322 obtiene financiación adicional, proveniente de una modificación del plan de financiación del programa, mediante un trasvase de fondos (366.628€) de la submedida 125.2 (*Otras infraestructuras rurales*) a la medida 322. Se trata, por tanto, de una modificación consistente en transferir del Eje 1 al Eje 3, cuantía que no supera el límite máximo de flexibilidad entre ejes⁷. Dicho cambio respondía a la reducción de fondos que había sufrido la medida 322 como consecuencia del ajuste que hubo que realizar recientemente para el trasvase de dichos fondos hacia la medida 313 (1º modificación del programa). La financiación adicional provendrá de 366.628 € de los fondos de la submedida 125.2 "Otras infraestructuras rurales" y más concretamente de los fondos que inicialmente estaban previstos (781.381 €) para la puesta en marcha y gestión de un fondo de suelo agrario (LURRANEK) y que, como consecuencia de la modificación propuesta en el apartado anterior, no serán aprovechados para dicha actividad, pasando a incorporarse 414.753 € de dichos fondos al fomento de energías renovables (correspondientes a la misma submedida 125.2) y 366.628 € a la medida 322. La medida 322 de *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales* requerirá de esos fondos para poder hacer frente a las ayudas a convocar durante el ejercicio 2008.
- 4) Inclusión de un nuevo producto de calidad (el Pimiento de Gernika) en las medidas 132 (*Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos*) y 133 (*Actividades de información y promoción*). En la actualidad, el Pimiento de Gernika se halla en fase de tramitación dentro del el Registro Comunitario de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas. Las medidas 132 y 133 del PDRS 2007-2013 establecen que en la medida que otros programas o productos de calidad comunitarios o reconocidos en la CAPV opten al sistema de control y certificación exigido, podrán beneficiarse de esta medida, previa modificación del PDR aprobada por la Comisión.
 - 5) Introducción de diversas modificaciones en la medida 214 (Ayudas Agroambientales). Entre estos cambios cabe destacar:
 - a. Una mayor especificación en la descripción de los costes de transacción de los Contratos Agroambientales. Estos costes de transacción estarán determinados por un diagnóstico previo de la situación ambiental de la explotación. El coste de este diagnóstico será pagado por el beneficiario/a, pero este importe le será reembolsado, hasta un máximo del 20% del importe total de la ayuda agroambiental.
 - b. Inclusión de una nueva medida para la "Conservación de variedades locales de manzanos de sidra del País Vasco amenazados por erosión

⁷ El artículo 9, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 establece el 1% como máximo de la contribución total del FEADER al programa para el período de programación en su conjunto) contemplado.

genética”. Se ha propuesto esta medida para impulsar el objetivo de fomentar el mantenimiento y la mejora de determinados métodos de producción en equilibrio con el medio, protegiendo un recurso genético agrícola amenazado por la erosión genética. Se trata de un cultivo extensivo de insumos reducidos, altamente respetuoso con el medio ambiente, siendo además el cultivo frutal más representativo de los caseríos del País Vasco. Mediante estas ayudas se pretendía evitar el abandono del cultivo, favorecer la conservación y la mejora de las manzanas de sidra, así como extender la implantación en el territorio de esta variedad local. Además, se pretenden alcanzar otros beneficios ambientales, como la conservación de la biodiversidad, el control de la erosión, el mantenimiento del balance hídrico, el desarrollo de la apicultura (al facilitar la polinización de las abejas), el mantenimiento del paisaje rural y otras funciones recreativas y sociales.

- c. Una nueva redacción de los términos en los que se van a conceder las ayudas, estipulando que la cuantía de la ayuda debe corresponder, siempre respetando los máximos de ayuda permitidos en la normativa comunitaria, al lucro cesante. Esta modificación resultaba necesaria ya que la redacción del texto en el Programa permitía en algunas medidas agroambientales la concesión de ayudas menores al equivalente al lucro cesante, lo que reducía los incentivos para que los agricultores participaran en estas acciones.
 - d. Cambios en las condiciones de aplicación en la sub-medida III.1 (Protección del suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno previo a la siembra de primavera), mediante la modificación del plazo previsto para la destrucción del cultivo intermedio e incorporación al suelo.
- 6) Otras modificaciones menores, como las que se detallan a continuación.
- a. En la medida 311 (Diversificación hacia actividades no agrícolas) se completa la descripción sobre los gastos subvencionables, haciéndose referencia a la mejora y ampliaciones de los agroturismos.
 - b. En la medida 41 (Estrategias de desarrollo local) se modifica el procedimiento de selección de operaciones por parte de los Grupos de Acción Local, eliminándose el trámite de levantamiento de actas de no inicio de inversiones.
 - c. Se modifica la “Tabla de Impactos del PDRS 2007-2013” en el apartado “Indicadores de impacto” del Anexo I (Indicadores de base, impacto y resultado). Esta modificación se produce a petición de la Comisión.
 - d. Se modifican las medidas 111 y 123, en respuesta a la modificación del artículo 57.2 del Reglamento 1974/2006, producida a raíz de la entrada en vigor del Reglamento 1175/2008. Esta modificación se produce a petición de la Comisión.

- e. Corrección de erratas (errores de redacción, incoherencias, actualización de datos y normativa, etc.) de carácter menor

Las modificaciones planteadas potencian los diferentes Ejes y objetivos generales, estratégicos y operativos del Programa. En concreto, se refuerzan especialmente los Ejes I (Competitividad Sector Agroforestal) y II (Mejora del medioambiente y del entorno rural).

Dentro del Eje I, los Objetivos operativos potenciados son los siguientes:

- Transferencia, conocimiento, innovación y tecnologías (mediante la reformulación de las funciones de Itsasmendikoi S.A.)
- Rejuvenecimiento sectorial (modificaciones de las medidas 112, 113 y 125).
- Introducción de nuevos productos, técnicas, procesos productivos y comerciales (inclusión financiación adicional en la medida 123).
- Diferenciación vía calidad (inclusión de un nuevo cultivo).

Asimismo, estas modificaciones tendrán repercusiones positivas sobre los Objetivos estratégicos de *Dinamismo empresarial /Mejora de la gestión de explotaciones y empresas y mayor integración en la cadena agroalimentaria*.

En el Eje II, el objetivo operativo de *Puesta en marcha del Contrato Agroambiental* se ve sensiblemente reforzado con las modificaciones introducidas en la medida 214. Se espera que estos cambios faciliten alcanzar de forma eficaz el objetivo estratégico de *fomento de sistemas de producción ambientalmente respetuosos*.

● *3ª Modificación*

La tercera modificación responde a la obligación de adaptar el Programa a los contenidos establecidos por la Comisión Europea en los Reglamentos 74/2009 (que modifica el Reglamento 1698/2005) y 363/200 (que modifica el 1974/2006). Estos cambios trasladan a la política de desarrollo rural los acuerdos del llamado “Chequeo Médico de la PAC” (CAP Health Check), que fueron aprobados por el Consejo de Ministros de Agricultura el 20 de noviembre de 2008.

Como consecuencia de esos acuerdos se han incorporado fondos adicionales al Programa. La tercera modificación responde a la obligación de adaptar el Programa a los contenidos establecidos por la Comisión Europea en los Reglamentos 74/2009 (que modifica el Reglamento 1698/2005) y 363/200 (que modifica el 1974/2006). Estos cambios trasladan a la política de desarrollo rural los acuerdos del llamado “Chequeo Médico de la PAC” (CAP Health Check), que fueron aprobados por el Consejo de Ministros de Agricultura el 20 de noviembre de 2008.

El resultado de estos acuerdos ha derivado en la incorporación de fondos adicionales al FEADER, que han de ser destinados a apoyar actuaciones dirigidas a alcanzar los nuevos retos de la PAC, como son:

- el cambio climático,
- las energías renovables,

- la gestión del agua,
- la biodiversidad,
- la innovación, vinculada a los anteriores
- las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo,
- y el desarrollo de infraestructuras de internet de banda ancha en las zonas rurales

El 6 por ciento adicional de fondos (algo más de 5 millones de euros) se distribuirá de la forma siguiente entre las anteriores prioridades:

- 34,5% Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo
- 25% energías renovables
- 24% biodiversidad
- 14,4% gestión del agua
- 1,9% cambio climático

Todo ello ha suscitado también modificaciones en el contenido del Programa. Todos estos cambios por han de ser destinados a apoyar actuaciones dirigidas a alcanzar los nuevos retos de la PAC, tales como:

- el cambio climático,
- las energías renovables,
- la gestión del agua,
- la biodiversidad,
- la innovación, vinculada a los anteriores
- las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo,
- y el desarrollo de infraestructuras de internet de banda ancha en las zonas rurales

Todo ello ha suscitado también modificaciones en el contenido del Programa.

1.5. Contexto institucional y autoridades implicadas

La naturaleza interinstitucional del PDRS de la CAPV es evidente, ya que en su gestión participan el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales. Asimismo, colaboran en la puesta en práctica del PDRS las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR), entidades colaboradoras como Itsasmendikoi o Mendinet, como Grupo de Acción Local responsable de la gestión del Enfoque LEADER. El programa se ejecuta de forma descentralizada mediante las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), un total de 21 distribuidas por todo el territorio de la CAPV. Esta división de las competencias sobre la gestión de las distintas medidas que componen el PDR entre las diferentes administraciones vascas exige un importante esfuerzo de coordinación y planificación.

Cuadro 12. Principales actores en el desarrollo rural en el País Vasco

Actores políticos
■ Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca
• Dirección de Desarrollo Rural y Litoral (Autoridad de Gestión del Programa)
• Dirección de Agricultura y Ganadería
• Dirección de innovación e Industrias Alimentarias

<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Calidad Alimentaria <ul style="list-style-type: none">■ Diputación Foral de Álava<ul style="list-style-type: none">Departamento de Agricultura<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Agricultura■ Diputación Foral de Bizkaia■ Diputación Foral de Gipuzkoa<ul style="list-style-type: none">Departamento de Desarrollo del Medio Rural.<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural• Dirección General de Montes y Medio Natural
Actores sociales
<ul style="list-style-type: none">■ Itsasmendikoi (entidad colaboradora)■ Mendinet. Grupo de Acción Local (GAL)■ Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR). Un total de 18.■ Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS). Un total de 21.■ Asociaciones sectoriales: forestalistas, asociaciones empresariales■ Sindicatos agrarios

1.6. Información presupuestaria general

En relación al capital presupuestado a continuación se presenta esta información por Ejes y medidas en relación al todo el periodo PDR 2007-2013. Tal y como se observa, el Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, es el eje que más volumen presupuestado concentra, con un 62,55% del total de fondos. Respecto al Fondo LEADER, el Eje 1 concentra el 65,38% del total.

Dentro de este Eje 1 es la medida 123 (Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales), es la que más volumen presupuestado supone de todo el programa.

Gráfico 8. Presupuestado y FEADER por Ejes. PDR 2007-2013

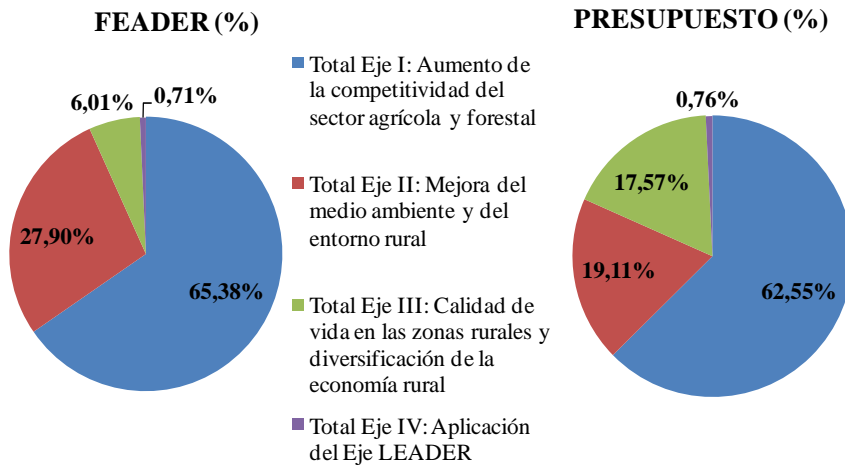


Gráfico 9. Presupuesto. Eje 1. PDR 2007-2013

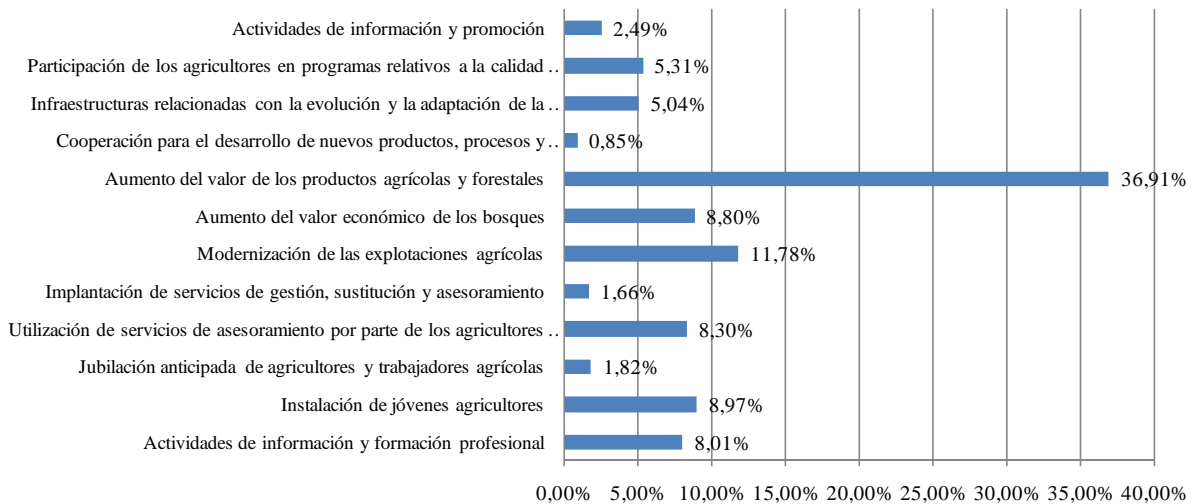
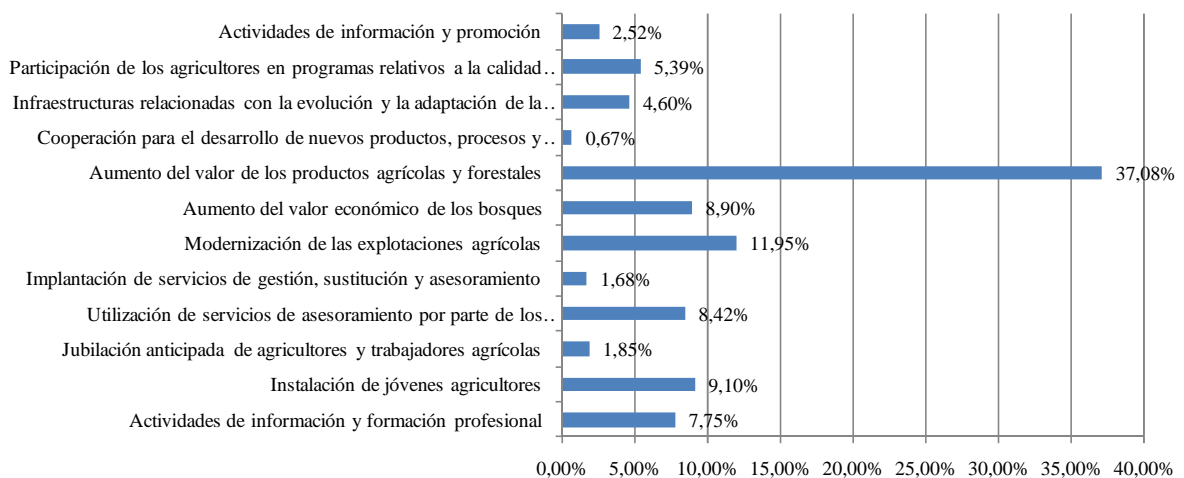


Gráfico 10. FEADER. Eje 1. PDR 2007-2013



Cuadro 13. Presupuesto PDR 2007-2013

		FEADER	PRESUPUESTO
EJE 1	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL		
	Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano		
111	Actividades de información y formación profesional	3.600	10.490
112	Instalación de jóvenes agricultores	4.226	11.740
113	Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	861	2.391
114	Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	3.913	10.870
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	783	2.174
	Medidas de reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación		
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	5.553	15.426
122	Aumento del valor económico de los bosques	4.148	11.523
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	17.388	48.300
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	313	1.114
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	2.375	6.597
	Medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas		
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	2.505	6.957
133	Actividades de información y promoción	1.174	3.261
TOTAL EJE 1		46.839	130.843
EJE 2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL		
	Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas		
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	7.407	14.815
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	391	783
214	Ayudas agroambientales	8.043	16.085
	Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales		
221	Primera forestación de tierras agrícolas	78	157
225	Ayudas a favor del medio forestal	1.252	2.505
226	Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas	2.583	5.166
227	Inversiones no productivas	235	470
TOTAL EJE 2		19.989	39.981

Informe de Evaluación Intermedia del PDR 2007-2013

EJE 3	CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
	Medidas de diversificación de la economía rural		
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	265	3.227
312	Ayuda a la creación y desarrollo de Microempresas	0	10.698
313	Fomento de actividades turísticas	367	6.822
	Medidas de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales		
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	2.513	11.535
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	781	2.521
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	379	1.223
	Formación e información		
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje III	0	725
TOTAL EJE 3		4.305	36.751
EJE 4	APLICACIÓN DEL EJE LEADER		
421		39	123
431		470	1.470
TOTAL EJE 4		509	1.593
TOTAL PDR		71.642	209.168

1.7. El proceso de evaluación intermedia

1.7.1. La evaluación intermedia. Concepto

El sistema para el seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 se basa en disposiciones adoptadas en los últimos periodos de financiación. No obstante, este sistema de seguimiento y evaluación se aplica de manera más sistemática y adaptada a los nuevos requisitos derivados de los Reglamentos que regulan el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER): Reglamento (CE) 1698/2005 y Reglamento (CE) 1974/2006.

El artículo 84 del Reglamento 1698/2005 del Consejo establece que las evaluaciones tendrán como objetivo mejorar la calidad y aumentar la eficacia y eficiencia de la aplicación de los programas de desarrollo rural. A su vez, el artículo 86 de este mismo Reglamento, especifica que los Estados miembros establecerán un sistema de evaluación continua para cada programa de desarrollo rural. Según este reglamento, debe existir un sistema de *evaluación continua* en cada programa que incluya todas las actividades de evaluación que deberán llevarse a cabo. Siguiendo estas Directrices, el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) de la Dirección general de Agricultura y Desarrollo Rural es el organismo responsable de promover un sistema de evaluación continua que debe entenderse como una evaluación de tipo formativo, dirigido a mejorar el programa y facilitar la realización de sus objetivos contribuyendo así a una mayor eficacia y eficiencia de la intervención.

Dentro de este contexto de evaluación, el artículo 86 del Reglamento 1698/2005 establece que en el año 2010 la evaluación continua realizada en años anteriores tomará la forma de *evaluación intermedia*. La finalidad principal de este tipo de evaluación es, según establece dicho documento, la propuesta de medidas destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación.

Según el escenario descrito, la evaluación intermedia aparece como un instrumento para mejorar la calidad y pertinencia de los Programa de Desarrollo Rural puestos en marcha, y determinar las reorientaciones de programación que pudieran resultar necesarias para asegurar la consecución de los objetivos iniciales. Así mismo, va a ayudar a identificar aquellos componentes del Programa de Desarrollo Rural que pudieran beneficiarse de una continuidad al margen del propio programa o durante el periodo de programación siguiente.

Tal y como la Comisión establece, la evaluación intermedia deberá examinar el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación de FEADER, su incidencia económica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. En este contexto de evaluación, la evaluación intermedia debe determinar los factores que contribuyen al éxito o al fracaso de la aplicación del programa, concretamente en lo que se refiere a la sostenibilidad e identificarán las mejores prácticas (Manual Marco Común Seguimiento y Evaluación, 2006)

La evaluación intermedia deberá ser efectuada bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión, en colaboración con la Comisión y el Estado miembro, por un evaluador independiente.

1.7.2. El proceso de estructuración de la evaluación

El primer paso a realizar en relación al proceso de preparación de la evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 fue el relativo a la estructuración del sistema de evaluación. Así, en 2008 el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco procedió a la contratación de un estudio para preparar los trabajos previos a la evaluación de este nuevo periodo de programación, estableciendo la metodología y los sistemas de información que permitieran poder llevar a cabo las evaluaciones intermedia y ex post de este programa. El equipo multidisciplinar encargado de realizar este trabajo es el Grupo de Evaluación de Políticas de Desarrollo Rural de la Universidad del País Vasco.

Este mismo Grupo de Trabajo ha sido el encargado de realizar desde el año 2003 las diferentes evaluaciones de los Programas de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Este prolongado proceso de contacto entre el equipo evaluador y la Autoridad de Gestión encargada del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco, ha permitido ir modificando paulatinamente los principios de actuación sobre los que se sustenta este proceso de estructuración de la evaluación y sus resultados. Este proceso está estrechamente relacionado con la necesidad que en los primeros años había para introducir cambios en la cultura de evaluación y de mejorar la calidad y la utilidad social de las evaluaciones. Esta preocupación del equipo evaluador ha sido superada de forma pausada, lo que se traduce en una forma de trabajar entre gestores y equipo evaluador continua y consensuada.

A partir del contexto descrito, el punto de partida como equipo evaluador ha sido continuar con el proceso de evaluación abierto y participativo que se ha venido poniendo en práctica en la evaluación del desarrollo rural en los últimos. Esto es, el objetivo ha sido tratar de diseñar una evaluación útil socialmente, tanto para las instituciones implicadas en la gestión del desarrollo rural en el País Vasco, como para la propia comunidad rural. El objetivo es promover un cambio que suponga que se pueda establecer un proceso de transformación cultural en el cual la evaluación se convierta en una herramienta para el aprendizaje y el conocimiento.

Desde este nuevo enfoque, la evaluación tiene que desempeñar múltiples funciones:

- 1 En primer lugar, los resultados de la evaluación deben ser útiles para orientar a la administración vasca a la hora de adoptar nuevas decisiones en materia de política de desarrollo rural,
- 2 En segundo lugar, la evaluación debe satisfacer las necesidades de información de la Comisión Europea en su necesidad de realizar una valoración global de los resultados obtenidos con los programas de desarrollo rural.
- 3 En tercer lugar, el proceso de evaluación debe generar información que facilite y enriquezca la reflexión sobre los problemas del medio rural y fortalezca las capacidades para la acción colectiva (empoderamiento).
- 4 En cuarto lugar, es un intento para democratizar la evaluación y hacerla así transparente.

Durante el proceso de estructuración, que se prolongó a lo largo del año 2008, el equipo evaluador, los decisores políticos y los gestores trabajaron conjuntamente en un intercambio de información abierto donde cualquier actor implicado tuvo la oportunidad de participar en el debate. El punto de partida para iniciar este proceso de reflexión fue el Marco Común de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Agricultura de la Comisión Europea. Este documento fue interpretado como la herramienta de base que permitía comenzar a trabajar en el diseño de una evaluación adaptada a la naturaleza específica de los problemas del medio rural vasco y su particular entramado institucional.

Dentro de este proceso de evaluación, resultaba necesario elaborar las Bases metodológicas y procedimentales que iban a guiar los trabajos de evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007-2013, estableciendo los principios básicos de evaluación, el enfoque metodológico adoptado, sus tareas y los productos evaluativos que se van a obtener a lo largo del tiempo. Para ello, en el año 2008 el equipo de evaluación realiza un documento- guía denominado **Guía de Evaluación**⁸ que se convierte en la base sobre la que se estructura todo el proceso de evaluación para el periodo actual, delimitando los objetivos y el contenido de los diferentes informes. Este documento incluye un diseño de evaluación que pretende cumplir tres funciones. La primera convertirse en una guía de evaluación útil para los gestores, que les sirva para obtener beneficios del proceso de evaluación y que les permita mejorar sus actuaciones sobre el medio rural. La segunda convertirse en un documento consensuado, aceptado y asumido como propio por todos los agentes involucrados en el PDRS 2000-2006. La tercera convertirse en una guía de evaluación operativa y funcional.

⁸ La realización de esta Guía de evaluación parte de un examen detallado del Manual sobre el marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) elaborado por la Comisión Europea. En él se establecen las directrices para el seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural.

2. METODOLOGIA

2. METODOLOGÍA

2. 1. Enfoque metodológico básico

El marco metodológico para realizar las actividades de evaluación del PDR 2007-2013 se construye sobre dos elementos básicos de trabajo:

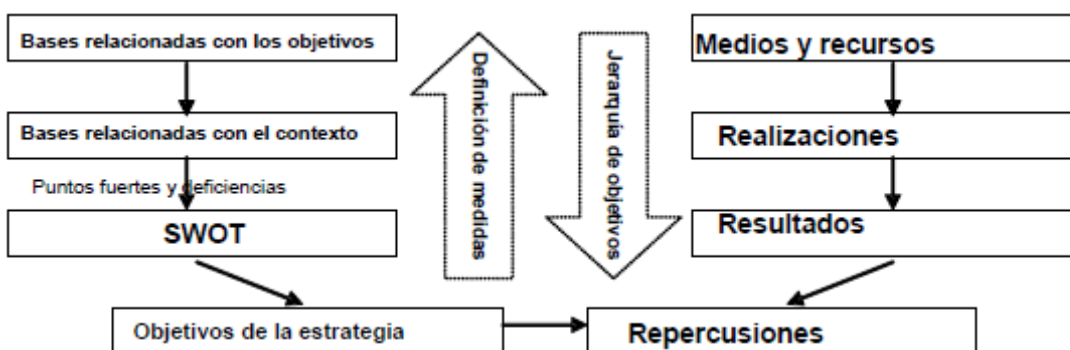
- Los trabajos de evaluación previos (Informe de evaluación ex post del PDRS 2000-2006 e el Informe de evaluación previa PDR 2007-2013).
- El Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

En relación a los trabajos previos de evaluación, durante el periodo 2000-2006 se realizaron una serie de trabajos basados en un proceso interactivo entre el equipo de evaluación y las entidades gestoras con la finalidad última de incrementar la utilidad del ejercicio de evaluación. El objetivo fundamental, como se ha comentado en el capítulo anterior, ha sido ayudar a que la evaluación haya dejado de ser vista y entendida como un proceso externo, ajeno a los equipos de gestión de las medidas en la que su única participación se encuentra limitada a actuar de informadores, para convertirse en un ejercicio de aprendizaje práctico y de mejora continuada.

Esta renovada visión de la evaluación está presente a lo largo de la elaboración de este Informe de evaluación intermedia, permitiendo generar información útil para la evaluación y así producir un conocimiento más detallado de las dificultades implícitas en el proceso de recogida de información y en el análisis e interpretación de la evidencia empírica del programa.

En según lugar, esta experiencia práctica se ve enriquecida con las Directrices y aportaciones procedentes del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE). En este sentido, la metodología de evaluación sigue la cadena causal de la “lógica de intervención”, que vincula las actuaciones y las medidas con los objetivos globales de la intervención, asumiendo la necesidad de establecer una jerarquía para los objetivos y los indicadores.

Figura 1. Lógica de intervención



Fuente: MCSE, 2006:7

El planteamiento de la programación y de la evaluación del PDR 2007-2013 se construye sobre el análisis DAFO donde se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que son la base sobre la que se construyen los objetivos de la estrategia de actuación. Para realizar este análisis DAFO, el MCSE introdujo una serie de indicadores de base relacionados con los objetivos y con el contexto que debían ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar el diagnóstico del medio rural (ver capítulo 1.1).

El análisis de base realizado por el PDR 2007-2013 del País Vasco ha incluido un número elevado de indicadores (todos aquellos para los que existía información estadística de fuentes europeas, nacionales y/o regionales). Tras realizar el análisis de la situación de partida, el PDR procedió a definir la estrategia de actuación y sus objetivos. Así y siguiendo la cadena causal de la lógica de intervención, el PDR 2007-2013 procedió a jerarquizar los objetivos a partir de tres niveles fundamentales: objetivo general (un objetivo por eje de actuación), objetivos específicos y objetivos operativos. A efectos de la evaluación, a la jerarquía de objetivos corresponde una jerarquía de indicadores (realización, resultados e impacto) que refleja los diferentes elementos de la lógica de intervención del programa.

Siguiendo la cadena causal de la lógica de intervención, los objetivos de la estrategia se desglosan en medidas de actuación a las que se les asignan medios y recursos financieros y administrativos. La puesta en marcha y la ejecución de cada una de las medidas del PDR del País Vasco 2007-2013 con presupuesto y objetivos operativos diferentes, van a permitir alcanzar una serie de realizaciones físicas diferenciadas acorde a la naturaleza de cada una de las medidas, apareciendo todas ellas recogidas en la Guía de evaluación elaborada por el equipo evaluador en el año 2008.

La Guía se convierte así en el instrumento fundamental para el proceso de evaluación para el periodo 2007-2013, recogiendo los objetivos principales que se establecen para la evaluación del programa, las acciones y actividades previstas, así como los instrumentos que se utilizan para la recogida de información que requiere la evaluación.

De forma más detallada, la Guía de evaluación recoge los siguientes contenidos:

- a) Delimitación, identificación y selección de las preguntas de evaluación.
- b) Revisión de los indicadores de resultado e impacto para ofrecer una cobertura adecuada a las preguntas de evaluación, teniendo en cuenta las disponibilidades de información, propias y ajenas, actuales y futuras.
- c) Selección de las técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas más idóneas para la obtención y suministro de indicadores. Estos indicadores van a ser utilizados como instrumentos principales de observación de los efectos e impactos de las medidas del programa y del PDRS en conjunto.
- d) Elaboración de una primera aproximación al programa dirigida a sistematizar los procesos que subyacen a la evaluación.

Una de las primeras tareas de la fase de estructuración es identificar la lógica de intervención de cada una de las medidas del programa. Para ello, la Guía incorpora dentro del Marco metodológico general, la lógica de intervención que vincula las actuaciones y las medidas con los objetivos globales de la intervención, asumiendo la necesidad de jerarquizar los objetivos (general, específico y operativo) y los indicadores (medios y recursos, realizaciones, resultados y repercusiones). A efectos de la evaluación, la jerarquía de objetivos se corresponde con la de indicadores, y de este modo, las realizaciones, resultados y repercusiones del PDRS se corresponden con los tres niveles de objetivos establecidos.

Además, se respeta la lista de indicadores comunes establecidos para cada nivel de la jerarquía de objetivos y se añaden a esta lista un número limitado de indicadores adicionales adaptados a las características específicas del contexto evaluador del País Vasco.

En segundo lugar, para la identificación de indicadores que permitan confeccionar la evaluación del programa, la Guía establece un complejo sistema de indicadores elaborados siguiendo los principios generales que regulan el empleo de los indicadores en el MSCE: pertinencia, utilidad, claridad y calidad.

Se identifican cuatro tipos de indicadores: indicadores de realización, indicadores de resultado, indicadores de impacto e indicadores de base. Se describen a continuación:

- Los indicadores de *realización* hacen referencia a la ejecución del programa, a la actividad de las medidas. Tienen una periodicidad anual, y se miden en unidades materiales o económicas (por ejemplo, el número de microempresas apoyadas de la medida 312 o el volumen de subvención recibido). Estos indicadores se recogen en el apartado 4 de este informe, en el que se detallan el número de proyectos apoyados en el periodo 2007-2009 para cada una de las medidas así como el apoyo económico recibido. En total, se han previsto 69 indicadores de realización para la evaluación del PDRS 2007-2013.
- Los indicadores de *resultado* se refieren a los efectos directos e inmediatos producidos por el programa. Facilitan información sobre los cambios de conducta del programa, sobre el rendimiento de los colectivos beneficiarios. Se refieren tanto a personas físicas como a superficie (por ejemplo, población de las zonas rurales beneficiadas por la provisión de equipamientos en las zonas rurales, el número de empleos creados por el proyecto o la superficie forestal sujeta a compromisos). Los indicadores de resultado del PDRS son un total de 31 repartidos entre todos los Ejes. La mayoría de ellos, se van a utilizar en los informes anuales así como en las evaluaciones intermedia y ex -post. Junto a éstos (por ejemplo, número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación), otros indicadores de resultado se van a utilizar únicamente en las evaluaciones intermedia y ex post (por ejemplo, el indicador relativo a las mejoras obtenidas por las empresas/explotaciones).
- Los indicadores de *impacto o de repercusiones* hacen referencia a las consecuencias últimas del programa, teniendo en cuenta los efectos más a largo plazo (más allá de los efectos inmediatos que se utilizan en los indicadores de resultado). Se incluyen 14 indicadores de impacto para la evaluación del PDRS. La valoración de los efectos a largo plazo demanda una periodicidad más prolongada, por lo que se van a utilizar en las evaluaciones intermedia y ex post.

● Finalmente, los indicadores de base se utilizan para la definición de la estrategia y para el análisis DAFO. Sirven, por lo tanto, como referencia para reflejar la parte del cambio que se ha producido a lo largo del tiempo y que puede ser atribuible al programa. Los indicadores de base son de dos tipos: indicadores de base relacionados con los objetivos (por ejemplo, tasa de empleo/desarrollo del autoempleo) e indicadores de base relacionados con el contexto (calidad del agua/estructura del empleo). La naturaleza de este tipo de información requiere una periodicidad que en algunos casos debe de ser bianual, mientras que otros indicadores demandan plazos mucho mayores. En relación a este último aspecto, para determinados indicadores como el desarrollo de las áreas forestales o la formación y capacitación agraria, se ha establecido una periodicidad de 10 años.

A continuación, se describe uno de los procesos fundamentales de la evaluación: el proceso de búsqueda de la información más idónea que permita recopilar datos para los diferentes tipos de indicadores y permita contestar a las preguntas que plantea la evaluación. Para ello, en esta evaluación intermedia se ha planteado una metodología de evaluación que combina la explotación de información secundaria con la obtención de datos primarios a partir del diseño y puesta en marcha de diferentes técnicas de investigación cualitativas.

2.2. Preguntas específicas del programa

La principal preocupación de los gestores/as es conocer si realmente el conjunto de medidas que forman el PDR contribuyen a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre la comunidad rural: ¿cómo influye el PDRS en la mejora de las condiciones de vida de la población del medio rural vasco?:

1. Cambio económico: mejora en las oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingreso, mejora en el bienestar.
2. Cambio social: mejora en la calidad de vida (mejores servicios, infraestructuras, ..), cambios en la estructura de población, mejora educativa.
3. Cambio medioambiental: mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

2.3. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación.

La obtención de los indicadores de resultado ha obligado al equipo evaluador a hacer uso de diferentes técnicas de recogida de información que son empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación y extraer conclusiones. La información recogida es tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa.

El proceso de recogida se ha realizado persiguiendo dos objetivos principales:

- Recopilar la información cuantitativa, tal y como ha sido recogida en anteriores ejercicios de evaluación para disponer de series de datos completa del periodo 2007-2009.
- Afianzar el proceso de homogenización y depuración de la información recopilada para facilitar el análisis interterritorial y transversal de los datos. Este proceso exige la coordinación de los datos administrativos recopilados por las tres Diputaciones Forales y el Departamento de Medio ambiente, Planificación Territorial, Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, a través de sus diferentes Direcciones.

● *Información cuantitativa*

En relación a los datos cuantitativos, éstos proceden de alguna de las siguientes fuentes:

- Informes anuales de seguimiento de las medidas, Información ofrecida por los expedientes de cada medida a través del aplicativo informático¹⁰,
- Datos de la Red de Información Contable Agraria (RICAV)¹¹.
- Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc.).
- Estudios e investigaciones ya existentes.

● *Información cualitativa*

La información anterior ha sido complementada con información cualitativa suministrada por los propios equipos de gestión y otros informantes clave. Para obtener esta información, se han utilizado entrevistas en profundidad a equipos de gestión de las medidas, responsables de proyectos subvencionados o a informadores clave dentro del PDRS (gestores de las medidas, técnicos, expertos y otros). De esta forma, el proceso de recogida de datos implementado combina datos secundarios con datos primarios. Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente y se utiliza para conocer las realizaciones físicas y financieras obtenidas por cada medida en el periodo 2007-2013. Estos datos se completan con información procedente del aplicativo informático, también facilitada directamente por las entidades gestoras. Una información que se utiliza con un doble propósito: profundizar en la descripción y el conocimiento de los proyectos y acciones apoyadas y conocer las características y/o perfiles de las explotaciones, empresas y/o colectivos de beneficiarios de las medidas del PDR. Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, provienen de los equipos de gestión y de los informantes claves. Esta información ha resultado clave para valorar los efectos e impactos estimados y contextualizarlos, ganando la evaluación al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural. Los instrumentos que se han utilizado para recoger esta información aparecen descritos de forma detallada en el cuadro siguiente:

¹⁰ El equipo de evaluación considera que los expedientes son una fuente básica de información para conocer el grado de aplicación y desarrollo de las medidas.

¹¹ La RICAV nos va a ofrecer datos acerca de la renta agraria de los beneficiarios así como de su evolución.

Cuadro 14: Sujetos de análisis e Instrumentos para la recogida de la información primaria por Ejes y Medidas

EJE 1	MEDIDA 111: Actividades de información y Formación profesional	Beneficiarios/as, Equipos de gestión	Entrevista en profundidad, Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes
	MEDIDA 112: Instalación de jóvenes agricultores/as	Equipos de gestión, Jóvenes agricultores/as beneficiarios/as	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes
	MEDIDA 113: Jubilación anticipada de agricultores/as y trabajadores/as agrícolas	Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 114: Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores/as y silvicultores/as	Equipos de gestión, agricultores/as y silvicultores/as beneficiarios/as	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Equipos de gestión, agricultores/as y silvicultores/as beneficiarios/as	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevistas en profundidad
	MEDIDA 121: Modernización de las explotaciones agrícolas	Equipos de gestión, Explotaciones agropecuarias beneficiarias	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevistas en profundidad
	MEDIDA 122: Aumento del valor económico de los bosques	Equipos de gestión, Expertos	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes
	MEDIDA 123: Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Cuestionario cerrado
	MEDIDA 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes
	MEDIDA 125: Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
EJE 2	MEDIDA 132: Participación de los agricultores/as en programas relativos a la calidad de los alimentos.	Expertos, Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 133: Actividades de información y promoción	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Cuestionario cerrado, Grupos de discusión
	MEDIDA 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores/as por las dificultades naturales en zonas de montaña	Equipos de gestión, agricultores/as beneficiarios/as	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores/as por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	Equipos de gestión, agricultores/as beneficiarios/as	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 214: Ayudas agroambientales	Equipos de gestión, Expertos	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 221: Primera forestación de tierras agrícolas	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 225: Ayudas en favor del medio forestal	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 226: Ayudas para la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 227: Inversiones no productivas	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
EJE 3	MEDIDA 312: Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes
	MEDIDA 313: Fomento de actividades turísticas	Equipos de gestión, Empresas beneficiarias, Expertos	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 321: Servicios básicos para la economía y población rural	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevista en profundidad
	MEDIDA 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	Expertos, Población rural, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 323: Conservación y mejora del patrimonio rural	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes
EJE 4	MEDIDA 331: Formación e información de agentes económicos	Expertos, Población rural, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 411: Estrategias de desarrollo local. Competitividad	Expertos, Actores políticos locales, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 413: Estrategias de desarrollo local. Calidad de vida y diversificación	Expertos, Actores políticos locales, Equipos de gestión, Población rural	Explotación base de datos, Cuestionario cerrado, Análisis de contenido de expedientes, Grupos de discusión
	MEDIDA 421: Cooperación	Expertos, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevistas en profundidad
	MEDIDA 431: Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	Expertos, Actores políticos locales, Equipos de gestión	Explotación base de datos, Análisis de contenido de expedientes, Entrevistas en profundidad

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS POR MEDIDAS

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS POR MEDIDAS

3.1. Eje I: aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

3.1.1. Introducción

El objetivo general de este eje es el degenerar valor añadido a los productos agrícola-forestales y para ello presenta la siguiente articulación basada en tres objetivos estratégicos:

- Fomento de la integración del sector productor en la cadena agroalimentario. Desde este objetivo estratégico, el de mayor peso financiero del eje, se persigue una mayor capacidad de negociación del sector agroalimentario vasco con el mercado, de forma que ésta capacidad incida en la consecución de mayores márgenes de venta para las producciones. Las medidas bajo este enfoque son las siguientes: Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales (123), Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos (132), Actividades de información y promoción (133) y Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal (124¹²).
- Potenciación del dinamismo empresarial. Esta potenciación se apoya básicamente en la transferencia de conocimientos, innovación y tecnologías hacia los profesionales del sector, así como en el rejuvenecimiento sectorial. Las medidas bajo este enfoque son las siguientes: Instalación de jóvenes agricultores (112), Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores (114), Actividades de información y formación profesional (111¹³), Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas (113), Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento (115)
- Modernización estructural. Desde este objetivo estratégico, se persigue una mayor adaptación de la capacidad productiva de las explotaciones agrarias y forestales al mercado, de forma que el tejido productivo pueda corregir sus principales problemas estructurales mejorar su productividad y responder a las demandas del mercado. Las medidas bajo este enfoque son las siguientes: Modernización de las explotaciones agrícolas (121), Aumento del valor económico de los bosques (112), Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura (125).

El siguiente cuadro recoge los principales resultados de las medidas incorporadas en el Eje I.

¹² Enfoque LEADER.

¹³ Enfoque LEADER.

Cuadro 15. Expedientes, beneficiarios, inversión, gasto público (miles €) correspondientes al Eje I

Medidas	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Gasto público (miles €)
112	80	80	687
113	-	187	546
114	143	143	4,2
115	11	5	64
121	1.400	1.014	4.977
122	3.317	2.927	2.704
123	161	158	7.879
125	108	95	594
132	-	-	-
133	-	-	-

3.1.2. Medida 112: Instalación de Jóvenes Agricultores

Descripción de la medida

Las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores tienen como objetivo potenciar el rejuvenecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias. La razón de esta intervención parte de las dificultades que los agricultores jóvenes tienen para instalarse en el sector agrario, así como también parte de la consideración de que su presencia aporta un mayor dinamismo empresarial en el sector agrario. De este modo, los objetivos específicos de la medida son apoyar a los jóvenes a instalarse en el sector, mejorar la estructura de sus explotaciones e impulsar las inversiones orientadas hacia el mercado como la aplicación de nuevas tecnologías de la información, formación, implantación de procesos organizativos, marketing, seguridad alimentaria, trazabilidad o la búsqueda de sinergias asociativas para mejorar producción y comercialización.

Los beneficiarios de la ayuda son las personas menores de 40 años que se instalan por primera vez en una explotación agraria y que cuentan, en primer lugar, con un proyecto empresarial viable a desarrollar, y en segundo lugar, con la cualificación profesional adecuada.

El desarrollo de esta medida se ha visto reforzado con la implantación desde 2005 del *Plan de Jóvenes Agricultores-Gaztenek*, que pretende alcanzar idénticos objetivos pero desde una perspectiva global y transversal. *Gaztenek*, que se inició dentro del marco legal del anterior PDRS 2000-2006, está previsto que finalice en 2010, coincidiendo la vigencia del actual PDR. La relación entre ambos programas es tal que, la concesión y la presentación de la ayuda están sujetas a la obligación de que el joven agricultor/a se integre y siga el procedimiento establecido por *Gaztenek*. Ente sus novedades se encuentra la instalación progresiva y una tutorización del joven agricultor/a instalado/a durante un periodo de tiempo por parte de las administraciones agrarias vascas.

La actuación de esta ayuda está ajustada a los artículos 20 y 22 y al anexo del Reglamento (CE) N° 1698/2005 y artículo 13 y anexo II del Reglamento (CE) N° 1974/2006. En los tres territorios Históricos está sustentada por el artículo 9 del Decreto Marco 133/2008, de 8 de julio, sobre las ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, que recoge los límites y las condiciones mínimas que las Diputaciones Forales deben tener en cuenta a la hora de elaborar sus líneas de ayuda a sus diferentes sectores agrarios.

Ejecución de la medida durante el periodo 2007-2009

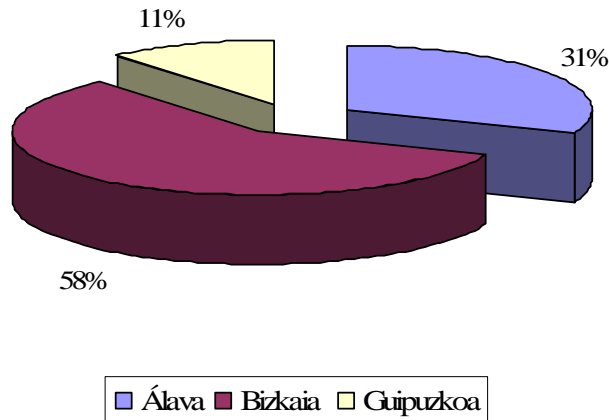
Resultados físicos

Entre 2007 y 2009, se han incorporado un total de 80 jóvenes beneficiarios a la actividad agraria. Como muestra el cuadro 16 y el gráfico 11, Bizkaia ha sido el territorio histórico que más jóvenes agricultores ha aportado en estos tres años, logrando alcanzar casi la cifra de 58% instalaciones.

Cuadro 16. Número de jóvenes agricultores beneficiarios por territorio histórico en la CAPV. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	% Beneficiarios
Álava	23	25	31%
Bizkaia	48	46	58%
Gipuzkoa	9	9	11%
CAPV	80	80	100%

Gráfico 11. Número de beneficiarios jóvenes agricultores en 2007-2009 y según territorio histórico

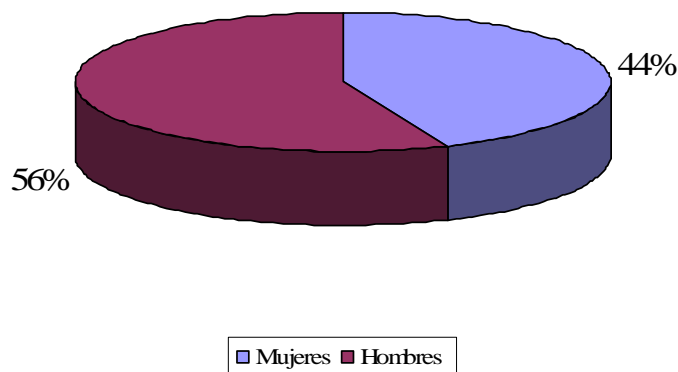


Entre los jóvenes instalados en este primer periodo hay un destacable número de incorporaciones femeninas que se sitúa casi en el 44% del total. En su gran mayoría, son mujeres ubicadas en el territorio de Bizkaia.

Cuadro 17. Número de beneficiarios y expedientes por género y territorio histórico. 2007-2009

Mujeres		Hombres		2007-2009	
Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios
36	35	44	45	80	80

Gráfico 12. Número total de jóvenes agricultores beneficiarios por género. 2007-2009



Lamentablemente, ha sido imposible ofrecer datos homogéneos del número de jóvenes agricultores beneficiarios según el tipo de actividad productiva en la CAPV en el periodo 2007-2009, como consecuencia de una escueta clasificación de los subsectores productivos y falta de homogeneidad. Del mismo modo, tampoco podemos exponer datos totales de la CAPV según el tipo de producción convencional/agrícola o por el tipo de zona donde se realiza la instalación.

Resultados financieros

El gasto público total realizado en el periodo 2007-2009 ha sido de 687 mil euros, de los cuales 248 mil fueron aportados por FEADER. Este gasto ha supuesto el 14% del gasto presupuestado para esta medida durante el periodo 2007-2009 y casi un 6% del gasto presupuestado para todo el periodo 2007-2013. Entre los territorios Históricos, como se observará en el apartado de *resultados territoriales*, Gipuzkoa ha sido donde el gasto público de esta medida ha sido mayor con 356 mil euros frente a los 192 miles de euros gastados en Álava o los 140 miles de euros de Bizkaia.

Cuadro 18. Volumen de inversiones realizada por los agricultores jóvenes beneficiarios, gasto público y FEADER pagado en la CAPV. 2007-2009 (miles €)

	Inversión	Gasto FEADER	Gasto Público
2007-2009	5.586	248	687

Por género, las inversiones realizadas por los varones son superiores a las cantidades invertidas por las mujeres (62% frente al 38%, respectivamente). Después de Álava, que es el territorio histórico con más inversiones realizadas entre los varones como entre las mujeres, Gipuzkoa agrupa la mayor cantidad invertida femenina con 550 mil euros (ver resultados por territorio histórico).

Cuadro 19. Volumen de inversión realizada por género en la CAPV. 2007-2009 (miles €)

	Mujeres	Hombres	Total
Inversión 2007-2009	2.103	3.484	5.586

Resultados territoriales

Álava

Los resultados físicos y financieros de la medida 112 muestran que a lo largo del periodo 2007-2009 hubo 25 nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores en la provincia de Álava, correspondientes a 23 expedientes diferentes. De todas ellas, únicamente dos están vinculadas con jubilaciones anticipadas. En suma, estos jóvenes agricultores invirtieron un total de 3.624 mil euros (65% del total invertido por los jóvenes agricultores en la CAPV durante 2007-2009). El gasto público destinado a esta ayuda en Álava fue de 192 mil euros, de los cuales 69 mil euros fueron gasto FEADER. Estas cantidades suponen, el 28% del gasto FEADER total destinado a la medida para la CAPV durante el periodo 2007-2009 y el 28% del gasto público total destinado a la medida en los tres territorios Históricos dentro del mismo periodo.

Cuadro 20. Resultados físicos y resultados financieros. Álava. 2007-2009

Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (en miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto Público (miles €)
23	25	3.624	69	192

El número de mujeres que se incorporan al sector agrario a través de la medida es tímido, sin experimentar grandes cambios a lo largo del trienio analizado, realizando el 31% de la inversión total de la medida. Por el contrario, el número de varones es de 19 beneficiarios tramitados a través de 17 expedientes, siendo su volumen de inversión de 2.514 mil euros (69% del volumen de inversión total en Álava).

La media de edad de los beneficiarios instalados es de 30 años, siendo en el caso de las mujeres de casi 34 años en las mujeres y de 29 años en el caso de los hombres. Entre los jóvenes agricultores que se instalaron en el sector agrario a través de estas ayudas, el 68% de ellos tenían menos de 35 años. En este sentido, hemos podido apreciar que la intensidad medida de la inversión realizada por los agricultores más jóvenes es ligeramente superior a la realizada por los agricultores entre 35 y 40 años: 146 mil € y 143 mil € por beneficiario, respectivamente (Ver anexo).

Cuadro 21. Número de beneficiarios jóvenes agricultores y volumen de inversión por género. Álava. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)
Mujer	6	6	1.110
Hombre	17	19	2.514
Total	23	25	3.624

Por tipo de actividad agraria, destacan las incorporaciones realizadas en la vitivinicultura con 7 beneficiarios y 593 mil euros de inversión realizada y, en explotaciones mixtas de ganadería y agricultura también con 7 beneficiarios y 1.189 mil euros de volumen de inversión. La relación entre género y tipo de actividad muestra que las incorporaciones femeninas se han realizado entre el vacuno de leche (3 beneficiarias) y la agricultura y ganadería mixta (3 beneficiarias).

De acuerdo a las directrices de la medida ZD del Reglamento (CE) nº 1257/1999, los resultados físicos y de inversión según el tipo de zona donde se han ubicado las instalaciones muestran que el 72% de las incorporaciones se realizaron en zonas de montaña o desfavorecidas, alcanzando un volumen de inversión del 82% del total de la medida en Álava.

Cuadro 22. Números de beneficiarios y volumen de inversión por tipos de zona. Álava. 2007-2009

	Nº Beneficiarios	Nº Expedientes	Inversión (miles €)
Zona normal	7	5	669
Zona montaña	17	17	2.873
Otras zonas desfavorecidas	1	1	82
Total	25	23	3.624

Bizkaia

Bizkaia ha sido el territorio histórico que más jóvenes ha incorporado con esta medida. Entre 2007 y 2009 se instalaron un total de 46 nuevos agricultores beneficiarios⁵, correspondientes a 48 expedientes. El volumen de inversión generado por estos nuevos agricultores fue de 933 miles de euros (17% del total invertido por los jóvenes agricultores en la CAPV durante 2007-2009). El gasto público destinado a esta ayuda en Bizkaia fue de 140 mil euros, de los cuales 50 mil euros fueron gasto FEADER. Estas cantidades suponen, el 20% del gasto FEADER total destinado a la medida para la CAPV durante el periodo 2007-2009 y el 20% del gasto público total destinado a la medida en los tres territorios Históricos dentro del mismo periodo.

Cuadro 23. Resultados físicos y resultados financieros. Bizkaia. 2007-2009

Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto Público (miles €)
48	46	933	50	140

Entre las instalaciones destaca el número de incorporaciones femeninas que han tenido lugar en este territorio, llegando incluso a superar las entradas de agricultores varones jóvenes. Como se muestra en el cuadro siguiente, 25 de los beneficiarios han sido mujeres. Sin embargo, el volumen de inversión de ellas es algo inferior. Sobre la edad media de los beneficiarios, poco podemos decir puesto que este dato no ha sido facilitado.

Cuadro 24. Número de beneficiarios jóvenes agricultores y volumen de inversión por género. Bizkaia. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)
Mujer	26	25	443
Hombre	22	21	491
Total	48	46	933

La mayor parte de las incorporaciones se han producido dentro de los sectores de vacuno de leche, vacuno de carne, ovino y caprino (54%). Lamentablemente, no podemos especificar el número de instalaciones por cada uno de estos cuatro sectores dado que las actividades no fueron claramente definidas a la hora de la recogida de datos. Le sigue el sector hortícola con 13 beneficiarios (28%). Existen ocho explotaciones (17%) cuyo tipo de producción aparece agrupada bajo el epígrafe “otros”. De este modo, el mayor volumen de inversión ha sido realizado en las explotaciones de ganado (56%). Tanto en horticultura como en la actividad ganadera destaca el número de mujeres beneficiarias, 9 mujeres sobre 4 hombres en la horticultura y 12 mujeres sobre 14 varones en la actividad ganadera (vacuno, ovino o caprino).

⁵ De los 46 beneficiarios, 6 de ellos solicitaron la ayuda en 2006.

Cuadro 25. Número de beneficiarios jóvenes agricultores y volumen de inversión por tipo de actividad. Bizkaia. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)
Horticultura	14	13	200
Vacuno de leche, carne, ovino y caprino	26	25	521
Otros	8	8	212
Total	48	46	933

Gipuzkoa

A diferencia de Álava y Bizkaia, Gipuzkoa registra el menor número de beneficiarios de la medida con 9 jóvenes más en su sector⁶, que invirtieron 1.029 mil euros. Esto supone el 18% del total invertido por los agricultores jóvenes en la CAPV durante el periodo 2007-2009. El volumen de gasto público de la medida ha sido de 356 mil euros, siendo el 36% de esta cantidad gasto FEADER. Esto es, 128 mil euros. Ambas cantidades suponen el 52% del gasto público y del gasto FEADER de la medida para 2007-2009 en los tres periodos.

En ningún de los casos, las incorporaciones estuvieron vinculadas al cese anticipado de titulares mayores.

Cuadro 26. Resultados físicos y resultados financieros. Gipuzkoa. 2007-2009

Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto Público (miles €)
9	9	1.029	128	356

De las nueve instalaciones, cuatro fueron de mujeres (una en ovino, dos en ganadería mixta y una en forestal) y cinco de varones (dos en ovino, uno en vacuno de leche, uno en horticultura y otro en horticultura mixta). El volumen de inversión realizado por mujeres ha superado a la inversión realizada por los hombres, siendo en el caso de las beneficiarias un porcentaje del 53% del volumen total de inversión.

Cuadro 27. Número de nuevas instalaciones y resultados financieros por género. Gipuzkoa. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)
Mujer	4	4	550
Hombre	5	5	479
Total	9	9	1.029

La edad media de estos jóvenes es de casi 34 años, siendo especialmente más alta en el caso de las mujeres con 37 años de edad media de instalación frente a los 31 años de media de los varones. Esto evidencia la tendencia de alargamiento en el proceso de instalación y la tardía incorporación de los jóvenes en el sector agrario como consecuencia de las numerosas trabas y dificultades que estos encuentran a la hora de convertirse en agricultores profesionales, especialmente en el caso de las mujeres (Ramos Truchero, 2009).

⁶ De las nueve incorporaciones, siete de ellas fueron solicitadas en el año 2006.

En cuanto a la orientación productiva, las entradas más destacadas se han realizado en el ovino con tres nuevas incorporaciones, dos en horticultura y dos en explotaciones mixtas. El ovino es el subsector que ha acumulado más inversión con 334 mil €.

Cuadro 28. Número de beneficiarios y volumen de inversión por tipo de actividad. Gipuzkoa. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión (miles €)
Ovino	3	3	334
Vacuno de leche	1	1	65
Horticultura	2	2	208
Mixtas	2	2	278
Forestal	1	1	144
Total	9	9	1.030

Según el tipo de zona en la que se ubican las explotaciones, en los nueve casos todos se instalaron en zonas consideradas desfavorecidas (*zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas*).

Estimación de los efectos

La actuación de esta ayuda está ajustada a los artículos 20 y 22 y al anexo del Reglamento (CE) N° 1698/2005 y artículo 13 y anexo II del Reglamento (CE) N° 1974/2006. En los tres territorios Históricos está sustentada por el artículo 9 del Decreto Marco 133/2008, de 8 de julio, sobre las ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, que recoge los límites y las condiciones mínimas que las Diputaciones Forales deben tener en cuenta a la hora de elaborar sus líneas de ayuda a sus diferentes sectores agrarios.

- En Álava, la medida está regulada por el Decreto Foral 71/2009. Esta Diputación establece como máximo, tanto para zonas desfavorecidas como para zonas normales, una ayuda de 40.000 € pudiendo ser una subvención directa o en puntos de interés. Sólo en caso de combinarse ambas, el máximo puede llegar a ser de 55.000 €.
- En Bizkaia, por el Decreto Foral 166/2008 sobre ayudas a las explotaciones agrarias en el territorio histórico de Bizkaia, Título III, artículo 13. Esta Diputación establece como máximo una ayuda en forma de prima única o valor capitalizado de 40.000 €/UTA para una UTA máxima por persona beneficiaria. En el caso de la concesión de ambas, la ayuda no puede superar los 55.000 €/UTA para una UTA máxima por persona beneficiaria. Esta cuantía se concede en función de la orografía, el volumen de inversión realizada, grado de aislamiento o despoblamiento, grado de asociacionismo del proyecto o suscripción al contrato ambiental.
- En Gipuzkoa por el Decreto Foral 66/2008 y sus consiguientes modificaciones, siendo la última recogida en Decreto Foral 15/2010. Esta Diputación establece como máximo una cuantía de ayuda de hasta 25.000 € bien como prima única o como bonificación de los intereses contraídos para cubrir los gastos de las inversiones derivadas de la instalación. En todo caso, la ayuda no puede ser superior a 40.000 €. Además, establece un límite máximo de 70.000 € a percibir del conjunto de las ayudas.

Todas las ayudas se gestionan a través del procedimiento establecido por el Plan *Gaztenek*. La tramitación de las ayudas parte de las Oficinas de Jóvenes Agricultores (OJA) situadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de cada territorio histórico y que dependen de las DDFE. Estas son las encargadas de acoger a los jóvenes potenciales agricultores. Tras un proceso de tutorización y monitorización para la elaboración de un proyecto empresarial viable, los beneficiarios presentan su proyecto para que sea valorado por una comisión integrada por el personal de las Diputaciones y del Servicio de Coordinación del Joven Agricultor. Éstas son las que finalmente deciden la viabilidad de proyecto de instalación y, en consecuencia, permiten el acceso a las ayudas.

La gestión y ejecución de esta medida ha sido asumida por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa que cofinancian la ayuda. La ayuda consiste en una prima única o una bonificación de intereses por valor máximo de 40.000€ /UTA. Además, es complementaria la ayuda del Estado establece como máximo 25.000 €/UTA. El importe de ambas ayudas se establece en función de la orografía del terreno, el volumen de la inversión, grado de aislamiento o despoblación, grado de asociacionismo, compromiso ambiental y la prioridad por género. No pudiendo sobrepasar los 55.000 €/UTA.

El cumplimiento de las previsiones muestra que los resultados de realización para este periodo 2007-2009 están por debajo de las previsiones estimadas por el PDR. Los objetivos cuantitativos de las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores eran instalar anualmente a 100 jóvenes. Para ello, se estimaron unas previsiones de un volumen de inversión de 25,7 millones en el periodo de tres años (60 millones de euros para todo el periodo) y un gasto público de 5,03 millones de euros para tres años (11,7 para el periodo 2007-2013), de los cuales 1,8 millones de euros serían gasto FEADER presupuestado para 2007-2009 (4,2 millones para el periodo 2007-2013). Sin embargo, el desarrollo de la medida en los tres años del periodo 2007-2009, muestra que las previsiones han sido muy superiores a la realidad en cuanto al número de nuevas incorporaciones (12% de los 700 jóvenes para todo el programa) como a los recursos empleados (6% del gasto presupuestado para todo el periodo 2007-2013 y 14% del gasto presupuestado para el periodo 2007-2009). En todo caso, hay que señalar que, dada la situación de falta de reemplazo generacional que tiene el sector agrario español, el logro de 80 nuevas instalaciones en el sector puede considerar muy satisfactorio.

En este sentido, los efectos generales de la medida se recogen en las respuestas a las preguntas de evaluación establecidas.

¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno y otro sexo?

Podemos afirmar, claramente, que la ayuda ha facilitado las instalaciones en la medida en que su existencia ha hecho que los resultados sean mejores de lo que hubieran sido si ésta no existiera. Por tanto, es absolutamente necesaria e imprescindible tener una ayuda que apoye a los jóvenes que tienen la voluntad de seguir una trayectoria profesional agraria. Sin embargo y a su vez, es insuficiente porque estamos ante un sector donde la instalación supone un nivel de inversión que es prácticamente imposible lograr si no tienes apoyo, tanto si los beneficiarios se incorporan a un proyecto en funcionamiento como si el proyecto es nuevo. De alguna manera, esta ayuda facilita la instalación porque permite alisar las barreras que marca la inversión. En función del género, la ayuda facilita por igual a los dos géneros porque no hay una discriminación positiva

hacia las mujeres. A pesar de ello, hemos visto que los resultados físicos femeninos han sido buenos, si tenemos en cuenta que las mujeres que quieren entrar en la actividad agraria tienen, además de las barreras estructurales, las ideológicas (Ramos Truchero, 2010). Un indicador de ello podemos encontrarlo en la muy superior edad media de las mujeres solicitantes de la ayuda.

¿En qué medida la ayuda facilita el ajuste estructural de las explotaciones y ayuda a mejorar el capital humano tras la instalación de jóvenes agricultores?

Los efectos de la medida están siendo muy buenos. Por un lado, buenos en los casos de relevo interno en las explotaciones o sociedades envejecidas ya que ha permitido un rejuvenecimiento de su capital humano, que trata de mejorar y actualizar las estructuras productivas, dotando de un futuro al sector que de otro modo no lo tendría. En el caso de las instalaciones nuevas, sin la ayuda sería imposible generar una estructura. En definitiva, sin la ayuda estamos avocados a la pérdida de capital humano y de las estructuras productivas.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

La medida creemos que modestamente está apoyando a mejorar la competitividad del sector pues los agricultores jóvenes siempre aportan un mayor dinamismo empresarial.

- Mayor apoyo a las mujeres que se incorporan al sector agrario primando esta condición para salvar las barreras estructurales e ideológicas a la hora de hacerse cargo de una explotación o de entrar a formar parte de una cooperativa o sociedad.
- Dadas las diferencias de las inversiones precisas según el sector productivo, es necesario replantearse las cantidades máximas de las ayudas a conceder en función del tipo de producción al que el joven se instala.

3.1.3. Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas

Descripción de la medida

La medida para la jubilación anticipada de agricultores/as tiene como objetivo fomentar el cese de aquellos/as agricultores/as que quieren abandonar la actividad agraria anticipadamente y favorecer la instalación de agricultores/as jóvenes. La ayuda consiste en asegurar a los agricultores/as jubilados/as unos ingresos regulares hasta la edad legal de jubilación. De este modo, y a través de la sinergia que se crea con la medida 112, se pretende rejuvenecer el sector y favorecer la movilidad de la tierra entre agricultores/as.

Son beneficiarios de la ayuda los agricultores titulares o cotitulares de una explotación, con al menos 10 años trabajando en la actividad agraria a título principal, que tenga entre 55 y 70 años (siempre que no perciba pensión de jubilación de la Seguridad Social), que abandonan la actividad agraria y que ceden la explotación a un joven agricultor (menor de 40 años) para su primera instalación o a un Centro de Intermediación de Tierras para que, posteriormente, la tierra se ceda a un joven agricultor. Esta ayuda, inicialmente, estaba destinada a los trabajadores asalariados pero, dada la escasa relevancia de este colectivo en la CAPV, se decidió no incluirlos como beneficiarios de la ayuda.

La ayuda se concede en forma de prima anual y consta de una prima base de hasta 12.000 €/año y de una prima suplementaria máxima de 6.000 €/año en función del margen bruto de la explotación. Las ayudas son cofinanciadas por las Diputaciones Forales, que gestionan y ejecutan la medida.

La actuación está cubierta por el artículo 20, 23 y Anexo del Reglamento (CE) N° 1698/2005 y el artículo 14 y Anexo del Reglamento (CE) N° 1974/2006. En los tres territorios Históricos está sustentada por el artículo 11 del Decreto Marco 133/2008, de 8 de julio, sobre las ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, que recoge los límites y las condiciones mínimas que las Diputaciones Forales deben tener en cuenta a la hora de elaborar sus líneas de ayuda a sus diferentes sectores agrarios.

Ejecución de la medida en el periodo 2007-2009

Resultados físicos y financieros

A lo largo del periodo 2007-2009, en el conjunto de la CAPV se han producido 187 ceses anticipados de la actividad agraria (beneficiarios) con una media de edad entre los cesionistas de 64 años⁷, de los cuales 97 corresponden a mujeres y 90 a hombres. Estos resultados globales se han visto influenciados por Álava, que es el territorio histórico donde se han producido el 87% de los ceses. Esta es una característica que se repite ya que durante el periodo 2000-2006, Álava también encabezó el número de ceses anticipados (Gobierno Vasco, 2008: 89).

El gasto público generado por esta ayuda durante el periodo analizado ha sido de 546 mil euros para CAPV (23% del gasto público total presupuestado para la medida

⁷ Los cesionistas de Gipuzkoa tienen una media de edad 61,8 años y los cesionistas alaveses de 64,1 años.

durante el programa). La cofinanciación de la ayuda ha supuesto que el gasto FEADER haya sido de 193 mil euros. Esta cantidad de gasto FEADER es el 22% de lo presupuestado para todo el periodo del programa (861 mil euros) y el 53% del presupuesto para el periodo 2007-2009 (364 mil euros). Guipúzcoa es el territorio en el que más gasto público se ha destinado a esta medida (326 mil euros) frente a Álava con 210 miles de euros.

Cuadro 29. Número de beneficiarios que cesan su actividad anticipadamente y volumen de gasto por territorio histórico en la CAPV. 2007-2009

	Nº Beneficiarios	Hectáreas Liberadas	Gasto FEADER (miles €)	Gasto Público (miles €)
Álava	162	32,38	76	210
Bizkaia	-	-	-	-
Gipuzkoa	25	191,82	117	326
CAPV	187	224,2	193	546

El número total de hectáreas liberadas mediante el cese anticipado de la actividad agraria de los 187 beneficiarios han sido de 224 hectáreas. A pesar de que Álava es el lugar donde mayor número de ceses se han producido, Gipuzkoa acumulaba el mayor número de superficie liberada con casi 192 hectáreas, de las cuales ninguna de ellas ha pasado a manos de jóvenes agricultores. En el caso de Bizkaia no encontramos beneficiarios de esta ayuda registrados debido a que no se han realizado los reembolsos correspondientes de la medida.

En relación a la edad, los datos para la CAPV muestran que el 49% de los cesionistas tienen una edad igual o inferior a los 65 años de edad. De este grupo, el 50% eran mujeres y el 50% varones. En el grupo mayor, de más de 64 años de edad, el 54% son mujeres y el 46% varones.

Cuadro 30. Número de beneficiarios que cesan su actividad anticipadamente por edad en la CAPV. 2007-2009

	55-64 años	>64 años	Total
CAPV	92	95	187

Resultados territoriales

Álava

Álava es el territorio histórico donde más agricultores beneficiarios han tenido lugar, un total de 162. Según los datos proporcionados, 32,4 hectáreas han sido liberadas mediante esta medida, de las cuales el organismo gestor señala que todas ellas han sido cedidas a jóvenes agricultores. El gasto público en este territorio histórico ha sido de 210 miles de euros, de los cuales 76 mil euros son gasto FEADER (39% del gasto FEADER de esta medida y un 21% de los 364 mil euros presupuestados para esta medida en el periodo 2007-2009).

Cuadro 31. Número de beneficiarios que cesan su actividad anticipadamente en la Álava. 2007-2009

2007-2009	Nº Beneficiarios	Hectáreas Liberadas	Gasto FEADER (miles €)	Gasto Público (miles €)
	162	32,38	76	210

La mitad de los ceses producidos en Álava han sido de mujeres (82 mujeres). De ellas, el 42% tenían entre 55 y 64 años de edad y el 58% más de 64 años. Entre los varones que han cesado la actividad agraria anticipadamente, en su mayoría son mayores de 64 años en la actualidad. En cualquier caso, en el conjunto de beneficiarios, la edad superaba los 64 años de edad.

Cuadro 32. Número de beneficiarios que cesan su actividad anticipadamente por edad en Álava. 2007-2009

	55-64 años	>64 años	Total
Álava	71	91	162

Bizkaia

En el caso de Bizkaia no encontramos beneficiarios registrados en esta actuación debido a que durante este periodo no se han realizado los reembolsos correspondientes de la medida.

Gipuzkoa

En Gipuzkoa han sido 25 las explotaciones que se han acogido al cese anticipado durante este periodo, cuatro de los beneficiarios han sido cotitulares de la explotación. Hay que señalar también, el destacable número de hectáreas liberadas en Gipuzkoa a partir de los ceses, siendo éstas un total de 192 hectáreas. Sin embargo, según la información extraída, ninguna de estas hectáreas ha estado vinculada a la incorporación de un joven agricultor. El gasto público destinado a esta medida en Gipuzkoa ha sido de 326 mil euros, siendo éste superior al gasto destinado para Álava, como ya se ha mencionado. Del gasto público generado, 117 mil euros han sido cofinanciados por el gasto FEADER. Esto supone que es el 14% del gasto FEADER presupuestado para la 113 en todo el periodo del programa (861 mil euros) y el 32% de lo presupuestado entre 2007-2009 para esta medida (364 mil euros).

Cuadro 33. Número de beneficiarios que cesan su actividad anticipadamente en la Gipuzkoa. 2007-2009

2007-2009	Nº Beneficiarios	Hectáreas Liberadas	Gasto FEADER (miles €)	Gasto Público (miles €)
	25	191,82	117	326

De los 25 ceses producidos en Gipuzkoa, 15 han sido de mujeres cesionistas (4 de ellas cotitulares) y 10 fueron varones. Por edad, 12 de las mujeres y 8 varones eran menores de 64 años. Entre el grupo de los mayores de 64 años, tres eran mujeres y dos varones. En cualquier caso, al igual que en Álava, la edad del colectivo está, mayoritariamente, entre los 55 y los 64 años de edad.

Cuadro 34. Número de beneficiarios por edad y género. Gipuzkoa. 2007-2009

	Mujeres	Hombres	Total
55-64 años	12	8	20
> 64 años	3	2	5
Total	15	10	25

Estimación de los efectos

Esta medida está regulada en los tres territorios Históricos por el artículo 11 del Decreto Marco 133/2008, de 8 de julio, sobre las ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, que recoge los límites y las condiciones mínimas que las Diputaciones Forales deben tener en cuenta a la hora de elaborar sus líneas de ayuda a sus diferentes sectores agrarios. De este modo, Álava ha desarrollado en el Decreto Foral 71/2009 y Gipuzkoa en el Decreto 66/2008 y sus consiguientes modificaciones, siendo la última recogida en Decreto Foral 15/2010. La medida está cofinanciada, siendo el gasto público que se le asigna a esta medida es de 2.391.511 €, de los cuabs FEADER aporta 860.944 € (1,0 % del Programa).

La tramitación de la ayuda se realiza en las Oficinas Comarcales Agrarias. Desde las DDFE se decide el importe total de la ayuda para el periodo que va desde el año de concesión de la ayuda hasta la edad de 65 años (edad legal de jubilación). La ayuda es una prima anual que nunca puede exceder de los 10 años y que se establece en función del margen bruto de la explotación que se cede.

Las previsiones de esta medida han sido ampliamente superadas. Para el periodo 2007-2013 se estimaron 80 titulares de explotación acogidos a la medida. Sin embargo, como ya hemos visto, solamente en el primer periodo se han acogido 187 titulares y cotitulares. En cambio, no ha sucedido lo mismo respecto al número de hectáreas liberadas. Vemos que las previsiones marcaban 171 hectáreas por año, lo que supone 514 hectáreas entre 2007 y 2009. Si bien, los resultados han quedado por debajo de las previsiones con 224 hectáreas liberadas en este primer periodo.

En todo caso, los efectos de la medida en el sector agrario vasco se recogen en la respuesta a las preguntas de evaluación.

¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de las sinergias con otras medidas?

Podemos señalar que la medida está escasamente ayudando a ese cambio estructural dado que la sinergia con la ayuda de jóvenes agricultores sigue siendo muy limitada al igual que lo fue en el anterior periodo 2000-2006 (Evaluación Expost, 2008: 234). Sólo se han registrado 2 casos en los que las bajas anticipadas de agricultores mayores han sido sustituidas por la incorporación de jóvenes agricultores.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano?

La ausencia real de unión entre el cese anticipado y la incorporación de jóvenes supone que los efectos sobre el capital humano y la competitividad también son escasos. Esto implica la continuidad de un alto grado de envejecimiento de las explotaciones agrarias. Además, por otro lado, también implica la pérdida de estos agricultores que, sin estar en

edad de jubilarse, todavía podrían seguir ejerciendo la actividad empresarial. En todo caso, una muestra del escaso alcance de estas actuaciones sobre el sector son los datos que ofrece el reciente Censo Agrario Vasco 2009, el cual señala que el 33% de los agricultores es mayor de 65 años y únicamente el 10% de ellos menor de 40 años de edad (EUSTAT, 2010).

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

Del mismo modo, su alcance es escaso ya que si no se renueva el potencial humano a través del rejuvenecimiento del sector, tampoco se renueva el dinamismo empresarial y la competitividad de la que va acompañado.

3.1.4. Medida 114: Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

Descripción de la medida

Se trata de una ayuda destinada a agricultores/as y silvicultores/as para hacer frente a los costes ocasionados por la utilización de servicios de asesoramiento destinados a mejorar el rendimiento global de su explotación.

La ayuda está cofinanciada por el Fondo comunitarios FEADER y las Diputaciones Forales. La parte correspondiente a las Diputaciones Forales corre a cargo de los presupuestos generales de las mismas y la parte correspondiente al FEADER es reembolsada a cada diputación a través del organismo pagador del Gobierno Vasco. La contribución comunitaria de esta medida es el 5% del programa.

Su aplicación es gestionada y ejecutada por la Dirección de Agricultura y Ganadería y la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura y la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava y la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural y la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- Álava: Decreto foral 92/2008, del Consejo de Diputados de 28 de octubre, que aprueba el Plan de Ayudas al Sector Agrario Alavés.
- Bizkaia: Decreto foral del 12/2009 del 10 de febrero de 2009 sobre ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores y agricultoras en el territorio histórico de Bizkaia.
- Gipuzkoa: Decreto foral 77/2008, de 9 de diciembre, por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Gipuzkoa.

Los beneficiarios de esta ayuda son los agricultores y silvicultores de la CAPV, titulares de explotaciones, que utilicen servicios de asesoramiento.

Tendrán prioridad en el acceso a los servicios agrícolas los titulares de explotaciones que reciban más de 15.000 euros al año en concepto de pagos directos, los titulares de explotaciones calificadas como prioritarias, los titulares de explotaciones situadas en zonas desfavorecidas, los titulares de explotaciones que tengan la condición de joven o mujer, que hayan asumido compromisos agroambientales, participen en programas de calidad de los alimentos o suscriban contratos agroambientales de explotación con la CAPV, los titulares de explotaciones que hayan realizado en los tres años precedentes inversiones auxiliadas o financiadas por la administración agraria vasca cuyo importe conjunto supere la cantidad de 120.000 euros o, si éstas están proyectadas dentro de un Plan de Mejora, superen los 60.000 euros y los titulares de explotaciones que contraten más de una modalidad de asesoramiento con una entidad reconocida entre las señaladas en los objetivos de la medida. Tendrán prioridad en su acceso a los servicios de asesoramiento forestal los titulares de explotaciones que superen 20 Has continuas de

bosque o 35 Has. discontinuas y los titulares de explotaciones situadas en zonas desfavorecidas.

La ayuda tendrá la forma de una subvención individual anual. El importe de la ayuda no podrá ser superior al 80% del coste anual subvencionable facturado por el servicio, ni superar los 1.500 € por servicio y por explotación.

Los expedientes en que el beneficiario de la ayuda sea joven o mujer agricultor/a tendrán carácter prioritario en la concesión de la misma.

En general, los conceptos subvencionables para los agricultores son el asesoramiento en los siguientes ámbitos:

- Técnico-económico
- Seguridad laboral
- Medio-ambiental
- Bienestar de animales
- Trazabilidad

En el sector forestal, el asesoramiento hace referencia al ámbito de la gestión, a través de la realización de Planes de Gestión.

La tramitación de las ayudas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA).

El sistema de asesoramiento que ha adoptado la CAPV para las explotaciones agrícolas corresponde a un asesoramiento basado en agentes privados. Este asesoramiento viene regulado por el Decreto 272/2006 del DAPA del Gobierno Vasco que especifica las condiciones que han de cumplir dichos agentes privados.

Para el asesoramiento forestal, son los Planes de Gestión Forestal Sostenible el principal instrumento de gestión y la Confederación de Forestalistas de Euskadi o sus asociaciones territoriales las entidades encargadas de prestar asesoramiento técnico para la realización de dichos Planes.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

A continuación se presenta los datos globales de la medida 114. Los datos han sido facilitados por la DF. En el periodo analizado existen un total de 143 expedientes. En relación al gasto público, éste asciende a 4.273,47 euros (1.538,45 euros correspondientes al FEADER) y en el apartado de la inversión, el volumen invertido es de 38.384 euros.

Resultados físicos

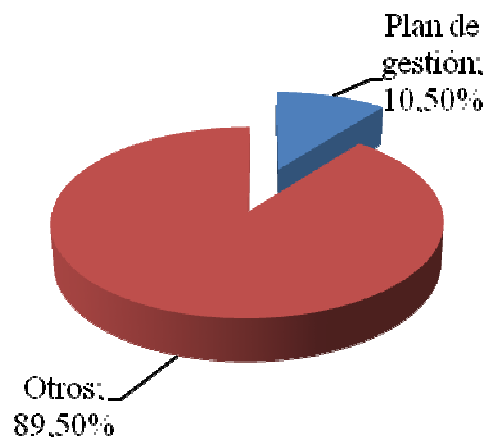
En el análisis del desarrollo de la medida 114 durante el período 2007-2009 se observa que hay una mayoría de expedientes apoyados en Álava (de hecho, casi un 90% de los expedientes se concentran en este territorio). Gipuzkoa ha apoyado 15 expedientes.

Cuadro 35. Evolución de los expedientes por territorio histórico. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	(%)
Álava	128	128	89,51%
Bizkaia	0	0	0%
Gipuzkoa	15	15	10,48%
Total CAPV	143	143	100%

El Tipo de Asesoramiento desarrollado por los agricultores y forestalistas corresponde en su mayoría (90%) a la categoría de Otros y un 15% a la realización de un Plan de Gestión.

Gráfico 13. Distribución de expedientes según Tipo de asesoramiento (en %). 2007-2009



En relación al Plan de Gestión se trata de cuestiones concretas elaboradas por técnicos en la materia como por ejemplo planificación de cuándo hay que podar, repoblar, etc. Son planes de 10 o 20 años según la especie sea de crecimiento lento o rápido. Este plan de gestión supone la realización de un inventario de medio físico, del medio forestal, planos de los terrenos y planificación de la diversidad.

Resultados financieros

El volumen total de inversión de esta medida asciende a 38.384 euros, contando con un gasto público de 4.273,47 euros. El gasto FEADER computado es de 1.538,45 euros.

Cuadro 36. Inversión y gasto público (miles €). 2007-2009

	2007-2009
Inversión	38
Gasto Público	4,2
Gasto FEADER	1,5

Es interesante analizar la inversión media por tipo de asesoramiento, que asciende a 534 euros por expediente.

Cuadro 37. Inversión media expediente (€). 2007-2009

Nº Expedientes	Inversión media
143	534

Resultados Territoriales

Como se indica anteriormente, los datos generales por territorio histórico indican que sólo ha habido expedientes en Álava y Gipuzkoa. Álava aporta la mayor parte de ellos (128) y Gipuzkoa por su parte cuenta con 15. A continuación se presenta un análisis territorial pormenorizado.

Gipuzkoa

Durante los tres años del período analizado en el caso de Gipuzkoa solamente existen 15 expedientes. Además, no hay solicitudes en el caso de titulares de explotación agrícola. En el caso de forestalitas los principales resultados son los siguientes.

El total de expedientes tramitados es de 15. El tipo de asesoramiento financiado en todos los casos corresponde al de Gestión de Empresa, en concreto a la realización de un Plan Técnico de Gestión.

Respecto al número de ayudas tramitadas en Gipuzkoa es importante apuntar que los primeros expedientes que se empezaron a tramitar se hicieron al amparo de la medida 227 (todavía no se había aprobado el PDR actual), debido que había un borrador de decreto de Gobierno Vasco cuya interpretación planteaba que los planes de gestión iban a gestionarse a través de dicha medida.

Cuadro 38. Expedientes por Tipo de Asesoramiento (Forestalistas). 2007-2009

TIPO DE ASESORAMIENTO	Nº Expedientes
Medioambiente	0
Bienestar animal	0
Sanidad animal y vegetal	0
Agricultura ecológica	0
Seguridad laboral	0
Otros	0
Gestión de empresas	15
Total	15

En el caso de Gipuzkoa la inversión realizada asciende a 8.547,28 euros.

Cuadro 39. Gasto Público e Inversión (Forestalistas). 2007-2009

Nº Expedientes	Inversión (miles €).	Inversión media (€)
15	9	569,8

Los datos por género muestran una sobre representación de hombres: de los 15 expedientes solamente tres corresponden a mujeres.

Cuadro 40. Inversión por Género (Forestalistas) (miles €). 2007-2009

	Inversión	Inversión (%)	Nº Expedientes
Mujeres	1	13%	3
Hombres	7	87%	12
Total	8	100%	15

Por edades se observa que ninguno de los forestalistas es menor de 35 años, encontrando a la mayoría superando los 55 años.

Cuadro 41. Inversión por Edad (Forestalistas) (miles €). 2007-2009

	Inversión	Inversión (%)	Nº Expedientes
>55	5	54%	9
Entre 35 y 55	4	46%	6
Total	9	100%	15

Si analizamos los datos de las inversiones por OCA, se observa que Azpeitia y Ordizia concentran cinco expedientes cada una, Bergara y Elgoibar dos y por último Tolosa con un expediente. En función de la inversión, la OCA de Azpeitia destaca del resto. En segundo lugar está Ordizia y a continuación la OCA de Elgoibar, que con dos expedientes prácticamente iguala a la OCA de Ordizia, con una inversión de 1.961,9 euros.

Cuadro 42. Inversión por OCA (Forestalistas) (miles €). 2007-2009

OCA	Inversión	Inversión (%)	Nº Expedientes
AZPEITIA	4	42%	5
BERGARA	0,8	9%	2
ELGOIBAR	2	23%	2
ORDIZIA	2	23%	5
TOLOSA	0,2	3%	1
Total	9	100%	15

En el nivel territorial más desagregado, por municipios, se observa (Anexo) que el 22,95% de las inversiones se concentran en Elgoibar, que cuenta con 2 de los 15 expedientes. En segundo lugar el municipio de Errezil (21,56% y 1 expediente) y en tercer lugar Segura con un casi 14% y 3 expedientes apoyados.

Álava

En Álava existen 128 expedientes en el periodo estudiado. En este caso existen ayudas tanto en el grupo de los agricultores como en de los forestalistas. Los diferentes tipos de asesoramientos susceptibles de subvención son los siguientes:

1. Requisitos mínimos (art. 24 R (CE) 1698/2005): Mínimo requisitos de gestión obligatorios y condiciones agrarias y medioambientales estipuladas en los art. 4 y 5 y el los anexos III y IV del R (CE) 1782/2003 y normas de seguridad laboral basadas en la legislación comunitaria. Solo para agricultores.
2. Medio ambiente, incluido el entorno agroambiental.

3. Normas de seguridad profesional. Solo para agricultores.
4. Bienestar animal. Solo para agricultores.
5. Salud pública, sanidad animal y fitosanidad. Solo para agricultores.
6. Gestión de empresas.
7. Agricultura ecológica. Solo para agricultores.
8. Otros.

Tal y como aparece en el cuadro 43 todos los expedientes tramitados corresponde a la categoría de Otros (detrás de esta genérica categorización, según fuentes consultadas, se encuentra en su mayoría un tipo de asesoramiento en el ámbito de la gestión).

Cuadro 43. Expedientes por Tipo de Asesoramiento. 2007-2009

TIPO DE ASESORAMIENTO	Nº Expedientes
Medioambiente	0
Bienestar animal	0
Sanidad animal y vegetal	0
Agricultura ecológica	0
Seguridad laboral	0
Gestión de empresas	0
Otros	128
Total	128

El número de expedientes por sector nos indica que en el territorio alavés se da casi una equidad en la presencia de agricultores y forestalistas, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 44. Expedientes por Sector. 2007-2009

SECTOR	Nº Expedientes/Explotaciones	%
Agricultores	69	53%
Forestalistas	59	47%
Total	128	100%

En el análisis de la inversión vemos que ésta asciende a 29.000 euros en el territorio alavés.

Cuadro 45. Gasto Público e Inversión. 2007-2009

Nº Expedientes	Inversión (miles €).	Inversión media (€)
128	29	226,5

En función del género, sólo en el grupo de los agricultores encontramos expedientes con titularidad femenina, lo que indica que la situación tradicional de una mayor presencia masculina entre los titulares se mantiene todavía.

Cuadro 46. Inversión por Género y Tipo de beneficiario (miles €). 2007-2009

	Género	Inversión	Inversión (%)	Nº Expedientes
Agricultores	Mujer	2	7%	14
	Hombre	12	39%	55
Total Agricultores		13	46%	69
Forestalistas	Hombre	16	54%	59
Total		29	100%	128

Por edades resulta interesante ver cómo todos los forestalistas dentro del programa son mayores de 55 años. En el caso de los agricultores encontramos algo más de heterogeneidad, destacando el tramo de edad entre 35 y 55.

Cuadro 47. Inversión por Edad y Tipo de beneficiario (miles €). 2007-2009

	Edad	Inversión	Inversión (%)	Nº Expedientes
Agricultores	<35	1	5,71%	8
	>55	2	7,74%	13
	Entre 35 y 55	10	32,65%	48
Total Agricultores		14	46,09%	69
Forestalistas	>55	16	53,91%	59
Total		30	100,00%	128

En el caso de Álava (Anexo) participan más municipios en esta medida, destacando Amurrio acumulando 19 expedientes. En segundo lugar, el municipio de Ayala con 17 expedientes.

Bizkaia

No hay sistema de reembolso y, por lo tanto, no se han pedido reembolsos en el período evaluado.

Estimación de los efectos

En el ámbito de los efectos y respecto a las previsiones económicas, el PDR 2007-2013 plantea como objetivo para los siete años de vigencia del programa el apoyar a través de esta medida a 4.000 agricultores y 3.000 forestalistas. En este sentido, se ha de apuntar que en el periodo estudiado tenemos un total de 143 expedientes que constituyen el acumulado de los tres años estudiados y que, además, se reparten entre Álava y Gipuzkoa.

En consecuencia, podemos concluir que la medida 114 destinada a financiar los costes ocasionados por la utilización de servicios de asesoramiento con el fin de mejorar el rendimiento global de las explotaciones se encuentra muy lejos de cumplir los objetivos, debido básicamente a la tardanza en la puesta en marcha de esta medida, según se desprende de diversas fuentes consultadas. Así, el total de expedientes aprobados suponen el 14,3% de la previsión para los tres primeros años.

De entre las Diputaciones implicadas, destaca Álava en cuanto al número de expedientes apoyados (128 de los 143 corresponden a este territorio histórico). En

Bizkaia, no estando en marcha el sistema de reembolsos, no existen expedientes abiertos.

De los testimonios recogidos en torno al funcionamiento de esta medida se desprende que esta medida es bien valorada por los beneficiarios, aunque uno de los entrevistados apuntaba la necesidad de generalizar en mayor medida entre los posible solicitantes la valoración positiva del asesoramiento en gestión como elemento clave para la competitividad.

Los gestores consultados apuntan el hecho de que en los próximos años esta medida va a tener un mayor desarrollo, sobre todo en la demanda del asesoramiento en el ámbito de la gestión. Según fuentes consultadas el potencial de desarrollo de esta medida (los beneficiarios respecto a las explotaciones existentes) permitiría una evolución positiva.

La gestión de la propia ayuda es valorada como ágil, por lo menos en lo referente a Bizkaia y Gipuzkoa, pues se basan en el registro de explotaciones agrarias, lo que simplifica los trámites burocráticos a los solicitantes.

¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?

La mayor parte de los expedientes apoyados de los contamos con datos se han utilizado en un asesoramiento en el ámbito de la Gestión de Empresas, lo que supone un planteamiento de la gestión de las explotaciones desde un enfoque más “profesionalizado”, respondiendo a criterios de una mayor eficiencia económica. El tema de la seguridad laboral, según fuentes consultadas) es una cuestión que va teniendo cada vez más importancia en la gestión de las explotaciones.

Sobre el sector forestal, el rendimiento económico tiene un diagnóstico más directo, debido a que el plan de gestión se realiza para obtener una certificación forestal de gestión sostenible de los bosques. Esta certificación se concreta en un sello de calidad importante de cara a la venta de la madera en mercado. Este sello tiene como requisito tener un plan de gestión. Por parte de los gestores, se reconoce que sería interesante concienciar más a los beneficiarios del sector forestal de la importancia de la obtención de dicha certificación.

Por lo tanto, aunque directamente no se tienen datos de si han mejorado desde el punto de vista de la competitividad, es incuestionable que el tema de la calidad es fundamental, y que el plan de gestión es una herramienta al servicio de la mejora de la calidad.

Finalmente, fuentes consultadas nos apuntan el hecho de que el plan de gestión es importante de cara a las auditorías que periódicamente se les realizan.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola y forestal?

La formación es un elemento que claramente mejora el potencial humano del sector y, según las entrevistas realizadas, a través de la realización del plan de gestión los titulares obtienen una formación técnica beneficiosa para la gestión de las explotaciones agrícolas y forestales.

Las fuentes afirman que en muchas ocasiones hay propietarios que no tienen conocimientos de gestión, o como apuntaba un entrevistado en torno a los forestalistas “*no saben ni donde tienen los montes, con el plan de gestión conocen los límites de los montes, la planificación, etc.*”

Es importante tener en cuenta la cuestión del género y la edad de los beneficiarios. El sector forestal es marcadamente masculino, pero se observa algo más de presencia femenina entre los beneficiarios del sector agrícola. Por edades hay una presencia de beneficiarios más jóvenes en el grupo de los agricultores (hay 62 beneficiarios menores de 55 años). Este hecho es valorado positivamente debido a que gente joven tiene mayor potencial de cara a su formación y asesoramiento. Además, de las entrevistas realizadas se desprende que es la gente joven quien manifiesta un mayor interés por el asesoramiento técnico.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal?

Uno de los efectos más claramente identificables es el impacto en la competitividad. Diversas fuentes manifiestan el impacto positivo de esta medida en este ámbito debido a la naturaleza del tipo de asesoramiento, la realización de Planes de Gestión adaptados a cada una de las explotaciones agrícolas y forestales. Según los gestores consultados sobre todo son las explotaciones de del tipo vacuno de carne y ganadería mixta las más favorecidas desde el punto de vista de la competitividad a través del asesoramiento técnico.

En el caso de los forestalistas, según uno de los gestores entrevistados, una vez más la cuestión de la certificación aparece como un elemento fundamental para mejorar la competitividad del sector. Además, otra cuestión que se manifiesta importante en este sentido es el tema de la madera podada, pues se ha visto que el plan de gestión ha establecido unas características para su comercialización (tipo de poda, período de la poda, etc.), que ha supuesto un mayor valor de la madera en el mercado.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

La puesta en marcha de 143 expedientes correspondientes en la CAPV ofrece una idea global acerca del impacto que sobre el empleo tiene esta medida específica. Si bien se desconoce el número de trabajadores/as que cuenta cada uno de los expedientes apoyados, diferentes fuentes afirman que, desde el punto de vista del empleo, las entidades de asesoramiento privadas se han beneficiado directamente de esta ayuda.

Además, en el caso de ejecutar muchas de las actuaciones estipuladas en los planes de gestión, aparece la necesidad de nueva contratación de mano de obra en las explotaciones.

3.1.5. Medida 115: Implantación de Servicios de Gestión, Sustitución y Asesoramiento

Descripción de la medida

Siendo medida complementaria de la 114 y compartiendo sus objetivos estratégicos, esta ayuda está destinada a favorecer la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal. Su objetivo es, por un lado, facilitar a los/as agricultores/as y silvicultores/as la adaptación, mejora y gestión de su explotación y, por otro, contribuir a aumentar el rendimiento global de las explotaciones.

Las ayudas están cofinanciadas por el Fondos comunitarios FEADER y el Gobierno Vasco y El gasto público cofinanciado que se le asigna a esta medida es de 2.174.100 €. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es 782.676 € (1,0 % del Programa) de los cuales 703.243 € se destinarán a ayudas para centros de asesoramiento agrícola (0,9% del gasto), y 79.433 € para ayudas a centros de asesoramiento forestal (0,1% del gasto). Esta ayuda está gestionada por la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

Las ayudas de esta medida son las que se contemplan en el artículo 12 del Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario.

Los beneficiarios de esta ayuda son las entidades privadas reconocidas que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrícolas de la CAPV, así como las asociaciones de forestalistas, o las sociedades instrumentales enteramente participadas por ellas, que asesoren a las explotaciones forestales. Al igual que en la medida 114, en la CAPV se ha optado por establecer un sistema de asesoramiento a través de agentes privados. Pero, a diferencia de la 114, la medida 115 se concede únicamente a las entidades de asesoramiento reconocidas.

Por lo tanto, no es una ayuda que se conceda a agricultores, ganaderos o forestalistas particulares; por lo que no se pueden dar datos sobre actividad, comarca y municipio, edad o sexo de los beneficiarios ya que no son personas físicas.

La ayuda será una prima directa para cubrir los siguientes conceptos (la ayuda podrá alcanzar hasta el 50 % de los gastos subvencionables):

- Las inversiones en bienes inventariables (no se contempla la adquisición, construcción o mejora de bienes inmuebles).
- Gastos de formación.
- Gastos de personal originados por nuevas contrataciones, que se originen en los cinco primeros años desde la implantación o extensión de alguno de los servicios contemplados.

Al igual que en la medida 114 el sistema de asesoramiento para la medida 115 que ha adoptado la CAPV para las explotaciones agrícolas corresponde a un asesoramiento basado en agentes privados. Este asesoramiento viene regulado por el Decreto 272/2006 del DAPA del Gobierno Vasco que especifica las condiciones que han de cumplir

dichos agentes privados. Igualmente, para el asesoramiento forestal es la Confederación de Forestalistas de Euskadi o sus asociaciones territoriales las entidades encargadas de prestar asesoramiento necesario.

Ejecución de la medida en el período 2007-2009

Desde el año 2007, se han reconocido como tales, 5 entidades de Asesoramiento a explotaciones agrarias: 2 en Araba, 1 en Bizkaia y 2 en Gipuzkoa. También se considera como Entidad de Asesoramiento a la Confederación de Forestalistas del País Vasco. (Decreto 272/2006, de 26 de diciembre, de entidades de asesoramiento a explotaciones agrarias).

Resultados físicos

Las entidades reconocidas, tienen implantación en la totalidad de sus respectivos territorios Históricos y asesoran a toda clase de explotaciones (agrícolas, ganaderas, mixtas) tituladas por toda clase de personas (físicas, jurídicas, hombres, mujeres) y de cualquier edad.

Respecto a las ayudas concedidas son ayudas que se han concedido a las entidades que actúan en el sector agrícola, no habiéndose recibido solicitudes por parte del sector forestal.

Cuadro 48. Evolución de los expedientes por territorio histórico. 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios
Álava	4	2
Bizkaia	3	1
Gipuzkoa	4	2
CAPV	11	5

Analizando los datos por Tipo de Servicios (Gestión, Sustitución, Asesoramiento), se observa que todos los expedientes aprobados se refieren a asesoramiento. En este sentido, una de las entrevistas realizadas al gestor de esta ayuda apunta a que realmente es difícil (por la propia naturaleza de la ayuda) saber exactamente la actividad apoyada. La ayuda es para constituirse como entidades de asesoramiento y después estas entidades realizan labores de asesoramiento, sustitución, y gestión.

Resultados Financieros

En el cuadro siguiente se detalla los datos financieros junto con el número de entidades que han solicitado ayuda. La inversión asciende a 272.000 euros, con un gasto público para todo el periodo de 63.722,64 euros (22.940,15 euros de gasto FEADER).

Cuadro 49. Inversión y gasto público. Sector Agrícola (miles €). 2007-2009

Nº Expedientes	Inversión	Gasto Público	Gasto FEADER
11	272	64	23

Resultados territoriales

Es interesante ver la distribución territorial de la ayuda, habiéndose creado entidades de asesoramiento en los tres territorios Históricos. Respecto a la inversión destaca Gipuzkoa con 112.00 euros (4 expedientes), seguido de Álava con 109.000 (4 expedientes), y Bizkaia que con 3 expedientes supone aproximadamente la mitad de lo invertido (51.000 euros).

Cuadro 50. Inversión por territorio histórico. Sector Agrícola (miles €). 2007-2009

	Nº Expedientes	Inversión	Inversión media
Álava	4	109	27
Bizkaia	3	51	17
Gipuzkoa	4	112	28
Total	11	272	24

Estimación de los efectos

En el análisis de los efectos debemos comenzar teniendo en cuenta que esta medida no tiene tanta entidad como otras medidas contenidas en el PDR, en el sentido de que tiene un recorrido más limitado, pues una vez que se han constituido las entidades de asesoramiento el desarrollo de la medida queda limitado a las peticiones que estas realicen. La posibilidad de constituir más entidades de asesoramiento es evaluada por el gestor de la medida como escasa. Sin embargo, el éxito de esta medida en el período es muy positivo, pues se ha constituido seis entidades de asesoramiento.

En relación al impacto y sobre el grado de cumplimiento de las previsiones. El PDR 2007-2013 plantea a través de esta medida como objetivo cuantitativo para los siete años de vigencia del programa consolidar la implantación en la CAPV de al menos 6 entidades de asesoramiento (5 agrícolas y 1 forestal). A día de hoy este objetivo se ha visto cumplido en su totalidad. Se han creado desde el año 2007 5 entidades de asesoramiento a explotaciones agrarias y 1 forestal (al considerarse como entidad de asesoramiento a la Confederación de Forestalistas del País Vasco). Además, respecto a los datos hasta la fecha encontramos equilibrio territorial, habiéndose creado entidades de asesoramiento en los tres territorios históricos.

En consecuencia, podemos concluir que la medida 115 destinada a favorecer la implantación de servicios asesoramiento en los sectores agrícola y forestal ha cumplido a día de hoy con el objetivo cuantitativo de creación de entidades de asesoramiento que recoge el PDR para todo el período 2007-2013.

¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?

Las fuentes consultadas consideran muy positivo el efecto que ha tenido esta medida, es decir, el hecho de que se hayan constituido formalmente las entidades de asesoramiento. Anteriormente estas cooperativas existían, pero el hecho de constituirse entidades de asesoramiento ha facilitado claramente el acceso de los agricultores al asesoramiento profesional.

Además, el hecho de que se hayan constituido en los tres territorios históricos mejora las posibilidades de acceso en toda la extensión de la CAPV.

¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?

Tal y como se desprende de una de las entrevistas realizadas “*un agricultor para mejorar el rendimiento económico debe ser como un empresario y tener herramientas para gestionar el negocio*”. Esta ayuda está dirigida a facilitar el acceso a esas herramientas, por lo que esta medida tiene un efecto causal (aunque indirecto y difícilmente medible) en la mejora de la gestión y el rendimiento económico. Es decir, en la medida en que se mejora el asesoramiento profesional (y esto ha sido así debido a la constitución de las entidades de asesoramiento) mejora la gestión.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El mismo argumento e información con la que se ha respondido a la pregunta anterior es la utilizada en esta pregunta. La competitividad está ligada a un mejor conocimiento de las herramientas de gestión y el asesoramiento técnico y esta medida tiene como objetivo la creación de entidades de asesoramiento que lo facilitan. Al haberse constituido seis entidades de asesoramiento (cinco en el sector agrícola y una en el forestal), la competitividad del sector se ha visto claramente favorecida.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

De manera indirecta, desde el momento en que tu explotación es más profesional, se abren posibilidades de contratar a más gente o de por lo menos mantener el empleo existente.

A pesar de no contar con datos cuantitativos al respecto, fuentes consultadas apuntan la posibilidad de que las propias entidades de asesoramiento (como receptoras de la ayuda) pueden generar puestos de trabajo nuevos como consecuencia del aumento de actividad registrado al constituirse entidades oficiales.

3.1.6. Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas

Descripción de la medida

Las ayudas a la *modernización de las explotaciones agrarias* están orientadas a adaptar la estructura productiva de las explotaciones agrarias y forestales al mercado a través de los objetivos de mejorar: la calidad y la seguridad de la producción, la rentabilidad de las explotaciones, la capacidad productiva, la sostenibilidad ambiental, la adaptación a las normas comunitarias en relación a diferentes materias (la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la trazabilidad, la salud pública, la sanidad animal y la fitosanidad, la higiene y el bienestar de los animales y la seguridad en el trabajo), la gestión empresarial y en la reducción de los costes energéticos generados en la explotación. En definitiva, la ayuda se destina a subvencionar las inversiones materiales o inmateriales realizadas en las explotaciones agrarias que mejoren su rendimiento global (Línea de Ayuda I) y que se realicen para cumplir con las normas comunitarias (Línea de ayuda II).

A diferencia de otros programas anteriores, esta medida excluye subvencionar determinadas gastos o subvenciones. Es el caso de inversiones para las cuáles se ha diseñado una medida específica (medida 123), gastos que se contemplan en otras medidas como inversiones en agroturismos o diversificación agraria (medida 331) o el caso de determinadas producciones sujetas a restricciones de la OCM de frutas y hortalizas y OCM de vino.

La normativa se ha ajustado a lo establecido en el artículo 20, 26 y anexo del Reglamento (CE) N° 1698/2005 y en el Artículo 17 y Anexo II del Reglamento (CE) N° 1977/2006. La aplicación en los tres territorios Históricos está sustentada por el artículo 8 del Decreto Marco 133/2008, de 8 de julio, sobre las ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, que recoge los límites y las condiciones mínimas que las Diputaciones Forales deben tener en cuenta a la hora de elaborar sus líneas de ayuda a sus diferentes sectores agrarios.

El gasto público cofinanciado asignado a esta medida para todo el programa ha sido de 15,4 millones de euros, de los cuales 5,5 millones son gasto FEADER.

Ejecución de la medida en el periodo 2007-2009

Resultados físicos y financieros

Los principales resultados de la medida de modernización de las explotaciones agrarias durante el periodo 2007-2009 se recogen en el siguiente cuadro. Éste muestra que se realizaron 1.400 inversiones entre 1.014 explotaciones beneficiarias. La cantidad total invertida por ellas fue de 57.392 miles de €. El gasto público aportado a esa medida ha sido de 4.977 miles de euros, de los que 1.792 miles de euros fueron subvencionados por FEADER. Esto supone un 32% del gasto FEADER presupuestado para todo el programa y un 76% del gasto FEADER presupuestado para el periodo 2007-2009.

Cuadro 51. Resultados físicos y financieros de la CAPV. 2007-2009

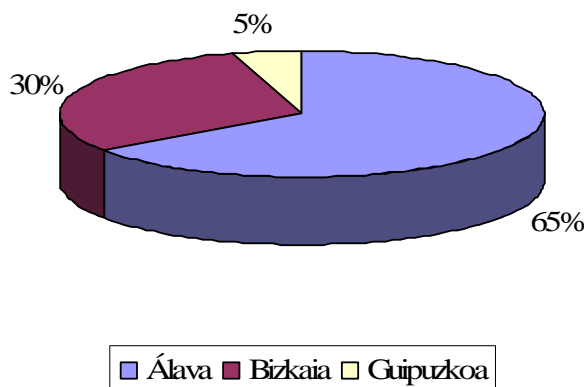
	Nº Explotaciones Beneficiarias	Nº Inversiones	Volumen de inversión (miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto público (miles €)
2007-2009	1.014	1.400	57.392	1.792	4.977

Álava ha sido el territorio histórico con mayor número de inversiones realizadas y con mayor volumen de inversión (76% del volumen total invertido en la medida) frente a Gipuzkoa donde se realizaron 47 inversiones y se invirtieron 3.582 miles de euros. Por género, 294 inversiones (21%) fueron realizadas por mujeres y 801 por hombres (57%). En cuanto a la edad, 288 han sido modernizaciones hechas por agricultores titulares jóvenes.

Cuadro 52. Resultados físicos y financieros de la CAPV según territorio histórico. 2007-2009

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Nº Explotaciones Beneficiarias	662	305	47	1.014
Nº Inversiones beneficiarias	723	630	47	1.400
Inversión (miles €)	43.426	10.384	3.582	57.392
Gasto FEADER (miles €)	677	654	461	1.792
Gasto público (miles €)	1.880	1.816	1.281	4.977

Gráfico 14. Porcentaje de explotaciones beneficiarias por territorio histórico. 2007-2009



Álava

De los tres territorios Históricos, Álava cuenta con el mayor número de inversiones realizadas bajo esta medida. Durante los tres años del periodo, se realizaron 723 inversiones en 662 explotaciones, en las cuales se generó una inversión total de 43,4 millones de euros, siendo el gasto público aportado de 1,9 millones de euros, de los cuales 677 mil euros fueron gasto FEADER.

Cuadro 53. Número de explotaciones e inversiones beneficiarias y volumen de inversión y gasto público, Álava. 2007-2009

	Nº Explotaciones Beneficiarias	Nº Inversiones beneficiarias	Inversión (miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto público (miles €)
2007-2009	662	723	43.426	677	1.880

Las explotaciones pertenecientes a titulares varones son las que más inversiones realizan frente a las explotaciones femeninas. Por edad, el 29% de las inversiones (124 inversiones) fueron realizadas por jóvenes agricultores, siendo el 10% de ellas promovidas por mujeres jóvenes. Entre los agricultores jóvenes la inversión fue de 10.2 millones de €, una cantidad que es superada por el volumen de inversión realizada por los agricultores mayores de 40 con casi 15 millones (Cuadro 54).

Cuadro 54. Número de explotaciones e inversiones beneficiarias con titularidad de personalidad física por género y edad del beneficiario, Álava. 2007-2009

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº Expl.	Nº Inver.	Nº Expl.	Nº Inver.	Nº Expl.	Nº Inver.
<=40 años	12	13	81	111	93	124
>40 años	38	46	204	265	242	311
Total Personas físicas	50	59	285	376	335	435

En cuanto al área de intervención en el que se aplica la ayuda, las inversiones se han realizado en el 54% de los casos en zonas de montaña o en otro tipo de áreas desfavorecidas.

Cuadro 55. Número de beneficiarios e inversiones y volumen de inversión por edad de los beneficiarios, Álava. 2007-2009

	<=40 años	>40 años	Total
Nº Explotaciones beneficiarias	93	242	335
Nº Inversiones beneficiarias	124	311	435
Inversión (miles €)	10.222	14.894	25.116

Según el tipo de actividad productiva, observamos en el siguiente cuadro, que los beneficiarios y el volumen de inversión dedicados a los cultivos labrados del campo ocupan en Álava la posición más destacada dentro de esta medida debido, como se sabe, a la importancia que esta actividad productiva tiene en este territorio histórico. Así, el número de beneficiarios fue de 287 con un 47% del volumen total de la inversión. A ésta le sigue la producción vitivinícola, también característica en este territorio, con un 23% de la inversión generada y 178 beneficiarios.

Cuadro 56. Número de beneficiarios y volumen de inversión por tipo de actividad productiva, Álava. 2007-2009

	Nº Inversiones	Volumen de inversión (miles €)	% Inversión
Cultivos labrados del campo	287	18.516	47%
Horticultura	8	408	1%
Viticultura	178	9.123	23%
Vacuno de leche	62	4.145	11%
Vacuno de carne	1	3	0%
Porcino	3	208	1%
Aves	1	3	0%
Mixto	112	6.634	17%
Total	652	39.040	100%

En el caso de Álava, el mayor número de inversiones que se han realizado entre 2007 y 2009 ha sido en las zonas consideradas no desfavorecidas, no obstante, el 45% del volumen de inversión realizadas se desarrollo en zonas de montaña u otro tipo de zonas desfavorecidas. En cuanto al tipo de inversión, el 69% de las inversiones realizadas a través de esta medida fueron destinadas a la compra de maquinaria, mientras que un 28% fue para la construcción de diferentes tipos de edificaciones y un 3% a la compra de “otras inversiones”, entre las que figuran los equipos informáticos, aplicación de TIC’s o a la compra de equipos de seguridad laboral, bienestar animal, etc.

Cuadro 57. Números de beneficiarios y volumen de inversión por tipos de zona, Álava. 2007-2009

	Nº Inversiones	Inversión (miles €)
Zona normal	304	21.419
Zona montaña	297	14.717
Otras zonas desfavorecidas	60	2.730
Total	662	38.866

Bizkaia

El cuadro siguiente resume los principales resultados de las acciones auxiliadas dentro de la medida 121 en Bizkaia durante el periodo 2007-2009, en el cual se realizaron 630 inversiones en 305 explotaciones. Esto supone una media de dos inversiones por explotación. El importe total invertido fue de 10 millones de €, de los cuales 1,8 millones fueron subvencionados con gasto público procedente de la Diputación Foral y de los fondos FEADER, concretamente 654 mil euros procedentes de fondos señalados.

Cuadro 58. Número de explotaciones e inversiones beneficiarias y volumen de inversión y gasto público, Bizkaia. 2007-2009

2007-2009	Nº Explotaciones Beneficiarias	Nº Inversiones beneficiarias	Inversión (miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto público (miles €)
	305	630	10.384	654	1.816

Respecto al género de los titulares de las explotaciones auxiliadas, casi el 40% de las explotaciones apoyadas tenían como titulares a mujeres (35% de las inversiones apoyadas) y el 60% eran explotaciones que tenían como titulares a varones (65% de las inversiones apoyadas).

El mismo cuadro muestra que la ayuda a las inversiones es más solicitada por los agricultores mayores de 40 años. No obstante, en proporción las inversiones medidas realizadas por los agricultores jóvenes son mayores: 67 mil euros frente a los 36 mil euros de inversión de los agricultores mayores de 40 años. Esto indica el mayor dinamismo empresarial por parte de las generaciones agrícolas jóvenes y, por ende, la necesidad de rejuvenecimiento en el sector con el fin de alcanzar una mayor competitividad y dinamismo empresarial. En relación al volumen de inversión realizada por género, puesto que el número de varones que solicitan esta ayuda es mayor, lógicamente, también lo son sus inversiones.

Cuadro 59. Número de explotaciones beneficiarias y volumen de inversión por género y edad, Bizkaia. 2007-2009

		<=40 años	>40 años	Total
Mujeres	Nº Explotaciones	30	63	93
	Nº Inversiones	76	146	222
	Inversión (miles €)	1.751	1.783	3.534
Hombres	Nº Explotaciones	30	111	141
	Nº Inversiones	82	322	404
	Inversión (miles €)	2.305	4.474	6.779
Total	Nº Explotaciones	60	174	234
	Nº Inversiones	158	468	626
	Inversión (miles €)	4.056	6.257	10.313

Por la forma jurídica que tienen los titulares de las explotaciones, el mayor número de inversiones ha sido realizado en explotaciones cuyo titular es una persona física (86%) y han invertido 79% del volumen total de inversión. Sin embargo, la intensidad de la inversión ha sido mayor para las explotaciones con personalidad jurídica, que invirtieron una cantidad media de 67 mil euros, frente a los 41 mil euros realizados por las explotaciones cuya titularidad es una persona física.

Cuadro 60. Número de explotaciones beneficiarias, inversión y subvención por forma jurídica de las explotaciones en Bizkaia. 2007-2009

	Nº Explotaciones beneficiarias	Nº Inversiones	Inversión (miles €)
Persona física	202	506	8.230
Persona jurídica	32	124	2.154
Total	234	630	10.384

Las inversiones más habituales en Bizkaia han sido las destinadas a la compra de maquinaria con 170 explotaciones beneficiarias con una cuantía de 5,3 millones de euros destinados a la compra de tractores, instalaciones de ordeño, tanques, etc. Le siguen las inversiones para la realización de edificaciones en las explotaciones como diferentes tipos de alojamiento de ganado (33% del volumen total de inversión). Destaca un 12% de explotaciones cuyas inversiones han contribuido al proceso de

instalación de un joven agricultor, esto son, 46 explotaciones beneficiarias y 933 mil euros de cantidad invertida, tal y como se señaló en el análisis de la medida 112.

Cuadro 61. Número de explotaciones beneficiarias e inversión según el tipo de inversión, Bizkaia. 2007-2009

	Nº Explotaciones beneficiarias	Inversión (miles €)	% Inversión
Ordenación de territorio	51	664	6%
Maquinaria	170	5.341	52%
Edificios	99	3.417	33%
Primera instalación	46	933	9%
Otros	3	18	0%
Total	369	10.373	100%

En cuanto al tipo de producción, lamentablemente, no podemos ofrecer datos específicos dado que la clasificación de actividades productivas de este territorio histórico fueron agrupadas en sólo tres categorías: horticultura; vacuno de leche, carne, ovino y caprino y “otros” tipos de actividades productivas. Lógicamente, esta clasificación supone que las explotaciones ganaderas sean las que tienen mayor volumen de inversión y explotaciones acogidas a esta ayuda. No obstante, en el Anexo puede apreciarse el volumen de inversión por el tipo de instalación realizada, según estos tres tipos de actividad productiva.

Gipuzkoa

En Gipuzkoa la medida sólo fue aplicada en 2007 y 2008. Durante estos dos años, los agricultores realizaron 47 inversiones, una por explotación. Todas ellas sumaron una inversión de 3,6 millones de euros y recibieron una ayuda total de 1,3 millones de €, lo que supone una ayuda media de 27 mil euros. Del gasto público generado por la ayuda, un 36% fue aportado por los fondos FEADER, esto es, 461 miles de euros, siendo este gasto el 26% del gasto FEADER para esta medida en el periodo 2007-2010.

Cuadro 62. Número de explotaciones e inversiones beneficiarias y volumen de inversión y gasto público, Gipuzkoa. 2007-2009

2007-2009	Nº Explotaciones Beneficiarias	Nº Inversiones beneficiarias	Inversión (miles €)	Gasto FEADER (miles €)	Gasto público (miles €)
	47	47	3.582	461	1.281

Por género de los titulares de las explotaciones auxiliadas, el 38% de las inversiones que figuran en la medida han sido realizadas por explotaciones encabezadas por mujeres, mientras que el 62% eran de varones. Respecto a la edad, el cuadro siguiente muestra que sólo 6 de las inversiones fueron realizadas por jóvenes agricultores con una inversión de 634 mil €. El resto de las inversiones fueron realizadas por agricultores mayores de 40 años, siendo de la intensidad de la inversión menor que la de los jóvenes agricultores (106 miles de € frente a los 61 mil euros de los mayores de 40 años).

Cuadro 63. Número de explotaciones e inversión por género y edad de los beneficiarios, Gipuzkoa. 2007-2009

		<=40 años	>40 años	Total
Mujeres	Nº Explotaciones	3	10	13
	Nº Inversiones	3	10	13
	Inversión	473	384	858
Hombres	Nº Explotaciones	3	18	21
	Nº Inversiones	3	18	21
	Inversión	161	1.318	1.478
Total	Nº Explotaciones	6	28	34
	Nº Inversiones	6	28	34
	Inversión	634	1.702	2.336

En cuanto a la forma jurídica de las inversiones realizadas, existe un 27% de explotaciones auxiliadas que tienen su titularidad a nombre de una persona jurídica. Mientras que, el 72% han sido inversiones realizadas por explotación que tienen como titular a una persona física.

El 100% de las inversiones fueron realizadas en zonas de montaña, no existiendo ninguna inversión en áreas de zonificación normal.

Cuadro 64. Número de explotaciones e inversión por personalidad jurídica, Gipuzkoa. 2007-2009

	Nº Explotaciones beneficiarias	Inversión (miles €)
Persona física	34	2.336
Persona jurídica	13	1.246
Total	47	3.582

Por tipo de inversión realizada, vemos que a diferencia de Bizkaia cuyas explotaciones invirtieron mayoritariamente en maquinaria, en Gipuzkoa, la mayor parte de las modernizaciones se han destinado a la construcción de edificios, lo que ha supuesto una inversión de 2,5 millones. Seguidamente, encontramos las inversiones para la ordenación de territorio dedicadas a la hortofruticultura y a las mejoras permanentes, las cuales acumularon un volumen de inversión de 772 mil euros (22% de la inversión total).

Cuadro 65. Número de explotaciones por tipo de inversión, Gipuzkoa. 2007-2009

	Nº Explotaciones	Inversiones (miles €)	% Inversiones
Ordenación de territorio	12	772	22%
Maquinaria	11	280	8%
Edificios	24	2.530	70%
Primera instalación	0	0	0%
Otros	0	0	0%
Total	47	3.582	100%

Los tipos de producción más dinámicos en Gipuzkoa, después de la actividad de sectores mixtos, ha sido el subsector del vacuno de leche con 14 explotaciones y 1.135 mil euros dedicados a la construcción de edificaciones (Ver Anexo). Por otro lado, el

subsector del ovino acumuló 610 mil euros en inversión, de las cuales la mayor parte fue destinada también a la creación de diferentes edificaciones (ver anexo).

Cuadro 66. Número de explotaciones e inversión por tipo de actividad, Gipuzkoa (miles €). 2007-2009

	Nº Explotaciones	Inversiones (miles €)	% Inversión
Horticultura	3	170	5%
Fruticultura	2	66	2%
Vacuno de leche	14	1.134	31%
Vacuno de carne	2	95	3%
Ovino	7	610	17%
Aves	1	143	4%
Mixtos	15	1.135	32%
Forestal	1	143	4%
Sin datos	2	85	2%
Total	47	3.582	100%

Estimación de los efectos

Una comparación de los resultados obtenidos de la medida 121 con las previsiones muestra que los resultados están por encima de las previsiones en cuanto a número de explotaciones auxiliadas y volumen de inversión, pero no en cuanto al gasto público presupuestado. La estimación de los resultados para 2007-2013 era de 1.750 explotaciones auxiliadas y un volumen total de inversiones de 40M€ y 5,6M€ de gasto público. Esto supone, 250 inversiones anuales y 5,7 M€ de inversión. Sin embargo, durante el periodo 2007-2009, estas previsiones anuales se han visto superadas ya que las explotaciones apoyadas en la realización de inversiones han sido 1.014 (338 explotaciones por año) con un volumen de inversión de 57,3 M € (19M€ por año). En cuanto al gasto público, éste ha sido de 4,9 M€, de los que 1,8 M€ son fondos FEADER (76% de lo presupuestado para 2007-2009 y 32% de lo presupuestado para 2007-2013).

El desarrollo de la normativa de la medida en los tres territorios Históricos se recoge en el artículo 8 del Decreto Marco 133/2008, de 8 de julio, sobre las ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, que recoge los límites y las condiciones mínimas que las Diputaciones Forales deben tener en cuenta a la hora de elaborar las líneas de ayuda a sus diferentes sectores agrarios.

- En Álava, la medida está regulada por el Decreto Foral 71/2009.
- En Bizkaia, por el Decreto Foral 166/2008 sobre ayudas a las explotaciones agrarias en el territorios Histórico de Bizkaia, título II.
- En Gipuzkoa por el Decreto Foral 66/2008 y sus consiguientes modificaciones, siendo la última recogida en Decreto Foral 15/2010.

La gestión de la medida está determinada por cada Diputación Foral, que puede diferenciar el apoyo a las inversiones en función del tipo de inversión, el subsector productivo, la tipología y la dimensión de la explotación y el volumen de inversión, entre otras. La intensidad de la ayuda puede alcanzar hasta 40% de la inversión. No obstante, se han establecido algunas discriminaciones positivas, pudiendo llegar al 50%

si la explotación se encuentra en zona de montaña o desfavorecida o en zona Natura 2000. En el caso de los jóvenes agricultores la intensidad de la ayuda podrá aumentar en 10 puntos más. Del mismo modo, las explotaciones de vacuno de leche pueden obtener mayor ayuda si las inversiones son para mejorar su rendimiento y competitividad. Esta prioridad se establece en base a una medida destinada a la reestructuración del sector lácteo a través de la medida de Nuevos retos.

La tramitación de las ayudas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias, las cuales son las delegaciones que tienen los Departamentos de Agricultura de las DDFE en las diferentes comarcas. Desde allí el beneficiario solicita la ayuda junto a la propuesta de la inversión y un informe técnico-económico sobre la misma. El siguiente paso lo protagonizan los Departamentos de Agricultura de las DDFE que estudian las propuestas y los informes son estudiados, comprobando la viabilidad y necesidad de la inversión a realizar. Finalmente, las DDFE, tras una visita a la explotación para comprobar la realización de las inversiones, deciden la cantidad de ayuda por inversión según los porcentajes de ayuda establecidos en función de la inversión, de la zona donde se ubica la explotación y del perfil del titular de la explotación.

Para mostrar los efectos de la medida sobre los objetivos que esta pretende nos referiremos a las preguntas de evaluación.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de factores de producción en las explotaciones?

Los efectos han sido muy positivos ya que se trata de una medida imprescindible y muy esperada por los agricultores. No obstante, hay que señalar que a partir de 2010 esta medida se está viendo fuertemente afectada por la situación de crisis ya que los agricultores más competitivos e inversores están frenando la realización de inversiones para la mejora de sus explotaciones. Además, la crisis también está afectando a las DDFE que pasan por fuertes limitaciones presupuestarias que dificultan el pago de las ayudas. De este modo, esta medida en el futuro está avocada a tener menor impulso del que se esperaba en los próximos años.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

Podemos afirmar que la ayuda está facilitando la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones en las explotaciones agraria. Esto se muestra en la importancia que tiene las inversiones en maquinaria apoyadas entre las que se incluye las instalaciones de robots de ordeño, tractores con la última tecnología, tanques de refrigeración, etc. No obstante, la ayuda está siendo poco utilizada para la introducción de las Tecnología del Conocimiento y la información o específicamente para la mejora de la seguridad en el trabajo. En todo caso, de alguna manera, todas ellas suponen la aplicación de nuevas tecnologías e innovaciones directa o indirectamente, de forma que no se realizarían sin la ayuda que ofrece esta medida.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas? y ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?

La medida contribuye a mejorar las productividades agrícolas al garantizar su presencia en el mercado y, por ende, la competitividad del sector agrícola. Esto significa que, con la compra de determinada maquinaria se están aplicando nuevas tecnologías que mejoran los productos y la calidad de los mismos cuando llegan a la industria transformadora. Finalmente, esto repercute en la eficacia y en el precio de los productos agrícolas y los hace tener una posición competitiva en el mercado.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrarias?

La ayuda contribuye porque en la inversión les permite mejorar los resultados económicos y, por tanto, mejorar su sostenibilidad económica y social. Si nos referimos a la sostenibilidad ambiental, la medida también está influyendo pues entre los contenidos auxiliares se encuentra la mejora de la gestión de residuos como los purines o las mejoras para el bienestar animal.

3.1.7. Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques

Descripción de la medida

La medida 122 tiene como objetivo apoyar las inversiones realizadas en los bosques de la CAPV para aumentar su valor económico. Entre las inversiones de mejora que se consideran subvencionables están las siguientes: desbroces y limpiezas de maleza; aclareos, primeras claras y cortes de formación; recogida de biomasa para valorización energética; podas; abonados y tratamientos fitosanitarios; cierres y protectores para repoblaciones; matarrasas. Así mismo, las inversiones subvencionables incluyen la adquisición de maquinaria propia y los costes ocasionados al silvicultor por la contratación de empresas externas para la realización de dichas labores.

La aplicación de esta medida ha sido gestionada por la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava y la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La parte correspondiente a las Diputaciones Forales corre a cargo de los presupuestos generales de las mismas y la parte correspondiente al FEADER es reembolsada a cada diputación a través del organismo pagador del Gobierno Vasco. La contribución comunitaria de esta medida es del 4,9 % del Programa.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Las ayudas para aumentar el valor económico de los bosques han tenido una aplicación importante, tanto en cuanto al número de beneficiarios que han demandado estas ayudas, como en la superficie total que se ha beneficiado por las actuaciones recogidas en la medida 122.

Resultados físicos

La superficie de bosque apoyada en la CAPV durante el periodo 2007-2009 ha ascendido a 15.069 ha. Por provincias, destaca Bizkaia ya que el 75% de la superficie de bosque auxiliada pertenece a esta provincia, mientras que el 21% es parte de Gipuzkoa y tan sólo el 2% es bosque alavés.

Cuadro 67. Resultados físicos 2007-2009

Territorio	Superficie has
Álava	302
Bizkaia	11.494
Gipuzkoa	3.273
CAPV	15.069

Dada la estructura de la propiedad forestal de la CAPV, las actuaciones forestales han sido realizadas tanto por propietarios particulares como por entidades públicas locales, aunque existen diferencias importantes dentro del territorio. Mientras que en Álava más del 50% de la superficie forestal se encuentra en montes de utilidad pública, en Bizkaia

y Gipuzkoa predomina la propiedad privada, con más del 80% de la superficie está en manos de propietarios particulares. De esta forma, tan sólo en Álava han sido significativas las inversiones realizadas por beneficiarios públicos: en esta provincia, más del 95% de la superficie de bosque y más del 65% de la inversión ha provenído de beneficiarios públicos.

En cuanto al tipo de actuación, éstas han sido sobre todo desbroces, podas y clareos, la recogida de la biomasa apenas ha tenido aceptación.

Resultados financieros

Las ayudas para aumentar el valor económico de los bosques se han aplicado durante todo el periodo 2007-2009, alcanzando un total de 3.317 expedientes y 2.927 beneficiarios. Según datos de la Mesa Intersectorial de la Madera, en 2005 el número de propietarios forestales ascendía a más de 20.000 (Mesa Intersectorial de la Madera, www.mesamadera.com), lo que es indicativo del grado de atomización del sector. De acuerdo a estas estimaciones, el porcentaje de forestalistas que han realizado algún tipo de inversión para aumentar el valor económico de los bosques se sitúan en torno al 15%.

El volumen total de inversión ha ido aumentando durante estos tres años a medida que más beneficiarios se han ido acogiendo a la medida, hasta alcanzar un importe total de durante estos tres años de 9.903.101€. En cuanto al gasto público, el importe total reembolsado en este periodo ascendió a 2.704.741€, de los cuales el 50% correspondió a gasto FEADER.

Cuadro 68. Expedientes, beneficiarios, gasto FEADER, gasto público e inversión (miles €). 2007-2009

	Expedientes	Beneficiarios	Gasto FEADER	Gasto público	Inversión
Álava	204	162	148	413	1.664
Bizkaia	1.858	1.758	522	1.450	6.319
Gipuzkoa	1.247	1.153	302	841	1.921
CAPV	3.317	2.927	972	2.704	9.903

Resultados territoriales

Estas ayudas han tenido una aplicación desigual en los tres territorios Históricos. Bizkaia es la provincia donde más explotaciones se han auxiliado y donde mayor ha sido la inversión y la subvención, seguida de Gipuzkoa, y en último lugar Álava. Así, Bizkaia representa más del 60% de la inversión realizada, mientras que Álava y Gipuzkoa la inversión es del 15% del total. Igualmente, Bizkaia destaca en la superficie de bosque auxiliada, ya que de un total de 15.069 hectáreas de bosque, el 75% pertenecía a esta provincia, mientras que el 21% era parte del territorio histórico de Gipuzkoa y tan sólo el 2% era bosque alavés.

A escala comarcal, en Álava destaca que más del 60% de actuaciones se hayan registrado en la comarca de Amurrio. En la OCA de Amurrio se recogieron un total de 123 expedientes durante todo el periodo 2007-2009, por un volumen total de inversión de más de un millón de euros, el 68% del total de las inversiones realizadas en la

provincia; esto se debe en buena medida a la extensión de zonas de bosque en esta comarca, al menos en comparación con otras comarcas de la provincia. En Bizkaia en la OCA de Igorre es donde se han registrado más de un tercio de todas las ayudas otorgadas en la provincia, seguida de la OCA de Markina-Xemein, Gernika-Lumo y Durango. En Gipuzkoa la distribución entre las comarcas resulta bastante homogénea, aunque destaca ligeramente la OCA de Bergara, donde se han registrado más del 33% de las solicitudes y se ha realizado el 30% de la inversión de la provincia.

Cuadro 69. Expedientes, superficie e inversiones apoyadas (miles €) por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Superficie (Has)	Expedientes
Amurrio	1.132	289,96	123
Campezo	53	0,80	15
Espejo	8	0,04	1
Laguardia	22	0,47	1
Murguia	139	4,25	21
Salvatierra	140	2,85	15
Vitoria-Gasteiz	155	3,29	25
Total Álava	1.664	301,66	204
Balmaseda	425	754,28	128
Carranza	30	39,64	11
Durango	1.015	1.815,18	298
Gernika-Lumo	1.005	1.885,82	336
Igorre	2.347	4.104,43	621
Markina-Xemein	1.283	2.458,85	379
Mungia	216	436,14	93
Total Bizkaia	6.319	11.796	1858
Azpeitia	383	606	202
Bergara	590	1.039	412
Elgoibar	267	498	162
Oiartzun	65	80	18
Ordizia	439	789	311
Tolosa	149	234	126
Zarauz	28	28	16
Total Gipuzkoa	1.921	3.272,9	1.247

Estimación de los efectos

La Medida 122 ha tenido una aplicación significativa en la CAPV: es la medida silvícola a la que mayor número de beneficiarios se han acogido y mayor ha sido la inversión. Se trata de una medida que apoya actuaciones muy arraigadas en el sector, de manera que resulta una medida atractiva para los beneficiarios. Además, hay que tener en cuenta que algunas de las actuaciones subvencionables, como las claras, son deficitarias, por lo que la medida contribuye a que se realicen.

A nivel operativo, no se han detectado problemas significativos en la aplicación de esta medida, ya que se trata de actuaciones arraigadas cuya tramitación no ha supuesto problemas significativos. No obstante, en las entrevistas realizadas, algunos técnicos

expusieron las dificultades que conlleva tener que justificar que las actuaciones subvencionadas contribuyen a aumentar el valor económico de los bosques, exigido en las auditorías. En este sentido, se entendía que “el hecho de que las podas/claras sean subvencionables desde el PDR es porque contribuyen a incrementar el valor económico de los bosques, por lo que no necesitaría una mayor justificación”.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la diversificación de la producción de las explotaciones forestales?

A pesar de la importante aplicación que ha tenido esta medida, no parece que su contribución a la diversificación de la producción haya sido excesivamente significativa. La medida no contemplaba las repoblaciones aunque sí algunas actuaciones complementarias (como cierres y protectores para repoblaciones), por lo que la aplicación de esta medida no ha conllevado un cambio de especies.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

A través de las podas se ha podido obtener un producto libre de nudos, lo que puede ayudar a incrementar el valor añadido del producto, aumentando la competitividad de las explotaciones forestales. En este sentido, estas ayudas parecen estar contribuyendo a que los forestalistas abran otros nichos de mercado de mayor valor añadido, aunque todavía es pronto para estimar si los beneficios de este producto serán apreciados en el mercado. Hay que tener en cuenta las características particulares del mercado de la madera, en cuanto a los plazos (las inversiones realizadas hoy tienen una rentabilidad económica a largo plazo) y de los otros factores que inciden en el precio más allá de la calidad del producto (los desastres naturales, la coyuntura económica, la evolución de los sectores que utilizan esta materia prima, etc.).

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar la gestión sostenible de los bosques?

Las podas y claras contribuyen en la prevención contra incendios y contra enfermedades, por lo que estas actuaciones inciden en la sostenibilidad de los bosques. Sin embargo, el hecho de que apenas se hayan subvencionado actuaciones orientadas a la limpieza de la masa forestal y a la recogida de biomasa lleva a pensar que no hay cambios significativos en la gestión, a pesar de los beneficios medioambientales de las actuaciones realizadas (podas y claras, fundamentalmente).

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales?

Las actuaciones subvencionadas (desbroces y limpiezas de maleza, aclareos, podas, abonados y tratamientos fitosanitarios, cierres) mejoran las condiciones de producción de la madera, lo que incide en la calidad de la producción y permite a los productores aumentar el valor añadido de su producto.

3.1.8. Medida 123: Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales

Descripción de la medida

Se trata de una ayuda destinada a empresas agroalimentarias para acometer inversiones materiales o inmateriales. Debido a la importancia de su contenido, esta medida soportará el mayor gasto público de este eje, y en consecuencia, de todo el programa.

Esta ayuda está cofinanciada por el Fondo comunitarios FEADER y el Gobierno Vasco. El gasto público cofinanciado asignado a esta medida es de 47.830.208 €. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es 17.218.875 € (22,1 % del Programa).

Esta ayuda está gestionada por la Dirección de Industrias Alimentarias del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

El decreto por el que se rige esta ayuda es el 172/2008, de 7 de octubre, de ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios (Programa Lehiatu), estableciendo cinco líneas de ayuda en función de del proyecto de inversión:

- Proyectos de transformación en empresas agroalimentarias. Desde esta línea, se apoyarán los proyectos de transformación ligados a mejoras competitivas realizados por Industrias agroalimentarias.
- Proyectos de comercialización en empresas agroalimentarias. Desde esta línea, se apoyarán los proyectos de inversión subvencionables orientados a favorecer la comercialización competitiva de los productos elaborados por las Industrias agroalimentarias.
- Proyectos orientados a la mejora de la gestión y las condiciones de producción de las empresas agroalimentarias. Desde esta línea, se apoyarán todos aquellos proyectos de inversión realizados por industrias agroalimentarias, orientados a mejorar la calidad de la gestión de la empresa.
- Proyectos Estratégicos y Tractores. Desde esta línea, se apoyarán todos aquellos proyectos de inversión de la Industria agroalimentaria que por su efecto tractor, bien por su impacto económico en el PIB agroalimentario, bien por su impacto social en la generación de empleo o en la revitalización de una zona rural, sean considerados estratégicos por la autoridad responsable de la gestión de la medida.
- Proyectos de transformación y comercialización “artesanal” agroalimentaria. Desde esta línea se apoyará a los proyectos de inversión realizados en las explotaciones y empresas agrarias que desarrollen la transformación y/o comercialización alimentaria de su producción, y cuya distribución se limite a circuitos cortos de venta.

Podrán ser beneficiarias las empresas que respondan al concepto de empresa agroalimentaria establecido por la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. También podrán ser beneficiarias de las ayudas las empresas que no estén contempladas

en dicha categoría de PYME y que tengan menos de 750 empleados o un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros.

Esta medida incluye diversos enfoques, como son: la introducción de nuevos productos y procesos, la modernización tecnológica de sector, la adecuación productiva a las demandas del mercado, la tracción sobre el sector primario (tanto en la valorización de las materias primas, como en el efecto vertebrador del mismo), el desarrollo de la comercialización agroalimentaria de nuestros productos, o la actuación sobre las variables competitivas clave, tanto internas como de mercado, de las empresas agroalimentarias; enfoques todos ellos ligados al objetivo estratégico de este eje de potenciar una mayor integración del sector agroalimentario vasco en la cadena agroalimentaria y en el mercado.

En el ámbito forestal, se consideran proyectos de inversión subvencionables, únicamente los promovidos por microempresas que tengan como finalidad aumentar el valor de los productos forestales. Las inversiones relacionadas con la utilización de la madera como materia prima amparadas por esta medida se limitarán a todas las operaciones de primera transformación, incluidas las previas, con las siguientes especificidades:

- Se entenderán por operaciones previas a la transformación el conjunto de las operaciones de explotación anteriores al aserrado industrial, o al desenrollo, de la madera realizadas en el interior de las fábricas.
- Así mismo, quedan incluidas las inversiones que obtengan productos de la primera transformación de la madera, es decir en los que el proceso transformador se inicie con el aserrío del tronco.
- Finalmente, están también amparadas por esta medida las operaciones relativas al aprovechamiento de subproductos y residuos forestales, con independencia de que éstos hayan sido obtenidos en el campo o en el establecimiento de aserrado o desenrollo.

La ayuda supone financiar como máximo hasta el 40% del importe de las inversiones subvencionables y se limita a microempresas y pequeñas y medianas empresas en el sector agroalimentario (menos de 250 empleados y un volumen de negocio anual que no exceda de 50 millones de euros, o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros). En las empresas que no están contempladas en la categoría de PYME y que tienen menos de 750 empleados o un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros, la intensidad máxima de la ayuda se reduce a la mitad (20%).

Por lo que se refiere al sector forestal, la ayuda se limita a microempresas (menos de 10 empleados y un volumen de negocio anual que no exceda de 2 millones de euros).

Ejecución de la medida en el período 2007-2009

Resultados físicos

En el período analizado el número de expedientes asciende a 161, siendo el número de explotaciones y empresas beneficiadas 158. En el cómputo de los tres años, el importe

del gasto público es de 7.878.539,58 euros. El importe FEADER de esta medida asciende 2.836.274.25 euros.

Cuadro 70. Evolución de los expedientes y beneficiarios por territorio histórico. 2007-2009

	Nº Expedientes	Expedientes (%)	Nº Explotaciones y empresas	Nº Explotaciones y empresas (%)
Álava	95	60%	92	58,20%
Bizkaia	22	13%	22	13,90%
Gipuzkoa	44	27%	44	27,80%
Total	161	100%	158	100,00%

Tal y como se observa es el Álava el territorio que más expedientes y número de explotaciones y empresas apoyadas recoge (seis de cada diez están en esta provincia), seguido de Gipuzkoa y en tercer lugar Bizkaia con un 13% de los expedientes y de las explotaciones y empresas.

En función del sector, y según los datos manejados, todos los expedientes pertenecen al sector alimentario (CNAE 15 y 20101).

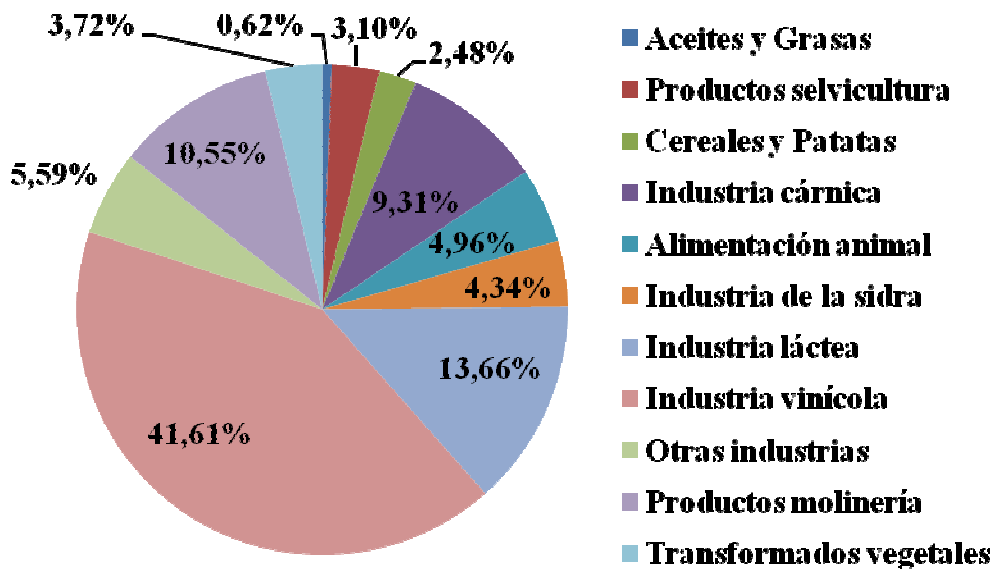
Según el Tipo de zona y, en función de los datos obtenidos, todos los expedientes pertenecen a Otras regiones.

Cuadro 71. Expedientes por Sector y territorio histórico. 2007-2009

	Alimentarias: CNAE grupo 15 y 20101
Álava	95
Gipuzkoa	44
Bizkaia	22
CAPV	161

Profundizando en el sector, tal y como se ve el siguiente gráfico, es la industria vinícola la que registra un mayor número de expedientes (4 de cada 10), seguida de la industria láctea (13,66%), productos de molinería (10,55%) y en cuarto lugar industria cárnica con un 9,31% de los expedientes gestionados.

Gráfico 15. Expedientes por Subsector en la CAPV. 2007-2009



Cuadro 72. Expedientes por Tipo de zona y territorio histórico. 2007-2009

	Tipo de zona: Otras regiones
Álava	95
Gipuzkoa	44
Bizkaia	22
CAPV	161

Según el tipo de producción, con los datos manejados, todos los expedientes pertenecen a Producción convencional.

Cuadro 73. Expedientes por Tipo de producción y territorio histórico. 2007-2009

	Tipo de producción: Convencional
Álava	95
Gipuzkoa	44
Bizkaia	22
CAPV	161

Según el tipo de empresa y, en función de los datos obtenidos, la mayor parte de los expedientes pertenecen a la categoría micro/pequeña empresa, esto es, que dan empleo al menos 50 personas y su facturación anual no excede de 20 millones de euros. Hay cuatro expedientes pertenecientes a la mediana/grande empresa dan empleo al menos a 750 personas y cuyo volumen de facturación anual no excede de 250 millones de euros. Finalmente, un expediente en Otros.

Cuadro 74. Expedientes por Tipo de empresa. 2007-2009

	Tipo de empresa
Micro/pequeña empresa	156
Mediana empresa	4
Mediana/grande empresa	0
Otros	1
Total	161

En función del Tipo de actuación, y según los datos manejados, todos los expedientes pertenecen a Procesado. Si un producto cubre ambos tipos de actividad se contabilizará según el más predominante.

Cuadro 75. Expedientes por Tipo de actuación y territorio histórico. 2007-2009

	Tipo de actuación: Procesado
Álava	95
Gipuzkoa	44
Bizkaia	22
CAPV	161

Según el Tipo de iniciativa y, en función de los datos obtenidos, todos los expedientes pertenecen al tipo Nuevas técnicas (se incluirán también los proyectos que además de nuevas técnicas también tengan nuevos productos).

Cuadro 76. Expedientes por Tipo de iniciativa y territorio histórico. 2007-2009

	Tipo de iniciativa: nuevas técnicas
Álava	95
Gipuzkoa	44
Bizkaia	22
CAPV	161

En definitiva el perfil de expediente apoyado es una micro/pequeña empresa, de producción convencional, que ha invertido en nuevas técnicas y/o productos en el Procesado/comercialización.

Resultados Financieros

Los 161 expedientes cuentan con un gasto público de 7.878.539,58 euros (correspondientes al Fondo FEADER 2.836.274,25 euros) y una inversión que ronda los 85.012.000 euros.

Cuadro 77. Inversión y gasto público por territorio histórico 2007-2009 (miles €). N° de Expedientes

	N° Expedientes	Gasto Público	Inversión	Gasto FEADER	Inv. media
Total CAPV	161	7.879	85.012	2.836	528

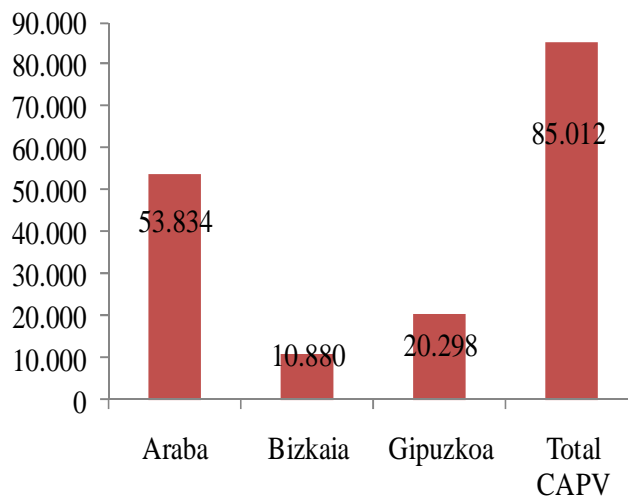
Cuadro 78. Inversión y gasto público por territorio histórico 2007-2009 (miles €). Explotaciones y empresas

	Nº Explotaciones	Gasto Público	Inversión	Gasto FEADER	Inv. media
Total CAPV	158	7.879	85.012	2.836	538,05

Resultados Territoriales

Si analizamos la inversión, Álava es el territorio histórico que más inversión realiza debido a que el 59% de los expedientes se encuentran en este territorio histórico. En segundo lugar, Gipuzkoa con un 27,32% de los expedientes ubicados en su territorio. Y finalmente Bizkaia con un volumen considerablemente menor de expedientes (13,66%).

Gráfico 16: Inversión por territorio histórico 2007-2009 (miles €)



Desde un análisis más desagregado de los datos a nivel municipal, tal y como aparece en el cuadro siguiente (todos los municipios se presentan en el anexo) se observa que es Vitoria-Gasteiz con diez expedientes el municipio que mayor importe de inversión tiene, seguido de Azpeitia, que con un expediente, ocupa el segundo puesto en volumen de inversión.

Cuadro 79. Municipios con mayor número de expedientes y mayor inversión Miles €). 2007-2009

Municipio	Nº Expedientes	Inversión
Vitoria-Gasteiz	10	23.336
Azpeitia	1	8.703
Laguardia	10	3.860
Lanciego	8	2.430
Villabuena de Alava	11	1.679
Lapuebla de Labarca	6	1.012
Tolosa	5	593

Estimación de los efectos

Este informe de evaluación intermedia trata de responder a las preguntas de evaluación así como de realizar una estimación general de los efectos de la medida 123 en este periodo. Se ha realizado trabajo de campo (entrevistas en profundidad), y se tiene en cuenta además, la encuesta realizada en la evaluación ex post (muestra de 39 empresas beneficiarias representativas del colectivo total) debido a que muchas de las cuestiones continúan vigentes para los años 2007-2009.

En el ámbito de los efectos y respecto a las previsiones, esta medida se plantea como objetivo atender 630 proyectos durante todo el periodo de programación. A fecha de diciembre de 2009 se contabilizan 161 expedientes en los tres territorios históricos. En consecuencia, podemos concluir que la medida 123 destinada a financiar inversiones materiales o inmateriales en empresas agroalimentarias tiene una ejecución adecuada en el periodo analizado. En relación a la propia gestión de la ayuda, diversas fuentes apuntan a que es una medida asentada entre los solicitantes, se ha convertido ya en una medida tradicional dentro de la política agraria vasca.

De los testimonios recogidos en torno al funcionamiento se desprende que esta medida está bien valorada por parte de los beneficiarios (lo que tiene una mayor significación debido a la importancia cuantitativa de esta medida en relación a todo el Programa).

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

A pesar de que no se disponen datos de la naturaleza concreta de las inversiones, la introducción de nuevas tecnologías y la innovación son uno de los efectos que más claramente se identifican en la ejecución de esta medida, debido a que todos los proyectos apoyados (161) en este periodo corresponden a explotaciones y empresas que han realizado inversiones que incorporan nuevos productos o técnicas.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?

A pesar de no tener datos directos que nos indiquen una mejora de la calidad de los productos, todos los proyectos apoyados (161) corresponden al procesado del producto, de lo que se desprende que las inversiones suponen la mejora de la calidad del mismo.

Es interesante apuntar que todos los expedientes se ubican en la producción convencional, no encontrando ningún proyecto relacionado con la producción ecológica. Esta es una realidad que también aparecía en los efectos de la evaluación ex post, en donde la encuesta revelaba que el 90% de las empresas manifestaba que sus proyectos de inversión no se habían dirigido hacia la introducción de productos ecológicos.

En la actualidad, la producción ecológica no es una estrategia de diferenciación utilizada por las empresas agroalimentarias vascas y continúa siendo una línea de producción poco explorada.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?

Debido a la naturaleza de la inversión (los 161 expedientes se refieren al procesado del producto) podemos concluir que las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la transformación del producto. Además, estos datos se confirman con la información extraída de la encuesta, debido a que un 85% de las empresas entrevistadas considera que los proyectos subvencionados han contribuido de forma importante a la introducción de procesos más eficaces.

Sin embargo, de una de las entrevistas realizadas, se desprende la valoración general de que no llegan grandes proyectos en el área de la comercialización. Todas las solicitudes se ubican en el procesado, por lo que para el futuro sería interesante que se solicitaran proyectos para mejorar o abrir nuevas líneas de comercialización de los productos.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

Todos los expedientes apoyados corresponden a explotaciones y empresas alimentarias por lo que no es posible contestar a esta pregunta.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

El incremento de la competitividad de las empresas es un objetivo previsto a partir de una mejor racionalización en la transformación y comercialización de los productos, así como de la mejora de la calidad tanto de los productos finales obtenidos, como de las materias primas utilizadas en el proceso.

En relación al sector agroalimentario vasco (la medida 123 se centra básicamente en este ámbito, pues todos los expedientes corresponden al código de Alimentarias) se ha de apuntar que su comportamiento no es ajeno a los cambios que se producen en la economía en general, sufriendo también las consecuencias de la crisis económica desde el año 2007. No obstante, al ser el agroalimentario un subsector que contribuye al sostenimiento de la demanda de otras actividades industriales y de servicios, fundamentalmente al aprovisionamiento de alimentos, sigue ocupando un puesto relevante en la producción y comercialización en la CAPV, además de ser una de las palancas fundamentales para el desarrollo de las áreas rurales. Por lo tanto, es evidente el efecto directo de esta medida en la mejora de la competitividad del sector.

Además, muchos de los proyectos apoyados corresponden al sector vitivinícola, por lo que teniendo en cuenta que es el subsector que más aporta (33% del total del PIB del sector agroalimentario), es evidente el efecto positivo de esta medida en la competitividad de todo el sector.

Finalmente, respecto al contexto de crisis económica, se ha de apuntar que del año 2007 al 2009 el número de establecimientos ha descendido en el sector agroalimentario, por lo que las ayudas para la realización de inversiones resultan en este periodo de mayor

importancia para el mantenimiento o mejora de la posición de las explotaciones y empresas en el mercado.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

La puesta en marcha de 161 proyectos en la CAPV ofrece una idea global acerca del impacto que sobre el empleo tiene esta medida.

Si bien se desconoce el número de trabajadores/as que cuenta cada uno de los expedientes apoyados, de la encuesta se obtiene el promedio de personal por empresa, que es de 16 trabajadores, aunque dentro de la muestra un 38% de las empresas tiene una dimensión aún más reducida, igual o inferior a 5 trabajadores. Sólo una de las empresas encuestadas tiene más de 50 trabajadores. Estos datos ponen de manifiesto el relevante papel que la pequeña y mediana empresa desempeña en este sector, por lo que sus inversiones indican directamente en el empleo en las zonas rurales. Además, en el contexto de crisis económica de los últimos años, diferentes fuentes afirman que, desde el punto de vista del empleo, esta medida ha contribuido claramente a su mantenimiento.

Finalmente, en el caso las inversiones apoyadas, éstas generan la necesidad de contratación de mano de obra para su ejecución en las propias explotaciones y empresas.

3.1.9. Medida 125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Descripción de la medida

Se trata de ayudas destinadas a operaciones relacionadas con el acceso a superficies agrarias y forestales, la consolidación y mejora de tierras, el suministro de energía y la gestión de recursos hídricos, con el objetivo de facilitar la movilidad y disponibilidad de la tierra agraria, y el acceso a la misma sobre todo por parte de jóvenes agricultores/as, potenciar la diversificación productiva y la competitividad de nuestras explotaciones a través del desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias y forestales, fomentar el ahorro hídrico desde la consolidación y mejora de los regadíos de la CAPV y fomentar la utilización de energías renovables.

Esta medida se divide a su vez en dos submedidas: 125.1 y 125.2.

Submedida 125.1 Gestión de recursos hídricos

Descripción de la submedida 125.1

Esta submedida incluye, por un lado, la mejora de regadíos desde el punto de vista del ahorro hídrico y la disminución de la contaminación y, por otro lado, la consolidación de regadíos.

Los beneficiarios/as de esta ayuda son la Administración Agraria Autonómica, como Entes Públicos u otras Administraciones, y las Comunidades de Usuarios vinculadas al regadío u otras entidades que tengan concedidos derechos de riego, que sean Corporaciones de Derecho Público.

El gasto público cofinanciado asignado a esta submedida es de 1.085.253 €. El gasto FEADER correspondiente a esta submedida es de 390.691 € (0,5% del Programa). Esta medida contará con una financiación adicional como Ayuda de Estado de 5.000.000 € para todo el periodo de programación (DF de Álava).

Esta submedida está gestionada y ejecutada por la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La normativa por la que se rige esta submedida compete, por tanto, a las Diputaciones Forales.

- Bizkaia: Decreto Foral 2009, de 13 de enero, por el que se establece un régimen de medidas de apoyo para la conservación, mejora y desarrollo de los bosques en el territorio histórico de Bizkaia. Las medidas de 2007 y 2008 se gestionan con el anterior decreto.

- Gipuzkoa: Decreto foral 77/2008, de 9 de diciembre, por el que se establece el régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Gipuzkoa. Las medidas de 2007 y 2008 se gestionan con el anterior decreto.
- Álava: Decreto Foral 92/2008, del Consejo de Diputados de 28 de octubre, que aprueba el Plan de Ayudas al Sector Agrario y Decreto Foral del 29/2009, que modifica el Decreto Foral 92/2008 de 28 de octubre.

La ayuda consiste una prima directa, que podrá alcanzar hasta el 90% de los costes subvencionables y las actuaciones subvencionables (que respondan a los objetivos de ahorro de agua, modernización y mejora del medio rural) son los siguientes:

- Reparación de las estructuras hidráulicas existentes.
- Modificación del sistema de bombeo, transporte y distribución.
- Cambio del sistema de aplicación de agua.
- Mejora de la red de drenaje.
- Mejora de la capacidad de regulación, almacenamiento y control del agua.
- Control del consumo del agua. Establecimiento de sistemas de control.
- Mejora en la gestión del agua.
- Implantación de tecnologías de comunicaciones.
- Actuaciones en sistemas de depuración. Obras de reutilización de aguas regeneradas o desaladas.

- Implantación y mejora de las instalaciones eléctricas vinculadas a los sistemas de riego.

Ejecución de la submedida 125.1 en el período 2007-2009

Los indicadores recogidos para el conjunto de la CAPV y por territorios históricos, han sido facilitados por los Departamentos correspondientes de cada una de las DF.

Resultados físicos y financieros

Durante el periodo estudiado el número de expedientes gestionados es de 108, siendo el número de explotaciones de 95. Además, hay expedientes en el sector forestal y agrícola, siendo el 100% de los trabajos realizados en el ámbito forestal son aquellos que corresponden a la apertura, acondicionamiento o afirmado de accesos, no teniendo información de las explotaciones agrícolas.

Cuadro 80. N° de expedientes y n° de explotaciones. 2007-2009

	N° Expedientes	N° Explotaciones
CAPV	108	95

Cuadro 81. N° de explotaciones por sector. 2007-2009

	Forestal	Agrícola
Bizkaia	19	0
Álava	13	70
Gipuzkoa	2	0

En relación a los resultados financieros, el gasto público correspondiente a esta medida es de 594.409,97 euros (213.987,59 euros corresponden al programa FEADER). El gasto total de la inversión asciende a 10.095.089,07 euros.

Cuadro 82. N° de expedientes y n° de explotaciones, inversión y gasto público. 2007-2009

	N° Expedientes	N° Explotaciones	Inversión	Gasto Público	Gasto FEADER
CAPV	105	95	10.095	594	214

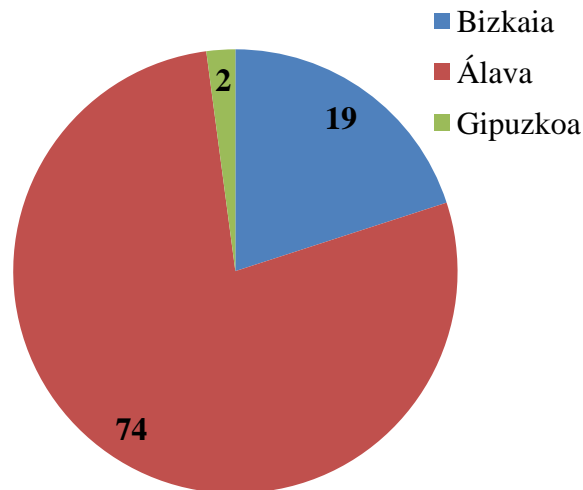
Resultados Territoriales

En el análisis territorial se observa que es Álava el territorio histórico que mayor número de explotaciones acoge. En segundo lugar Bizkaia y después Gipuzkoa con solamente 2 expedientes gestionados.

Cuadro 83. N° de expedientes y n° de explotaciones por territorio histórico. 2007-2009

	N° Expedientes	N° Explotaciones
Bizkaia	20	19
Álava	83	74
Gipuzkoa	2	2

Gráfico 17. N° de explotaciones por territorio histórico. 2007-2009



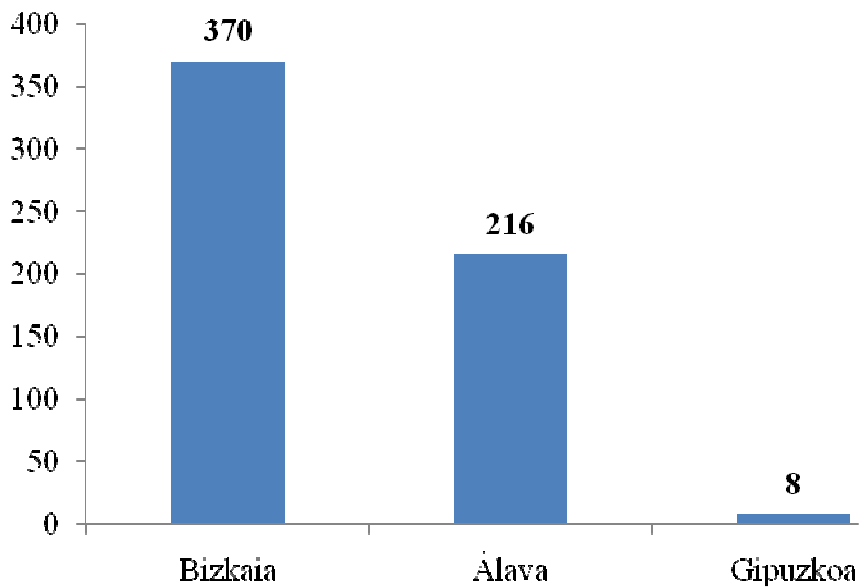
El gasto público por territorio histórico nos indica que es Bizkaia (detrás de Álava en el número de expedientes) el territorio que más gasto público concentra, 370.101,38 euros. En segundo lugar Álava con 215.896,6 euros y finalmente Gipuzkoa con 8.411,92 euros.

Respecto a la inversión, Álava se encuentra a la cabeza con 9.332.935,72 euros, seguido de Bizkaia con una cantidad mucho menor, 742.474,35 euros y Gipuzkoa con 19.679,00 euros.

Cuadro 84. N° de expedientes y n° de explotaciones, inversión y gasto público por territorio histórico. 2007-2009

	N° Expedientes	N° Explotaciones	Inversión	Gasto Público
Bizkaia	20	19	742	370
Álava	83	74	9.333	216
Gipuzkoa	2	2	20	8

Gráfico 18. Gasto público por territorio histórico. 2007-2009



Submedida 125.2 Otras Infraestructuras rurales

Descripción de la submedida 125.2

El objetivo de esta submedida es, en primer lugar, la puesta en marcha (no existe en la CAPV ninguna entidad de este tipo) y gestión de un fondo de suelo agrario (LURRANEK), que propicie, como centro de intermediación de tierras, la preservación y movilidad de la tierra agraria. En segundo lugar, promover la implantación de instalaciones de carácter innovador fuera de las explotaciones para atender al sector agrario vasco (dichas instalaciones irán enfocadas prioritariamente para la producción de energías a partir de biomasa o residuos orgánicos).

Respecto a la normativa, el decreto en el momento de realizar la evaluación intermedia se encuentra en trámite y a la espera su pronta publicación.

El gasto público cofinanciado que se le asigna a esta submedida es de 5.871.869 €. El gasto FEADER correspondiente a esta submedida es de 2.113.873 €, un 2,7% del Programa, distribuido de la siguiente manera:

- 1,0%, 781.381 €, estará destinado al centro de intermediación de tierras LURRANEK.

- 1,0%, 781.381 €, estará destinado a instalaciones que posibiliten la generación y utilización de energías renovables a partir de biomasa o el tratamiento de residuos orgánicos.
- 0,7%, 551.111 €, estará destinado a otras infraestructuras, de las que el 0,4% del gasto, 312.553 €, se destinará a infraestructuras forestales, y el 0,3%, 238.558 €, a otras infraestructuras agrícolas.

Esta submedida está gestionada por el DAPA del Gobierno Vasco: la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco (infraestructuras de intermediación de suelo) y la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco (infraestructuras ligadas a energías renovables).

Los beneficiarios de esta medida son personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas. Y la ayuda será una prima directa ligada a un determinado porcentaje de la inversión subvencionable, pudiendo alcanzar hasta el 100% de los costes subvencionables, excepto en las inversiones en que el beneficiario sea un titular de explotación (en cuyo caso se aplicarán los topes permitidos en la medida 121).

Serán gastos subvencionables en esta medida por un lado las inversiones ligadas a la puesta en marcha del Centro de Intermediación de tierras-Lurranek (locales, inversiones en equipos, software, etc., y por otro lado, las inversiones en plantas de tratamiento de purines y otros subproductos orgánicos procedentes de explotaciones agrarias y silvícolas, para la producción de biogás u otras energías renovables.

Ejecución de la submedida 125.2 en el período 2007-2009

No se ha publicado en decreto regulador de las ayudas. No hay ningún expediente en el período estudiado. El decreto se encuentra en el momento de la realización de este informe en tramitación.

Estimación de los efectos para la medida 125

Esta medida ha funcionado correctamente, tal y como se desprende de las diferentes consultadas. También, según las mismas fuentes, esta medida tiene todavía recorrido en los próximos años. En este sentido, es importante añadir lo expuesto por el territorio histórico de Gipuzkoa y Bizkaia que apuntaban la posibilidad de en próximos programas ser la propia diputación solicitante de la ayuda (pues es la institución que gestiona los montes, a diferencia de otros territorios como Álava, en la que son los propios ayuntamientos los gestores y receptores en muchos casos de la ayuda). Las fuentes consultadas consideran que la medida podría en un futuro recoger esta modificación.

Respecto a la tramitación, se considera una medida compleja y fuentes consultadas afirmar que en ocasiones, posibles solicitantes de la ayuda cuya explotación es pequeña no la solicitan por esa complejidad de la propia tramitación.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?

Las infraestructuras de acceso son básicas en toda explotación (tanto agraria como forestal). Es fundamental *“poder acceder a los terrenos, si no tienes acceso no puedes trabajar”*.

¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?

Las infraestructuras son básicas, *“si no hay pistas no accedes”*. Además, en el sector forestal es fundamental poder manejar la masa arbolada para que ésta tenga un mayor rendimiento.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

El número de ayudas concedidas (108) nos da una idea de las oportunidades de empleo creadas. En este sentido empresas de construcción en las áreas apoyadas son las que directamente se ven beneficiadas por la contratación para la realización de los trabajos (básicamente accesos). De manera indirecta, el empleo en la propia explotación se ve beneficiado por la mejora de las infraestructuras.

3.1.10. Medida 132: Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos

Descripción de la medida

Esta actuación tiene como cometido apoyar a los agricultores/as que participan en programas de calidad de alimentos, por un lado, favoreciendo las nuevas incorporaciones en los distintivos de calidad y, por otro, apoyando a los que ya estaban. La ayuda consiste en sufragar, a los agricultores/as, los costes derivados de integrarse y participar en estos programas de calidad alimentaria, generalmente los costes de control y certificación de los productos agrícolas por parte de una empresa certificadora de calidad. De este modo, la medida está encaminada a ayudar al sector productor de alimentos a integrarse en la cadena agroalimentaria. Los programas de calidad sujetos a la subvención son los siguientes:

- Denominación de Origen de Queso “*Idiazabal*”
- Denominación de Origen “*Chacolí de Getaria-Getariako Txakolina*”. Vino blanco, tinto, rosado.
- Denominación de Origen “*Chacolí de Bizkaia-Bizkaiko Txakolina*”. Vino blanco, tinto, rosado.
- Denominación de Origen “*Arabako Txakolina-Txakolí de Álava*”. Vino blanco, tinto, rosado.
- Indicación Geográfica Protegida “*Euskal Okela*”. Carne de vacuno nacido, criado y sacrificado en la CAPV.
- Producción Ecológica. Productos Vegetales (Frutas y frutos secos, cereales, hortalizas). Productos de origen animal (Carne de vacuno, carne de ovino, carne de pollo, leche, huevos, miel).
- Denominación de Origen Protegida “*Gernikako Piperra/Pimiento de Gernika*”.
- otros programas o productos de calidad comunitarios o reconocidos en la CAPV que opten al sistema de control y certificación.

Se trata de una medida nueva, sin embargo en el anterior PDRS esta línea de actuación estaba acogida bajo la medida VII para la *mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios*.

La ayuda consiste en una prima anual directa a los agricultores titulares de explotaciones agrícolas (beneficiarios de la ayuda) durante cinco años, cuyo importe varía en función del programa de calidad en el que participe y en función del coste de los controles destinados al cumplimiento de las especificaciones de los programas.

Las competencias de esta ayuda están amparadas por el Decreto 573/2009 que modificó al inicial Decreto 207/2008 de ayudas a las actividades de promoción y participación en programas de calidad de alimentos y que se establecen en el llamado Programa *Bikain*. La aplicación de la medida ha sido gestionada y cofinanciada por la Dirección de

Calidad Alimentaria del Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Durante el periodo 2007-2009, esta medida no ha sido desarrollada debido a que el Decreto regulador no fue elaborado ni publicado hasta 2008. Es a partir de 2009 cuando se convocan las primeras ayudas mediante la creación del Programa *Bikain*, que también incluye a la medida 133 dedicada a las actividades de promoción e información de productos en el marco de programas de calidad. Durante 2009, la medida se ha desarrollado teniendo unas 950 explotaciones agrarias auxiliadas que han participado en programas de calidad. Sin embargo, este número no se considera realizado en este periodo debido que no ha habido reembolso del gasto público generado por esta medida hasta 2010, año ya fuera del periodo de evaluación.

Estimación de los efectos

A pesar de que la medida no contabiliza ningún expediente en este periodo, la ayuda ha sido aplicada durante 2009 y está teniendo sus efectos. Para mostrarlos, tratamos de responder a las preguntas de evaluación mediante el trabajo de campo cualitativo realizado a los informantes expertos.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?

La medida mejora la calidad de los productos elaborados por los agricultores porque les incentiva a incorporarse en los programas de calidad. Este hecho afecta indirectamente a los consumidores en la medida que esta ayuda supone que éstos tengan más oferta de productos de calidad que cuentan con una certificación específica que garantiza el “buen hacer” en los procesos de producción y la trazabilidad de las materias primas utilizadas para su elaboración.

¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios?

Los expertos observan que la ayuda sí mejora la entrada de los productos agrícolas en el mercado de calidad en la medida que la ayuda, al costear los gastos del control y la certificación de calidad, provoca que estos agricultores y ganaderos entren en un mercado de productos alimentarios de calidad, al que no hubieran accedido si no existiera la medida.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

La respuesta es que sí contribuye porque los agricultores pueden cobrar por sus productos un precio mayor al pertenecer a una marca de calidad y porque estos productos con certificación de calidad les hace ser más competitivos frente a otros sin certificación ya que tienen mejor salida y más aceptación por parte de un determinado tipo de consumidor.

3.1.11. Medida 133: Actividades de información y promoción de los productos de calidad

Descripción de la medida

La medida consiste en promocionar los productos de calidad con el objetivo potenciar su consumo y de introducirlos en el mercado. Se trata de una medida complementaria a la ayuda 132. *Participación de los agricultores/as en programas relativos a la calidad de los alimentos*. De este modo, la ayuda persigue incrementar el consumo de los alimentos de calidad acogidos a la medida 132, favorecer la generación de valor añadido de estos productos, potenciar los Programas de Calidad en el mercado y darlos a conocer a los agricultores/as para que éstos se incorporen a los mencionados programas.

Los beneficiarios son las agrupaciones de productores de los programas de calidad de alimentos que realicen actividades de información y promoción, acogidos en la medida 132. Éstos son:

- Denominación de Origen de Queso “Idiazabal”
- Denominación de Origen “Chacolí de Getaria-Getariako Txakolina”. Vino blanco, tinto, rosado.
- Denominación de Origen “Chacolí de Bizkaia-Bizkaiko Txakolina”. Vino blanco, tinto, rosado.
- Denominación de Origen “Arabako Txakolina-Txakolí de Álava”. Vino blanco, tinto, rosado.
- Indicación Geográfica Protegida “Euskal Okela”. Carne de vacuno nacido, criado y sacrificado en la CAPV.
- Producción Ecológica. Productos Vegetales (Frutas y frutos secos, cereales, hortalizas). Productos de origen animal (Carne de vacuno, carne de ovino, carne de pollo, leche, huevos, miel).
- Denominación de Origen Protegida “*Gernikako Piperra/Pimiento de Gernika*” .
- otros programas o productos de calidad comunitarios o reconocidos en la CAPV que opten al sistema de control y certificación.

Entre las acciones apoyadas están las ferias, exposiciones, participación de los agricultores en las mismas, actividades de relaciones públicas y campañas de publicidad a través de los medios de comunicación o puntos de venta. La ayuda es una prima directa para sufragar los gastos de las acciones de promoción que puede llegar a alcanzar el 50% del coste total (70% del coste total a partir de 2010). Es una medida cofinanciada con el gasto público del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco y los fondos FEADER.

Las competencias de esta ayuda están amparadas por el Decreto 573/2009 que modificó al inicial Decreto 207/2008 de ayudas a las actividades de promoción y participación en programas de calidad de alimentos y que se establecen en el llamado Programa *Bikain*.

La aplicación de la medida ha sido gestionada y cofinanciada por la Dirección de Calidad Alimentaria del Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Al igual que la medida 132, durante el periodo 2007-2009, esta medida no ha sido desarrollada debido a que el Decreto regulador no fue elaborado ni publicado hasta 2008. Es a partir de 2009 cuando se convocan las primeras ayudas mediante la creación del Programa *Bikain*. Sin embargo, el número de actividades de promoción realizadas no se ha contabilizado dentro de este periodo debido que no ha habido reembolso del gasto público generado por esta medida hasta 2010, año ya fuera del periodo de evaluación.

Estimación de los efectos

A pesar de que la medida no contabiliza ningún expediente en este periodo, la ayuda ha sido aplicada durante 2009 y está teniendo sus efectos. Para mostrarlos, tratamos de responder a las preguntas de evaluación mediante el trabajo de campo cualitativo realizado a los informantes expertos.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de los productos de elevada calidad?

La actuación está ayudando en la medida en que las promociones y las publicidades son destacables y se invierten grandes cantidades de dinero, sobre todo en las épocas de Navidad.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad?

La medida contribuye en la medida que el aumento de publicidad supone llegar más al consumidor y sensibilizarle de la importancia de consumir un producto de calidad o un producto ecológico. Una publicidad que se realiza desde pequeñas ferias en pueblos a grandes campañas de publicidad en medios de comunicación o a través de la publicidad realizadas por cocineros famosos.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

La respuesta es que sí contribuye en la medida que la ayuda a la promoción y publicidad influye en la preferencia del consumidor hacia este tipo de productos al estar éste dispuesto a pagar más por un producto ecológico o de calidad frente a un producto que no cuenta con esa certificación. Evidentemente, esto al agricultor o ganadero le supone ser competitivo a través de la calidad de su producto.

3.2. Eje II: mejora del medio ambiente y del entorno rural

3.2.1. Introducción

El objetivo general de este eje es propiciar la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad que conforman el medio rural vasco. En esta línea, las medidas incluidas en el eje II se dirigen a la conservación y adecuada gestión del suelo, del agua, del medio ambiente, del paisaje y de las especies animales y vegetales que ocupan ese medio.

Para lograr la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad, el Programa contempla dos objetivos estratégicos. Por un lado, el fomento de sistemas de producción agroforestales medioambientalmente respetuosos. Por otro, el mantenimiento de las explotaciones agrarias. El fomento de sistemas de producción agroforestales medioambientalmente respetuosos se sustenta sobre dos objetivos operativos: la puesta en marcha de un contrato agroambiental (a través de la medida 214 y las medidas complementarias 112, 114, 121, 123, 211 y 212, pertenecientes al Eje I) y la preservación de los sistemas forestales (medidas 221, 225, 226 y 227, además de las medidas complementarias 114 y 122, correspondientes al Eje I). En cuanto al segundo objetivo estratégico de mantener las explotaciones agrarias, se busca propiciar la sostenibilidad económica del sector agroforestal (a través de las medidas contempladas en el Eje I), así como apoyar la agricultura de montaña y zonas desfavorecidas (medidas 211 y 212).

El siguiente cuadro recoge los principales resultados de las medidas incorporadas en el Eje II.

Cuadro 85. Expedientes, beneficiarios, inversión, gasto público (miles €) correspondientes al Eje II

Medidas	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Gasto público (miles €)
211	4.602	3762	4.698
212	145	145	16
214	952	806	1281
221	9	9	0 ⁸
225	1	1	0 ¹
226	1.202	1073	810
227	63	61	70

⁸ En el momento en que se realizó la evaluación no estaban hechos los reembolsos, por lo que no había gasto FEADER ni subvención correspondiente a esta medida.

3.2.2. Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña

Descripción de la medida

Las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas tienen como objetivo indemnizar a los agricultores/as por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agraria en las zonas de montaña, garantizar el uso y conservación de las tierras agrarias, así como mantener y fomentar las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo, de esta manera, al mantenimiento de una comunidad rural viable y sostenible.

Las ayudas son cofinanciadas por las DF y los Fondos Comunitarios y el gasto público cofinanciado asignado a esta medida es de 12.522.818 €. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es de 6.261.409 € (80% del Programa). Esta medida conlleva un compromiso de gasto FEADER de 82.420 (DF de Araba) correspondiente al periodo de programación anterior.

Las competencias en la gestión y ejecución de esta medida son asumidas por la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava y la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Respecto a la normativa, los Decretos Forales de aplicación en cada uno de los tres territorios son los siguientes:

- Bizkaia: Decreto Foral de la Diputación Foral 29/2007, 6 de marzo, por el que se establecen las consignaciones presupuestarias para 2007 a las que se imputarán las ayudas que se otorguen al amparo del Decreto Foral 26/2005, de 1 de marzo, sobre indemnizaciones compensatorias en zonas de agricultura de montaña y desfavorecidas. Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 115/2008, de 17 de junio, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el territorio histórico de Bizkaia. Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 39/2009, de 17 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 115/2008, de 17 de junio, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el territorio histórico de Bizkaia y se convocan ayudas para 2009.
- Álava: Decreto Foral 47/2004 del 6 de julio y por el que se aprueba el Plan de Ayudas al sector agrario alavés así como sus posteriores modificaciones. Decreto Foral 92/2008, del 28 de octubre, que aprueba el Plan de Ayudas al Sector Agrario. Decreto Foral 29/2009, del 24 de marzo, modifica el Decreto Foral 92/2008 de 28 de octubre.
- Gipuzkoa: Decreto Foral 80/2004, de 14 de septiembre (modificado por el Decreto Foral 55/2005 del 27 de septiembre), sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales. Convocatoria correspondiente del 16 de abril de 2007 sobre ayudas relativas a las Indemnizaciones Compensatorias de Agricultura de Montaña y zona desfavorecida (Departamento para el Desarrollo del Medio Rural). Y Decreto Foral 66/2008 del 18 de julio sobre ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias.

Los beneficiarios deberán de ser personas físicas o jurídicas⁹, titulares de explotaciones agrarias a título principal, que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener un mínimo de dos hectáreas de superficie agrícola útil situadas en las zonas catalogadas de agricultura de montaña de la CAPV¹⁰.
- Cumplir con los requisitos obligatorios de condicionalidad según la normativa vigente.
- Adquirir el compromiso de proseguir en su actividad agraria durante al menos cinco años en la zona desfavorecida.

Las autoridades de gestión pueden establecer unas líneas de priorización en esta ayuda conforme al cumplimiento de alguno de estos criterios por parte del beneficiario:

- Ser joven agricultor.
- Ser mujer agricultora.
- Haber suscrito compromisos agroambientales en el marco de un Contrato Ambiental de Explotación.

Las ayudas tienen la consideración de ayudas directas. Esta ayuda puede llegar hasta el 100% del importe total de la indemnización. La ayuda pública es como mínimo de 25 €, pudiendo llegar hasta un máximo de 250 € (siempre por hectárea de SAU). Dicho importe viene modulado en función de unos criterios que se resumen a continuación, a través de los cuales cada explotación obtiene una puntuación que determina su coeficiente. La modulación es efectuada por cada DF, en función de unos criterios establecidos en la normativa que en cada territorio regula las ayudas y de los límites establecidos en el PDRS. Aplicando esos criterios, cada explotación obtiene una puntuación que determina su coeficiente:

- Superficie agraria cultivada.
- Cota media de la Explotación.
- Distancia media de la explotación a núcleos urbanos de servicios.
- Pendiente de la explotación.
- Carga ganadera de la explotación
- Número de personas dependientes de la explotación.

⁹ También podrán ser beneficiarias las explotaciones asociativas cuyo titular sea una persona jurídica, siempre que al menos el 50% de sus miembros reúnan los requisitos exigidos a los titulares de explotaciones agrarias que sean personas físicas.

¹⁰ Las zonas de montaña de la CAPV ya delimitadas conforme a la Directiva 75/268/CEE y posteriores modificaciones. De acuerdo con el Anexo II del Reglamento 1974/2006, las disposiciones de los puntos 9.3.V.A.1) y 9.3.V.B.1), 2) y 3), y del segundo guión del punto 9.3.V.B. del anexo II del Reglamento (CE) No 817/2004 serán aplicables hasta el 31 de diciembre de 2009. Por este motivo, las disposiciones de esta medida están basadas en objetivos y requisitos existentes en períodos de programación anteriores. A partir del 31 de diciembre de 2009, en el momento en que entre en vigor una nueva designación de zonas desfavorecidas, se llevarán a cabo las modificaciones oportunas en esta medida.

La tramitación de las ayudas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que son la vía principal de difusión del contenido de las ayudas hacia y los beneficiarios. En ese primer contacto también intervienen, en menor medida, explotaciones beneficiarias, las asociaciones profesionales y los sindicatos agrarios.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Los indicadores recogidos para el conjunto de la CAPV y por territorios históricos, han sido facilitados por los Departamentos correspondientes de cada una de las DF.

Resultados Físicos y Financieros

Durante el período estudiado, el número de expedientes gestionados es de 4.602. El número de explotaciones apoyadas en el mismo periodo es 3.762, correspondiendo a un total de 53.114,34 Ha¹¹.

Cuadro 86. N° de expedientes. 2007-2009

territorio	N° Expedientes
CAPV	4.602

Cuadro 87. N° de explotaciones y SAU. 2007-2009

territorio	N° Explotaciones	SAU (ha)	SAU media (ha/explot.)
CAPV	3.762	53.114,34	14,1

En relación a los resultados financieros, el gasto público correspondiente a esta medida es de 4.697.888,04 euros (2.348.944,02 euros corresponden al programa FEADER). Tal y como aparece en el cuadro 89 el gasto público medio por explotación es de 1.200 euros.

Cuadro 88. N° Explotaciones y gasto público (miles €). 2007-2009

territorio	N° Explotaciones	Gasto Público	Gasto FEADER
CAPV	3.762	4.698	2.349

Cuadro 89. N° Explotaciones y gastos públicos medios (miles €). 2007-2009

territorio	N° Explot.	SAU (Ha)	Gasto Público	Gasto Público medio por explotación	Gasto Público medio por Ha (€).
CAPV	3.762	53.114,34	4.698	1,2	88,4

Resultados Territoriales

Si observamos los datos por territorios históricos, Álava es el territorio que más expedientes ha gestionado en el período estudiado, seguida de Bizkaia. Sin embargo, respecto al número de explotaciones, es Bizkaia quien ostenta el primer lugar con 1.388 explotaciones y 31.001,9 Ha.

Se confirma, por lo tanto, que es una de las medidas más asentadas del PDR, y que tiene importante repercusión en los tres territorios históricos.

¹¹ El dato del número de Ha. En Álava es desconocido.

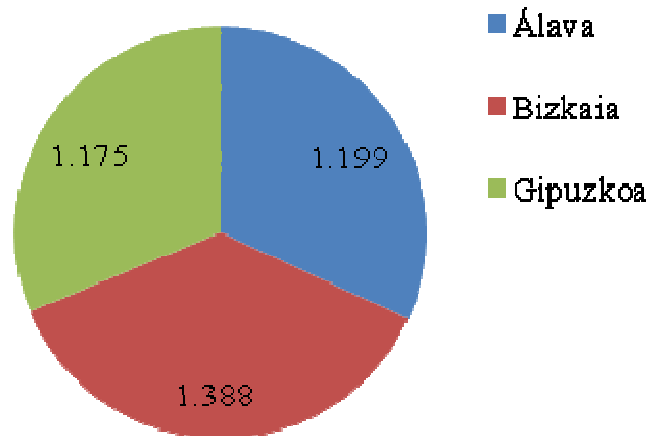
Cuadro 90. N° de expedientes por territorios históricos. 2007-2009

territorio	N° Expedientes
Álava	2.039
Bizkaia	1.388
Gipuzkoa	1.175

Cuadro 91. N° de explotaciones y SAU por territorios históricos. 2007-2009

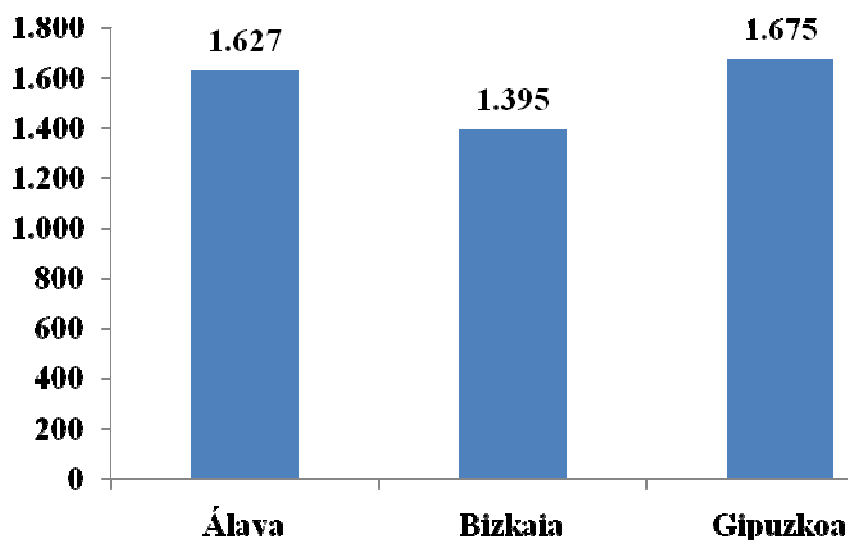
territorio	N° Explotaciones	SAU (Ha)	SAU media (Ha/explot.)
Álava	1.199	sd	sd
Bizkaia	1.388	31.002,9	22,33
Gipuzkoa	1.175	22.111,44	18,81

Gráfico 19. Distribución de las explotaciones auxiliadas por territorios históricos. 2007-2009



El gasto público por territorio histórico, tal y como aparece en el siguiente cuadro, está bastante equilibrado en los tres territorios. Dicho gasto en Gipuzkoa es de 1.675.240,8 euros; en Álava asciende a 1.627.352,2 euros; y finalmente Bizkaia con 1.395.294,8 euros de gasto público.

Gráfico 20. Gasto público medio por territorios Históricos (miles €). 2007-2009



Cuadro 92. N° de explotaciones y gastos públicos medio por territorios Históricos (miles €). 2007-2009

territorio	N° Explotaciones	SAU (Ha.)	Gasto Público	Gasto Público medio por explotación	Gasto Público medio por Ha. (€)
Álava	1.199	sd	1.627	1,3	Sd
Bizkaia	1.388	31.002,9	1.395	1	45
Gipuzkoa	1.175	22.111,44	1.675	1,4	75

Estimación de los efectos

Los resultados físicos y financieros que se han obtenido en esta medida no reflejan cambios significativos en relación a la información que contenía el informe de actualización de la evaluación ex post realizado en el año 2007, por lo que la valoración de los efectos de este tipo de ayudas parece haberse mantenido vigente desde entonces hasta el final de este periodo de evaluación intermedia. Utilizando información cualitativa obtenida de diferentes informantes así como de análisis realizados en la evaluación ex post y que, como se ha comentado, siguen vigentes en la actualidad se resumen los principales efectos de esta ayuda.

Las mayores limitaciones de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas provienen de las elevadas pendientes. También se consideraban relevantes otros factores, como la calidad de los suelos y la accesibilidad de las explotaciones o de algunas de las parcelas empleadas. En Álava, al tener su territorio unas características orográficas menos rigurosas que los otros dos territorios, la accesibilidad sería el principal problema de las explotaciones que se ubican en zonas desfavorecidas. Además de las difíciles condiciones físicas, estas explotaciones han de hacer frente a los problemas tradicionales que agravan esas desventajas, como son la escasa disponibilidad de tierras, la reducida dimensión de las explotaciones, el envejecimiento de los titulares de las explotaciones, etc.

Respecto al incremento de los costes y la reducción de valor de la producción que implican las desfavorables condiciones físicas, la valoración general es que la prima en ningún caso compensa suficientemente la reducción de las rentas que implican tanto la disminución del valor de la producción como los mayores costes de producción. En este sentido, y según diversas fuentes consultadas, la cobertura de las ayudas, criterios de concesión e importe de las ayudas concedidas es objeto de opiniones encontradas por parte de los beneficiarios, considerando que su cobertura es escasa y que además la aplicación de los coeficientes reduce su importe. De esta manera y teniendo en cuenta los volúmenes de la ayuda se considera que puede existir cierto margen para aumentar las primas. Este aumento, teniendo en cuenta lo establecida que está esta medida tendría un impacto directo sobre las rentas de los titulares de dichas explotaciones.

Finalmente y respecto a la tramitación de las solicitudes para la obtención de estas ayudas, ésta no se considera especialmente compleja, pero sí afloran problemas que ya han aparecido en evaluaciones anteriores como la reiteración de solicitudes de documentos a los solicitantes por parte de la administración, documentación que además, según es manifestado, se halla en poder de la propia administración.

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?

Según las fuentes consultadas, la ayuda concedida es una ayuda importante. En primer lugar, porque está muy extendida en todo el territorio y en segundo lugar porque está muy asimilada por parte de los solicitantes. Esta información también se apoya en el número de expedientes gestionados durante los tres años analizados (4.602) y el número de explotaciones beneficiadas (3.762), repartidas en los tres territorios históricos.

Sin embargo, debido a la cuantía de la ayuda, tal y como se desprende de las entrevistas realizadas, por si misma no garantiza la continuación del uso agrícola en zonas de montaña.

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?

Todas las fuentes consultadas insisten en la dificultad de medir este resultado. Esta ayuda supone la existencia de titulares de las explotaciones agrarias, por lo que desde este punto de vista la medida puede contribuir al mantenimiento de la población rural.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

La ayuda contribuye a mantener o a fomentar los métodos sostenibles de explotación agrícola desde el momento la mayor parte de las explotaciones están acogidas al código de buenas prácticas agrarias.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

La ayuda contribuye a mantener o a fomentar los métodos sostenibles de explotación agrícola desde el momento en que la concesión de esta ayuda está sujeta a unos criterios de condicionalidad que suponen mantener y fomentar prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

Las nuevas oportunidades de empleo son difícilmente medibles, lo que si apuntan los datos y las fuentes consultadas es que esta medida ayuda al mantenimiento del empleo existente y al mantenimiento de las rentas agrarias.

3.2.3. Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña

Descripción de la medida

Con una gestión muy parecida a la 211, estas indemnizaciones tienen como objetivo indemnizar a los agricultores/as por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agraria en las zonas distintas de las de montaña, garantizar el uso y conservación de las tierras agrarias, así como mantener y fomentar las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo, de esta manera, al mantenimiento de una comunidad rural viable y sostenible.

El gasto público cofinanciado asignado a esta medida es de 782.676 €. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es de 391.338 € (0,5% del Programa).

Las competencias en la gestión y ejecución de esta medida son asumidas por la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava y la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Respecto a la normativa, los Decretos Forales de aplicación en cada uno de los tres territorios son los siguientes:

- Álava: Decreto Foral 47/2004 del 6 de julio y por el que se aprueba el Plan de Ayudas al sector agrario alavés así como sus posteriores modificaciones. Decreto Foral 92/2008, del 28 de octubre, que aprueba el Plan de Ayudas al Sector Agrario. Decreto Foral 29/2009, del 24 de marzo, modifica el Decreto Foral 92/2008 de 28 de octubre.
- Bizkaia: Decreto Foral de la Diputación Foral 29/2007, 6 de marzo, por el que se establecen las consignaciones presupuestarias para 2007 a las que se imputarán las ayudas que se otorguen al amparo del Decreto Foral 26/2005, de 1 de marzo, sobre indemnizaciones compensatorias en zonas de agricultura de montaña y desfavorecidas. Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 115/2008, de 17 de junio, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el territorio histórico de Bizkaia. Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 39/2009, de 17 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 115/2008, de 17 de junio, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el territorio histórico de Bizkaia y se convocan ayudas para 2009.
- Gipuzkoa: Decreto Foral 80/2004, de 14 de septiembre (modificado por el Decreto Foral 55/2005 del 27 de septiembre), sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales. Convocatoria correspondiente del 16 de abril de 2007 sobre ayudas relativas a las Indemnizaciones Compensatorias de Agricultura de Montaña y zona desfavorecida (Departamento para el Desarrollo del Medio Rural). Y Decreto Foral 66/2008 del 18 de julio sobre ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias.

Los beneficiarios deberán de ser personas físicas o jurídicas¹², titulares de explotaciones agrarias a título principal, que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener un mínimo de dos hectáreas de superficie agrícola útil situadas en las zonas desfavorecidas del ámbito de actuación del programa en la CAPV.
- Cumplir con los requisitos obligatorios de condicionalidad según la normativa vigente.
- Adquirir el compromiso de proseguir en su actividad agraria durante al menos cinco años en la zona desfavorecida.

Las autoridades de gestión pueden establecer unas líneas de priorización en esta ayuda conforme al cumplimiento de alguno de estos criterios por parte del beneficiario:

- Ser joven agricultor.
- Ser mujer agricultora.
- Haber suscrito compromisos agroambientales en el marco de un Contrato Ambiental de Explotación.

La ayuda pública podrá llegar hasta el 100% del importe total de la indemnización. La ayuda pública será como mínimo de 25 €, pudiendo llegar hasta un máximo de 150 €, siempre por hectárea de SAU.

El Procedimiento administrativo por el cual se garantizará la observancia del importe máximo, será el del cálculo de la media pagada correspondiente al total de pagos realizados en relación con la superficie total beneficiaria por esta medida.

Dicho importe viene modulado en función de unos criterios que se resumen a continuación, a través de los cuales cada explotación obtiene una puntuación que determina su coeficiente. La modulación es efectuada por cada DF, en función de unos criterios establecidos en la normativa que en cada territorio regula las ayudas y de los límites establecidos en el PDR. Aplicando esos criterios, cada explotación obtiene una puntuación que determina su coeficiente:

- Superficie agraria cultivada.
- Cota media de la Explotación.
- Distancia media de la explotación a núcleos urbanos de servicios.
- Pendiente de la explotación.
- Carga ganadera de la explotación
- Número de personas dependientes de la explotación.

¹² También podrán ser beneficiarias las explotaciones asociativas cuyo titular sea una persona jurídica, siempre que al menos el 50% de sus miembros reúnan los requisitos exigidos a los titulares de explotaciones agrarias que sean personas físicas.

La tramitación de las ayudas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que son la vía principal de difusión del contenido de las ayudas hacia y los beneficiarios. En ese primer contacto también intervienen, en menor medida, explotaciones beneficiarias, las asociaciones profesionales y los sindicatos agrarios.

Ejecución de la medida en el período 2007-2009

Los indicadores físicos recogidos para el conjunto de la CAPV y por territorios históricos, han sido facilitados por los Departamentos correspondientes de cada una de las DF.

Resultados físicos y financieros

Durante el período estudiado, el número de expedientes (que en este caso coincide con el de explotaciones) gestionados es de 145, correspondiendo a un total de 738,7 Ha.

Cuadro 93. N° de explotaciones, expedientes y SAU. 2007-2009

territorio	N° Explotaciones	N° Expedientes	SAU (ha)	SAU media (Ha/explot.)
CAPV	145	145	738,7	5,09

En relación a los resultados financieros, el gasto público correspondiente a esta medida es de 16.009,72 euros (8.004,86 euros corresponden al programa FEADER). Tal y como aparece en el cuadro 95 el gasto público medio por explotación es de 110,4 euros.

Cuadro 94. N° Explotaciones y gasto público (miles €). 2007-2009

territorio	N° Explotaciones	Gasto Público	Gasto FEADER
CAPV	145	16	8

Cuadro 95. N° Explotaciones y gastos públicos medios (miles €). 2007-2009

territorio	N° Explot.	SAU (Ha.)	Gasto Público	Gasto Público medio por explotación	Gasto Público medio por Ha. (€).
CAPV	145	738,7	16	110,4	21,6

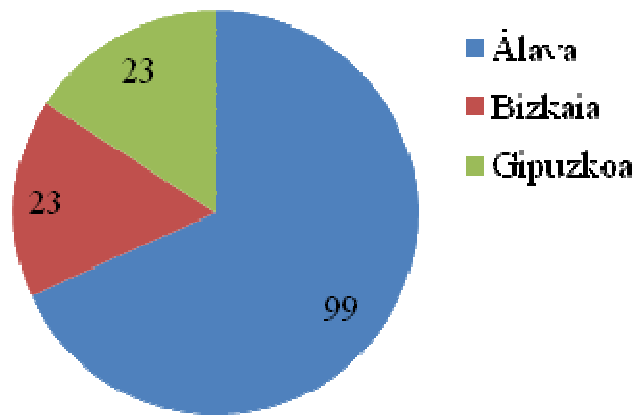
Resultados territoriales

Si observamos los datos por territorios históricos, Álava es el territorio que más expedientes ha gestionado en el período estudiado, teniendo Bizkaia y Gipuzkoa 76 expedientes menos de diferencia con 23 expedientes en cada territorio histórico.

Respecto a las hectáreas, se observa que en el territorio alavés las explotaciones apoyadas son de una superficie sensiblemente menor que en el resto de territorios, cuestión compensada por el número de explotaciones apoyadas.

Esta medida, siendo nueva en el PDR, es interesante comprobar que ha sido bien acogida por los solicitantes en los tres territorios históricos.

Gráfico 21. Distribución de las explotaciones auxiliadas periodo 2007-2009 por territorios Históricos



Cuadro 96. Nº de explotaciones y SAU por territorios Históricos. 2007-2009

territorio	Nº Explotaciones	SAU (Ha.)	SAU media (Ha./explot.)
Álava	99	45,9	0,4
Bizkaia	23	393,8	17,1
Gipuzkoa	23	299	13

Estimación de los efectos

Al igual que en la medida 211, la cobertura de las ayudas, criterios de concesión e importe de las ayudas concedidas en zonas distintas a la de montaña es objeto de opiniones encontradas por parte de los beneficiarios. En este caso, se considera que el importe de las ayudas debía de igualar a su homóloga de las zonas de montaña.

Tampoco es ese caso se dan problemas importantes en la tramitación de las solicitudes para la obtención, compartiendo dificultades con la medida 211 como la reiteración de solicitudes de documentos a los solicitantes por parte de la administración, documentación que, según las fuentes consultadas, se halla en poder de la propia administración.

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?

Según las fuentes consultadas, la ayuda concedida (al igual que su homóloga) es una ayuda importante. Tiene un volumen sensiblemente inferior a la medida 211, debido a la propia naturaleza de la ayuda, zonas con dificultades distintas a las de montaña, que en el territorio de la CAPV son áreas muy concretamente localizadas y que suponen una superficie general menor. Esta información también se apoya en el número de expedientes gestionados durante los tres años analizados (145).

Sin embargo, debido a la cuantía de la ayuda, tal y como se desprende de las entrevistas realizadas, por sí misma no garantiza la continuación del uso agrícola en zonas con dificultades distintas a las de montaña.

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?

Todas las fuentes consultadas insisten en la dificultad de medir este resultado. Esta ayuda supone la existencia de titulares de las explotaciones agrarias, por lo que desde este punto de vista la medida puede contribuir al mantenimiento de la población rural.

En concreto Gipuzkoa *“es muy humanizado: la comunidad rural no depende de la actividad agraria. No es por la medida en sí, hay tendencia hacia las zonas rurales.”*

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

La ayuda contribuye a mantener o a fomentar los métodos sostenibles de explotación agrícola desde el momento la mayor parte de las explotaciones están acogidas al código de buenas prácticas agrarias.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

La ayuda contribuye a mantener o a fomentar los métodos sostenibles de explotación agrícola desde el momento en que la concesión de esta ayuda está sujeta a unos criterios de condicionalidad que suponen mantener y fomentar prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

Las nuevas oportunidades de empleo son difícilmente medibles, lo que si apuntan los datos y las fuentes consultadas es que esta medida ayuda al mantenimiento del empleo existente y al mantenimiento de las rentas agrarias.

3.2.4. Medida 214: Ayudas Agroambientales

Descripción de la medida

Ayudas destinadas a los agricultores u otros gestores de la tierra que suscriban de forma voluntaria compromisos agroambientales en las explotaciones agrarias. La solicitud inicial con el compromiso de aplicar las medidas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias. En consecuencia, el trabajo de intermediación con los beneficiarios y de tramitación de las medidas agroambientales es realizado desde las OCAS. Por su parte, las Diputaciones y el Gobierno Vasco se encargan de realizar las aprobaciones, el control de los compromisos y los pagos a los beneficiarios/as.

Los objetivos de las medidas agroambientales son contribuir a la resolución de problemas medioambientales derivados de la actividad agraria. En concreto, los objetivos específicos de la medida son mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, mejorar las características del suelo agrario, minimizar su erosión y contaminación, mejorar la gestión de subproductos ganaderos, mantener la biodiversidad de las zonas rurales, mejorar el paisaje, contribuir a frenar el cambio climático y ampliar la superficie cultivada en producción integrada y ecológica.

Las actuaciones subvencionadas en esta medida se agrupan en ocho temas:

1. Fertilización, gestión de deyecciones ganaderas y valorización de la materia orgánica. Dentro de este tema hay dos actuaciones subvencionables:
 - 1.1. Plan de fertilización en explotaciones agrícolas
 - 1.2. Plan de gestión de estiércoles y purines y de fertilización en explotaciones ganaderas con base territorial
2. Fitosanitarios y control integrado. Dentro de este tema se subvenciona:
 - 2.1. Tratamiento fitosanitario razonado
 - 2.2. Control Integrado de plagas y enfermedades
3. Prevención de la erosión
 - 3.1. Protección del suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno previo a la siembra de primavera
 - 3.2. Protección del suelo en cultivos leñosos por implantación de cubierta vegetal
4. Mejora medioambiental de las tierras de retirada o no cultivo
 - 4.1. Protección del medio ambiente en superficies de retirada o no cultivo mediante la implantación de una cubierta dirigida
5. Prados y pastos

- 5.1. Conservación de prados de siega de interés
- 5.2. Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña
6. Razas animales y especies vegetales locales
 - 6.1. Conservación de razas animales locales
 - 6.2. Conservación de variedades locales de manzanos de sidra del País Vasco amenazados por erosión genética
7. Medio natural, paisaje y biodiversidad
 - 7.1. Conservación de la biodiversidad en tierras de cultivo de rotación
 - 7.2. Protección de la fauna en tierras de cultivo de rotación
 - 7.3. Protección de los cauces de agua y las zonas húmedas mediante bandas enyerbadas
 - 7.4. Mejora del paisaje por mantenimiento de setos
 - 7.5. Mejora del paisaje por mantenimiento de otros elementos
8. Sistemas de producción
 - 8.1. Producción Agraria Ecológica
 - 8.2. Producción Integrada
 - 8.3. Cultivo de poblaciones locales de alubia (judía grano)
 - 8.4. Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Las ayudas agroambientales continúan con su implantación en la CAPV, aunque están teniendo una aplicación desigual, tanto por territorios, como sobre todo por medidas. Mientras algunas de las medidas cuentan con una notable aceptación, en un buen número de ellas no se ha suscrito compromiso agroambiental alguno.

Resultados físicos

Las medidas agroambientales comienzan a aplicarse en los tres territorios en el año 2008, debido al retraso en la aprobación del PDR y por ello al retraso en la aprobación de las normativas reguladoras. Entre el 2008 y el 2009 se aprobaron un total de 952 expedientes que correspondieron a 806 beneficiarios. La superficie total comprometida con medidas agroambientales asciende a 21.947 ha, el 10% de la S.A.U. Por territorios, destaca Bizkaia, donde se han registrado el 49% de los expedientes, seguida de Gipuzkoa, con el 32% y por últimos Álava con el 18%. Así mismo, Bizkaia es la provincia donde más superficie sujeta a prácticas respetuosas con el medio ambiente se ha acogido, por un total de 14.314 ha, lo que representa el 65% de la superficie comprometida. En Gipuzkoa la superficie asciende a 6757, el 30% de la de la CAPV.

Por último, la superficie comprometida en Álava ha sido 875ha, el 5% de la superficie comprometida en la CAPV.

Cuadro 97. Agroambientales por territorio histórico. 2007-2009

territorio	Nº Expedientes		Nº Beneficiarios		Superficie		UGMs	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Álava	173	18,17	112	13,9	875,49	3,99	2955	74,80%
Bizkaia	466	48,95	386	47,8	14.314	65,22	462,15	11,7
Gipuzkoa	313	32,88	308	38,2	6.757,75	30,79	533,3	13,5
CAPV	952	100	806	100	21.947,24	100	3.950,45	100

Una presentación de los resultados por líneas de ayuda muestra claramente el diferente nivel de actividad registrado en cada una de ellas. De un total de 20 líneas de ayuda, los resultados obtenidos son muy desiguales de unas a otras; de hecho, tan sólo 9 líneas han tenido acogida, mientras hay 11 líneas que no han tenido ninguna actividad (I.1, II.1, II.2, III.1, IV.1, VI.2, VII.1, VII.2, VII.3, VII.4, VII.5).

El mayor número de solicitudes se ha registrado en la medida V.1 para la conservación de prados de siega de interés, con un total de 283 expedientes que corresponden a 261 beneficiarios, y con una superficie comprometida que asciende a 3930 has. Tras la V.I, le sigue en importancia la medida VI.1 para la conservación de razas animales locales, con 215 expedientes y 165 beneficiarios; el número de U.G.Ms comprometidas a esta ayuda ascienden a 3950. En tercer lugar en cuanto al número de expedientes se encuentra la medida VII.2 para la producción integrada (98 expedientes, 67 beneficiarios), con una superficie comprometida que asciende a 455,33 has. Tras éstas, se encuentra la medida I.2 para los planes de gestión de estiércoles y purines, con 88 proyectos y una superficie de 2.465 has. A continuación están las ayudas V.2 para la gestión del aprovechamiento de pastos de montaña, con 77 expedientes y 5505,6 has y la VIII.1 para la producción ecológica, con 76 expedientes y 889 has. A éstas les sigue la línea III.2 para la protección de suelo en cultivos leñosos, en la que se encuadran 67 expedientes por una superficie que asciende a 337,25 has. En la línea VIII.3 para el cultivo de poblaciones locales de alubia se han apoyado 30 proyectos, con una superficie de 78,7 has. Finalmente, en la medida VIII.4 para la apicultura para la mejora de la biodiversidad se han registrado un total de 18 expedientes, pero es la que más superficie ha comprometido, con un total de 8.287 has, debido las características de este tipo de ayuda.

Cuadro 98. Agroambientales por medida. 2007-2009

	Nº Exped.	Nº Benef.	Sup.	Sup (%)
I.1 Plan de fertilización en explotaciones agrícolas				
I.2 Plan de gestión de estiércoles y purines y de fertilización en explotaciones ganaderas con base territorial	88	87	2.465	11,2
II.1 Tratamiento fitosanitario razonado				

II.2 Control Integrado de plagas y enfermedades				
III.1 Protección del suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno previo a la siembra de primavera				
III.2 Protección del suelo en cultivos leñosos por implantación de cubierta vegetal	67	51	337,25	1,54
IV.1 Protección del medio ambiente en superficies de retirada o no cultivo mediante la implantación de una cubierta dirigida				
V.1 Conservación de prados de siega de interés	283	261	3.930,64	18
V.2 Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña	77	77	5.505,61	25
VI.1 Conservación de razas animales locales	215	165	3.950,45 *	
VI.2 Conservación de variedades locales de manzanos de sidra del País Vasco amenazados por erosión genética				
VII.1 Conservación de la biodiversidad en tierras de cultivo de rotación				
VII.2 Protección de la fauna en tierras de cultivo de rotación				
VII.3 Protección de los cauces de agua y las zonas húmedas mediante bandas enyerbadas				
VII.4 Mejora del paisaje por mantenimiento de setos				
VII.5 Mejora del paisaje por mantenimiento de otros elementos				
VIII.1 Producción Agraria Ecológica	76	57	886,9	4
VIII.2 Producción Integrada	98	63	455,3	2
VIII.3 Cultivo de poblaciones locales de alubia (judía grano)	30	27	78,7	0,3
VIII.4 Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	18	18	8.287,7	37,7
Total	952	806	21.947,2	100

*UGMs

Resultados financieros

El gasto público reembolsado en las Ayudas agroambientales entre 2007 y 2009 asciende a 1.281.051€, de los cuales el 50% corresponde a gasto FEADER, 640.527,81€.

Cuadro 99. Expedientes, beneficiarios, gasto FEADER y gasto público (miles €). 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Gasto FEADER	Gasto público
Álava	173	112	183	366
Bizkaia¹³	466	386		
Gipuzkoa	313	308	458	915
CAPV	952	806	641	1.281

Resultados Territoriales

Álava

Álava es el territorio histórico donde menos contratos agroambientales se han suscrito (173), y donde menor ha sido el número de hectáreas comprometidas (875,4 has). Además, destaca el hecho de que estos contratos se concentran en un reducido número de líneas, cinco. En algunos casos, esto se debe a que no se ha abierto la línea (como es el caso de la V.1), o se ha abierto tan sólo en 2009 (I.2, III.2); en otros, sin embargo, el motivo es la ausencia de demanda por parte de los agricultores, por algunos de los motivos que se analizan más adelante. La diferencia fundamental con las otras dos provincias en cuanto al número de contratos se debe sobre todo a que no hay expedientes en la medida V.1, una línea que en las otras provincias ha tenido gran aceptación; en cuanto a la superficie, la gran diferencia se explica porque no hay solicitudes en la medida VIII.4, una medida que compromete gran cantidad de superficie, y a que, como mencionamos, no se ha abierto la medida V.I, otra línea que compromete un número de hectáreas importante.

En cuanto a las medidas que han tenido solicitudes, destaca sobremanera la VI.1, conservación de razas animales locales, con 123 expedientes que representan el 71% del total de la provincia; las UGMs de estas explotaciones ascienden a 2955. A continuación están las ayudas solicitadas para la producción integrada, con 24 expedientes (13,8%) y una superficie de 316 has, la producción agraria ecológica, 15 expedientes (8,6%) y 321 has, para el cultivo de poblaciones locales de alubia, 10 beneficiarios (5,7%) y 61,7 has, y finalmente las ayudas para la gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña, con un único expediente y una superficie de 175,36 has.

Cuadro 100. Álava. Agroambientales por medida. 2007-2009

	Nº Exped.	Nº Benef.	%	Superficie
I.1 Plan de fertilización en explotaciones agrícolas				

13 En el momento que se realizó la evaluación no se habían registrado reembolsos en Bizkaia.

I.2 Plan de gestión de estiércoles y purines y de fertilización en explotaciones ganaderas con base territorial				
II.1 Tratamiento fitosanitario razonado				
II.2 Control Integrado de plagas y enfermedades				
III.1 Protección del suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno previo a la siembra de primavera				
III.2 Protección del suelo en cultivos leñosos por implantación de cubierta vegetal				
IV.1 Protección del medio ambiente en superficies de retirada o no cultivo mediante la implantación de una cubierta dirigida				
V.1 Conservación de prados de siega de interés				
V.2 Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña	1	1	0,58%	175,36
VI.1 Conservación de razas animales locales	123	76	71,10%	2955*
VI.2 Conservación de variedades locales de manzanos de sidra del País Vasco amenazados por erosión genética				
VII.1 Conservación de la biodiversidad en tierras de cultivo de rotación				
VII.2 Protección de la fauna en tierras de cultivo de rotación				
VII.3 Protección de los cauces de agua y las zonas húmedas mediante bandas enyerbadas				
VII.4 Mejora del paisaje por mantenimiento de setos				
VII.5 Mejora del paisaje por mantenimiento de otros elementos				
VIII.1 Producción Agraria Ecológica	15	9	8,67%	321,66

VIII.2 Producción Integrada	24	16	13,87%	316,69
VIII.3 Cultivo de poblaciones locales de alubia (judía grano)	10	10	5,78%	61,78
VIII.4 Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles				
Total	173	112	100%	875,49

***UGMs**

Bizkaia

Bizkaia es la provincia donde mayor número de contratos agroambientales se han suscrito, 466, que representan casi la mitad de los realizados en la CAPV. La medida agroambiental con más aceptación en cuanto al número de expedientes ha sido la V.I para la conservación de prados de siega de interés, con 167 contratos y una superficie de 1.902 has. A continuación, a la medida I.2 para la elaboración de planes de gestión de estiércoles y purines se han acogido 86 beneficiarios, comprometiendo una superficie de 2339 has. En tercer lugar, destaca la medida VIII.2 de apoyo a la producción integrada, con 74 expedientes, más aún si tenemos en cuenta que en otros territorios no es una medida con excesiva aceptación (24 expedientes en Álava, y no hay solicitudes en Gipuzkoa); la superficie comprometida en las explotaciones con producción integrada asciende a 138,6 has. Tras ésta, en la III.2 para la protección de suelo en cultivos leñosos se han registrado 53 expedientes que abarcan una superficie de 170 has. A ésta le siguen las ayudas a la producción ecológica, con 39 expedientes y 449,7 has. A la medida VI.1 para la conservación de razas animales locales se han acogido 23 beneficiarios, comprometiendo un total de 462,15 UGMs. A continuación, en la medida V.2 gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña se han registrado 12 expedientes, comprometiendo 3679 has. La medida VIII.4 para la apicultura en zonas de montaña ha registrado 9 expedientes, en una superficie que asciende a 5631 has y, finalmente, 3 beneficiarios se han acogido a la medida VIII.3 para el cultivo de la población local de alubia, en una superficie de 4,6 has.

Cuadro 101. Bizkaia. Agroambientales por medida. 2007-2009

	Nº Exped.	Nº Benef.	%	Superficie
I.1 Plan de fertilización en explotaciones agrícolas				
I.2 Plan de gestión de estiércoles y purines y de fertilización en explotaciones ganaderas con base territorial	86	85	16,34%	2.339,35
II.1 Tratamiento fitosanitario razonado				
II.2 Control Integrado de plagas y enfermedades				

III.1 Protección del suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno previo a la siembra de primavera				
III.2 Protección del suelo en cultivos leñosos por implantación de cubierta vegetal	53	37	1,19%	170,49
IV.1 Protección del medio ambiente en superficies de retirada o no cultivo mediante la implantación de una cubierta dirigida				
V.1 Conservación de prados de siega de interés	167	145	13,29%	1.902,64
V.2 Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña	12	12	25,70%	3679
VI.1 Conservación de razas animales locales	23	20		462,15*
VI.2 Conservación de variedades locales de manzanos de sidra del País Vasco amenazados por erosión genética				
VII.1 Conservación de la biodiversidad en tierras de cultivo de rotación				
VII.2 Protección de la fauna en tierras de cultivo de rotación				
VII.3 Protección de los cauces de agua y las zonas húmedas mediante bandas enyerbadas				
VII.4 Mejora del paisaje por mantenimiento de setos				
VII.5 Mejora del paisaje por mantenimiento de otros elementos				
VIII.1 Producción Agraria Ecológica	39	28	3,13%	447,58
VIII.2 Producción Integrada	74	47	0,97%	138,64
VIII.3 Cultivo de poblaciones locales de alubia (judía grano)	3	3	0,03%	4,6
VIII.4 Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	9	9	39,34%	5.631,70
Total	466	386	100%	14.314,00

*UGMs

Gipuzkoa

Los 313 contratos agroambientales suscritos en Gipuzkoa en 2008 y 2009 han correspondido a 8 líneas de ayuda: I.2, III.2, V.1, V.2, VI.1, VIII.1, VIII.3, VIII.4. La medida que ha registrado mayor aceptación es la V.I para la conservación de prados de siega de interés, con 116 expedientes y 2028 has. En segundo lugar, la medida VI.1 para la conservación de razas animales locales ha recogido 69 expedientes, para un total de 533,3 U.G.M. A éstas les siguen la medida V.2 para la gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña, con 64 beneficiarios y 1651,2 has comprometidas. A continuación están la medida VIII.1 para la producción ecológica, con 22 beneficiarios y 117 has, la medida VIII.3 para el cultivo de la población local de alubia, con 17 solicitudes y 12,3 has, la medida III.2 para la protección de suelo en cultivos leñosos, con 14 solicitudes y 166 has, y la medida VIII.4 de apicultura para la mejora de la biodiversidad, con 9 solicitudes y 2.656 has. Por último, los contratos agroambientales para la elaboración de planes de gestión de estiércoles y purines tan sólo los han suscrito 2 beneficiarios, con una superficie de 125,66 has.

Entre las medidas que no se han aplicado, en algunos casos se debe al hecho de que no se ajustan a las características del agro guipuzcoano, como pueden ser las I.1, II.2, IV.1, VII.1, VII.2, y en otros casos a que no ha habido demanda.

Cuadro 102. Gipuzkoa. Agroambientales por medida. 2007-2009

	Nº Exped.	Nº Benef.	%	Superficie
I.1 Plan de fertilización en explotaciones agrícolas				
I.2 Plan de gestión de estiércoles y purines y de fertilización en explotaciones ganaderas con base territorial	2	2	1,86%	125,65
II.1 Tratamiento fitosanitario razonado				
II.2 Control Integrado de plagas y enfermedades				
III.1 Protección del suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno previo a la siembra de primavera				
III.2 Protección del suelo en cultivos leñosos por implantación de cubierta vegetal	14	14	2,47%	166,76
IV.1 Protección del medio ambiente en superficies de retirada o no cultivo mediante la implantación de una cubierta dirigida				
V.1 Conservación de prados de siega de interés	116	116	30,01%	2.028,00
V.2 Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña	64	64	24,43%	1651,25
VI.1 Conservación de razas	69	69		533,3*

animales locales				
VI.2 Conservación de variedades locales de manzanos de sidra del País Vasco amenazados por erosión genética				
VII.1 Conservación de la biodiversidad en tierras de cultivo de rotación				
VII.2 Protección de la fauna en tierras de cultivo de rotación				
VII.3 Protección de los cauces de agua y las zonas húmedas mediante bandas enyerbadas				
VII.4 Mejora del paisaje por mantenimiento de setos				
VII.5 Mejora del paisaje por mantenimiento de otros elementos				
VIII.1 Producción Agraria Ecológica	22	20	1,74%	117,75
VIII.2 Producción Integrada				
VIII.3 Cultivo de poblaciones locales de alubia (judía grano)	17	14	0,18%	12,34
VIII.4 Apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	9	9	39,30%	2.656,00
Total	313	308	100%	6.757,75

*UGMs

Estimación de los efectos

A la hora de estimar los efectos hay que tener en cuenta el funcionamiento desigual de las medidas debido a diferentes motivos. En la evaluación del periodo de programación anterior se identificaron una serie de problemas de conceptualización, diseño y operativos, que en algunos casos parece que se están repitiendo en la ejecución del PDR 2007-2013.

Uno de las dificultades en la aplicación de las medidas agroambientales hace referencia a la propia conceptualización de estas ayudas, ya que suponen cambios significativos para los agricultores, en cuanto a que el agricultor debe producir menos al tiempo que se le es compensado por su contribución a la preservación del medio ambiente. Así mismo, el agricultor debe suscribir un contrato en el que se le exige un compromiso medioambiental a cambio de una compensación económica. Estos problemas detectados en la evaluación del PDR anterior parece que no se han podido superar del todo en esta programación, ya que la obligación de establecer contractualmente estos compromisos sigue siendo uno de los frenos importantes, tal y como se recogió en las entrevistas realizadas.

En cuanto al propio diseño de las ayudas, uno de los problemas se deriva de la relación entre el grado de compromiso adquirido por el agricultor y la compensación que recibe a cambio. En algunas medidas, el compromiso se estima excesivo para los importes recibidos (como ejemplos, las medidas I.1, III.1, VII.1, VII.3), lo que podría ser una de las causas para que los agricultores no hayan encontrado atractivas estas ayudas. Otro aspecto que dificulta la gestión de las ayudas son las exigencias y los mecanismos de control de algunas de las medidas. Algunos gestores consideran excesivos y difícilmente verificables por la propia administración los mecanismos de control de algunas. Por ejemplo, se han detectado problemas en los planes de gestión de estiércoles y purines, que exigen unos análisis excesivos (varios análisis anuales en la composición de las deyecciones durante todos los años del compromiso, cuando apenas existen variaciones entre los análisis de un periodo a otro). También parece que la subdivisión en diferentes líneas de medidas que están relacionadas ha hecho más difícil el control y la gestión de las mismas; es el caso, por ejemplo, de las medidas II.1, tratamiento fitosanitario y II.2 control integrado, que son prácticas de la producción integrada pero se establecen como medidas diferenciadas, y que por sí solas son difíciles y caras de controlar.

A continuación analizamos los efectos más significativos de las medidas agroambientales.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

Los principales logros hacia métodos más sostenibles de explotación se deben fundamentalmente a las explotaciones de producción ecológica y producción integrada que se han acogido a las medidas agroambientales. El número de expedientes de productores ecológicos asciende a 76 y las hectáreas comprometidas han sido 886. Para el conjunto del periodo 2007-2013, las previsiones de superficie acogida a producción ecológica ascienden a 2.000 has, por lo que hasta la fecha se han conseguido el 44% de la superficie prevista. En cuanto a la producción integrada, el número de proyectos suscritos han sido 98, con una superficie que asciende a 455 has, lo que representa el 11% de las 4.000 has previstas para todo el periodo 2007-2013.

Otra medida que contribuye a obtener métodos más sostenibles de explotación agrícola es la elaboración de planes de gestión de estiércoles y purines en explotaciones ganaderas. El número de explotaciones acogidas han sido 88, en una superficie de 2.465 has. Las previsiones para los seis años del plan son 20.000 has, por lo que tras tres años de aplicación se ha alcanzado el 12% de las previsiones. No obstante, en las entrevistas aparecieron las dificultades para verificar si los planes de gestión de estiércoles y purines están contribuyendo a cambios significativos en la gestión de los mismos, dadas las dificultades de su control.

El análisis de estos datos cuantitativos, junto a la información cualitativa recogida en las entrevistas permite afirmar que los avances hacia métodos más sostenibles de explotación agrícola son moderados. A pesar del grado de cumplimiento relativo de las previsiones, hay que tener en cuenta que el grueso de las medidas agroambientales no afectan al núcleo de producción más orientado hacia el mercado agrícola, sino a la periferia del sistema y a las zonas menos productivas de las explotaciones, por lo que no parece que se haya conseguido incidir en los sistemas productivos con prácticas más agresivas.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?

Las medidas agroambientales han tenido unos efectos destacados en el fomento de la biodiversidad, al menos en lo que se refiere a la conservación de razas animales locales. Esta medida ha acogido a un gran número de beneficiarios (165) y ha alcanzado 3950 U.G.M. Sin embargo, hay que mencionar que muchas solicitudes han sido de caballos de monte del país vasco, por lo que cabría cuestionarse en qué medida esta agrupación racial contribuye a fomentar la biodiversidad frente a otras razas como la pottoka. En cuanto al cultivo de las poblaciones locales de alubia, se han acogido 30 beneficiarios en una superficie de 78,72 has, lo que supone un incremento significativo respecto del PDR 2000-2006. Otra medida con relativa aceptación ha sido la apicultura para la mejora de la biodiversidad, con un total de 18 beneficiarios acogidos y 8287 has. A pesar de estos datos positivos, cabe mencionar que algunas medidas que podrían incidir en fomentar los hábitats y la biodiversidad no han tenido aceptación, como la VII.1 para la conservación de la biodiversidad en cultivos de rotación y la VI.2 para la conservación de variedades locales de manzanos de sidra amenazados por la erosión genética.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?

La contribución de las medidas agroambientales a la mejora de la calidad del agua resulta escasa. Una medida que contribuye a la mejora de la calidad del agua es la protección de los cauces de agua y las zonas húmedas, a la que no se han acogido ningún beneficiario. Otra medida con potencial impacto en el agua es la orientada a establecer un plan de gestión de estiércoles y purines, para la que se han suscritos contratos en Gipuzkoa y sobre todo en Bizkaia, pero no así en Álava; no obstante, hay que señalar las dificultades mencionadas para valorar el impacto real de esta medida sobre el agua.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?

Las medidas agroambientales han tenido una incidencia moderada en la mejora de la calidad del suelo. Los beneficios de las medidas agroambientales se centran en la superficie beneficiada por los contratos para la protección del suelo en cultivos leñosos por implantación de cubierta vegetal, que ascienden a 337 has. Por el contrario, no se han suscrito contratos para la protección de suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio en invierno.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?

No hay resultados suficientes que permitan estimar la contribución de las medidas agroambientales a atenuar el cambio climático.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?

Las medidas agroambientales no han contribuido de manera significativa a mantener y mejorar los paisajes y sus características. En el anterior periodo de programación 2000-2006 la medida que más aceptación tuvo fue la de conservación del entorno del caserío. En el periodo de programación actual, al suprimirse esta medida, las que incidían en mayor medida en la mejora del paisaje eran las de mejora del paisaje por mantenimiento de setos y mejora del paisaje por mantenimiento de otros elementos, en las que no se han suscrito contratos.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente?

Los beneficios medioambientales más importantes se derivan de la medida de aprovechamiento de los pastos de montaña. La superficie acogida a esta medida asciende a 5.505 has, lo que indica que se están produciendo avances hacia un aprovechamiento de los pastos que introducen una mejora de las condiciones medioambientales de aprovechamiento de la explotación.

3.2.5. Medida 221: Primera forestación de tierras agrícolas

Descripción de la medida

El objetivo de la medida 221 es indemnizar a los propietarios de tierras agrícolas por los costes ligados a la primera forestación de las mismas. Dentro de esta medida se consideran dos tipos de actuaciones. Por un lado, se subvencionan los costes de implantación de las especies forestales (sólo se subvencionan los costes de la planta/árbol). Por otro, los costes de mantenimiento ligados a los cuidados posteriores a la plantación, tales como reposición, poda, riego, abonado, eliminación de vegetación competidora, etc.

La aplicación de esta medida ha sido gestionada por la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia. El gasto de la ayuda está cofinanciado por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y por los fondos comunitarios FEADER. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es de 0,1% del Programa. Además, esta medida cuenta con una financiación adicional como Ayuda de Estado para atender a posibles beneficiarios contemplados en los objetivos de la medida, y no atendidos desde el gasto público cofinanciado.

Ejecución de la medida en el período 2007-2009

Las ayudas para la primera forestación no han tenido una aplicación significativa, con nueve expedientes registrados y una inversión de 35.000 euros.

Resultados físicos

En el periodo 2007-2009 tan sólo en Álava se han solicitado ayudas para la primera forestación en tierras agrícolas. En total, se han acogido nueve propietarios de tierras agrícolas, cinco en 2008 y cuatro en 2009. Del total de las forestaciones realizadas, seis de ellas se realizaron en “zonas normales”, dos en “zonas de montaña” y una en un área clasificada como “otras zonas desfavorecidas”. Las forestaciones realizadas en zonas normales fueron las que recibieron el mayor volumen de fondos, alrededor del 70% de la inversión, frente al 15% de la inversión de las zonas clasificadas como de montaña y en otras zonas desfavorecidas. En cuanto a la clasificación de la zona, ninguna de ellas estaba clasificada como zonas susceptibles de representar desventajas para agricultores en áreas de montaña o con dificultades distintas de las de montaña, ni en zonas NATURA 2000, ni en zonas reguladas por la Directiva 2000/60/CE.

Respecto a la especie forestal plantada, en todos los casos ha correspondido a la familia de las frondosas, *Latifolia* en concreto. La finalidad de la plantación en todos los expedientes fue la de reforzar la biodiversidad.

Resultados financieros

La inversión realizada en estos nueve proyectos ha ascendido a 35.936€. Los nueve beneficiarios acogidos a esta medida han sido beneficiarios individuales. En cuanto a la

distribución por género, resulta equilibrada, ya que de los 8 expedientes realizados, 5 corresponden a hombres y 4 a mujeres; si analizamos la inversión, las mujeres realizaron una inversión por valor de 19.272€, el 53% del total de la inversión, y recibieron una subvención de 12.156€, el 51% de toda la subvención.

Cuadro 103. Expedientes, beneficiarios, gasto FEADER, subvención e inversión (miles €). 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión ¹⁴
Álava	9	9	36
Bizkaia	0	0	
Gipuzkoa	0	0	
CAPV	9	9	36

Resultados territoriales

Dado que no hay expedientes ni en Bizkaia ni en Gipuzkoa, los resultados territoriales se presentan a escala comarcal. A este nivel, la distribución territorial de los expedientes resulta equilibrada. En las OCAs de Amurrio y Espejo se contabilizan dos expedientes en cada una, mientras que en las de Campezo, Laguardia, Murgia, Salvatierra y Vitoria-Gasteiz una en cada una de ellas. La inversión media por OCA es de 5.133€, en un rango que varía entre los 913€ de la OCA en la que se realizó una inversión menor (Campezo) y los 13.023€ en la que se hizo la mayor inversión (Espejo).

Cuadro 104. Expedientes, beneficiarios e inversiones apoyadas (miles €) por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios
Amurrio	4	2	2
Campezo	1	1	1
Espejo	13	2	2
Laguardia	8	1	1
Murgia	4	1	1
Salvatierra	2	1	1
Vitoria-Gasteiz	2	1	1
Total general	36	9	9

Estimación de los efectos

Las ayudas ligadas a la medida 221 han estado orientadas a financiar especies forestales micorrizadas. Las zonas de la CAPV susceptibles de plantaciones forestales con árboles micorrizados son aquellas tierras agrícolas de pH básico, lo que cubre el territorio alavés, sobre todo la Montaña Alavesa, Valles Alaveses y Rioja Alavesa. En Bizkaia y Gipuzkoa, sin embargo, apenas hay zonas de estas características, por lo que en ninguno de estos territorios se ha recogido esta medida a nivel de decreto. Por lo tanto, a la hora

¹⁴ En el momento en que se realizó la evaluación no estaban hechos los reembolsos, por lo que no había gasto FEADER ni subvención correspondiente a esta medida.

de analizar el funcionamiento de esta medida y sus efectos tomamos en consideración únicamente al territorio histórico de Álava.

El funcionamiento de la medida en Álava se ha encontrado con algunas dificultades derivadas de su diseño. En concreto, parece que el valor de las primas y el hecho de que sólo se financie el 70% de los costes de la planta y no otros costes de la implantación hace que esta medida no sea excesivamente atractiva.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?

El hecho de no contar con los datos del número de hectáreas forestadas no nos permite dar una respuesta categórica de la contribución de esta medida para crear zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente, pero dada la moderada aceptación de la misma podemos entender que no ha sido especialmente significativa.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?

En términos generales no se aprecia un cambio en la gestión sostenible, y parece que su contribución a mantener las funciones ecológicas de los bosques está siendo moderada.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Los efectos medioambientales se derivan del menor uso de inputs dañinos utilizados en la producción agraria (abonos, fitosanitarios) al cambiar el uso de las tierras, de los beneficios para la fauna y la vegetación de la zona, así como del cambio en el paisaje. No obstante, estos efectos medioambientales han sido moderados dado el número de expedientes registrados.

3.2.6. Medida 225: Ayudas a favor del medio forestal

Descripción de la medida

Las ayudas a favor del medio forestal son ayudas destinadas a los propietarios de tierras forestales que de forma voluntaria suscriban compromisos ambientales en favor del medio forestal. Se trata, por lo tanto, de una medida que tiene como finalidad incorporar a silvicultores y propietarios forestales a compromisos de sostenibilidad. Los beneficiarios que se quieren acoger a esta medida deben suscribir un plan de gestión forestal sostenible conforme a lo que marque la autoridad forestal competente y en el que se especifican los compromisos subvencionables.

Desde esta medida se subvencionarán las siguientes actuaciones: conservación y regeneración de bosquetes de arbolado autóctono; limitaciones a la forestación con determinadas especies; utilización de técnicas poco impactantes en la gestión y aprovechamiento de los montes; conservación y recuperación de la vegetación de ribera.

Las Ayudas están cofinanciadas por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y por los fondos comunitarios FEADER. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es de 1,5% del Programa (0,7% Natura 2000; 0,2% prevención de incendios Programa). Además, esta medida cuenta con una financiación adicional como Ayuda de Estado para atender a posibles beneficiarios contemplados en los objetivos de la medida, y no atendidos desde el gasto público cofinanciado.

La aplicación de esta medida ha sido gestionada por la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

Ejecución de la medida en el período 2007-2009

Tras tres años de aplicación, un único forestalista ha suscrito los compromisos ambientales asociados a la medida 225. Por tanto, por el momento las ayudas a favor del medio forestal no están logrando atraer a los beneficiarios a suscribir compromisos ambientales, a pesar del interés medioambiental de los mismos.

Resultados físicos

En los primeros tres años de aplicación de la medida 225, tan sólo un beneficiario alavés se ha acogido a la medida 225. La superficie total de bosque en la que se realizaron estas actuaciones ascendió a 0,38 hectáreas, que no estaban encuadradas dentro de una zona NATURA 2000.

Resultados financieros

El único expediente abierto hasta la fecha se registró en Álava en 2009, en la OCA de Laguardia, con una inversión que ascendió a 37.000 euros¹⁵.

¹⁵ En el momento en que se realizó la evaluación no estaban hechos los reembolsos, por lo que no había gasto FEADER ni subvención correspondiente a esta medida.

Estimación de los efectos

Resulta evidente que las medidas a favor del medio forestal no están teniendo un funcionamiento adecuado. Detrás de las causas de esta escasa aceptación parecen estar una serie de cuestiones del propio diseño de la medida. En primer lugar, se trata de una medida novedosa, por lo que necesita de cierto tiempo y una labor de divulgación hasta que los forestalistas la conozcan y la valoren. En segundo lugar, la elaboración de los planes de gestión forestal sostenible resulta bastante complejo. Por un lado, por los compromisos que debe adquirir el beneficiario, ligados al papel medioambiental de los montes; las condiciones y controles exigidos son demasiado exigentes para las cantidades que recibe el forestalista, de manera que la compensación no llega a compensar el coste de los compromisos. Además, la propia redacción y gestión de estos planes es compleja, ya que hay que establecer contractualmente lo que no se puede hacer en las tierras forestales acogidas a un plan de gestión sostenible. Finalmente, parece que las compensaciones planteadas en la medida no son suficientes para compensar todos los costes (económicos y de gestión) que conlleva acogerse a estas ayudas.

No obstante lo dicho, es destacable que los técnicos de las Diputaciones entrevistados valoran de manera positiva el potencial de esta medida para la sostenibilidad del medio forestal, a pesar de los problemas de diseño mencionados.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar los ecosistemas forestales de gran valor?

La contribución ha sido prácticamente nula, ya que tan sólo ha habido un expediente, que además no estaba dentro de tierras NATURA 2000.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar la biodiversidad?

La medida 225 no ha tenido un papel importante en la mejora de la biodiversidad, ya que con una única explotación acogida a la misma los efectos sobre la biodiversidad no son significativos.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?

Aunque no se dispone de datos específicos de la calidad del agua en la única explotación forestal acogida a la medida, en términos globales estas ayudas no parece que hayan contribuido a mejorar la calidad del agua.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a evitar la erosión del suelo?

Aunque no se dispone de datos específicos del estado del suelo en la única explotación forestal acogida a la medida, a nivel global estas ayudas no parece que hayan contribuido a evitar la erosión del suelo.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a luchar contra el cambio climático?

La medida apenas ha contribuido a luchar contra el cambio climático, ya que las 0,38 hectáreas de la explotación que se ha acogido a la misma no son significativas.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a mantener o a mejorar el paisaje y sus características?

De manera muy limitada, dada la poca superficie de bosque que se ha acogido.

¿En qué medida las ayudas en favor del medio forestal han contribuido a mejorar el medio ambiente?

Los efectos de la medida 225 sobre el medio ambiente son muy limitados, dada la escasa aplicación de la misma.

3.2.7. Medida 226: Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas

Descripción de la medida

Estas ayudas tienen como objeto ayudar a los propietarios de tierras forestales para que sus tierras recuperen el potencial forestal dañado por catástrofes naturales o incendios, así como para que implanten medidas preventivas.

De esta manera, esta medida establece dos líneas diferenciadas de ayudas. Por un lado, las ayudas destinadas a recuperar el potencial forestal. Dentro de éstas, se subvencionan actuaciones que incluyen los costes imputables a las cortas y forestaciones derivadas de incendios forestales u otras catástrofes naturales, como la eliminación de arbolado, talas, podas, limpiezas, preparación del terreno, plantones y su implantación, etc. La segunda línea de ayudas son las de silvicultura preventiva. En este caso, se subvencionan los costes imputables a las siguientes actuaciones: puntos de abastecimiento de agua, cortafuegos, mantenimiento de zonas despejadas y taladas, instalaciones fijas de vigilancia de incendios forestales y equipos de comunicación. Igualmente, son subvencionables desde esta línea los costes derivados de la paulatina eliminación de las superficies de plantaciones forestales de coníferas afectadas por enfermedades fúngicas y la sustitución posterior con especies forestales resistentes, pero de menor productividad.

La aplicación de esta medida ha sido gestionada por la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia. El gasto de la ayuda está cofinanciado por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y por los fondos comunitarios FEADER. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es de 3,1% del Programa. Además, esta medida cuenta con una financiación adicional como Ayuda de Estado para atender a posibles beneficiarios contemplados en los objetivos de la medida, y no atendidos desde el gasto público cofinanciado.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Resultados físicos

La superficie forestal afectada por la medida en el conjunto de la CAPV es de 3.236 hectáreas. Casi el 80% de superficie de bosque pertenece a la provincia de Gipuzkoa, el 20% a Bizkaia y menos del 1% se encuentra en el territorio histórico de Álava.

Cuadro 105. Superficie apoyada (has) por territorios Históricos. 2007-2009

territorio	Superficie (has)
Álava	2,51
Bizkaia	670,39
Gipuzkoa	2.563,5
CAPV	3.236,4

Resultados financieros

Durante el periodo 2007-2009, se han realizado un total de 1202 expedientes, correspondientes a 1073 propietarios forestales. El volumen total de inversiones a lo largo de estos tres años ha sido de 1.994.274€. En los expedientes que se han reembolsado hasta la fecha, el gasto público realizado ha ascendido a 810.609,59€, de los que el 50% corresponde a gasto FEADER.

Cuadro 106. Expedientes, beneficiarios, gasto público, gasto FEADER e inversiones apoyadas (miles €). 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Gasto FEADER	Gasto público	Inversión
Álava	13	13			196
Bizkaia	153	151	214	428	746
Gipuzkoa	1.036	909	191	382	1.052
CAPV	1.202	1.073	405	810	1.994

La medida 226 ha tenido una aplicación desigual en los tres territorios. Gipuzkoa es la provincia en la que mayor número de propietarios forestales se han acogido, 909, y donde mayor ha sido la inversión realizada, 1.052.065€; de hecho, la inversión en este territorio histórico representa más del 52% del total. Tras Gipuzkoa, en Bizkaia es donde mayor cantidad de forestalistas se han acogido a la medida, por un total de 151. La inversión realizada en esta provincia es menor y apenas representa el 37% de la realizada en toda la CAPV. Por último, en Álava tan sólo 13 forestalistas se han acogido a estas ayudas, realizando un volumen de inversión de 196.394€.

Resultados territoriales

Álava

Álava es la provincia donde menor número de forestalistas se han acogido a las ayudas, tan sólo 13. En consecuencia, el volumen de inversión también ha sido muy inferior al de las otras dos provincias.

Cuadro 107. Álava. Expedientes, beneficiarios, inversión (miles €) y superficie

	2007-2009
Nº Expedientes	13
Nº Beneficiarios	13
Inversión	196,3
Superficie	2,5

La mayoría de beneficiarios han sido del tipo asociado, 11, frente a los dos únicos beneficiarios individuales. Como resultado, en los bosques de propiedad individual apenas se ha realizado el 8% de la inversión, frente al 92% de la inversión realizada en los bosques que son de propiedad de personas jurídicas.

Respecto a la distribución de las ayudas por comarcas, la OCA de Laguardia es donde más expedientes se han registrado, 5, seguida de Campezo, 4, Amurrio, 3, y Murguia, 1. La inversión es acorde al número de beneficiarios de cada comarca, de manera que en Laguardia se ha registrado el mayor volumen de inversión, el 52% de la de toda la provincia. En Campezo, la inversión representa el 36% del total, mientras que en Amurrio y Murguia apenas llega al 8% y 2%, respectivamente.

Cuadro 108. Álava. Inversión (miles €), superficie y expedientes por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Superficie	Nº Expedientes
Amurrio	17	0,1	3
Campezo	72	0,03	4
Laguardia	103	2,3	5
Murguia	4	0,08	1
Total	196	2,5	13

Bizkaia

En Bizkaia se han realizado 153 expedientes de ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, distribuidos a lo largo de los tres años. La inversión realizada en la provincia asciende a 745.815. La superficie forestal sobre la que se desarrollado algún tipo de actuación preventiva o de recuperación del potencial forestal asciende a 670 hectáreas.

Cuadro 109. Bizkaia. Expedientes, beneficiarios, inversión (miles €) y superficie.

	2007-2009
Nº Expedientes	153
Nº Beneficiarios	151
Inversión	746
Superficie	670,3

Las ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas han beneficiado sobre todo a titulares individuales; de hecho, tan sólo 5 han sido asociados, por los 146 beneficiarios individuales. Consecuentemente, más del 95% de la superficie sobre la que se ha realizado algún tipo de actuación, así como más del

95% de la inversión realizada ha sido a propietarios individuales. En un análisis más detallado de los beneficiarios asociados se observa que dos empresas se han acogido a estas ayudas, dos comunidades de bienes por un único ayuntamiento.

Cuadro 110. Bizkaia. Inversión (miles €), superficie y expedientes por tipo de beneficiario. 2007-2009

	Inversión	Superficie	Nº Expedientes
Individual	713	643,1	148
Empresas, S.A.	1	1	1
Empresas, S.L.	4	3,5	1
Comunidad de Bienes	21	18,2	2
Ayuntamientos	7	4,40	1
Total	746	670,3	153

Respecto de la aplicación de la ayuda 226 por comarcas, destaca la OCA de Igorre, donde los 59 beneficiarios de esta comarca han realizado más de la mitad de la inversión en una superficie forestal que representa más de la mitad de toda sobre la que se ha hecho algún tipo de actuación en la provincia.

Cuadro 111. Bizkaia. Inversión (miles €), superficie y expedientes por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Superficie	Nº Expedientes
Balmaseda	102	78,1	16
Carranza	0.5	0,5	1
Durango	85	74,4	16
Gernika-Lumo	82	95,4	39
Igorre	382	354,8	59
Markina-Xemein	60	37,6	6
Mungia	36	29,4	16
Total	746	670,3	153

Gipuzkoa

En Gipuzkoa tan sólo se han registrado expedientes de la medida 226 durante el año 2008, pero es la provincia donde más beneficiarios se han acogido a las ayudas para recuperación del potencial forestal y la aplicación de medidas preventivas, con un total de 1036. La inversión total realizada en la provincia asciende a 1.052.065. La superficie total sobre la que se ha realizado algún tipo de actuación son 2.563 hectáreas.

Cuadro 112. Gipuzkoa. Expedientes, beneficiarios, inversión (miles €) y superficie

	2007-2009
Nº Expedientes	1036
Nº Beneficiarios	909
Inversión (€)	1.052
Superficie (Has)	2.563,5

En Gipuzkoa, 1012 de los 1036 expedientes han correspondido a beneficiarios individuales. De esta forma, estos beneficiarios individuales han recibido alrededor del 95% de la inversión, en una superficie de bosque superior al 93%.

Respecto del tipo de actuación, la mayoría ha correspondido a actuaciones preventivas, ya que de los 1036 expedientes, 813 recogían actuaciones de desbroces, clareos, cortafuegos o puntos de agua; el otro tipo de actuaciones subvencionadas ha sido la limpieza de repoblaciones. Los desbroces/clareos/cortafuegos/puntos de agua han ocupado una superficie total de 2023 hectáreas, y la inversión destinada a estas actuaciones ha sido por un valor total de 850.973€.

Las ayudas han estado bastante equitativamente distribuidas entre las comarcas. No obstante, en Ordizia y Bergara se han recogido más de la mitad de los expedientes y se ha realizado el 27% y el 26% de toda la inversión de la provincia. Así mismo, estas dos comarcas representan más de la mitad del bosque guipuzcoano sobre el que se ha hecho algún tipo de actuación de recuperación o prevención.

Cuadro 113. Gipuzkoa. Inversión (miles €), superficie y expedientes por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Superficie	Nº Expedientes
Azpeitia	158	347	115
Bergara	275	669	275
Elgoibar	150	359	133
Oiartzun	24	68	37
Ordizia	293	735	324
Tolosa	138	348	136
Zarauz	14	39	16
Total	1.052	2.563	1.036

Estimación de los efectos

Las ayudas para la recuperación del potencial forestal han tenido gran aceptación en los tres territorios. Los desastres de los últimos años, unido a las enfermedades de algunas especies (fusarium), han hecho que estas ayudas se hayan aplicado de manera destacada. No obstante, en las entrevistas mantenidas con los técnicos se señaló que en determinadas situaciones resultaba desproporcionada la necesidad de justificar las actuaciones en base a un proyecto técnico firmado por un ingeniero de montes, lo que además tenía el efecto de reducir la ayuda ya que parte de ella se destinaba los costes de dicho informe.

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?

Las Ayudas para recuperar el potencial forestal han sido muy importantes para recuperar el potencial forestal de los bosques dañados. El PDR 2007-2013 plantea como objetivos realizar 100 actividades de prevención y recuperación, en una superficie dañada de 8.000 hectáreas y por un volumen total de inversión de 5 millones de euros. A los tres años de aplicación de estas ayudas se han superado las previsiones en cuanto al número de actuaciones y se ha alcanzado el 40% de las previsiones de superficie de bosque sobre las que realizar actividades de prevención y recuperación.

¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?

La silvicultura preventiva ha tenido un papel significativo en el mantenimiento de los bosques, a través fundamentalmente del establecimiento de puntos de abastecimiento de agua y cortafuegos.

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?

A pesar de la importante aceptación, no está claro que la medida 226 esté contribuyendo de manera significativa a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales, dado que la mayoría de actuaciones se han orientado a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados.

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?

Las mejoras se concentran en las actuaciones de recuperación del potencial forestal, aunque hay que tener en cuenta que es prematuro para estimar los efectos medioambientales, que requieren un plazo de tiempo más largo.

3.2.8. Medida 227: Inversiones no productivas

Descripción de la medida

Ayudas destinadas a los propietarios de tierras forestales para las inversiones forestales ligadas a los compromisos de la medida 225, o que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestales de la zona que se trate.

La medida establece dos líneas diferenciadas de ayudas:

1. Ayudas a inversiones no productivas ligadas a compromisos de la medida 225: inversiones en cierres y tratamientos selvícolas, para la restauración, conservación y mantenimiento de bosquetes autóctonos y de características ecológicas singulares (algunos de los compromisos ligados a las actuaciones I y III de la medida 225).
2. Ayudas a inversiones no productivas que refuercen el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales: deslindes y amojonamientos de montes públicos de la CAPV, así como los costes de elaboración de sus Planes de Ordenación Forestal Sostenible, siempre que estos contemplen actuaciones en estas inversiones no productivas (planes de gestión forestal sostenible utilizados en montes públicos).

El gasto de la ayuda está cofinanciado por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y por los fondos comunitarios FEADER. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es de 0,3% del Programa. Además, esta medida cuenta con una financiación adicional como Ayuda de Estado para atender a posibles beneficiarios contemplados en los objetivos de la medida, y no atendidos desde el gasto público cofinanciado. La aplicación de esta medida ha sido gestionada por la Dirección de Medio Ambiente del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, la Dirección de Montes y Medio Natural del Departamento de Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Dirección de Montes y Espacios Naturales del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

Ejecución de la medida durante el período 2007-2009

Resultados financieros

Entre el 2007 y el 2009 se han beneficiado de estas ayudas un total de 61 propietarios de tierras forestales, que han realizado una inversión total de 399.545€. La mayoría de beneficiarios son de Bizkaia, pero la mayor parte de la inversión se ha realizado en Álava; de hecho, alrededor del 84% del total de inversiones se han realizado en esta provincia. El gasto público comprometido en el periodo 2007-2009 asciende a 70.083,42€, y el gasto FEADER correspondiente a esta medida es el 50%, 35.041,7€.

Cuadro 114. Expedientes, beneficiarios, gasto FEADER, gasto público inversiones apoyadas (miles €). 2007-2009

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Gasto FEADER	Gasto público	Inversión
Álava	12	10	19	38	335
Bizkaia	30	30	11	22	42
Gipuzkoa	21	21	5	10	21
CAPV	63	61	35	70	399

Resultados territoriales

Álava

En Álava se han proporcionado ayudas a inversiones no productiva durante los tres años, cuatro en 2007, una en 2008 y siete en 2009. Las inversiones no productivas han sido realizadas por 10 beneficiarios, alcanzando un valor de 335.366. Todos los beneficiarios de esta ayuda han sido personas jurídicas, no registrándose ningún beneficiario individual.

Cuadro 115. Álava. Expedientes, beneficiarios e inversiones apoyadas (miles €). 2007-2009

	2007	2008	2009	2007-2009
Nº Expedientes	4	1	7	12
Nº Beneficiarios	4	1	5	10
Inversión	153	23	158	335

La mayoría de inversiones se han registrado en la OCA de Amurrio. De hecho, en la comarca de Ayala a la que da cobertura esta OCA se han realizado inversiones por un valor de 302.429€, que representan el 90% de toda la inversión realizada en la provincia.

Cuadro 116. Expedientes e inversiones apoyadas (miles €) por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Nº Expedientes
Amurrio	302	8
Laguardia	12	1
Murguia	17	2
Vitoria-Gasteiz	4	1
Total	335	12

Bizkaia

En Bizkaia el número total de beneficiarios que se han acogido a las ayudas para realizar inversiones no productivas en la provincia ha sido 30, y la inversión realizada ha ascendido a 42.784€.

Cuadro 117. Bizkaia. Expedientes, beneficiarios e inversiones apoyadas (miles €)

	2007-2009
Nº Expedientes	30
Nº Beneficiarios	30
Inversión	42

En cuanto a las comarcas, en la OCA de Igorre es donde mayor cantidad de beneficiarios han solicitado las ayudas de la medida 227, realizando una inversión que representa el 55% de la realizada en la provincia.

Cuadro 118. Bizkaia. Expedientes e inversiones (miles €) por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Nº Expedientes
Balmaseda	7	8
Durango	5	3
Gernika-Lumo	2	3
Igorre	24	8
Markina-Xemein	3	4
Mungia	1	4
Total	42	30

Gipuzkoa

En Gipuzkoa se han registrado 21 expedientes en el periodo analizado. En esta provincia, las inversiones no productivas correspondientes a la medida 227 han ascendido a 21.394€.

Cuadro 119. Gipuzkoa. Expedientes, beneficiarios e inversiones apoyadas (miles €)

	2007-2009
Nº Expedientes	21
Nº Beneficiarios	21
Inversión	21

En la distribución de la ayuda dentro de la provincia, destaca la OCA de Ordizia donde se han tramitado más de la mitad de los expedientes, y donde se ha realizado alrededor del 52% del total de la inversión de la provincia. En este caso, en las OCAs de Oiartzun y Zarauz no se registraron expedientes.

Cuadro 120. Gipuzkoa. Expedientes e inversiones apoyadas (miles €) por OCA. 2007-2009

OCA	Inversión	Nº Expedientes
Azpeitia	6	2
Bergara	1	4
Elgoibar	1	2
Ordizia	11	11
Tolosa	2	2
Total	21	21

Estimación de los efectos

Dado que sólo hay un expediente de la Medida 225, todos los beneficiarios que se han acogido a la Medida 227 lo han hecho para inversiones no productivas que refuerzan el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales. Los objetivos para los siete años de vigencia del PDR 2007-2013 son apoyar a través de la medida 227 a 100 propietarios de bosques con un volumen total de inversión de 0.5 millones de euros, y en una superficie forestal de 6.000 hectáreas. Tras los primeros tres años de aplicación, se han acogido un total de 61 beneficiarios a estas ayudas, por un volumen total de inversión de 339.545€. Por lo tanto, parece que la medida 227 destinada a financiar inversiones no productivas parece en camino de cumplir con las previsiones, ya que transcurridos los tres primeros años se han ayudado a más del 60% de los beneficiarios previstos, y se ha invertido alrededor del 80% de los fondos previstos.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?

La medida ha contribuido a fomentar sistemas forestales sostenibles, sobre todo por el papel que han jugado los planes de ordenación sostenible.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?

Los deslindes y amojonamientos de montes públicos han ayudado a reforzar el carácter de utilidad pública. No obstante, el PDR hace referencia a que la ayuda la pueden solicitar propietarios de montes públicos y no gestores, pero en Gipuzkoa, la DFG gestiona los montes, de manera que el PDR debería admitir a los gestores (y no sólo los propietarios) como beneficiarios de la Ayuda. La DFG ha realizado una propuesta de modificación para que se incluya a los gestores y no sólo a los propietarios; en el momento de la entrevista, esta modificación estaba pendiente de resolución.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?

Con más de sesenta beneficiarios y una inversión que supera los 335 mil euros, las inversiones están siendo beneficiosas para mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural.

3.3. Eje III: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

3.3.1. Introducción

El Eje III del PDR 2007-2013 está destinado a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales a partir de diferentes líneas básicas de actuación: por un lado, la provisión de servicios básicos para las poblaciones rurales a partir del apoyo de proyectos dirigidos a la mejora o provisión de equipamientos sociosanitarios y/o culturales es una de las principales apuestas. La provisión de este tipo de servicios junto a la instalación o renovación de otros elementos arquitectónicos favorece la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, lo que redundará en el asentamiento de la población y evita su desplazamiento hacia otras zonas. Junto a esta actuación, el Eje III ha apoyado durante este periodo proyectos dirigidos a la diversificación de actividades dentro de las explotaciones agrarias a partir de la instalación de agroturismos así como la formación de agentes de desarrollo rural capaces de generar y fomentar actuaciones en las zonas rurales de la CAPV.

El cuadro siguiente refleja cómo el nivel de ejecución de las Medidas de este Eje ha sido reducida, contando con un total de 12 proyectos apoyados durante el periodo de referencia. Aún así, y a pesar del escaso nivel de ejecución, los proyectos apoyados han contado con un elevado nivel de inversión y gasto público. Se observa que las Medidas 321 y 323 destinadas a la provisión de servicios básicos y conservación y mejora del patrimonio rural respectivamente suponen el 90% de la inversión y subvención, siendo proyectos de gran envergadura.

Cuadro 121. Grado de ejecución del Eje III periodo. 2007-2009

Medidas	Nº Expedientes	Gasto público (miles €)
311	6	183
321	5 *	611
322	-	-
323	1	1.000

* Esta Medida cuenta con un total de 9 proyectos, 4 de los cuales se gestionan a partir del Enfoque LEADER. Aparecen detallados en el Eje IV.

3.3.2. Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas

Descripción de la Medida

Se trata de una ayuda dirigida a apoyar actuaciones de diversificación hacia actividades no agroalimentarias en las explotaciones agrarias. El colectivo beneficiario al que va dirigido esta medida son las explotaciones agrícolas de la CAPV, siendo el beneficiario de la ayuda un miembro de la unidad familiar de la explotación, bien sea persona física o jurídica.

La finalidad última de esta medida es lograr la sostenibilidad social y económica de las explotaciones a partir de la realización de una actividad complementaria con la propia actividad agrícola. Dentro de este ámbito de actuación, tal y como sugiere el PDR, aparecen diferentes actividades. Con carácter prioritario, las ayudas van a actuar sobre los siguientes ámbitos: agroturismos, proyectos de carácter innovador vinculados a las TICs y energías renovables y proyectos promovidos por mujeres. Se recogen asimismo otros proyectos ligados al ocio, gastronomía o artesanía. A partir del fomento de estas actividades de diversificación, el objetivo específico es el fomento de proyectos empresariales de diversificación que contribuyan al sostenimiento económico de las explotaciones y al incremento (o mantenimiento) del empleo en las zonas rurales.

Dentro de los nuevos restos que se establecen para este periodo de programación, esta medida recoge de manera específica la prioridad de las Energías renovables y, más concretamente, la operación vinculada a las instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa u otras fuentes como solar, eólica o geotérmica. Todos estos proyectos irán financiados bajo el Enfoque LEADER.

La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco es la Dirección encargada de gestionar esta medida. Se realiza a través del Programa EREIN, regulado para el Programa actual a través del Decreto 184/2008.

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

Durante el periodo de análisis se han ejecutado un total de 6 proyectos dirigidos a la actividad turística, concretamente 5 de los 6 se corresponden con agroturismo mientras que no se dispone información relativa al tipo de proyecto en uno de ellos. La inversión ha superado el medio millón de euros mientras que el gasto público generado ha sido del 27%.

Resultados físicos

Durante el periodo 2007-2009, se han ejecutado un total de 6 expedientes en los tres territorios Históricos, siendo Gipuzkoa el que ha acogido un mayor número de ellos. Al igual que ocurre para el resto de medidas dentro del Eje III, la aprobación del Decreto de ayudas en el año 2008 tiene como consecuencia la aprobación de proyectos únicamente a lo largo del año 2009. Estos 6 proyectos cuentan con un total de 6 beneficiarios, 3 han sido promovidos por personas físicas (dos mujeres y un hombre) y otros tres por personas jurídicas.

Según el tipo de proyecto, todos los proyectos apoyados se han dirigido de forma unidireccional a la diversificación de actividades turísticas dentro de la explotación, concretamente a la instalación de un agroturismo, siendo ésta una de las prioridades de actuación dentro de la medida. El empleo generado a partir de los proyectos apoyados se ha centrado, por tanto, al ámbito de la explotación.

Cuadro 122. Evolución de proyectos por territorio histórico. 2007-2009

	2007-2009	Total (%)
Álava	2	2 (33%)
Bizkaia	1	1 (17%)
Gipuzkoa	3	3 (50%)
Total	6	6 (100%)

Resultados financieros

En relación a la inversión total apoyada para esta medida, ésta ha ascendido a 684 miles de euros, recibiendo un apoyo de gasto público total de 183 miles de euros, lo que supone un 27% de la inversión total. El Gasto FEADER de esta medida asciende a 53.823,54 €.

A partir del número de proyectos apoyados, Gipuzkoa es el territorio que más apoyo recibe, realizando también un esfuerzo inversor mucho mayor.

Ninguno de los proyectos aprobados está vinculado a los nuevos retos previstos en el PDR, tal y como se detalla en líneas anteriores, por lo que no se gestiona bajo el enfoque LEADER (EJE IV).

Cuadro 123. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €). 2007-2009

	Total
Inversión	684
Subvención	183

Resultados territoriales

Los municipios en los que se han desarrollado estos proyectos son diversos, estando dos de ellos dentro de municipios de capitales de provincia como es el caso de Vitoria-Gasteiz y San Sebastián- Donostia. El resto de municipios son los siguientes: Ribera Alta en Álava, Busturia en Bizkaia y Deba en Gipuzkoa (este último con 2 proyectos apoyados).

Estimación de los efectos

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han fomentado la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas? El análisis debe centrarse en las actividades más importantes al respecto.

Las inversiones subvencionadas para esta medida se han centrado en una de las líneas prioritarias de actuación establecida por las autoridades encargadas de diseñar el Programa: los agroturismos. Como se ha comentado en líneas anteriores, los 5 proyectos incluidos dentro de esta medida han estado dirigidos a este fin. La diversificación de actividades dentro de la explotación es un objetivo prioritario en los

Programas de desarrollo rural en el País Vasco desde su inicio. Así, el primer Documento operativo para el desarrollo de las zonas rurales 1990-1993 establecía líneas de ayuda para la diversificación de actividades dentro de la explotación, contando desde su puesta en marcha con una amplia aceptación por parte de las personas vinculadas a la actividad agraria.

Parece lógico pensar que, aunque haya supuesto un referente de diversificación dentro de la explotación agraria, quizás la fórmula del agroturismo comienza a estar agotado derivado de su prolongada actuación en el tiempo, desde hace más de 20 años. Otras alternativas como la elaboración y comercialización de productos agroalimentarios comienzan a despuntar. Aún así, las alternativas vinculadas a la producción de energías renovables aún no han encontrado eco entre la población agraria, fundamentalmente por tratarse de una alternativa muy novedosa cuyos beneficios y costes a largo y corto plazo aún no están muy definidos.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han favorecido nuevas oportunidades de empleo a las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola?

El empleo generado a partir de los proyectos apoyados durante este periodo, según datos facilitados por el organismo encargado de gestionar esta medida, se ha centrado en el ámbito de la explotación. Así, aparecen tres personas físicas, dos de ellas mujeres, en las que se contabilizan un total de 3 empleos no disponiéndose de datos para los otros tres proyectos promovidos por personas jurídicas. La priorización de proyectos promovidos por mujeres dentro de esta medida es consecuencia del carácter transversal que tiene esta prioridad a lo largo de todo el programa. Aún así, en lo que al agroturismo se refiere, diferentes estudios (Silvestre et al, 2004) reflejan cómo este tipo de actividades complementarias dentro de la explotación ha estado en manos de las mujeres, siendo las principales responsables de su puesta en marcha y gestión.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

La reducida ejecución de esta medida no permite en este momento ofrecer datos que permitan conocer los efectos generados por la diversificación de actividades dentro de la explotación. Aún así, estudios como el de Izquierdo (2006) recogen diferentes aspectos derivados de la diversificación de actividades en la explotación y reflejan diferentes discursos en torno a las motivaciones y efectos derivados de dicha diversificación. Así, el estudio muestra cómo entre aquellos que han decidido apostar por una nueva actividad dentro de la explotación, la mayoría reconocen en su puesta en marcha razones de naturaleza fundamentalmente económica. La bajada continuada de precios de algunos productos, unido a la pérdida de poder adquisitivo del agricultor, y a la incertidumbre de las ayudas y del propio mercado, ha dado como resultado que algunos hayan optado por esta alternativa económica.

Se observa cómo las estrategias de diversificación de actividades dentro de la explotación, responde al intento de aliviar la situación de incertidumbre en la que muchas de las explotaciones se mueven en la actualidad. El incremento de los costos y estancamiento de los precios agrarios de numerosos productos, ha favorecido que la introducción de una nueva actividad en la explotación reduzca sensiblemente este contexto de 'inseguridad' económica. En este escenario desfavorable, desde el sector se

observa el futuro de la actividad con particular escepticismo e incredulidad, especialmente en determinadas producciones

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

Como se ha comentado en líneas anteriores, el agroturismo dentro de la explotación agraria vasca cuenta con una dilatada trayectoria de más de 20 años, siendo una iniciativa pionera en España. En el período 88-89 aparece el primer programa de agroturismo como iniciativa conjunta entre las tres Diputaciones Forales y el Departamento de Agricultura con un doble objetivo: por un lado, dar a conocer a los "baserritarras" (propietarios de alojamientos rurales) esta modalidad turística y por otro, poner en manos del público potencial la oferta existente.

El éxito de esta iniciativa lo avalan los más de 100 establecimientos que existen en la actualidad y que se han ido promoviendo a lo largo de estos últimos veinte años en las explotaciones agrarias del País Vasco. Una actuación que cuenta con el respaldo social de los beneficiarios y con el apoyo financiero de las autoridades que ven en esta iniciativa una fuente de ingresos alternativa que permite la sostenibilidad social y económica de las explotaciones agrarias y de las poblaciones rurales en las que se asientan.

3.3.3. Medida 321: Servicios básicos para la economía y población rural

Descripción de la medida

La finalidad principal de esta ayuda es apoyar la implantación de servicios básicos y equipamientos de carácter individual y/o colectivo necesarios para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales de la CAPV. Por tanto, esta medida se perfila como un apoyo básico para lograr que los habitantes de las zonas rurales alcancen un nivel de equipamientos y servicios equiparable a las zonas urbanas.

El tipo de beneficiario de esta medida son diversos: entidades locales, entes públicos supramunicipales y Asociaciones de Desarrollo Rural.

Dentro del colectivo de personas que viven en las zonas rurales se va a prestar especial atención a la población femenina, a las mujeres, a la población más joven y a las personas dependientes. Se pretenden tres objetivos fundamentales:

- Fomentar la puesta en marcha de servicios básicos entre los que destacan el transporte, educativos, sanitarios etc. prestando especial atención a los colectivos que se han mencionado con anterioridad,
- Potenciar el uso de las TICS. Este tipo de actuaciones se implementarán a través del Enfoque LEADER (ver Eje IV)
- Promover el desarrollo de infraestructuras básicas relacionadas a aspectos básicos como la electricidad, agua, telecomunicaciones etc.

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

Resultados físicos

El número total de expedientes que se recogen en esta Medida es de 5, siendo los beneficiarios asimismo un total de 5. De éstos, 3 se corresponden con ayuntamientos, uno con una Junta Administrativa²⁵ en el territorio histórico de Álava). Junto a estos beneficiarios públicos, una sociedad anónima ha sido la beneficiaria directa de esta medida, ubicada en Gipuzkoa.

²⁵ La Junta administrativa es una entidad local de carácter territorial que, con propia personalidad jurídica y capacidad de obrar, ejerce su jurisdicción en una demarcación territorial de menor extensión que la constituida por el término municipal.

Cuadro 124. Evolución de proyectos por territorio histórico. 2007-2009

	2007-2009	Total
Álava	1	1
Bizkaia	2	2
Gipuzkoa	2	2
Total	5²⁶	5

Si analizamos la naturaleza de estos proyectos, las actividades apoyadas van dirigidas a la mejora generalizada de los servicios e infraestructuras básicas: ampliación de la redes de abastecimiento de agua y energía eléctrica o trabajos para la mejora de servicios sociales) así como apoyo a actividades económicas.

Resultados financieros

La inversión supera el millón y medio de euros, contando con un gasto público del 40%, 611 mil euros. El gasto FEADER para esta medida ha sido de 96.713 euros.

Cuadro 125. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €). 2007-2009

	Total
Inversión	1.515
Subvención	611

Resultados territoriales

En el Anexo se refleja la distribución territorial de los proyectos apoyados.

Estimación de los efectos

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales?

La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales es un objetivo constante a lo largo de los diferentes programas de desarrollo rural puestos en marcha en la CAPV. A lo largo del anterior periodo de programación, según recoge la evaluación ex post del PDRS 2000-2006, se han ejecutado un total de 360 proyectos dirigidos a la mejora o instalación de servicios de abastecimiento básicos. Un resultado que refleja la apuesta clara y decidida por parte de la Administración Vasca hacia la mejora de los servicios básicos en las poblaciones rurales. Los proyectos apoyados en el periodo anterior fueron básicamente de 3 tipos: iniciativas dirigidas hacia la recuperación de edificios, destinadas a la reconversión de antiguos edificios en centros sociales municipales (salas multifuncionales destinadas a casas de cultura, bibliotecas, espacios para jóvenes etc., En segundo lugar, actuaciones centradas sobre la oferta de servicios a la población donde se incluye la mejora de servicios educativos en las zonas rurales a través de la promoción de guarderías y la rehabilitación de escuelas, así como al incremento de los servicios sanitarios (construcción de centros de día y residencias de ancianos. En último lugar, aparecen los proyectos destinados a la mejora de infraestructuras, tales como

²⁶ Esta medida cuenta con dos expedientes que corresponden a proyectos de la programación anterior, tal y como se recoge y detalla en el Informe de evaluación continua del PDR 2009. Cuentan con una inversión y gasto público de 790 mil euros y 360 mil euros respectivamente. El gasto FEADER para estos 2 expedientes es de 31.191 euros.

obras para canalizaciones (son los proyectos más frecuentes) en las poblaciones rurales, traídas de aguas, transmisores de tv, correo rural o electrificación.

Un estudio dirigido a conocer la situación de las mujeres en el entorno rural vasco (Santamaría et al, 2009) revelaba cómo una de las principales demandas de las mujeres en las zonas rurales era la provisión de servicios vinculados al cuidado de las personas ; esto es, centros de día, ambulancia medicalizada, o centros para la tercera edad, sobre todo en municipios del territorio de Álava con una mayor dispersión y alejamiento de las zonas urbanas que los otros dos territorios.

Si bien la ejecución de la medida en este periodo de programación no permite realizar estimaciones de efectos que reflejen una amplia evidencia en torno a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, lo cierto es que el esfuerzo de la programación anterior unido a los proyectos apoyados en este periodo reflejan la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales vinculada a la provisión de servicios. Una mejora de la calidad de vida que ha afectado en este periodo de manera directa a 5.589 personas que a fecha de 31 de diciembre de 2009 (EUSTAT) residía en las poblaciones rurales en las que se han ejecutado estos proyectos.

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas?

La mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales resulta un factor determinante en un espacio geográfico como el vasco, en el que imbricación de poblaciones rurales y urbanas resulta una constante a lo largo de todo el territorio (ver Capítulo 1 Descripción contextual del PDR. El medio rural en la CAPV), siendo especialmente relevante en determinadas zonas de Bizkaia y Gipuzkoa. Por este motivo, la provisión de servicios que mejoren el atractivo de las poblaciones rurales a partir de la promoción de servicios socioculturales equiparables a las zonas urbanas redundará en un asentamiento de población en las zonas rurales o al menos en su no despoblación hacia cabeceras de comarca como venía siendo constante durante la década de los noventa.

¿En qué medida los servicios han contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?

La ejecución de 5 proyectos durante el periodo analizado no permite ofrecer una estimación de los posibles efectos de esta medida sobre la inversión de la tendencia hacia la crisis social y económica. No obstante, en relación a este punto, lo cierto es que el contexto económico de crisis ha favorecido que el número de proyectos promovidos por entidades públicas se vea mermado en este periodo de programación dada la dimensión económica de los proyectos presentados en esta medida. Si bien el Decreto regulador recoge la fórmula de anticipos, las cantidades y requisitos establecidos no parecen atractivos para los posibles beneficiarios, por lo que es una propuesta que apenas se ha utilizado.

3.3.4. Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

Descripción de la medida

Se trata de una iniciativa dirigida a la recuperación de entornos habitados degradados y a la adecuación urbanística de los mismos. El objetivo prioritario es la potenciación de actuaciones de adecuación urbanística de poblaciones rurales destinadas a rehabilitar entornos degradados y conseguir una dinamización socio-económica. Para alcanzar este objetivo se apoyan actuaciones como pavimentación, señalización, accesibilidad, alumbrado, etc.

En los últimos programas de desarrollo rural y en especial en el PDRS 2000-2006 la Administración vasca ha realizado una apuesta decidida por la renovación de las poblaciones rurales a partir del apoyo a proyectos dirigidos a la electrificación de zonas rurales, a su saneamiento (proyectos prioritarios en el DOCUP 1994-1999) o la gasificación de los mismos, convirtiéndose este últimos tipo de proyecto en una de las actuaciones más significativas del PDRS 2000-2006. Aún así, según recoge el PDR actual, aún queda mucho por hacer en las zonas rurales, es especial en aquellas donde la población es más dispersa, y donde la renovación y recuperación de entornos habitados degradados conlleva un mayor atractivo tanto para la población que habita el medio rural como para la aquellos que lo visitan. Todos los proyectos subvencionables deberán adecuarse a los objetivos de desarrollo rural definidos por los Programas de Desarrollo Comarcales donde se ubiquen.

Los posibles beneficiarios de esta Medida son las entidades locales y entidades públicas supramunicipales.

La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco es la encargada de gestionar esta medida, actuando como entidad colaboradora la Sociedad Pública Itsasmendikoi. El Decreto 171/2008, de 7 de octubre, regula las líneas de ayudas incluidas en esta Medida (Programa Erein).

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

No se ha apoyado ningún proyecto durante el periodo de actuación analizado, si bien están en marcha hasta el momento para el año 2010 un total de 3 proyectos, dirigidos a la pavimentación y canalización de núcleos rurales así como la mejora de accesibilidad a dichas poblaciones.

Estimación de los Efectos

Si bien como se ha comentado en líneas anteriores hay proyectos que se están apoyando en el año 2010, durante este periodo de programación la falta de ejecución de esta medida impide realizar una valoración de los efectos y por lo tanto, no se estima oportuno contestar a las preguntas de evaluación planteadas.

3.3.5. Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural

Descripción de la medida

Esta medida se dirige a apoyar iniciativas vinculadas a la restauración, mantenimiento y mejora de los elementos que componen el patrimonio histórico-monumental, y el patrimonio cultural, etnográfico y natural de las zonas rurales de la CAPV. Entre los objetivos principales de esta medida está la conservación de elementos arquitectónicos que tengan una relevancia significativa desde una perspectiva histórico-artístico-monumental, la potenciación de proyectos dirigidos a recuperar elementos etnográficos, así como la promoción de iniciativas empresariales ligadas al patrimonio rural capaces de promover empleo, especialmente de empleo femenino. Al igual que al Medida 322, todos los proyectos subvencionables deberán adecuarse a los objetivos de desarrollo rural definidos por los Programas de Desarrollo Comarcales donde se ubiquen.

Los beneficiarios de esta medida son las entidades públicas y las entidades sin ánimo de lucro de la CAPV.

La Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco es la encargada de gestionar esta medida, actuando como entidad colaboradora la Sociedad Pública Itsasmendikoi. El Decreto 171/2008, de 7 de octubre, regula las líneas de ayudas incluidas en esta Medida (Programa Erein).

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

En el periodo de programación analizado, se ha apoyado un único proyecto que ha contado con una inversión de 2 millones de euros y una subvención del 50%, 1 millón de euros.

Resultados físicos y financieros

Como se observa en el cuadro 124, en este periodo ha habido un único proyecto apoyado dentro de esta medida. Se ha ejecutado en el municipio de Laguardia, en la comarca de Rioja Alavesa, en el territorio histórico de Álava. El beneficiario promotor de la iniciativa es el ayuntamiento de dicho municipio.

La inversión aprobada asciende a los dos millones de euros, contando con un apoyo público del 50%, esto es, de un millón de euros. El gasto FEADER de esta medida para este periodo es de 139.008 euros.

La finalidad del proyecto es la adecuación de un edificio de gran interés cultural y su reconversión en centro social para la realización de diferentes actividades para la población rural

Cuadro 126. Número de proyectos por territorio histórico, inversión aprobada y subvención recibida (miles €). 2007-2009

	Nº proyectos	Inversión	Subvención
Álava	1	2.000	1.000
Bizkaia	-	-	-
Gipuzkoa	-	-	-
Total	1	2.000	1.000

Estimación de los Efectos

¿En qué medida la ayuda ha mantenido al atractivo de las zonas rurales?

La ejecución de un proyecto no permite realizar estimaciones acerca del mantenimiento del atractivo de las zonas rurales. No obstante, la comarca y el propio municipio en el que se ha realizado este proyecto va a ayudar de forma significativa a incrementar su atractivo no sólo para los habitantes de esa zona, que disponen de un nuevo espacio para la realización de actividades sociales, sino también puede resultar de gran atractivo para los visitantes de fuera, aportando un nuevo elemento de interés cultural.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones ambientales?

Durante el periodo de actuación analizado no se ha ejecutado ningún proyecto vinculado a esta línea de actuación. Según entrevista realizada a gestor de esta medida, parece poco probable que a lo largo de la programación se realicen actuaciones dirigidas a este fin.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

La ejecución de un único proyecto en este periodo no permite ofrecer una estimación real acerca de la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. Aún así, la apuesta por la rehabilitación de edificios en este programa frente a la promoción de construcción (el anterior PDR no apoyaba la construcción de vivienda aunque sí la pavimentación y accesibilidad a los nuevos edificios) de otros nuevos resulta de gran interés no sólo para la conservación del patrimonio cultural de las zonas rurales y la puesta en valor de edificios en muchos casos en condiciones ruinosas, sino que dota a los núcleos centrales de las poblaciones del protagonismo que en muchos casos ha ido perdiendo con la construcción de edificaciones a las afueras de los mismos.

3.4. Eje IV: Aplicación del enfoque LEADER

3.4.1. Introducción

La estructuración del Enfoque LEADER en este Programa actúa como una forma de gestión que se aplica a determinadas actuaciones que por su naturaleza responden mejor a los principios que engloba este enfoque: fomento del desarrollo endógeno de las zonas rurales, enfoque bottom-up, desarrollo integrado etc. El Grupo de Acción local encargado de gestionar este enfoque dentro del PDR 2007-2013 es MENDINET, entidad que ya se encargó en la programación anterior de gestionar la Iniciativa LEADER + en el País Vasco.

Siguiendo la línea de LEADER + y avalado por el éxito conseguido a partir de la puesta en marcha de la programación anterior, en la que se realizó una apuesta arriesgada y definitiva por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) centrandó la Iniciativa hacia esta línea prioritaria de actuación, la actual programación pretende que las actuaciones relacionadas con las TICS dentro de los ejes I y III, se sigan implementando bajo el enfoque LEADER, pero ampliándolo hacia proyectos endógenos de generación de empleo y de capacitación de agentes locales, y en parte, hacia las demandas de proyectos de equipamientos y servicios para las poblaciones rurales.

El Decreto 185/2008 de 11 de noviembre es el que regula la aplicación del enfoque LEADER para el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.

El PDR 2007-2013 establece diferentes medidas pertenecientes a los Eje I y III de su programación dentro de este Enfoque, así como otras dos medidas propias de este Eje. El cuadro siguiente refleja todas las medidas que contempla el programa dentro de este Enfoque así como aquellas en las que se han ejecutado proyectos durante este periodo 2007-2009 (son aquellas que aparecen sombreadas):

Cuadro 127. Medidas gestionadas bajo el enfoque LEADER

Eje 1	Medida 111. Formación profesional
	Medida 124. Cooperación nuevo productos, procesos y técnicas
Eje 2	311. Diversificación económica en las explotaciones
	312. Microempresas
	313. Actividades turísticas
	321. Servicios básicos economía y población
	331. Formación agentes económicos
Eje 3	431. Funcionamiento GAL
	421. Cooperación interterritorial

Las actuaciones que se desarrollan bajo el Enfoque LEADER son seleccionadas por MENDINET. Tal y como establece el PDR, previo a la selección de proyectos, los diferentes Grupos de Acción Local diseminados por el territorio, son los encargados de poner en marcha acciones de sensibilización, captación de proyectos e información. La propuesta de resolución de los proyectos se realiza por parte de MENDINET, informando posteriormente de dicha resolución al Director/a de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral de Gobierno Vasco.

Según refleja el cuadro siguiente, el número expedientes así como la inversión y gasto público realizado dentro de este Eje ofrecen una distribución muy irregular de las medidas dentro de este Eje. Así, la Medida 312 destinada a la creación de microempresas recoge la gran mayoría de expedientes, inversión y subvención a mucha distancia de la medida dirigida al fomento de actividades turísticas, la medida 313.

A excepción de la primera medida señalada podría indicarse que el nivel de realización de este Eje ha estado muy por debajo de las previsiones estimadas derivado fundamentalmente de la tardía aprobación del Decreto que regula la aplicación del Enfoque LEADER en el PDR 2007-2013. a finales del año 2008 (Decreto 185/2008) de 11 de noviembre.

Cuadro 128. Grado de ejecución del Eje IV periodo. 2007-2009

Medidas	Nº expedientes	Gasto público (miles €)
Medida 111	1	4
Medida 124	1	53
Medida 312	42	3.415
Medida 313	7	229
Medida 321	4 *	11
Medida 331	1	27
Medida 431	-	-

* La Medida 321 ha ejecutado un total de 9 proyectos, 5 de los cuales se gestionan a través del Eje III

3.4.2. Medida 111: Actividades de información y formación

Descripción de la medida

Los profundos cambios que presenta el nuevo marco global agroalimentario han obligado al sector agrario vasco a ser competitivo y a adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado global. En ese sentido, la formación e información son consideradas como los instrumentos claves para adecuar los profesionales a las nuevas dinámicas del mercado, de modo que potencie la actividad empresarial y las inversiones orientadas hacia una mayor integración en el mercado. El objetivo de esta ayuda es financiar las actividades relativas a la información y formación profesional, en la que se incluye la divulgación de los conocimientos científicos, prácticas innovadoras destinadas a las personas que trabajan en el sector agrícola, forestal y, como novedad en este periodo, también el sector alimentario.

Los beneficiarios de las ayudas son las entidades que imparten o promueven acciones y cursos formativos sobre diferentes contenidos relacionados con los objetivos específicos. Estos son cursos para, el fomento de la cultura y la mentalidad emprendedora, para la mejora de las técnicas productivas con el objetivo de apoyar la modernización y adaptación de las explotaciones y empresas agroalimentarias, sobre la aplicación de las TICs en el sector primario, cursos orientados a la mejora medioambiental, el bienestar animal, la trazabilidad, la seguridad alimentaria y laboral o la gestión forestal sostenible. Igualmente, aquí se incluye la formación destinada a colectivos concretos como las mujeres agricultoras e inmigrantes.

No obstante, hay que resaltar que los destinatarios finales de esta medida (beneficiarios de las acciones formativas) son las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal, siendo prioritarios colectivos como los jóvenes que se incorporan al sector y las mujeres agricultoras. Igualmente, pueden beneficiarse de estas ayudas los gestores y responsables de empresas alimentarias para la formación en cuestiones como la reducción del impacto ambiental, la seguridad laboral o la seguridad alimentaria.

Las diferentes acciones formativas se imparten bajo cuatro modalidades de formación: a) Formación intensiva, b) Formación continua, c) Formación e-learning/blending, d) Formación agroalimentaria. Inicialmente, los gestores de la medida fueron la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral (actividades formativas agrarias a), b) y c)) y la Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias (la modalidad d), dedicada a la formación de empresas agroalimentarias). Pero, más adelante, *Itsasmendikoi*, Sociedad Pública encargada de la formación, Inserción y Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco, se ha convertido en el organismo gestor de la medida y de todas las modalidades de formación. Tal y como establece el PDR, la totalidad de las ayudas de esta actuación se gestiona bajo el enfoque FEADER (4,5%) y bajo el enfoque LEADER (0,2%).

Esta ayuda destinada a la formación se contempla en el artículo 20, letra a), inciso i) y en el artículo 21 del Reglamento (CE) N° 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER). Así mismo, se incluye en el Anexo II punto 5.3.1.1.1. del Reglamento (CE) N° 1974/2006.

Ejecución de la medida en el periodo 2007-2009

Resultados físicos y financieros

Según los datos de los gestores, durante todo el periodo 2007-2009, se realizaron 254 actividades formativas, todos ellos durante el año 2009. Sin embargo, de todas ellas, sólo se ha podido contabilizar un único curso de formación debido a que el importe subvencionado de este ya ha sido reembolsado. El resto de actividades se han pagado con fondos propios y están a la espera de recibir la cuantía subvencionada. De este modo, el equipo evaluador sólo ha podido disponer de los resultados físicos y financieros de un único caso.

Éste curso de formación se registra en el año 2009 en el territorio histórico de Álava y la materia impartida versó sobre las tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicado al sector agrario, teniendo una duración de 15 días. Se desconoce el número de participantes y su perfil. Si bien, sabemos que la cuantía de la inversión para la realización de esta acción formativa fue de 7.100 € y que fue gestionada por la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral que concedió una subvención de 3.834€, perteneciendo la totalidad de la cantidad abonada al enfoque LEADER.

Estimación de los efectos

Los objetivos cuantitativos marcados para el desarrollo de esta ayuda entre los siete años del periodo 2007-2013 son, por un lado, lograr una participación de 16.100 profesionales, 930 acciones formativas y 10.175 días de formación en materia agraria; y por otro, una intervención en seminarios y programas a 620 directivos de empresas agroalimentarias y 260 días de formación en materia de gestión agroalimentaria. Esto supone que, en materia agraria, deberían haberse realizado entre 2007-2009, una media de 399 acciones formativas agrarias anuales destinadas a 767 profesionales durante 484 días de formación. Del mismo modo, en materia alimentaria, deberían haberse realizado ya al menos 7 seminarios a 266 directivos de empresas agroalimentarias durante 110 días.

Sin embargo, como ya se ha apuntado, a los efectos de esta evaluación intermedia la medida se caracterizan por la casi total ausencia de actividades formativas durante los primeros tres años del PDR, salvo la aprobación de una única solicitud ejecutada en 2009 que fue aplicada en Araba en materia de formación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el sector agrario. No obstante, sabemos que la medida se está desarrollando en la actualidad con normalidad pues hay otras 253 actividades dedicadas únicamente a la formación agrícola de las que desconocemos sus datos. Aún así, podemos afirmar que el número de acciones formativas está lejos de la media anual de 399 actividades formativas en materia agraria. Mucho más lejos, se encuentra la formación alimentaria (modalidad d.), de la que aún no se ha realizado ningún curso, aunque está previsto ofertarlos próximamente.

La escasa aplicación de esta medida en la CAPV, como ya se señaló en la evaluación continua, se debe a que entre 2007 y 2008 el decreto regulador de la medida estaba en fase de elaboración. Este retraso se debe a dos cuestiones. En primer lugar, a que durante 2007 y 2008 se estaba diseñando el modo de desarrollar esta medida. En segundo lugar, el retraso de la ejecución ha sido consecuencia del cambio de gestor de la medida, tal y como se había contemplado en las primeras versiones del PRD 2007-

2013. Así, a finales de 2008, *Itsasmendikoi*, centro encargado de la formación, Inserción y Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco, se hace cargo de la gestión de la medida 111. Desde este momento, *Itsasmendikoi* se encargó de elaborar y ejecutar toda la oferta formativa vinculada a los sectores agrario, forestal y alimentario.

El procedimiento que se utiliza para poner en funcionamiento la medida es altamente positivo y participativo. Su desarrollo se caracteriza por la elaboración de una oferta de cursos formativos cada seis meses. El contenido de los cursos, en buena medida, parte de las sugerencias que hacen, por un lado, los diferentes organismos relacionados con el sector agrario y forestal como sindicatos, asociaciones de profesionales u oficinas agrarias, entre otros. Por otro lado, también parten de las demandas de alumnos asistentes a cursos anteriores. Una vez que se deciden el número de cursos, sus contenidos y los requisitos necesarios para participar, la oferta se hace pública a través de la web del *Itsasmendikoi* y de correos electrónicos a los potenciales interesados. Este mismo organismo es también el encargado de realizar la matriculación, el desarrollo, así como de controlar y certificar la asistencia de los alumnos. Finalmente, se evalúa el grado de satisfacción de los asistentes a los diferentes cursos a través de una encuesta que trata de valorar la calidad de la formación recibida. En este sentido, el indicador de la satisfacción y calidad de la misma está en lograr que el 90% de los “cursillistas” puntúen la formación con una nota medida igual o superior a siete.

La estimación general de los efectos de esta medida sobre los sectores beneficiarios puede considerarse ciertamente positivos a largo plazo pero escasa hasta la actualidad. Esto se muestra en las respuestas a las preguntas de evaluación.

¿En qué medida las acciones formativas y de divulgación de conocimientos y prácticas innovadoras están mejorando la productividad laboral y la competitividad de estos sectores?

Cabe señalar que en buena medida están mejorando estos dos aspectos. La muestra de la eficacia de estos cursos viene avalada por la importante cantidad de profesionales de los sectores agrario y forestal que, durante su tiempo de ocio, deciden acudir y participar, en muchas ocasiones repetidamente, a las distintas modalidades de formación agraria ofertada

¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de las tierras, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales?

Podemos señalar que la formación y el conocimiento de alguna manera, lleva tiempo tratando de hacer sostenible la gestión de los recursos naturales y de las tierras. Esto se observa, claramente, cuando conocemos que todos los cursos de formación, sobre todo, aquellos asociados a la producción introducen la enseñanza de sistemas de producción sostenibles como la producción integrada o ecológica frente a la convencional. Así mismo, las prácticas que se imparten siempre buscan la sensibilización agroambiental de los profesionales asistentes.

¿Los cursos subvencionados responden a las necesidades y si son coherentes con otras medidas del programa?,

Hay que decir que sí. Según las informaciones de los técnicos entrevistados, la afirmación a que los cursos responden a las necesidades existentes se corrobora cuando los propios participantes evalúan por medio de un cuestionario la satisfacción con el curso. Concretamente, valoran positivamente la utilidad de la formación recibida para su desempeño profesional. En cuanto a la coherencia con otras medidas del programa consideramos que sí existe y que, incluso, *Itsasmendikoi* trata de que así sea pues, como ya se ha señalado, además de los cursos exigibles, el 90% de los cursos impartidos se diseñan a partir de las demandas que hacen organismos, profesionales y antiguos participantes de los cursos.

3.4.3. Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Descripción de la medida

Se trata de una ayuda para fomentar la cooperación entre el sector primario, la industria de transformación y comercialización de productos agrarios y/o terceras partes, con vistas al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías. De esta manera, a través de esta ayuda, se propicia la puesta en marcha de agrupaciones agroalimentarias (que surjan desde las propias agrupaciones agroalimentarias o desde los Grupos de Acción Local) enmarcadas en proyectos de cooperación en las que se integren las principales empresas que conforman los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria.

El gasto público cofinanciado asignado a esta medida es de 869.272 €. El gasto FEADER correspondiente a esta medida es 391.338 € (0,5 % del Programa).

La gestión y ejecución de esta ayuda corresponde a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco y a la Dirección de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

Respecto a la normativa, el decreto regulador es el 218/2010 del 27 de julio para la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, alimentario y pesquero. Es importante apuntar que se ha utilizado este mismo decreto para regular²⁷, además de la medida 124 otras medidas de ayuda, más concretamente de I+D+I sectorial.

Los beneficiarios son agrupaciones subsectoriales agroalimentarias (incluidos los forestales) que se constituyan en la CAPV así como Asociaciones de Desarrollo Rural integradas en un Grupo de Acción Local.

En estos proyectos de colaboración subvencionables, los socios pueden ser: productores agrarios, sus asociaciones, cooperativas, miembros de interprofesionales, la industria de transformación y comercialización de productos agrícolas y de productos forestales, sus asociaciones interprofesionales, así como terceros tales como Asociaciones de Desarrollo Rurales, Grupos de Acción Local, centros tecnológicos, centros de investigación, universidades y similares.

El tipo de gastos subvencionables son todos los gastos ocasionados por la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, alimentario y forestal, como por ejemplo el diseño, el desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías así como las inversiones materiales o inmateriales relacionadas con la cooperación con fines comerciales.

La intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 100% de los gastos elegibles que comporte un proyecto de cooperación. En este sentido, se considerarán subsectores prioritarios en la formación de las agrupaciones los siguientes: productos forestales,

²⁷ Previa consulta a la Comisión Europea.

hortofrutícola, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino de leche, cereales, patata, y en general, todos los ligados a producciones de calidad certificadas y amparadas. Se priorizarán las ayudas a proyectos pilotos de cooperación, desarrollados en colaboración con la red de centros tecnológicos, agrarios y alimentarios de la CAPV, así como los apoyados desde los Grupos de Acción Local que puedan tener una implantación extensa en el sector agrario y agroalimentario. También serán proyectos prioritarios los que promuevan procesos de integración entre el sector productor y empresas de los eslabones superiores de la cadena agroalimentaria, así como los que promuevan mejoras medioambientales en procesos y tecnologías de transformación (reciclaje embalajes, eliminación y tratamiento de residuos, etc.).

Ejecución de la medida en el período 2007-2009

Resultados físicos y financieros

Esta medida cuenta con un único expediente. La ayuda concedida pertenece al sector agrícola mixto. El tipo de iniciativa corresponde a la incorporación de nuevas técnicas y/o nuevos productos. El beneficiario de este expediente es una asociación ganadera dedicada a la crianza de cerdo en libertad en la CAPV. Una asociación que cuenta en la actualidad con 16 jóvenes ganaderos de los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa y que comercializa en torno a 3.000 cerdos al año.

Desde el inicio de la intervención hasta el 31 de diciembre de 2009 hay contabilizado dentro de esa medida, un pago de FEADER por importe de 9.716,65 euros. Esta asociación solicitó ayudas por importe de 134.681,04 euros considerándose subvencionables 126.950. Sobre ese importe de inversión auxiliable, le ha sido concedida una ayuda del 43%.

Resultados Territoriales

La inversión se ha realizando en el municipio de Albiztur (Gipuzkoa).

Estimación de los efectos

A la luz de los datos se puede afirmar que la medida no ha funcionado de la manera esperada. Según fuentes consultadas en un principio se evidenció una dificultad en la interpretación de los aspectos financiados por esta medida.

Sin embargo, según la entrevista realizada al gestor de esta medida, parece que a partir del 2010 comienza a funcionar (debido a la orden del 3 de agosto de 2010 de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca por la que se procede a convocar para el ejercicio 2010 las ayudas a la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, alimentario y pesquero, al amparo del Decreto 218/2010, de 27 de julio), es decir, a partir del 2010 se han empezado a recibir solicitudes para proyectos de cooperación (vinculados directamente al PDR y no por el enfoque LEADER). Sobre este particular el gestor apunta a que en los últimos meses (después de la orden) se han recibido varias consultas en torno al contenido de la ayuda.

Para el año 2010 se ha presupuestado lo previsto para este año debido a que, tal y como las entrevistas realizadas apuntan es importante conocer si los proyectos se ajustan a la normativa y qué se apoya.

¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos?

Por el momento no hay resultados. De la entrevista con el gestor de esta medida se desprenden ideas interesantes para el futuro de esta medida en el sentido de que a pesar de que la cantidad presupuestada es escasa en comparación con otras medidas, va proporcionar información útil (en función de los proyectos que se reciban) para más adelante lanzar líneas masivas para avanzar en la mejora.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal?

En la medida en cómo funcione en el futuro. Se considera que es una medida interesante para estimular la cooperación compitiendo. Tal y como uno de los gestores de esta medida apunta, *“un señor que produce lechugas, otra que las empaca y otro tiene red comercial, al poner de acuerdo para realizar un proyecto nuevo se benefician todos. Es decir, que se involucren todos y que además implique desarrollo tecnológico. Ese el tipo de cosas interesantes en esta medida”*.

Darle valor añadido a los productos agrarios a través de mejorar la red de conexión intersectorial es un claro indicador de mejorar la competitividad de los sectores.

El gestor apunta además el hecho de que el contenido de esta medida va a ser tratada en el clúster de la alimentación pues es el foro ideal en donde se pueden gestar proyectos de cooperación.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

En el futuro, nuevas oportunidades de empleo podría ocasionar pero no necesariamente. Según la fuente consultada el gestor cree que no se va a generar nuevo sector agrario (que es el único que existe en el medio rural). Lo que sí puede general claramente es aumento de las rentas existentes: *“es una alternativa nueva de rentas porque da valor añadido al producto, en definitiva es situar al productor como negociador, como co-participador de un proyecto. En ese sentido es apoyo al medio rural”*.

Finalmente hay que apuntar que estos proyectos son tractores para otros proyectos, en ese sentido pueden crear nuevas oportunidades de empleo en el medio rural.

3.4.4. Medida 312: Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas

Descripción de la medida

Tal y como establece el PDR 2007-2013, la totalidad de las ayudas de esta medida se gestionan bajo el enfoque LEADER. Su objetivo prioritario es fomentar la creación de microempresas en las zonas rurales de la CAPV, con la finalidad de crear actividades económicas de carácter endógeno que contribuyen al crecimiento o mantenimiento de la población en estas zonas. Junto a este objetivo fundamental, otra de las finalidades de esta medida es promover el espíritu empresarial y la capacitación de los habitantes del medio rural.

Los beneficiarios de esta medida son las microempresas de la CAPV. Dentro del grupo de microempresas, se toma la definición realizada en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE del 6 de mayo. Esto es, se trata de empresas que ocupan menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros. Además, estas microempresas no van a estar ligadas al sector agroalimentario, estando estas últimas ya apoyadas a través de la medida 123 de este Programa.

Dentro de la medida 312, se consideran proyectos prioritarios aquellos capaces de generar un empleo sostenible y de calidad que fomenten el crecimiento y/o mantenimiento de la población en las zonas rurales. Entre éstos se destacan los siguientes: proyectos promovidos por mujeres, aquellos que favorezcan el ahorro energético o proyectos que sean considerados estratégicos por las autoridades responsables de los Planes de Desarrollo Rural Comarcales de la CAPV.

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

Resultados físicos

El total de expedientes aprobados dentro de esta Medida asciende a 42, todos ellos correspondientes al año 2009. Por territorio histórico, Álava acoge más de la mitad de proyectos, seguido de Bizkaia y Gipuzkoa, en el que se han desarrollado un total de 5. El número de beneficiarios es asimismo de 42.

Cuadro 129. Evolución anual de los proyectos por territorio histórico. 2007-2009

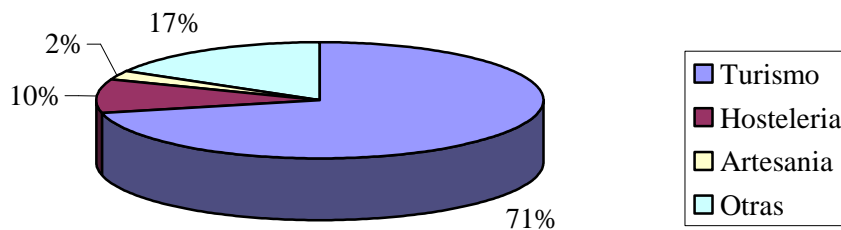
	2007-2009	Total (%)
Álava	26	(62%)
Bizkaia	11	(26%)
Gipuzkoa	5	(12%)
Total	42	(100%)

Del total de proyectos apoyados a través de esta medida, 28 son proyectos nuevos mientras que tan sólo 9 se trata de iniciativas que ya han comenzado con anterioridad. El apoyo de estas últimas se centra en el desarrollo y/o mejora del proyecto. No se dispone este tipo de información para 6 de los proyectos. En relación al apoyo recibido según el tipo de proyecto sea o no de nueva realización, la inversión media y subvención media para los nuevos proyectos es de 311.419 euros y 86.161 euros

respectivamente, mientras que los proyectos ya iniciados cuentan con una inversión media de 199.253 euros y subvención media de 62.462 euros.

En cuanto al tipo de proyectos apoyados, como se observa en el Gráfico siguiente, las iniciativas turísticas han sido las más representativas durante este periodo alcanzando el 71% del total de proyectos subvencionados. Dentro de este tipo de proyectos destaca la construcción y/o ampliación y reforma de casas rurales y hoteles en las zonas rurales. El apoyo de hoteles en determinados municipios de las zonas rurales ha sido significativo en este periodo de programación. Además de estos proyectos hay otros vinculados al sector turístico a partir de la provisión de iniciativas novedosas como el apoyo a un Centro de Golf, un parque de aventura, o a un centro de turismo ecuestre entre otros. Le sigue los proyectos agrupado bajo el epígrafe de “Otros”, en los que aparecen proyectos vinculados a básicamente a la mejora de servicios vinculados al pequeño comercio así como otros servicios básicos para las poblaciones rurales (relacionados con servicios de salud fundamentalmente) En cuanto a los proyectos de hostelería se trata, en general, de restaurantes y/o otros establecimientos hosteleros (bares, hostales etc.).

Gráfico 22. Distribución de proyectos según su orientación (en %). 2007-2009



Resultados financieros

El volumen de inversión de esta medida asciende a más de 12 millones de euros, más de la mitad de los cuales corresponden al territorio de Álava, donde se han ejecutado más de la mitad de los proyectos. En cuanto a la subvención recibida, ésta supera los 3 millones de euros, lo que supone una media del 25% de la inversión total. El gasto FEADER para esta Medida durante el periodo analizado es de 1.021.313 euros.

Cuadro 130. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €). 2007-2009

	Total
Inversión	12.194
Subvención	3.415

Según refleja el cuadro siguiente, los proyectos dirigidos a turismo y hostelería tienen una inversión media que supera los 300 mil euros, seguido a mucha distancia de los otros dos tipos de proyectos. El apoyo recibido no alcanza los 100 mil euros, superando el 30% de la inversión total, lo que refleja el gran esfuerzo inversor que realizan los emprendedores en este tipo de proyectos empresariales.

Cuadro 131. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por tipo de proyecto (miles €). 2007-2009

	Nº Proyectos	Inversión	Inversión Media	Subvención	Subvención Media
Turismo	30	9.928	331	2.873	96
Hostelería	4	1.588	397	362	90
Artesanía	1	5	5	1	1
Otras	7	675	96	179	26
Total	42	12.196	290	3.415	81

Resultados territoriales

Para el análisis territorial de esta medida, se ha tomado como referencia, en primer lugar, la distribución de los proyectos apoyados según el territorio histórico, observándose una clara predominancia de las iniciativas realizadas en el territorio alavés en detrimento sobre todo de Gipuzkoa, donde se ha realizado un número de proyecto muy inferior, tan sólo 5 del total. Más allá de este dato, en aquellas medidas en las que ha sido posible conocer esta información, se ha indagado acerca de la ubicación de los proyectos a nivel municipal.

Así, atendiendo a esta variable, en la medida 312 se observa cómo los 42 proyectos apoyados se han desarrollado en un total de 26 municipios correspondientes a los tres territorios Históricos. Se trata de un resultado muy positivo desde una perspectiva socioeconómica puesto que refleja, en primer lugar, una desconcentración de la iniciativa privada de determinados núcleos frente a otros así como un dinamismo y motivación empresarial diseminadas en diferentes espacios y áreas rurales. Únicamente, uno de los municipios, en este caso, Laguardia en Álava, en la comarca de Rioja Alavesa presenta un número elevado de proyectos en este mismo periodo con un total de 7.

Estimación de los Efectos

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la diversificación y el espíritu empresarial?

El fomento del espíritu empresarial en las zonas rurales y más en concreto, promover el capital endógeno de las mismas es una de las constantes de las políticas de desarrollo rural. La CAPV no es ajena a una de las principales amenazas que sufren las poblaciones rurales: el éxodo rural de las personas jóvenes con mayor nivel de cualificación. En este contexto, la ejecución del número de proyectos realizada durante este periodo de programación (y teniendo en cuenta el escaso periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación de su Decreto regulador) se puede calificar de altamente positiva.

El número absoluto de proyectos, un total de 42, sitúa a esta medida en la cabeza de aquellas que han tenido una mayor ejecución en este periodo en los Ejes III y IV, a mucha diferencia de la segunda medida en número de proyectos ejecutados, la medida 313 con 11 proyectos. Si a este resultado, se añade la naturaleza de los beneficiarios encontramos que 23 de éstos han estado promovidos por personas físicas (12 mujeres y 11 hombres), lo que refleja un tipo de empresa unipersonal, desconociendo en muchos casos el tamaño de los beneficiarios jurídicos apoyados. Aún así, las entrevistas

realizadas ponen de manifiesto el reducido tamaño que, en general, tienen las empresas apoyadas durante este periodo así como el fomento de proyectos acordes a las características socioeconómicas y culturales de la zona.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

La puesta en marcha de 42 proyectos correspondientes a microempresas en 26 diferentes municipios de la CAPV ofrece una idea global acerca del impacto que sobre el empleo tiene esta medida específica. Si bien se desconoce gran parte del número de trabajadores/as que cuenta cada uno de los proyectos apoyados, diferentes fuentes afirman que se trata de empresas en su mayoría de carácter unipersonal por lo que se puede deducir que, al menos se han creado 26 nuevos puestos de trabajo directos. Se trata de un tipo de empleo que si bien cuantitativamente no supone una cifra destacable hay que contextualizar dicho resultado. Por un lado, la mayoría de proyectos puestos en marcha corresponden a municipios de tamaño muy reducido (algunos de ellos cuentan con menos de 200 habitantes) por lo que la creación de empleo en estas zonas adquiere una valoración muy significativa.

En segundo lugar, atendiendo a la naturaleza de este tipo de microempresas (hotel de pequeñas dimensiones, restauración etc.) se trata de sectores dinámicos desde la perspectiva laboral por lo que varios de estos proyectos tienen un efecto en la generación de mano de obra indirecta muy positivo. Por ejemplo, la creación de un pequeño hotel rural, requiere mano de obra para su mantenimiento y limpieza por lo que aunque no haya creado un puesto de trabajo a tiempo completo y/o parcial, sí que ha movilizado a población de las zonas rural en edad de trabajar que pueden trabajar determinadas horas al día en dichos establecimientos.

Otro aspecto que resulta clave a la hora de analizar los datos referidos a la generación de nuevas oportunidades de empleo se centra en el perfil de la persona que ha puesto en marcha estas iniciativas. Se han contemplado dos variables: sexo y edad de los promotores. Tal y como se ha comentado en la pregunta anterior se dispone de información referida al sexo del promotor en aquellos proyectos promovidos por una persona física, arrojando un balance entre los hombres y mujeres que han puesto en marcha estas iniciativas. Sin embargo, en relación a la edad de estos promotores, los datos que se disponen corresponden a un 30% de los proyectos apoyados (promovidos por personas físicas y jurídicas) no teniendo este tipo de información para el resto. Según estos datos, el número total de puestos de trabajo es de 27, 15 de los cuales corresponden a mujeres y 12 a hombres. De éstos, 23 tienen más de 25 años, siendo ésta la edad que se ha escogido en esta medida para explicar este indicador (menor o igual de 25 años y mayor de 25 años)

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

Los resultados arrojados por esta medida ponen de manifiesto que la diversificación de la economía rural en este periodo se ha dirigido fundamentalmente hacia la actividad turística, con un total de 30 proyectos dirigidos a este fin y una inversión cercana a los 10 millones de euros. Estas cifras evidencian que, tal y como establece el PDR, el sector turístico es una de las potencialidades de la economía rural de la CAPV, apostándose de

manera decidida por esta actividad, tal y como se desarrolla en mayor detalle en la medida 313.

El cuadro siguiente refleja la evolución desde el año 1998 del número de establecimientos, plazas ofertadas en agroturismos y casa rurales así como la entrada de viajeros en los últimos 11 años. El cuadro no puede ser más evidente, el número de establecimientos se ha duplicado en las fechas de referencia, mientras que las plazas ofertadas se han multiplicado por 3, alcanzando casi el millón y medio de plazas de este tipo. En consonancia con estas cifras, el número de viajeros se ha visto así mismo duplicado durante estos años, si bien no a un ritmo proporcional al número de plazas ofertadas.

Cuadro 132. Evolución número establecimientos, plazas y entrada de viajeros de agroturismo²⁸ en la CAPV

	Nº establecimientos	Plazas	Entrada viajeros
1998	175	577.533	56.561
2002	235	756.663	78.301
2006	303	1.073.927	103.639
2009	370	1.344.887	113.624

Fuente: Eustat, 2010

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

La ejecución de diferentes proyectos vinculados a la mejora en la provisión de servicios en las poblaciones rurales supone una mejora evidente en la calidad de vida de las zonas rurales, en un intento por reducir las diferencias que existen con las zonas urbanas cercanas. La naturaleza de los proyectos financiados sigue la línea del periodo anterior 2000-2006 en la que se realizó un esfuerzo significativo por proveer a las poblaciones rurales de establecimientos vinculados a alimentación (pequeños comercios) u otros servicios (peluquería, etc.)

La naturaleza de los proyectos apoyados en este periodo permite a la población rural disfrutar de una serie de servicios (centro de piscicultura, clínica dental, pequeño comercio etc.) que evita en cierta medida el desplazamiento continuo que se realiza en las zonas rurales vascas desde las poblaciones más pequeñas a las cabezas de comarca o las capitales de provincia.

²⁸ Dentro de la definición de agroturismo que realiza el Eustat se incluyen tanto establecimientos integrados en explotaciones agrarias como casas rurales. No se incluyen en esta definición los hoteles rurales, insertados dentro de “establecimientos hoteleros”

3.4.5. Medida 313: Fomento de las actividades turísticas

Descripción de la medida

Esta ayuda está dirigida a apoyar la creación y mejora de infraestructuras turísticas en el medio rural y actividades de promoción encaminadas al fomento de un turismo rural de calidad. La potencialidad social y económica (sobre todo en términos de empleo) del sector turístico en las zonas rurales de la CAPV se considera fundamental, derivado de la positiva progresión que este sector viene demostrando en los últimos años. Se trata, tal y como destaca el Programa, un sector decisivo para el crecimiento de muchas zonas rurales, con un amplio y destacado patrimonio cultural y natural.

Los beneficiarios de esta medida son diversos: entidades locales, entes supramunicipales, y entidades sin ánimo de lucro. La ayuda puede alcanzar hasta el 100% del valor de la inversión subvencionable. La Autoridad responsable de la gestión de esta Medida es la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco.

Entre los objetivos específicos de la medida destacan los siguientes:

- el fomento de la creación y mejora de infraestructuras turísticas desde la iniciativa endógena de las zonas rurales,
- generación de nuevos puestos de trabajo en las zonas rurales que contribuyan al mantenimiento o incremento de la población rural, prestando especial atención al empleo femenino,
- dinamizar y estructurar la oferta turística del medio rural de la CAPV, con la finalidad de mejorar la infraestructura básica,
- incrementar la afluencia turística (interna y externa) y la duración de la estancia media en las instalaciones hosteleras,
- potenciar el uso de las TICs para mejorar la eficacia de la gestión turística.

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

Un par de líneas introduciendo la medida, con los datos físicos y financieros más significativos

Resultados físicos

Durante el periodo 2007-2009, esta medida ha apoyado un total de 7 proyectos, distribuidos en los tres territorios Históricos, si bien Bizkaia cuenta con gran parte de ello. La inversión total está cercana a los 500 miles de euros mientras que el gasto público es de 229 miles de euros. Esta cifra supone el 46% de la inversión para el conjunto de iniciativas. Como se observa en el cuadro siguiente, y al igual que ocurre en el resto de medidas del Eje III, 2009 es el único año del periodo analizado en el que se han apoyado proyectos.

Cuadro 133. Evolución de proyectos por territorio histórico

	2007-2009	Total (%)
Álava	1	(14%)
Bizkaia	5	(72%)
Gipuzkoa	1	(14%)
Total	7	(100%)

Según el tipo de beneficiario de esta medida, cuatro de estos proyectos han sido promovidos por Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR), dos han tenido como promotor a ayuntamientos y otro proyecto ha sido desarrollado por una Asociación Cultural de carácter comarcal.

Según la naturaleza de la iniciativa apoyada dentro de esta medida, se establecen tres tipos de proyectos: en primer lugar, proyectos relacionados con infraestructuras a pequeña escala: centros de información, señalización, vías verdes, rutas etc. Dentro de este grupo aparecen 2 proyectos, uno de ellos en Álava y otro en Bizkaia. El segundo grupo de iniciativas está destinado a la promoción de infraestructuras recreativas, tales como centros de interpretación, refugios de montaña etc. En este periodo aparecen 2 proyectos dentro de este grupo, los dos en Bizkaia. Finalmente, el tercer grupo de proyectos se centra en el desarrollo y comercialización de servicios de turismo rural. Cuenta con 2 proyectos, uno de Bizkaia y otro en Gipuzkoa, actuado en ambos casos las ADR correspondientes como beneficiarios directos.

Resultados financieros

Los siete proyectos apoyados en este periodo suman una cifra de inversiones muy cercana al medio millón de euros, con una subvención total en torno a la mitad de la inversión: 229 miles de euros, lo que supone el 46% de la inversión. Por otro lado, la distribución del gasto público e inversión por territorio histórico revela cómo a pesar de que Bizkaia recoge el mayor número de proyectos (un total de 5), es Gipuzkoa el territorio que con un solo proyecto recibe una mayor proporción de gasto público, siendo la inversión también mayor.

Cuadro 134. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €). 2007-2009

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Inversión	11	188	300	499
Subvención	5	96	129	229

Cuadro 135. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas por tipo de proyecto (miles €). 2007-2009

	Inversión	Inversión/ Total (%)	Subvención	Subvención/ Total (%)
Infraestructuras a pequeña escala	31	6,2	15	6,5
Infraestructuras recreativas	147	29,4	75	32,8
Desarrollo y comercialización de servicios de turismo rural	306	61,3	132	57,6
Otros	15	3,1	7	3,1
Total	499	100	229	100

Resultados territoriales

Ver Anexo para distribución territorial de proyectos

Estimación de los efectos

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar las actividades turísticas?

La escasa ejecución de la medida durante este primer periodo de programación no permite ofrecer estimaciones significativas de los efectos de las ayudas sobre las actividades turísticas. Aún así, la naturaleza de los proyectos apoyados pone de manifiesto la diversidad de iniciativas apoyadas en estos años, basadas fundamentalmente en el acondicionamiento y divulgación de rutas o senderos en las zonas rurales vascas.

Además, para entender los posibles efectos de esta medida hay que prestar especial atención a los efectos generados por otras dos medidas del PDR muy vinculadas al fomento de las actividades turísticas: las medidas 111 y medida 312. En el primer caso, se observa cómo desde la actividad agraria el turismo rural, en este caso en forma de agroturismo continua siendo una alternativa para la sostenibilidad social y económica de las explotaciones. En segundo lugar, los efectos de la medida 312 reflejan que el autoempleo en las zonas rurales ha ido encaminado en el 71% de los casos hacia actividades turísticas evidenciando una tendencia que se ha incrementado en los últimos años.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

La información facilitada para esta medida no permite conocer los efectos que sobre el empleo han tenido los proyectos apoyados. No obstante, la naturaleza de los mismos permite estimar la creación de diferentes oportunidades de empleo tanto directas como indirectas. Así, la creación de oportunidades de trabajo directo puede proceder de la creación de nuevas actividades turísticas en la zona (como guía, recepción visitantes etc.). Así mismo, los efectos indirectos son también estimables ya que la mejora de infraestructuras turísticas en determinadas zonas redundará en un incremento del número de visitantes y, por lo tanto, en el incremento de actividad para otro tipo de establecimientos (hoteles, casas rurales, restaurantes etc.)

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

Al igual que la respuesta en las preguntas de evaluación de esta medida, no se dispone de información suficiente que permita evidenciar efectos destacables. La inversión y gasto público de los proyectos apoyados dentro de esta medida han sido poco significativos no alcanzando el medio millón de euros de inversión. La inversión y gasto público medio por proyecto ha sido de 71 miles de euros y 32 miles de euros respectivamente.

No obstante, el tipo de iniciativas apoyadas permite confiar que los proyectos ejecutados en esta medida establezcan sinergias con otras medidas relacionadas con la conservación del patrimonio rural y/o natural de las zonas rurales vascas. Un tipo de

proyectos que permiten diversificar y ampliar la oferta de alternativas turísticas en las zonas rurales vascas.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

Los resultados de esta medida en el periodo de programación analizado 2007-2009 no permiten ofrecer una estimación de los efectos para esta medida vinculados a la mejora en la calidad de vida de las zonas rurales.

3.4.6. Medida 321: Servicios básicos para la economía y población rural

Descripción de la medida

La finalidad principal de esta ayuda es apoyar la implantación de servicios básicos y equipamientos de carácter individual y/o colectivo necesarios para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales de la CAPV. Por tanto, esta medida se perfila como un apoyo básico para lograr que los habitantes de las zonas rurales alcancen un nivel de equipamientos y servicios equiparable a las zonas urbanas.

El tipo de beneficiario de esta medida son diversos: entidades locales, entes públicos supramunicipales y Asociaciones de Desarrollo Rural.

- Dentro del colectivo de personas que viven en las zonas rurales se va a prestar especial atención a la población femenina, a las mujeres, a la población más joven y a las personas dependientes. No obstante, el objetivo fundamental de la medida dentro de este Eje es potenciar el uso de las TICS.

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

Resultados físicos

El número total de expedientes que se recogen en esta Medida es de 4, siendo los beneficiarios así mismo 4 y todos ellos de titularidad pública. De éstos, 3 se corresponden con ayuntamientos y uno con una Junta Administrativa. Todos los expedientes corresponden al territorio histórico de Álava.

Cuadro 136. Evolución de proyectos por territorio histórico

	2007-2009	Total
Álava	4	4
Bizkaia	-	-
Gipuzkoa	-	-
Total	4	4

Si analizamos la naturaleza de estos proyectos, las actividades apoyadas van dirigidas al fomento de elementos vinculados a las Nuevas Tecnologías de la información y Comunicación: un proyecto destinado a la creación de una página web supramunicipal, otro dirigido a la ampliación de la web ya existente y otros dos proyectos han ido destinados a la adquisición de sistemas informático para mejorar la gestión.

Resultados financieros

La inversión supera el millón y medio de euros, contando con un gasto público del %, 611 mil euros. El gasto FEADER para esta medida ha sido de 3.426,85 euros.

Cuadro 137. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (miles €). 2007-2009

	Total
Inversión	31
Subvención	11

Resultados territoriales

Como se ha comentado, los proyectos apoyados corresponden en su totalidad a municipios y entidades supra- municipales del territorio histórico de Álava: Zuia, Arceniega, Armiñón y Junta administrativa de Quintanilla de la Ribera (municipio de Ribera Alta)

Estimación de los efectos

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales?

Hasta hace un escaso periodo de tiempo, una de las principales debilidades de las zonas rurales vascas era la denominada “brecha” digital entre estas zonas y las urbanas. En efecto, la demanda, en primer lugar de la mejora de las comunicaciones a partir de la instalación de banda ancha en las zonas rurales constituía una demanda no sólo por parte de los residentes sino también por parte de las empresas que se habían instalado o querían instalarse en un futuro en las zonas rurales de la CAPV. En este sentido, y según reconocen los gestores, esta limitación ha sido ampliamente superada si bien existen aún muchas poblaciones rurales sobre todo en el territorio alavés en las que el acceso a Internet es inexistente o se desarrolla con mucha dificultad.

Aunque el EUSTAT no recoge una desagregación de información acerca de la disponibilidad y uso de Internet en las poblaciones rurales, el cuadro siguiente ofrece una visión generalizada acerca de la disponibilidad de Internet en los hogares (sin bien no supone su no accesibilidad) y uso del correo electrónico por territorio.

Cuadro 138. Familias con equipamientos informáticos, acceso a Internet y uso del correo electrónico según territorio histórico (en miles y %)

	Total (en miles)	Ordenador	Internet	E-Mail
Total	834,7	61,4	54,9	53,5
territorio histórico				
Álava	122,5	58,3	53,3	50,8
Bizkaia	444,8	61,3	54,4	53,4
Gipuzkoa	267,4	62,8	56,5	54,8

Fuente: EUSTAT 2010. Encuesta sobre la Sociedad de la Información. ESI- Familias

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas?

Dos de los proyectos ejecutados han ido dirigidos a mejorar la gestión interna de la entidad pública promotora del proyecto, por lo que estimamos apenas puede tener efecto sobre el incremento del atractivo de las zonas afectadas. Los otros dos proyectos se dirigen a la creación y ampliación de una página web por lo que consideramos que ha tenido un efecto muy positivo en el aumento del atractivo de las poblaciones rurales. La inclusión de estas entidades en la web adquiere grandes ventajas no sólo para los habitantes rurales que pueden consultar e incluso intervenir en diferentes aspectos de la entidad sino para los posibles visitantes permitiéndoles conocer de antemano las posibilidades que ofrece el municipio y/o comarca.

¿En qué medida los servicios han contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?

Tal y como se ha indicado en esta pregunta en el Eje III, la ejecución de cuatro proyectos en este periodo y la escasa cuantía de los mismos, dificulta la estimación de los posibles efectos de esta medida sobre la inversión de la tendencia hacia la crisis social y económica. No obstante, en relación a este aspecto se reitera lo ya indicado con anterioridad: el contexto económico de crisis ha favorecido que el número de proyectos promovidos por entidades públicas se vea mermado en este periodo de programación, siendo los proyectos presentados bajo este Enfoque muy reducidos (inversión y subvención media de 7.806 euros y 2.677 euros respectivamente). Aunque el Decreto regulador recoge la fórmula de anticipos, las cantidades y requisitos establecidos no parecen atractivos para los posibles beneficiarios, por lo que es una propuesta que apenas se ha utilizado.

3.4.7. Medida 331 Formación e información de los agentes económicos que desarrollan sus actividades en ámbitos cubiertos por el Eje III

Descripción de la medida

Se trata de una ayuda destinada a apoyar acciones de formación e información de los agentes que desarrollen sus actividades en las zonas rurales de la CAPV. La adecuada formación de promotores que proyecten poner en marcha nuevas actividades socioeconómicas en las zonas rurales es el objetivo prioritario de esta medida.

Entre los objetivos específicos de esta Medida destacan la estimulación para la generación de promotores de actividades socioeconómicas en las zonas rurales de la CAPV, con especial atención a las mujeres y a los jóvenes.

Ejecución de la Medida durante el periodo 2007-2009

Un par de líneas introduciendo la medida, con los datos físicos y financieros más significativos

Resultados físicos y financieros

Un único proyecto, en el municipio de Carranza. El beneficiario de este proyecto ha sido la Asociación de Desarrollo Rural de la zona en la que se ha desarrollado dicho proyecto dentro del proyecto EMALOR fomentado por MENDINET. El proyecto se ha dirigido a la formación instrumental en nuevas tecnologías de la información para un colectivo determinado: mujeres residentes en las zonas rurales.

El gasto FEADER para esta medida ha sido de 8.616 euros.

Cuadro 139. Número de proyectos por territorio histórico, inversión aprobada y subvención recibida (miles €). 2007-2009

	Nº proyectos	Inversión	Subvención
Álava	-	-	-
Bizkaia	1	44	27
Gipuzkoa	-	-	-
Total	1	44	27

Estimación de los efectos

¿En qué medida las actividades subvencionadas de formación e información han mejorado el potencial humano de la población rural para diversificar sus actividades hacia actividades no agrícolas? El análisis debe centrarse en las actividades más importantes.

La ejecución de un único expediente en este periodo y la falta de información acerca de la actividad económica de las mujeres rurales que asistieron a esta formación imposibilita la estimación de los efectos de esta medida vinculados a la diversificación de actividades hacia actividades no agrícolas.

¿En qué medida el conocimiento adquirido en las actividades subvencionadas de formación e información se ha utilizado en la zona afectada?

Se desconocen los efectos que este único proyecto ha podido tener en las zonas en las que se ha realizado la formación. No obstante, el proyecto EMALOR, dentro del que se inserta este expediente surge como respuesta a la demanda de cualificación básica en TICs para población rural de la CAPV, en especial de las mujeres para iniciar un proceso de aprendizaje permanente posterior vía e-Learning / blended learning (se trabaja entorno de un ordenador personal, Word e Internet). Tal y como recoge el propio GAL, tiene dos objetivos fundamentales:

- Dar a los alumnos/as unas nociones básicas de cómo utilizar las TICs haciendo ver que el ordenador es una herramienta que pueden utilizar en su vida cotidiana.
- Ofrecer a los asistentes la posibilidad de establecer nuevas relaciones sociales, o en su caso fortalecer dicha relación ya existente²⁹.

¿En qué medida las actividades subvencionadas de formación e información han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

La posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías de la información y comunicación ha sido uno de los principales objetivos de la Administración vasca durante el anterior periodo de programación. La orientación de la iniciativa LEADER+ hacia este objetivo fue una apuesta arriesgada y novedosa, siendo muy exitosos los resultados obtenidos según reconocen los gestores encargados de la anterior iniciativa (y del actual Eje IV). El éxito obtenido no sólo viene avalado por la cantidad, calidad e innovación de los proyectos que se realizaron, sino por la aportación social y económica de este tipo de proyectos en las zonas rurales. Sin duda, en la actualidad la provisión de elementos de comunicación similares a los disponibles en las zonas urbanas supone un factor que a todas luces mejora la calidad de vida en las zonas rurales.

²⁹ Para organizar un curso, las solicitudes se pueden realizar a través de los Responsables de Formación Continua de Itsasmendikoi, o en las oficinas de las Asociaciones de Desarrollo Rural. Se organiza una reunión con la entidad solicitante y se estudian las características propias del lugar donde se va a impartir el curso: local de impartición, existencia o no de conexión a Internet (en caso afirmativo, que tipo de conexión es), la disponibilidad de horarios, el grupos de alumnos/as etc.

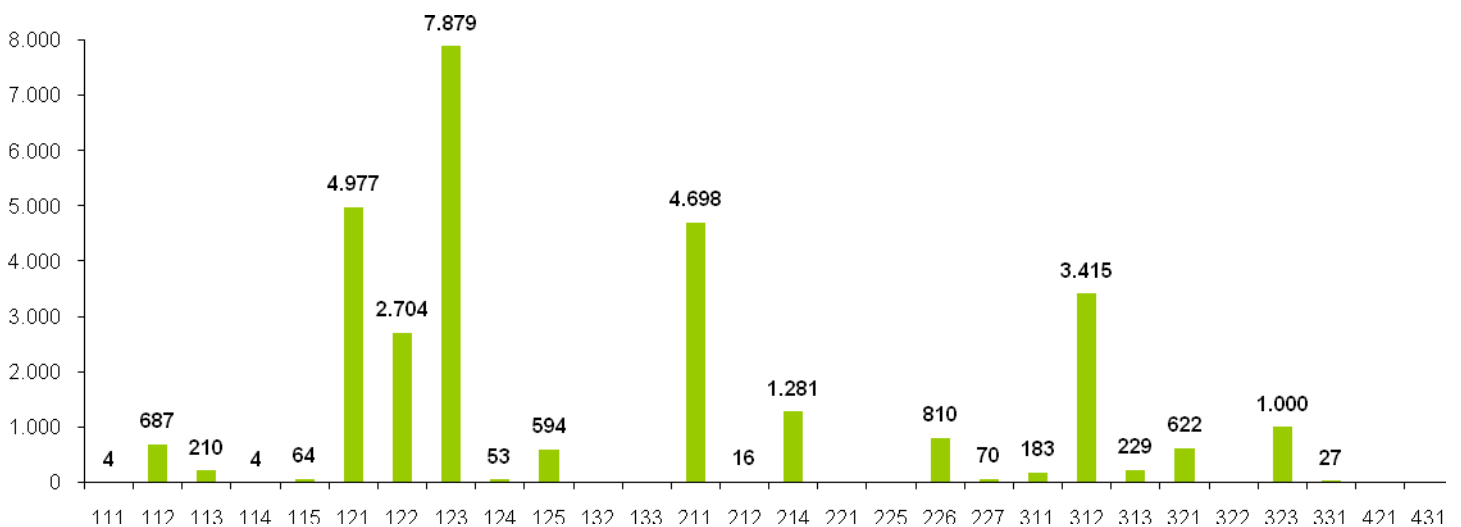
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

4.1. Grado de ejecución financiera PDR 2007-2009

Este apartado presenta de forma conjunta la información financiera relativa al gasto ejecutado para el periodo 2007-2009 (Gráfico 23) y el grado de ejecución realizado en función del presupuesto para el total del periodo de programación 2007-2013 (Gráfico 24). El primer gráfico arroja cifras muy significativas relativas a la distribución del nivel de gasto por Ejes y medidas, siendo el total de gasto público ejecutado de 29 millones y medio de euros para el periodo 2007-2009. Este gasto se distribuye de forma irregular según los Ejes y medidas del Programa. Por un lado, se observa que la medida 123 destinada a las ayudas a las industrias agroalimentarias obtiene gran parte del gasto público alcanzando casi los 8 millones de euros. Según el gasto público ejecutado le siguen las medidas 121 (inversiones en explotaciones agrarias) y 211 (indemnizaciones de montaña) con algo más de 4 millones de euros respectivamente. En los Ejes III y IV destaca únicamente la medida 312 con un gasto público que alcanza los 3 millones y medio de euros. Se observa cómo hay medidas que no han ejecutado ningún gasto durante este periodo, tal y como se especifica en el capítulo anterior.

Gráfico 23. Gasto público ejecutado por medidas. 2007-2009 (miles €)

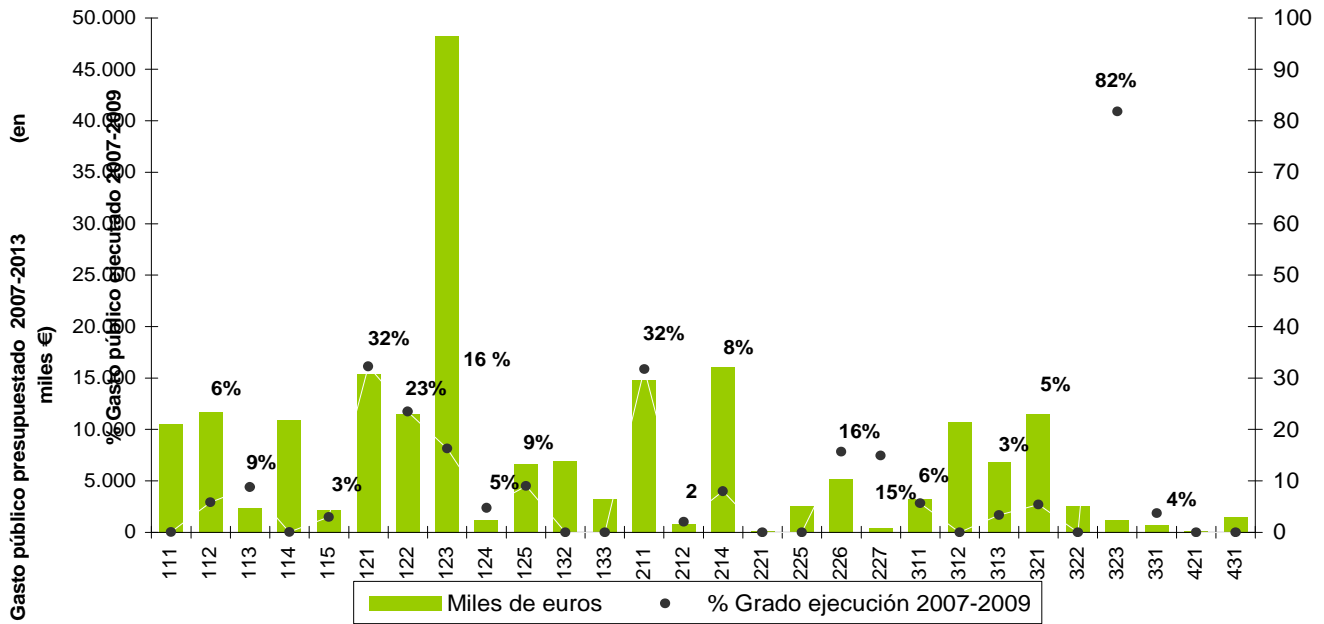


Fuente: Elaboración propia

Más allá del ejecutado, resulta de gran interés conocer la proporción de gasto realizado a mitad de programa según el gasto público presupuestado para el periodo 2007-2013. Se observa que el grado de ejecución apenas supera el 30% en la mayoría de medidas, únicamente superado en la medida 323, cuyo nivel de ejecución ha alcanzado ya el 82% del gasto presupuestado. Las medidas que tienen un grado de ejecución más elevado, en torno al 30% son las siguientes: dentro del eje I la medida destinada a la modernización de explotaciones agrarias (121) y las ayudas destinadas al aumento del valor económico de los bosques (122). En los Ejes siguientes, las indemnizaciones de zona de montaña (211) en el Eje II y las ayudas destinadas a la creación de microempresas en el Eje IV.

Frente a este resultado otras medidas no superan el 1% del gasto ejecutado a mitad del programa. Son las siguientes: la medida 111 y 114 en el Eje I y las medidas 212, 221 y 225 en el Eje II. Como se ha comentado en el capítulo anterior otras medidas del PDR 2007-2013 no se han ejecutado en el periodo analizado.

Gráfico 24. Grado de ejecución financiera por medidas 2007-2009 (%) en relación al gasto presupuestado para el periodo 2007-2013



Fuente: Elaboración propia

4.2. Efectos sociales

Uno de los aspectos principales de la evaluación de las políticas de desarrollo rural es tratar de conocer los efectos de los programas sobre el medio rural en su conjunto y sobre los colectivos beneficiarios de las diferentes medidas. El colectivo beneficiario de las 28 medidas que integran el PDRS 2007-2013 es amplio y diverso tal como hemos visto a lo largo de los apartados anteriores. Dentro de éstos se incluyen los siguientes tipos de beneficiario: beneficiario privado entre los que aparecen los beneficiarios/as físicos (personas), y beneficiarios jurídicos (empresas por ejemplo), y los beneficiarios públicos como autoridades locales (ayuntamientos, entidades supramunicipales). Dentro de los beneficiarios privados colectivos se insertan las Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR), y otro tipo de asociaciones sectoriales, culturales etc.

El análisis de los efectos sociales del programa se centra especialmente en los beneficiarios/as físicos, aunque también vamos a hacer referencia a las ventajas obtenidas por la población rural y derivadas de las acciones promovidas por las empresas o entidades públicas.

Así mismo, dentro de los beneficiarios de las políticas de desarrollo rural se diferencian dos tipos de beneficiarios principales: los beneficiarios/as directos y los beneficiarios/as

indirectos. El primer grupo se refiere a personas y/o empresas que se han beneficiado de manera directa de la ayuda. En el segundo grupo, se han considerado beneficiarios/as indirectos a todas aquellas personas que de una u otra manera se han visto beneficiadas por los proyectos puestos en marcha por los ayuntamientos, Asociaciones de Desarrollo Rural etc., que han actuado como promotores de proyectos relacionados con la mejora generalizada de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural. La presencia de la iniciativa pública en el desarrollo rural tiene una importancia muy destacada, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Durante el periodo analizado han actuado como beneficiarios directos en calidad de promotores un total de 11 ayuntamientos y Juntas Administrativas, fomentando y apoyando proyectos relacionados con la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales, por lo que su protagonismo en los procesos de desarrollo rural resulta clave.

El cuadro siguiente aporta información muy significativa: por un lado refleja el tipo de beneficiario que ha actuado en cada una de las medidas en las que ha habido actuación en el PDR del País Vasco para el periodo 2007-2009 haciendo una primera distinción entre beneficiario privado y/o público, y por otro lado en aquellas medidas en las que el beneficiario ha sido una persona física recoge la proporción de mujeres dentro del colectivo. Un tipo de información esta última de gran interés para la evaluación de las políticas de desarrollo rural pero que, sin embargo, no se ha podido obtener en todos los casos, en especial para aquellos beneficiarios jurídicos desconociendo el sexo del director/a de la empresa beneficiaria.

Cuadro 140. Tipo de beneficiarios del PDR en el periodo 2007-2009 según Medidas

Ejes	Medidas	Tipo de beneficiario	% Mujeres (cuando beneficiario es persona física)
EJE I	Medida 112	● Beneficiario Privado Persona física (un total de 80)	35 mujeres (44%)
	Medida 113	● Beneficiario Privado Persona física (un total de 187)	97 mujeres (52%)
	Medida 114	● Beneficiario privado Persona física (un total de 143)	24 mujeres (17%)
	Medida 115	● Beneficiario Privado Entidades privadas y asociaciones (un total de 5)	
	Medida 121	● Beneficiario Privado Persona física (un total de 603) y personas jurídicas (un total de 411)	294 mujeres (21%)
	Medida 122	● Beneficiario Privado Persona física (un total de 2.927)	Dato no disponible
	Medida 123	● Beneficiario privado Persona jurídica (Un total de 159 empresas)	Dato no disponible
	Medida 125	● Beneficiarios públicos y privados	
EJE II	Medida 211	● Beneficiario privado Persona física (un total de 3.762)	Dato no disponible
	Medida 212	● Beneficiario privado Persona física (un total de 145)	Dato no disponible
	Medida 214	● Beneficiario privado Persona física (un total de 806)	Dato no disponible
	Medida 221	● Beneficiario privado y público Persona física (un total de 9)	Dato no disponible
	Medida 225	● Beneficiario privado Persona física (un total de 1)	Dato no disponible
	Medida 226	● Beneficiario privado y público	

		Persona física (un total de 1.073)	Dato no disponible
	Medida 227	● Beneficiario privado y públicos Persona física (un total de 61)	Dato no disponible
EJE III	Medida 311	● Beneficiario Privado Personas físicas (6)	3 mujeres (50%)
	Medida 321	● Beneficiario público Ayuntamiento (3) Junta Administrativa (1) Beneficiario privado jurídico (1)	
	Medida 323	● Beneficiario público Ayuntamiento (1)	
EJE IV	Medida 111	● Beneficiario público Entidad colaboradora (1)	
	Medida 124	● Beneficiario privado - Asociación ganadera (1)	8 mujeres (50%)
	Medida 312	● Beneficiarios privados Personas físicas (23) Personas jurídicas (19)	12 mujeres (52%) Dato no disponible
	Medida 313	● Beneficiario público y privado Ayuntamiento (2) Asociaciones de Desarrollo Rural (4) Asociación cultural (1)	
	Medida 312	● Beneficiario público Ayuntamiento (3) Junta Administrativa (1)	
	Medida 331	● Beneficiario privado Asociación de Desarrollo Rural (1)	

Como se desprende del cuadro anterior, el número de beneficiarios/as individuales directos del PDRS durante el periodo 2007-2009 se eleva a 10.050, un colectivo muy amplio y diverso en el que se incluyen titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas, junto a propietarios forestales, así como la población rural no directamente vinculada a la actividad agraria.

Un dato sociodemográfico general de interés a la hora de estudiar este colectivo, además del relativo al género que se analizará de forma específica en el apartado siguiente, es el relacionado con la edad de los beneficiarios y beneficiarias, una información que, sin embargo, sólo se ha podido obtener en algunas de las medidas que componen el PDRS. Así, en la Medida 112, un 68% de ellos tiene una edad inferior a 35 años. La Medida 113 ofrece así mismo datos vinculados a la edad de los beneficiarios y muestra cómo el 49% de los cesionistas tiene una edad igual o inferior a 65 años. La medida 121 ofrece asimismo un desglose por edad y se observa cómo el 26,5% de los beneficiarios tienen 40 años o menos. La medida destinada al fomento de microempresa (Medida 312) aporta también datos relativos a la edad para algunos de los beneficiarios y refleja cómo la gran mayoría de éstos tienen más de 25 años, edad utilizada para medir el indicador de la edad en este Eje.

La heterogeneidad del colectivo de beneficiarios directos del PDRS permite la distinción de tres grupos a partir del tipo de actividad económica desarrollada. En base a la información disponible, estos tres grupos son los siguientes: la población agraria, los propietarios/as forestales y la población rural no agraria.

- *La población agraria* beneficiaria directa de las ayudas del PDRS, durante este periodo, se puede estimar de 9.965³⁰ personas que han recibido ayudas directas

³⁰ Se trata de una estimación ya que, por un lado, no se ha contabilizado el número de agricultores beneficiarios bajo la figura de beneficiarios jurídicos (caso de la Medida 121) ya que se desconoce ese

procedentes de las medidas de los Ejes I y II (112, 113,114, 121, 211, 212, 214) así como de algunas medidas del Eje III (Medida 311) y Eje IV (Medida 111 y 124). Las ayudas a la población agraria han tenido un efecto muy positivo principalmente en la mejora de las condiciones de trabajo en la explotación a través de la racionalización en los procesos (adquisición de maquinaria, adecuación de la explotación a parámetros de higiene etc.), y en la mejora de las condiciones laborales dentro de la explotación (servicios de sustitución por vacaciones, enfermedad, mejora de la vivienda rural etc.).

- El segundo grupo está constituido por los *propietarios forestales*. Este colectivo representa el más numeroso de los beneficiarios/as individuales directos del PDRS, con un total de 4.071 personas. Su importancia cuantitativa va a requerir que, en futuras programaciones, se indague con mayor detalle acerca de las características sociodemográficas de este colectivo.
- Por último, el tercer grupo es un colectivo mucho más reducido, ya que incorpora, por un lado, 23 *beneficiarios/as individuales rurales no agrarios*, junto a las 179 empresas apoyadas (dentro de este colectivo se incluyen 159 empresas agroalimentarias apoyadas a través de la medida 123, 19 microempresas (medida 312) y una empresa que ha sido beneficiaria en 1 proyecto en la medida 321. Los proyectos impulsados por este grupo han sido muy diversos: desde proyectos relacionados con empresas orientadas a la producción vitivinícola, sector cárnico y/o lácteo (medida 123), hasta proyectos de turismo rural y/o de servicios a la población rural como pequeños comercios y tiendas de proximidad.

4.2.1. Los beneficiarios indirectos del PDR 2007-2009

Dentro de los efectos del PDRS 2007-2009 sobre la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones rurales vascas, se pueden distinguir dos tipos de iniciativas prioritarias:

- proyectos relacionados con la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- proyectos relacionados con la diversificación de la economía rural.

El primero de los efectos derivados de la puesta en marcha de proyectos dirigidos a la mejora de infraestructuras y equipamientos en las zonas rurales, está estrechamente vinculado al esfuerzo inversor de entidades como ayuntamientos y Juntas Administrativas, cuya inversión ha ido dirigida a mejorar las infraestructuras básicas de los municipios rurales. El tipo de proyectos ha sido muy diverso: pavimentación de cascos históricos, canalización de comunicaciones, o dotación y mejora de espacios sociales, culturales o sanitarios etc.

4.2.2. Promoción de la Igualdad de oportunidades

dato y, por otro lado, varias de las explotaciones reciben más de un tipo de ayuda por lo que puede aparecer duplicada esta información.

No ha sido posible en todas las medidas disponer de datos desagregados en función del sexo (masculino, femenino) del colectivo beneficiario. La información disponible muestra que, en la mayoría de las medidas de carácter más agrícola, la presencia de las mujeres se sitúa alrededor del 40%. Esta cifra se eleva únicamente en la medida 113 con un 52%. Este último porcentaje, sin embargo, no conlleva una lectura positiva ya que estaría indicando que, a pesar de que la proporción de mujeres titulares es inferior a los hombres, la proporción de mujeres que cesan en la actividad agrícola y/o ganadera es similar a la de éstos, dejando de ser consideradas población en activo.

En el caso de la medida 112 de jóvenes agricultores, la participación de las mujeres es de un 44%. Este porcentaje puede considerarse como el más realista a la hora de considerar el nivel de participación de las mujeres en el sector en calidad de titulares de explotaciones agrarias y ganaderas con una vocación dinámica e impulsora del sector.

Por otro lado, se ha mencionado también que la disponibilidad de equipamientos de diferente naturaleza (educativo, sanitario y/o sociocultural) así como de servicios en las poblaciones rurales es una de las demandas constantes expresadas por las mujeres que viven en las zonas rurales vascas. Como se ha comentado en apartados anteriores, se trata de un colectivo que demanda de manera especial servicios relacionados con el cuidado de las personas: centros de día, ambulancias medicalizadas y guarderías. En consecuencia, los proyectos impulsados a través de la medida 321 y dirigidos a la provisión de servicios en las zonas rurales, especialmente los dirigidos a mejorar los servicios sociales y educativos, tienen un impacto beneficioso sobre la calidad de vida de las mujeres rurales que son las que asumen mayoritariamente el cuidado de la infancia y de los ancianos/as, dada la inexistencia real de una corresponsabilidad entre ambos géneros.

Otro de los aspectos que las mujeres consideran fundamentales es el fomento de un empleo consolidado tanto dentro como fuera de la actividad agraria. En este sentido, el PDRS ha dirigido esfuerzos a actuar sobre esta carencia, aunque, sin embargo, como se recoge en el siguiente apartado de efectos económicos, los resultados obtenidos en materia de dinamización económica, diversificación y generación de empleo hayan sido limitados.

4.3. Efectos económicos

Los efectos económicos del periodo 2007-2009 dentro del PDR 2007-2013 se recogen en este apartado que agrupa los efectos de las diferentes medidas del programa en torno a la generación de oportunidades de empleo, la contribución a la reestructuración y modernización del sector agrícola, la contribución al desarrollo de los productos de calidad y al valor añadido de los mismos, así como la promoción de un sector agroalimentario fuerte y el fomento de la innovación en el sector agroalimentario.

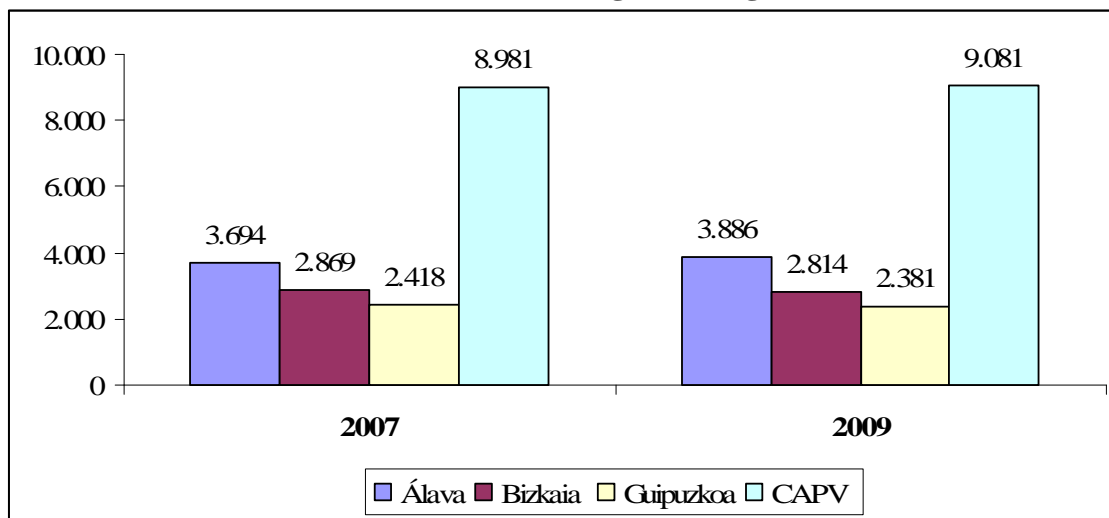
4.3.1. Los efectos sobre la creación y el mantenimiento del empleo

La evolución del empleo agrario en la CAPV puede analizarse tomando como referencia las afiliaciones a la Seguridad Social tanto al Régimen Especial Agrario como el nuevo Sistema Especial de Trabajadores Autónomos (SETA) que, desde 2008, integra a los trabajadores por cuenta propia del antiguo Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

El gráfico 25 refleja la evolución de la afiliación agraria tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. En este sentido, se ha obviado el año 2008 por que en sus estadísticas sólo se especificaban las afiliaciones por cuenta ajena y porque los datos no distinguían los a los autónomos agrarios (SETA) de los autónomos de otros sectores. En cualquier caso, se observa que entre 2007 y 2009 no ha habido grandes variaciones en el número de afiliados, siendo para el conjunto de la CAPV ligeramente a la baja puesto que se pasó de 8.981 trabajadores agrarios en 2007 a 9.081 en 2009.

Por Territorios Históricos, la evolución al alza se ha producido en Álava donde ha subido levemente entre 2007 y 2009, pasando de casi 3.700 a casi 3.900 afiliados. Por el contrario, descendió en Gipuzkoa (de 2.418 a 2.380) y en Bizkaia (de 2.870 a 2.814).

Gráfico 25. Evolución de la afiliación a los regímenes agrarios entre 2007-2009



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Seguridad Social en Web http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/aaa/SeriesDeAfiliacionPublicadasDesde1999/index.htm

Esta pequeña pérdida de empleos agrarios en la CAPV se desarrolla dentro de un periodo en el que el sector servicios y el sector industrial también han perdido empleos y afiliaciones a la Seguridad Social, tras años de crecimiento. Las cifras muestran que en la CAPV dentro del Régimen General, por un lado, se pasó de 764.812 afiliados en 2008 a 734.833 afiliados en 2009. Por otro, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se pasó de 188.956 afiliados en 2008 a 177.701 afiliados en 2009 (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2010). Por tanto, se puede decir que, a diferencia de los empleos en otros sectores, los empleos en la actividad agraria se han mantenido.

En este contexto de escasas modificaciones en el empleo agrario, los efectos producidos por el PDR vasco entre 2007 y 2009 en relación a la generación de empleo ofrecen los siguientes resultados.

Son muchas y diversas las medidas que han contribuido al mantenimiento y a la creación de empleos. En primer lugar, la medida destinada a los jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de 80 nuevos puestos de trabajo en el sector agrario, de los cuales 44% fueron mujeres. Aunque no se trata de una cifra destacable, sí lo es en el contexto de la crisis de sucesión agrícola que experimenta el sector.

En segundo lugar, las inversiones apoyadas por la medida de modernización a la continuidad de 1.014 explotaciones agrícolas que se han beneficiado de la ayuda, de manera que han contribuido a mantener los empleos que generaban esas explotaciones agrarias, siendo el 21% de las inversiones realizadas por mujeres y el 57% por varones. Por edad, la medida ha contribuido a crear y a mantener 159 puestos de trabajo de jóvenes agricultores. Si bien, también hay que destacar la importancia de esta actuación sobre los empleos indirectos que se crean a través de la realización de los proyectos de modernización e inversiones para la mejora de las explotaciones agrarias, como acondicionamiento de fincas, construcción de edificios agrarios, construcción de fosas de purines, entre otras inversiones.

En tercer lugar, están las actuaciones 311 de *Diversificación de las actividades no agrícolas* que ha logrado mantener los algunos empleos agrarios ya existentes (3 puestos de trabajos, dos de ellos a mujeres) y la medida 312 destinada a auxiliar la creación de microempresas y que ha supuesto en este periodo la creación de 26 puestos de trabajo directos. Por último, destaca la contribución de medida 123 que, aunque se desconoce el número de trabajadores/as con que cuenta cada uno de los expedientes apoyados, se estima que hay una media de 16 trabajadores. Una cifra importante, si tenemos en cuenta que las empresas agroalimentarias tienen una dimensión reducida, igual o inferior a 5 trabajadores. Estos datos ponen de manifiesto el relevante papel que la pequeña y mediana empresa desempeña en este sector, por lo que sus inversiones inciden directamente en el empleo en las zonas rurales.

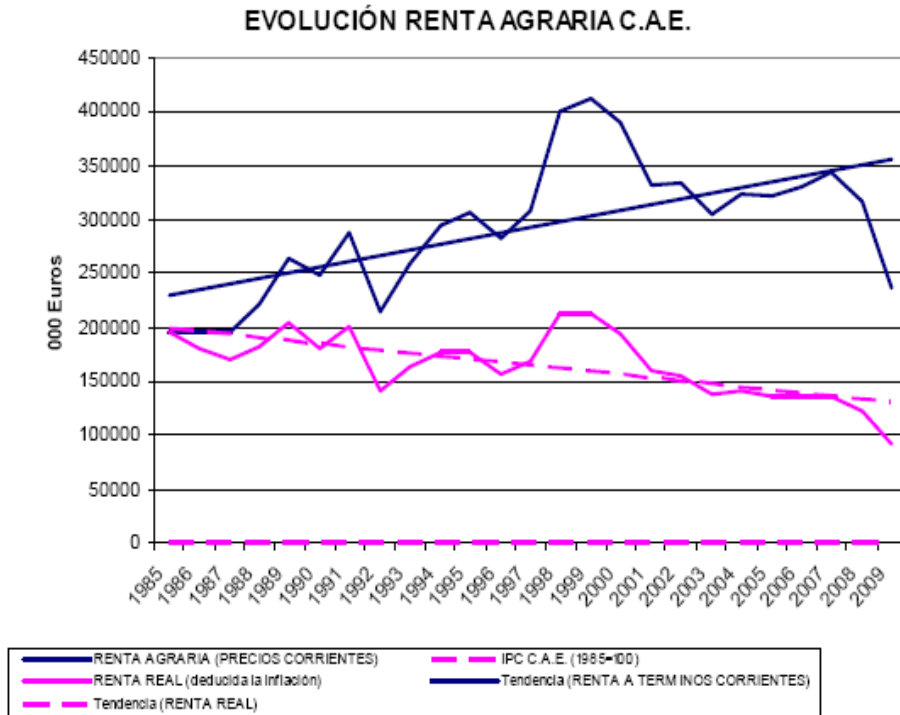
Otra serie de medidas han generado de forma indirecta oportunidades de empleo. Es el caso de la medida 114 de uso de servicios de asesoramiento a los agricultores y silvicultores que, aunque se desconoce el número de trabajadores de cada uno de los 143 proyectos apoyados, ha contribuido al empleo que crean las entidades privadas de asesoramiento. Igualmente, ocurre con la medida 115 dedicada a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento a los agricultores y forestalistas que, además de crear puestos de trabajo agrarios directos con la realización de sustituciones, indirectamente supone oportunidades laborales para los técnicos que asesoran a los agricultores. Una situación similar se observa en los proyectos de industrias alimentarias, un sector en el que el volumen de inversión de las empresas y el gasto acometido incluyen, entre otros objetivos, la mejora y acondicionamiento de las instalaciones con la consiguiente generación de empleos indirectos en las zonas en las que se ubican estas empresas. Por último, se han creado empleos vinculados a la medida 313 y 321 al estar estrechamente relacionados con actividades de construcción y urbanización que, impulsadas por las entidades públicas, han ido dirigidas a la renovación de edificios públicos, el acondicionamiento de locales comerciales o ampliación de empresas de transformación, generando una serie de puestos de trabajo en las poblaciones rurales. Otras como la 322 no los han creado debido a la ausencia de proyectos en esta medida.

En relación al empleo generado en el sector forestal, desconocemos el efecto que las diferentes actuaciones están teniendo en la generación de empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. En todo caso, los empleos que se pueden estar creando son trabajos cuya dedicación es a tiempo parcial o que se realizan temporalmente.

4.3.2. Mantenimiento y mejora de la renta

Además de la generación de empleo y de oportunidades de creación del mismo, otro de los objetivos de PDR es mantener y mejorar la renta de la población agraria. En la CAPV la renta agraria, como muestra el gráfico 26 sobre su evolución, a partir

Gráfico 26. Evolución de la renta agraria CAPV



Fuente: Departamento de Medio Ambiente, planificación territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno vasco. Informe de *Avance de macromagnitudes del Sector agrario de la CAE 2009*.

Los efectos económicos sobre la renta procedente de las inversiones y modernización, aunque se ha desarrollado de forma importante durante este periodo, son bastante relativos. Por un lado, la mejora de la renta a partir de estas inversiones es a largo plazo y está fuertemente condicionada por factores externos como la evolución del mercado, los precios de los insumos y de las producciones. Por otro, tal y como se vio en los resultados de la investigación cualitativa realizada para la *Evaluación Ex – Post* del PDRS 2000-2006, sus efectos son relativos en cuanto a que los agricultores señalan que no valoran la mejora de la renta tras ser subvencionados los proyectos que éstos ponen en marcha (Gobierno Vasco, 2008: 212). En cualquier caso, tras las entrevistas realizadas para la evaluación actual a técnicos y gestores, se considera que en el futuro los efectos económicos serán más relativos aún debido a que se prevé que la actual situación de crisis económica frene el impulso inversor de aquellos agricultores más emprendedores e innovadores, con los consiguientes efectos sobre la generación de renta.

En cuanto a la aportación económica de las ayudas sobre el sector forestal cabe señalar que la ayuda destinada a subvencionar inversiones en los bosques (122) en cierta media ha contribuido a la generación de rentas dado que las actuaciones subvencionadas (desbroces y limpiezas de maleza, aclareos, podas, abonados y tratamientos

fitosanitarios, cierres) han mejorado las condiciones de producción de la madera, aumentando de este modo el valor añadido de la madera y de sus derivados.

Por último, las explotaciones acogidas a las ayudas agroambientales han sido un total de 1.180 entre 2007-2009. Cabría, por tanto, esperar una mejora de la renta. Sin embargo, el apoyo a las rentas agrarias a través de los compromisos medioambientales supone una compensación escasa, puesto que las primas que reciben los agricultores son insuficientes para premiar los significativos cambios productivos que tienen que hacer, esto es, producir menos y contribuir a la preservación del medio ambiente. Esto ha supuesto que muchas de las líneas no hayan tenido acogida por parte de los agricultores.

4.3.3. Promoción del sector agroalimentario a través del fomento de los productos agrícolas de calidad y de la innovación de los procesos productivos

El sector agroalimentario se ha configurado como un sector estratégico para las actividades agrícolas dado que supone una oportunidad para generar mayor valor añadido en la mayoría de las producciones agrarias. Pero los efectos del PDR sobre el sector agroalimentario son ciertamente ambiguos.

Entre las ayudas destinadas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios, no todas han contribuido a promover económicamente al sector agroalimentario y a mejorar su innovación. Sí lo ha hecho en el caso de la medida 123. *Aumento para el valor de los productos agrícolas*, cuyo alcance puede considerarse adecuado pero sin especificar en qué cantidad. Los 161 proyectos destinados a inversiones materiales o inmateriales en empresas agroalimentarias contribuyen a la generación de un mayor valor añadido en los productos agrícolas y forestales, especialmente en el sector vitivinícola y la industria láctea dedicada sobre todo a la elaboración de queso (Ramos Truchero, 2010b). Si bien, es más clara la aportación de esta medida al fomento de la innovación y la calidad de los productos agrícolas ya que los proyectos apoyados en este periodo han sido inversiones destinadas a la introducción de nuevos productos o técnicas de producción y transformación. En consecuencia, esto ha provocado la mejora de la calidad de las producciones agrarias. No obstante, hay que señalar que los efectos sobre la comercialización han sido menores y por tanto, queda como un aspecto a mejorar en el futuro.

Sin embargo, los efectos económicos de otras medidas, como la 111, 132 y 113, sobre el sector agroalimentario ha sido prácticamente nula durante este periodo de evaluación. En primer lugar, formación agroalimentaria profesional y prevista para este trienio no se ha desarrollado, por lo que no se puede afirmar que han contribuido a la promoción del sector agroalimentario. No obstante, será a partir de 2010 cuando se activen estas actividades formativas, mostrando sus posibles efectos en la siguiente evaluación. Del mismo modo, hasta el momento, el alcance de las medidas destinadas a la participación de los agricultores en los diferentes programas de calidad de alimentos en la CAPV y a las actividades de formación y promoción de productos de calidad, ha sido nulo tanto en términos económicos como hacia el fortalecimiento del sector agroalimentario, la innovación y la calidad de las producciones agrarias. Ambas medidas no se han llevado a cabo hasta el año 2009, de modo que, las ayudas aún no han tenido los resultados esperados.

4.4. Efectos medioambientales

Aún es pronto para estimar buena parte de los efectos medioambientales positivos de la aplicación de las medidas comprendidas en el PDR 2007-2013, por lo que habrá que esperar a futuras evaluaciones para poder tener estimaciones más sólidas acerca de su impacto. Muchos de los cambios en la biodiversidad, en las funciones ecológicas del bosque o en los valores escénicos requieren de un periodo prolongado y, además, pueden estar sesgados por los efectos de variables distintas a las incorporadas en las políticas. Sin embargo, se pueden entrever algunos efectos positivos de las medidas implantadas.

Los efectos medioambientales positivos provienen, fundamentalmente, de las actividades relacionadas con las ayudas agroambientales y con las medidas destinadas a la utilización sostenible de tierras forestales. En primer lugar cabe destacar los efectos sobre la mejora de la biodiversidad, en la que varias medidas agroambientales han tenido incidencia. La medida VI.1 para la conservación de razas animales locales ha tenido una aplicación importante; con 215 contratos y más de 3950 UGMs. Así mismo, en la medida VIII.4 para la apicultura para la mejora de la biodiversidad se han suscrito 18 contratos, con una superficie comprometida que supera las 8.200 has. También la medida VIII.4 para el cultivo de población local de alubia ha tenido aceptación, con 30 contratos y 78 has. Sin embargo, en otras medidas agroambientales orientadas a la mejora de la biodiversidad, como la VI.2 para la conservación de variedades locales de manzanos de sidra, la VII.1 para la conservación de la biodiversidad en tierras de cultivo de rotación y la VII.2 para la protección de la fauna en tierras de cultivo de rotación, no se ha suscrito contrato alguno.

Las ayudas agroambientales también han incidido en la mejora de la calidad del suelo. Las ayudas que contribuyen a ello son fundamentalmente la III.1 para la protección de suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio, la III.2 para la protección de suelo en cultivos leñosos por implantación de una cubierta vegetal, la V.1 para la conservación de prados de siega de interés, la V.2 para la gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña, la I.1 para la elaboración de planes de fertilización en explotaciones agrícolas, la I.2 para los planes de gestión de estiércoles y purines, así como las relacionadas con la producción agraria ecológica (VIII.1) y la producción integrada (VIII.2). La superficie total comprometida en estas ayudas asciende a 13.580 has, aunque no todas las ayudas han tenido efectos (no hubo explotaciones que se acogieran a los planes de fertilización de explotaciones agrícolas ni a la protección de suelo en cultivos extensivos por implantación de un cultivo intermedio). Por otra parte, las medidas forestales también están produciendo efectos beneficiosos en relación con el mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo.

En cuanto a la aplicación de métodos más beneficiosos de utilización de la tierra, destaca en primer lugar la buena acogida de los productores ecológicos y de producción integrada. Entre éstos se han suscrito un total de 174 contratos en una superficie comprometida de 1342 has. En las entrevistas realizadas se pudo constatar la buena acogida de estas ayudas por parte de los agricultores de producción ecológica, aunque en algunos casos se convierten en complementos de renta por realizar unas prácticas respetuosas con el medio ambiente que ya venían realizando. Además, se han realizado diferentes actividades de formación que introducen la enseñanza de sistemas de

producción sostenibles, como la producción integrada o ecológica, frente a la convencional.

Otra medida que implica una gestión más sostenible, y que ha tenido una aplicación significativa, son los planes de gestión de estiércoles y purines, con un total de 88 contratos suscritos y 2465 has comprometidas. A esto hay que añadirle los beneficios derivados de las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias, que incluye entre los contenidos auxiliables la mejora de la gestión de residuos, como los purines. No obstante en las entrevistas mantenidas, se entrevió las dificultades que observan los técnicos para discernir los efectos reales derivados de la elaboración de estos planes. Por otra parte, algunas de las ayudas agroambientales planteadas no han tenido ningún efecto medioambiental, al no haber agricultores que suscribieran contratos relacionados con estos compromisos, (como las ayudas para la elaboración de planes de fertilización en explotaciones agrícolas, para los tratamientos fitosanitarios razonados y para el control integrado de plagas y enfermedades).

Las medidas destinadas a la utilización sostenible de tierras forestales, por su parte, han favorecido el mantenimiento y conservación de los ecosistemas forestales. Entre éstas destacan sobre todo las inversiones para aumentar el valor económico de los bosques, con más de 15.000 has de bosque beneficiadas por estas inversiones; estas inversiones son bien acogidas por los forestalistas, ya que financian actuaciones muy arraigadas en el sector que favorecen mejorar la calidad de la madera y permiten obtener productos forestales de mayor valor añadido, además de favorecer la fijación del carbono. Así mismo, 3.236 has han sido beneficiadas con las ayudas preventivas y para la recuperación del potencial forestal. Entre los aspectos menos positivos está la escasa aceptación que han tenido algunas medidas, fundamentalmente las ayudas a favor del medio forestal. A pesar del potencial medioambiental que supone la elaboración de los planes de gestión forestal sostenible, lo cierto es que con un sólo beneficiario acogido, sus beneficios reales son muy limitados. Parece evidente, por tanto, la necesidad de modificar algunos aspectos de estas ayudas si se quiere lograr un mayor compromiso por parte de los forestalistas, algo que se estima importante por los potenciales beneficios medioambientales de estas ayudas.

5. CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en el periodo 2007-2009 muestran un comportamiento irregular de las medidas que integran el PDRS 20007-2013 del País Vasco. Mientras muchas de estas medidas han tenido una ejecución muy positiva en relación al número de expedientes apoyados y la inversión y gasto público generado, otras apenas han contabilizado expedientes, encontrando otras que durante este primer periodo no habían comenzado aún su ejecución (Medidas 132 y 133 del Eje I, Medidas 322 del Eje III y Medida 431 del Eje IV). Las medidas que han alcanzado un nivel mayor de desarrollo son las medida 112, 113, 122 y 123 del Eje I, la medida de ayudas agroambientales en el Eje II (214) y la medida 312 en el Eje IV. Las medidas integradas en el Eje III han tenido un nivel de ejecución muy inferior al esperado. Diferentes razones que se explican con más detalle en los apartados siguientes ayudan a comprender el grado de realización de las diferentes medidas.

En primer lugar, en la mayoría de los casos, la aprobación de los Decretos reguladores de las ayudas en el año 2008 (las ayudas de los Ejes III y IV se aprueban a finales de ese año) han incidido en la escasa resolución de muchos de los proyectos, ofreciendo un nivel de ejecución limitado a mitad de la programación. En otras ocasiones, la novedad de la medida ha condicionado el conocimiento y alcance de las mismas por parte de los posibles beneficiarios siendo difícil su puesta en marcha (el caso más representativo es la medida 225 destinada a la suscripción de compromisos ambientales)

En cuanto a los efectos obtenidos, y a pesar de la situación descrita, el colectivo beneficiario del PRD vasco 2007-2009 es muy amplio y diverso: propietarios/as de explotaciones agroganaderas, propietarios forestales, empresas agroalimentarias, y otros beneficiarios colectivos como entidades locales (ayuntamientos), supramunicipales, ADRs y otro tipo de asociaciones sectoriales, culturales etc. A este colectivo habría que añadir los beneficiarios indirectos, esto es, la población de medio rural que se ha beneficiado de los proyectos de inversión puestos en marcha. En total, el número de beneficiarios individuales asciende a más de 10 mil, de los cuales unos 4 mil estarían vinculados al sector agrario. En este escenario, toman especial relevancia los beneficiarios individuales ajenos a la actividad agroforestal. Un tipo de beneficiario clave para la sostenibilidad social y económica de las poblaciones rurales, cuyo análisis en profundidad va a resultar clave en próximas evaluaciones.

A continuación, se ofrecen las principales conclusiones extraídas para cada uno de los Ejes que integran el Programa.

5.1. Conclusiones del Eje I

El objetivo fundamental de este Eje es generar mayor valor añadido a las explotaciones agrarias y forestales de la CAPV, aumentado la competitividad de las mismas e intentando mitigar las amenazas y debilidades en las que se encuentra inmerso de manera especial el sector agrario (escasa profesionalización, sector envejecido etc.). Para ello, varias las medidas apoyadas en este Eje se dirigen a la dinamización del sector a partir de ayudas que mejoren su profesionalización a través de iniciativas de asesoramiento que mejoren la gestión de las explotaciones y favorezcan la capacitación de los profesionales agrarios. En este contexto, la variable sociodemográfica juega un papel destacado, por lo que el rejuvenecimiento del agro vasco continúa siendo una

constante en las políticas de desarrollo rural. Así, las medidas dirigidas a la instalación de jóvenes agricultores (Medida 112) y el cese anticipado de la actividad (Medida 113) son muy significativas, habiendo adquirido en este primer periodo un elevado nivel de ejecución que se valora muy positivamente.

Junto a estas variables, otra de las líneas de actuación del Eje I se centra en la mejora de las estructuras productivas agroforestales, apostándose de manera decidida, por la adecuación y/o reestructuración de las explotaciones agroganaderas a partir de la Medida 121, y por el apoyo a las inversiones realizadas en los bosques de la CAPV con el objetivo de aumentar su valor económico (122). Una medida esta última que ha tenido una ejecución muy importante en este periodo de programación no sólo en el número de beneficiarios implicados sino en la superficie forestal objeto de la ayuda.

Un tercer objetivo estratégico del Eje I son las industrias agroalimentarias, de gran relevancia social y económica en las zonas rurales vascas cuyo objetivo estratégico se dirige a mejorar la integración de estas industrias en la cadena alimentaria. Las líneas de actuación previstas para alcanzar este objetivo son varias: diversificar y diferenciar la producción agroganadera vía productos de calidad, introducir nuevos productos, y desarrollar técnicas y procesos productivos y comerciales acordes a la realidad agroalimentaria del País Vasco.

A lo largo de este periodo 2007-2009, las diferentes medidas que integran este primer Eje han tenido una ejecución irregular: algunas de ellas arrojan unos resultados muy positivos a partir del elevado número de expedientes e inversión y gasto realizado, mientras que otras apenas se han ejecutado. Las medidas 132 y 133 no han apoyado ningún expediente durante este periodo. Continuando con el esquema introductorio, vamos a analizar el comportamiento de cada una de las medidas según los sectores a los que han ido dirigidos.

En primer lugar, podemos indicar que a pesar de no cumplir con los resultados esperados, la medida destinada a la instalación jóvenes agricultores en la explotación (112) ha sido una ayuda que ha conseguido un número importante de nuevas instalaciones, un total de 80, especialmente si se analiza este resultado dentro de la situación de crisis de vocaciones que experimenta el sector (Ramos, 2009). La mayoría de las instalaciones se produjeron en el año 2009 (es a partir del tercer año cuando las convocatorias y las ayudas han comenzado a desarrollarse)

Entre los resultados obtenidos por esta medida hay que destacar la incorporación de mujeres jóvenes en el sector representando un total del 44% de nuevas incorporaciones. Uno de los retos para los ejercicios de evaluación posterior es conocer con mayor detalle este colectivo, indagando en torno a las razones que subyacen al incremento del colectivo femenino en las explotaciones agroganaderas, ya que finalmente, el PRD 2007-2013 no ha podido establecer una discriminación positiva para primar los casos de mujeres que solicitaban esta ayuda. Una necesidad, sin embargo, que parece a todas luces necesaria si se atiende a la variable edad de estas mujeres: la edad media de las beneficiarias es de 37 años en Gipuzkoa y 34 años en Álava frente a los 29 años de los varones.

Acerca de las instalaciones por tipo de producción, no podemos señalar resultados significativos debido a la falta de datos sobre el sector en dos de los Territorios Históricos. No obstante, entre los datos de los que hemos dispuesto se sigue apreciando,

al igual que en el anterior PRDS, un mayor número de incorporaciones en las actividades hortícolas y en el ganado ovino, dos sectores que dependen menos de la necesidad de inversión y de la tierra, a diferencia de los cultivos extensivos. Una actuación similar a la medida de jóvenes del Plan anterior, tal y como se recoge en el Informe de evaluación ex post (Evaluación Ex – post del PDRS 2000-2006, 2008: 81).

Así, durante este periodo, y al igual que en el periodo anterior, la sinergia entre la ayuda para la instalación de jóvenes agricultores y el cese anticipado de la actividad agraria es prácticamente inexistente (Evaluación Ex – post del PDRS 2000-2006, 2008: 91). Únicamente, dos primeras instalaciones provenían de agricultores cesantes y acogidos a la ayuda de jubilación anticipada de la actividad agraria.

En relación a esta medida de cese (113), los resultados obtenidos a lo largo de este periodo indican que los efectos de esta medida sobre las estructuras agrarias, el capital humano y la competitividad han sido escasos. A lo largo del periodo 2007-2009 se han producido 187 ceses anticipados de la actividad agraria, siendo una mayor proporción las mujeres acogidas a la ayuda. El Territorio Histórico de Álava ha sido el que más jubilaciones han concedido (87 %). Se trata de un número de beneficiarios destacable aunque, sin embargo, la escasez de los efectos se muestra en la modesta cantidad de hectáreas liberadas en este periodo. En definitiva, la medida sigue sin mostrar vinculación con la instalación de jóvenes en parte debido a dos razones fundamentales: la negativa de los titulares mayores a ceder el control total sobre la dirección de la explotación y así como sobre su gestión. Un resultado que coincide con el establecido por Ramos (2009) dentro del sector ovino de la CAPV.

Además, este propósito de retirar a los agricultores más mayores del sector es frenado por el fuerte apego de los agricultores a la tierra hace que los agricultores sean reacios a desprenderse de ella, sobre todo en caso de cesionarios ajenos al entorno familiar (Potter y Lobley, 1992).

Junto a las actuaciones anteriores, podemos decir que las inversiones apoyadas en la medida 121 han contribuido a aumentar, directa o indirectamente, la productividad y competitividad dentro de la explotación, ayudando así mismo a mejorar la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrarias en la medida en que muchas de ellas no se hubieran realizado sin la existencia de esta ayuda. Los resultados obtenidos durante el periodo 2007-2009 señalan que el desarrollo de la medida ha superado las previsiones esperadas, puesto que finalmente ha sido algo más de 1.000 las explotaciones auxiliadas y 1.400 las inversiones apoyadas. Esto ha supuesto un volumen de inversión privada de 57,3 millones de euros, de los cuales casi 5 millones de euros han sido ayudas públicas. De las estas tres, Álava ha sido el Territorio Histórico en el que más inversiones se han realizado. No obstante, la intensidad de la inversión ha sido mayor en Gipuzkoa.

Cabe destacar que un 21% de las inversiones apoyadas han sido realizadas por agricultores jóvenes y también un 15% por mujeres agricultoras; una cifra muy diferente a la obtenido por la medida 112 lo que demuestra la masculinización del sector agrario vasco sobre todo entre el colectivo de mayor edad. Además, entre los sectores productivos más dinámicos a la hora de invertir en las explotaciones, se observa que pese a las dificultades derivadas de la ausencia de datos y de los errores en la recogida de los mismo, la horticultura, el vacuno de leche y el ovino siguen siendo, al igual que

en el anterior periodo, los subsectores productivos más activos (Evaluación *Ex - Post*, 2008:232).

Por otra parte, según el tipo de inversiones auxiliadas, la compra de maquinaria agrícola y las edificaciones son las principales inversiones que realizan los agricultores vascos. De este modo, estas inversiones han permitido mejorar la productividad y la calidad de los productos, especialmente las producciones anteriormente señaladas. Igualmente, la mejora de su estructura productiva ha permitido, en cierto modo, mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los agricultores dado que han apostado por mejorar la accesibilidad y condiciones de habitabilidad a través de la mejora de las edificaciones dentro de la explotación. Una mejora que también se extiende a los edificios destinados al ganado.

En definitiva, podemos afirmar que el desarrollo de la medida ha sido muy positivo para las explotaciones agrarias durante los tres primeros años del periodo. Sin embargo, cabe esperar que en los próximos años los efectos de la medida sean menores debido a la crisis económica que, por un lado, frena el impulso inversor de los agricultores más emprendedores que ven muy complicado el futuro y, por otro, las dificultades financieras de las Administraciones públicas para seguir apoyando dos tercios de las inversiones agrarias.

En este contexto adquiere relevancia las medidas dispuestas por la Administración Vasca para mejorar la gestión de las explotaciones y asegurar su viabilidad económica más allá de las ayudas. Así, la medida 114 centrada en la promoción de servicios de asesoramiento para agricultores y silvicultores ha sido una medida que ha funcionado correctamente acogiendo en los tres años de funcionamiento 143 agricultores y silvicultores de la CAPV. Los expedientes gestionados han supuesto un gasto público que supera los 4 millones de euros. El tipo de asesoramiento realizado corresponde en su mayoría a la elaboración de un Plan de Gestión para la explotación, por lo que incide directamente en la potenciación del grado de profesionalización de agricultores y silvicultores. En este sentido, según los gestores consultados, el tema de la seguridad laboral, es una cuestión que va teniendo cada vez más importancia en la gestión de las explotaciones y en la que el asesoramiento es un elemento fundamental.

En lo que se refiere al propio funcionamiento, esta medida es valorada positivamente por los beneficiarios, aunque uno de los entrevistados apuntaba la necesidad de generalizar en mayor medida entre los posibles solicitantes la valoración positiva del asesoramiento en gestión como elemento clave para la competitividad.

Junto a ésta, la medida 115 centrada en el fomento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales ha funcionado así mismo de manera muy positiva a la luz de los resultados obtenidos: se han creado 6 entidades de asesoramiento en el sector agrícola y forestal, lo que ha contribuido muy positivamente a la profesionalización de ambos sectores. Esta ayuda está dirigida a facilitar el acceso a las herramientas de gestión, por lo que tiene un efecto causal en la mejora de la gestión y el rendimiento económico. Es decir, en la medida en que se mejora el asesoramiento profesional (y esto ha sido así debido a la constitución de las entidades de asesoramiento) mejora la gestión de las explotaciones.

Además, desde la perspectiva territorial, esta medida se ha comportado de manera muy equilibrada, teniendo las entidades reconocidas una implantación adecuada en la

totalidad de Territorios Históricos, lo que mejora las posibilidades de acceso al asesoramiento en toda la extensión de la CAPV. Un análisis de datos desde la perspectiva demográfica refleja cómo estas entidades asesoran a cualquier tipo de explotación más allá de su orientación, o tipología de beneficiario (personas jurídicas y personas físicas hombres y/o mujeres de cualquier edad).

Una última medida que tiene efectos sobre la actividad agraria es la medida 125, cuyo objetivo principal es mejorar las infraestructuras agrarias y forestales y mejorar la gestión de los recursos hídricos. Está dividida en dos submedidas: la primera incluye la mejora de regadíos desde el punto de vista del ahorro hídrico y la disminución de la contaminación, y la segunda se centra en la potenciación de la puesta en marcha y la gestión de un fondo de suelo agrario que propicie la preservación y movilidad de la tierra agraria, así como la implantación de instalaciones de carácter innovador fuera de las explotaciones para atender al sector agrario vasco (respecto a esta submedida no se ha publicado en decreto regulador de las ayudas)

La primera submedida ha funcionado correctamente, apoyando en el periodo estudiado a 105 expedientes en 95 explotaciones. Desde la perspectiva territorial, hay expedientes en los tres Territorios Históricos, si bien por la naturaleza de las actuaciones es Álava el Territorio que concentra un número de expedientes mayor.

Junto a las actuaciones del Eje I dirigidas al sector agrario, se ha comentado en líneas anteriores cómo la mejora de las inversiones productivas en las explotaciones forestales ha sido otra de las grandes apuestas dentro de este Eje. El éxito de la medida 122 dirigido a aumentar el valor económico de los bosques lo avalan las casi 3.000 explotaciones que han sido auxiliadas durante estos tres años, suponiendo el 40% de las 8.000 actuaciones previstas para todo el programa. Además, se han invertido más de 9 millones de euros en una superficie de poco más de 15.000 has, por lo que se puede afirmar que se ha producido un esfuerzo inversor muy significativo dirigido al objetivo de aumentar el valor económico de los bosques. En cierta medida, esto se debe a que buena parte de las iniciativas recogidas en esta medida son actuaciones muy arraigadas en el sector, por lo que resulta una medida atractiva para los beneficiarios (desbroces, podas y clareos). Además, hay que tener en cuenta que algunas de las actuaciones subvencionables, como las claras, son deficitarias, por lo que la medida contribuye a su desarrollo.

Así, se puede afirmar que las inversiones realizadas tienen importantes repercusiones tanto a nivel económico como medioambiental. Por un lado, los tratamientos realizados valorizan los recursos forestales y favorecen la obtención de maderas de mejor calidad. Las inversiones recogidas en esta línea contribuyen a aumentar el valor económico de los bosques al mejorar las condiciones de producción. Esto permite a los forestalistas desarrollar un producto de mayor calidad que proporcione más valor añadido, lo que se traduce en un incremento de sus rentas. No obstante, hay que tener en cuenta las características particulares del mercado de la madera, en cuanto a los plazos (las inversiones realizadas hoy tienen una rentabilidad económica a largo plazo) y otros factores que incurren en el precio más allá de la calidad del producto (los desastres naturales, la coyuntura económica, la evolución de los sectores que utilizan esta materia prima, etc.).

Desde el punto de vista medioambiental, estos tratamientos tienen una importante función ecológica ya que contribuyen a reforzar la función protectora de los bosques y a

conservar la salud y la vitalidad de las masas forestales, reduciendo al mismo tiempo el riesgo de incendio y de propagar enfermedades.

El análisis de este primer Eje finaliza con la medida 123 destinada al fomento de inversiones en las empresas agroalimentarias de la CAPV. Una medida que al igual que en la programación anterior gestiona la mayor proporción de recursos económicos del PDR. El funcionamiento de esta medida durante estos tres años ha sido muy positivo, apoyando a un total de 158 empresas (161 expedientes) La inversión para esta medida supera los 85 millones de euros. En relación a la gestión de la ayuda, diversas fuentes apuntan a que es una medida asentada entre los solicitantes, lo que le ha convertido en una medida familiar y “conocida” para los potenciales beneficiarios.

Desde el punto de vista territorial, esta medida ha tenido influencia en los tres territorios históricos, siendo Álava el que más expedientes concentra (59%). Una distribución territorial que guarda estrecha relación con el tipo de sector agroalimentario apoyado: el mayor número de expedientes (4 de cada 10) se concentra en la industria vinícola, seguida de la industria láctea (13,7%), productos de molinería (10,5%) y en cuarto lugar industria cárnica con un 9,3% de los expedientes gestionados. En relación al tipo de empresa, la mayor parte de los expedientes pertenecen a la categoría micro/pequeña empresa, esto es, que dan empleo al menos 50 personas y su facturación anual no excede de 20 millones de euros. Por lo tanto, esta medida tiene un impacto directo en las empresas de menor tamaño, fundamental para el desarrollo del medio rural.

5.2. Conclusiones del Eje II

Una de las principales conclusiones que se extraen de este segundo Eje del PDR es el elevado grado de ejecución que han obtenido la mayoría de las medidas a excepción de las medidas 221 y 225, con un número de actuaciones mucho más reducida. En general, se observa que el número de beneficiarios agrarios y forestales es muy significativo por lo que los efectos de estas medidas sobre ambos colectivos han sido muy positivos a pesar de la tardía puesta en marcha del PDR 2007-2013. En relación a este último aspecto, 2008 en el año en el que se han aprobado los Decretos reguladores de las diferentes medidas. Para comprender mejor el comportamiento de este Eje, se van a diferenciar, por un lado, aquellas destinadas a la actividad agraria y en segundo lugar las medidas dirigidas a actuaciones forestales.

Así, la Medida de ayudas agroambientales (214), arroja interesantes resultados relativos derivados no sólo por su nivel de actuación, que ha sido muy elevado, sino por los primeros efectos que este tipo de medidas está teniendo sobre el territorio de la CAPV transcurridos casi 10 años desde su puesta en marcha, en el periodo de programación anterior. En primer lugar, cabe destacar que las ayudas agroambientales se están consolidando en el sector, con 952 compromisos suscritos y 21.947 has comprometidas, lo que representa el 10% de la S.A.U. de la CAPV. De esta manera, se aprecia un avance en cuanto a la superficie comprometida. Aún sí, las diferencias según Territorios son significativas: mientras que en Bizkaia y Gipuzkoa se han comprometido 14.314 has y 6.757 has respectivamente en Álava la superficie sujeta a compromisos agroambientales es tan sólo 875 has.

Estos datos muestran importantes diferencias territoriales con una implantación significativamente mayor en la vertiente cantábrica que en la mediterránea. No obstante, resulta conveniente un análisis más detallado por cada medida para comprender las

diferencias entre territorios. En este sentido, en Álava no ha habido compromisos suscritos relacionados con las medidas V.1 para la conservación de prados de siega de interés y VIII.4 para la apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles, medidas que en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa representan el 70% y el de la superficie acogida a compromisos agroambientales.

Sin embargo, el nivel de actividad alcanzado no sólo ha sido desigual de unos territorios a otros, sino, muy especialmente, de unas medidas a otras. Por un lado, hay ayudas con una demanda positiva y consolidada, entre las que destacan sustancialmente las ayudas para la conservación de prados de siega de interés y para la conservación de razas animales locales. A pesar de la aceptación de estas dos medidas, en las entrevistas con los técnicos aparecieron dudas sobre el impacto medioambiental de las mismas. Muchas de las demandas para la conservación de razas animales locales son para caballos de monte del País Vasco, lo que cabría plantearse hasta qué punto esta agrupación contribuye a fomentar la biodiversidad frente a otras razas como la pottoka. Otras medidas que están teniendo gran aceptación y que son significativas por sus potenciales impactos medioambientales son las de apoyo a la producción ecológica e integrada, así como los planes de gestión de estiércoles y purines. En efecto, una de las recomendaciones de la evaluación ex -post PDRS 2000-2006 incidía en la necesidad de apostar de manera decidida por la producción ecológica; una recomendación que comienza a observarse en este primer periodo de programación en el cual se han apoyado 57 beneficiarios y 76 expedientes referidos a la producción agrícola ecológica (Medida VIII.1)

A pesar de estos avances, continúa habiendo un elevado número de líneas de ayuda con nula o muy escasa demanda, lo que debería llevar a replantearlas si se desea activar su demanda y elevar su nivel de actividad.

En este contexto, las medidas agroambientales están aportando algunos beneficios medioambientales, aunque limitados, dada la desigual aplicación de la misma. En primer lugar, las ayudas están contribuyendo al mantenimiento o mejora de la biodiversidad, si tenemos en cuenta el número de contratos suscritos para la medida VI.1 para la conservación de razas animales locales y la superficie acogida a la medida VIII.4 para la apicultura para la mejora de la biodiversidad. En segundo lugar, las ayudas agroambientales también han tenido incidencia en la mejora de la calidad del suelo, con más de 13.580 has comprometidas en prácticas que favorecen su calidad. En tercer lugar, destaca como se ha mencionado, la buena acogida de los productores ecológicos y de producción integrada, así como los 88 agricultores acogidos a la elaboración de planes de gestión de estiércoles y purines.

Dentro de este segundo Eje, las medidas agroambientales conviven con otras medidas que cuentan con una larga trayectoria dentro de las políticas de desarrollo rural de la CAPV (medidas 211 y 212 (Indemnizaciones de montaña e indemnizaciones distintas de las de montaña) por lo que se trata de un tipo de medidas muy extendidas y valoradas entre los agricultores. Así lo demuestran los resultados obtenidos en este primer periodo, en el que el número de explotaciones apoyadas por la medida 211 (zona de montaña) asciende a 3.762 (con una superficie apoyada de 53.114,34 Ha.). En el ámbito territorial, las indemnizaciones se han repartido entre los tres Territorios Históricos, aunque Álava concentra un mayor número de expedientes. La Medida 212 (zona distintas a la de montaña) tiene un impacto sustancialmente menor, pues la orografía vasca hace que sean las zonas de montaña las que concentren más solicitudes. Aún así

podemos considerar positivo su comportamiento, con 145 gestionados en estos tres años, correspondiendo al mismo número de explotaciones, con un total de 738,7 Ha.

En relación a ambas medidas, podemos concluir que los efectos de este tipo de ayudas parecen haberse mantenido vigentes desde las evaluaciones anteriores debido a que son ayudas muy específicas y asentadas entre los titulares de explotaciones en zonas con dificultades. Respecto al importe otorgado la valoración general es que la prima en ningún caso compensa suficientemente la reducción de las rentas que implican tanto la disminución del valor de la producción como los mayores costes de producción

En segundo lugar, hay que destacar las cuatro medidas de este Eje cuyos beneficiarios son los propietarios forestales. El elevado número de beneficiarios de este tipo (un total de 1.144) continúa con la tendencia de la programación anterior, convirtiéndolos en uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo rural. Un efecto sobre la población que muchas veces apenas se analiza, apareciendo centrados los efectos e las medidas puestas en marcha sobre las zonas forestales afectadas.

Así, la primera de las medidas ha ido dirigida a la primera forestación de tierras agrarias, una ayuda ligada a la indemnización a los propietarios de tierras agrícolas ligados a la primera forestación. En este primer periodo de programación, los 9 expedientes apoyados y un volumen de inversión de poco menos de 36.000 euros, esta medida está teniendo una aceptación moderada. Además, se trata de una medida que se ha aplicado únicamente en Álava, ya que las zonas de la CAPV susceptibles de plantaciones forestales con árboles micorrizados son aquellas tierras agrícolas de ph básico, lo que cubre el territorio alavés mientras que apenas hay zonas de estas características en Gipuzkoa o Bizkaia.

A partir del contexto descrito, los efectos para preservar los sistemas y la mejora medioambiental parecen limitados. Los efectos medioambientales previstos proceden de la reducción en el uso de inputs dañinos utilizados en la producción agraria como abonos o fitosanitarios al cambiar el uso de las tierras así como de los beneficios que este cambio aporta a la fauna y paisaje de las zonas. Junto a éstos, aparecen tímidos beneficios socioeconómicos derivados de la contribución de las cuantías otorgadas al complementar la renta de los agricultores acogidos a esta medida. Además de las ya indicadas aparecen otras limitaciones para conocer el alcance de la medida puesto que se desconoce el número de hectáreas forestadas.

La segunda de las medidas, la medida 225 se trata de ayudas destinadas a los propietarios forestales que voluntariamente suscriben un compromiso ambiental a favor del medio forestal. Con un único beneficiario (cuya propiedad se encuentra fuera de NATURA 2000) acogido a estas ayudas, resulta evidente que la medida no está cumpliendo con los objetivos establecidos. Detrás de este resultado parece que se encuentran diferentes motivos, tal y como se puso de manifiesto en las diferentes entrevistas realizadas. En primer lugar, el carácter novedoso de esta medida hace que se necesite de un tiempo para que se conozca y valore en el sector. Una situación muy similar a la que ocurrió con las ayudas agroambientales en el primer periodo de programación 2000-2006. En segundo lugar, a pesar de los beneficios de una gestión sostenible, no sólo desde el punto de vista medioambiental sino también desde la propia gestión económica de las explotaciones, lo cierto es que el forestalista se muestra reticente a la hora de adquirir compromisos a favor del medio forestal. Los compromisos se estiman demasiado exigentes para las compensaciones recibidas;

además, representa un cambio cultural en cuanto al planteamiento, ya que supone una serie de compensaciones por omisión (no realizar trabajos de extracción forestal de pies adultos o de madera muerta durante siete años, no forestar con especies de crecimiento rápido, no plantar especies productivas en zonas de rivera) en vez de pagos por acciones realizados.

A pesar de esta situación, también se recogen opiniones favorables que invitan a ser optimistas. Los técnicos de las Diputaciones entrevistados valoran muy positivamente el potencial de esta medida para la sostenibilidad del medio forestal, por lo que aparece un claro compromiso por parte de las Administraciones por fomentar este tipo de ayudas. Además, a esto hay que añadir que se observan pasos hacia un mayor compromiso de los agentes del sector implicados, por lo que cabe esperar una mayor nivel de aceptación de esta medida en los próximos años.

A diferencia de la medida 225, la medida dirigida a la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas (medida 226) han gozado de gran aceptación debido fundamentalmente a los diferentes desastres naturales de los últimos años así como a las enfermedades de algunas especies (fusarium). A mitad de la programación es una de las pocas medidas del PDR que ha cumplido sus previsiones, habiendo actuado hasta este momento sobre el 40% de la superficie de bosque prevista por esta medida para el final del periodo. El territorio donde se ha registrado una mayor actuación es Gipuzkoa, con el 80% de la superficie total apoyada y un total de casi 1.000 propietarios forestales beneficiados (no hay que olvidar que gran parte de la propiedad forestal de Gipuzkoa es de titularidad privada). Es Álava el Territorio que registra unos resultados más limitados, con un total de 13 beneficiarios individuales.

Según la situación descrita, la mayoría de actuaciones se han orientado a la forestación de los bosques dañados, y en menor medida se han acogido para actuaciones de prevención. Dado el riesgo de desastre y el potencial de estas ayudas para recuperar el potencial forestal, se estima importante continuar con las mismas. Aún así, según varios de los gestores entrevistados, a pesar del éxito de la medida, la naturaleza de las medidas apoyadas lleva a cuestionar la contribución de este tipo de iniciativas a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales.

En cuanto al diseño de la medida, no se han detectado problemas significativos que dificultaran su funcionamiento, aunque en las entrevistas realizadas se constató que los técnicos estimaban excesivo para las inversiones menores el requisito de que todas las actuaciones subvencionables debieran justificarse en base a un proyecto técnico firmado por un ingeniero de montes.

Finalmente, con más de 60 beneficiarios y 339.500€ de inversión, la medida 227 está teniendo una buena acogida entre los forestalistas. Se trata de ayudas destinadas a los propietarios de tierras forestales para las inversiones ligadas a los compromisos de la medida 225. Se apoyan dos tipos principales de proyectos: inversiones en cierres y tratamientos silvícolas, y ayudas a inversiones no productivas que refuercen el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales. La aprobación de un único expediente en la medida 225 ha derivado que todos los beneficiarios acogidos a esta medida lo han hecho para la segunda línea de actuación prevista. Uno de los principales efectos de la medida es su contribución en el fomento de sistemas forestales sostenibles, sobre todo por el papel que han jugado los planes de ordenación sostenible.

Se han detectado algunos problemas de diseño que, con algunas modificaciones, podrían subsanarse para mejorar el funcionamiento de estas ayudas.

5.3 Conclusiones del Eje III

El PDR 2007-2013 del País Vasco establece un doble objetivo para el Eje III: mejorar la calidad de las zonas rurales, y diversificar la economía rural ambos con la finalidad última de asentar población en las poblaciones rurales y evitar el éxodo rural de los residentes, sobre todo los más jóvenes, hacia áreas urbanas muy cercanas. A partir de este contexto, el PDR apuesta por tres estrategias fundamentales de actuación:

- proveer de servicios básicos educativos, culturales o sanitarios,
- promover el desarrollo de infraestructuras básicas (electrificación, gasificación, pavimentación etc.),
- mantener, restaurar y mejorar los elementos que conforman el patrimonio cultural y natural de las zonas rurales

El segundo objetivo vinculado a la diversificación de actividades se canaliza fundamentalmente a partir de la Medida 311 destinada a diversificar las actividades dentro de las explotaciones agrícolas. Un objetivo que, sin embargo, no comparte con otras medidas del Programa como la Medida 121 (en la programación anterior, la medida destinada a la modernización de las explotaciones presentaba líneas de ayuda para la diversificación de actividades dentro de la explotación). La diversificación de actividades en las zonas rurales, aunque fuera de las explotaciones agroganaderas, también se contempla en la Medida 312 del Eje IV destinado a la creación de microempresas. De manera directa, estas tres medidas del programa tratan de diversificar la economía de las poblaciones rurales más allá de la actividad agraria.

Como refleja este Informe, uno de los principales resultados del Eje III para este periodo 2007-2009 es su escasa ejecución con un total de 12 expedientes apoyados; un resultado derivado de la tardía aprobación de los Decretos que regulan las Medidas que componen este Eje, a finales del año 2008 (Decreto 171/2008 de 7 de octubre para las Medidas 321, 322 y 323 y Decreto 184/2008 de 11 de noviembre de 2008 en el caso de la Medida 311). A pesar del número de proyectos, la inversión total ha sido de casi 5 millones de euros, contando con un gasto público de casi el 50%, con algo más de 2 millones de euros.

El tipo de beneficiario de estas Medidas han sido, por un lado, las explotaciones agroganaderas de la CAPV, con un total de 6 beneficiarios, así como los beneficiarios públicos (4 ayuntamientos y 1 Juntas Administrativas) y privados (un beneficiario jurídico). El resto de beneficiarios potenciales como las Asociaciones de Desarrollo Rural no han promovido ningún proyecto. A pesar de las conclusiones conjuntas, la diversidad de actuaciones cubiertas dentro de este Eje requiere de su análisis individual.

Así, en relación a la Medida 311, la tardía puesta en marcha del Programa y en consecuencia del Decreto regulador de esta medida ha derivado en una escasa ejecución más allá de la actividad turística. Los proyectos de carácter innovador vinculados a las TICs y energías renovables aún no han dado comienzo, tratándose de una apuesta muy innovadora que no ha encontrado eco en las explotaciones agroganaderas de la CAPV.

No obstante, a lo largo de los próximos años se espera que este tipo de actuaciones vaya en aumento ya que al igual que en el Programa anterior, la instalación de agroturismos no parece que vaya a tomar una relevancia significativa.

La diversificación de la actividad turística dentro de las explotaciones vascas tiene una prolongada trayectoria dentro de las políticas de desarrollo rural del País Vasco desde el inicio de la década de los noventa, por lo que parece que no vaya a registrar una elevada demanda dirigida a esta línea de actuación siendo más de 100 los agroturismos existentes en la CAPV en la actualidad. Frente a esta iniciativa, lo cierto es que otras alternativas de diversificación de la actividad en las explotaciones han tenido una acogida desigual en función de diferentes factores como la orientación de la explotación, el número de personas que trabajan dentro de la misma etc.

En efecto, la evaluación ex post del PDRS 2000-2006 ponía de manifiesto la obtención de resultados limitados en la aplicación de actuaciones dirigidas al fomento de la reorientación de la producción dentro de las explotaciones vascas. Según recoge el texto, eran muy pocas las explotaciones que habían logrado introducir actividades alternativas que permitieran diversificar los ingresos o la capacidad competitiva de las explotaciones, estando la mayor parte de ellas dirigidas a la transformación de productos y su comercialización en el sector del ovino y el vitivinícola y/o a la instalación de agroturismos.

Por otro lado, en relación a la generación de nuevas oportunidades de empleo dentro de la explotación y teniendo en cuenta que para este periodo sólo se disponen datos de empleo relativos a personas físicas, parece indicar que es la mujer la que continúa teniendo un papel predominante en este tipo de actividad.

El segundo objetivo del Eje III destinado a la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales ha contado con la ejecución de dos Medidas y un total de 6 proyectos. La primera de ellas, la Medida 321 destinada a la mejora de servicios para las poblaciones rurales, ha ejecutado un total de 5 expedientes, a los que hay que sumar otros cuatro expedientes gestionados a partir del Enfoque LEADER. La inversión ha superado el millón de euros mientras que el gasto público generado ha superado el medio millón de euros. Las actuaciones apoyadas han sido diversas: desde la ampliación de redes de abastecimiento de agua y energía eléctrica a trabajos destinados a la mejora de instalaciones deportivas y culturales. Se ha estimado que el colectivo beneficiario de esta medida de forma indirecta alcanza las 5.589 personas según los datos de población a nivel municipal ofrecidos por el EUSTAT a fecha de 31 de diciembre de 2009. Aún así, y a pesar de que los efectos obtenidos por esta Medida en este periodo son escasos, parece necesario conectarlos con los resultados obtenidos en la anterior Programación de las medidas dirigidas también a la mejora de la calidad de vida.

Así, la medida del PDRS 2000-2006 destinada a la provisión de servicios básicos para la economía y población rurales ejecutó un total de 360 proyectos dirigidos a este fin, realizando una inversión cercana a los 40 millones de euros. Durante el periodo de actuación señalado, las entidades locales (ayuntamientos en un 90% de los casos) han actuado como beneficiarios directos realizando un esfuerzo inversor sin precedentes en las poblaciones rurales del País Vasco. Entre los proyectos promovidos, destacan aquellos dirigidos a la rehabilitación de edificios comunes destinados en la actualidad a diferentes equipamientos (centros sociales, sanitarios, culturales, escuelas, etc.)

actividades que todas ellas han tenido un efecto muy positivo en la redinamización de la vida social y cultural de los núcleos rurales.

En efecto, la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales vascas se ha traducido en un intenso apoyo hacia la recuperación de edificios de los cascos centrales de las poblaciones para usos sociales y culturales múltiples (bibliotecas, casas de cultura, locales para jóvenes etc.) así como en la mejora de edificios destinados a uso educativo y sanitario. En este sentido, han sido frecuentes los proyectos dirigidos a la instalación de consultorios médicos y, sobre todo, de escuelas infantiles, aliviando así una demanda constante de las familias hacia este tipo de servicios. Un tipo de proyecto a todas luces muy positivo para el asentamiento de la población en las zonas rurales.

Más allá de los efectos obtenidos en el periodo de programación anterior, el actual contexto de crisis económica en España no refleja una ejecución muy elevada de esta medida a lo largo del actual periodo de programación fundamentalmente por el elevado esfuerzo inversor necesario para poner en marcha este tipo de iniciativas y la drástica reducción presupuestaria de las entidades locales en estos últimos años, principales promotores de este tipo de proyectos.

La segunda medida apoyada dirigida a la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales es la Medida 323 destinada a la conservación y mejora del patrimonio rural y cultural. Por un lado se apoyan acciones dirigidas a la restauración y mejora de elementos que componen el rico patrimonio histórico- monumental de las poblaciones rurales vascas, y por otro lado se fomenta el valor del patrimonio natural de las áreas rurales cuya revalorización y adecuación ha ido al alza en los últimos años. A pesar de la potencialidad de esta medida, se ha ejecutado un único proyecto en este periodo de programación contando con una inversión de 2 millones de euros. El tipo de proyecto ha ido dirigido a la renovación y adecuación de un edificio de gran interés cultural para su reconversión en centro social. Aunque se estima que el número de proyectos dentro de esta medida va a ir evolucionando positivamente en los próximos años, el tipo de beneficiario público encuentra los mismos obstáculos financieros a la hora de emprender acciones de este tipo.

Otra de las Medidas incluidas en este Eje, la Medida 322, no ha ejecutado ningún proyecto para este periodo de programación si bien, tal y como se ha indicado, en el año 2010 están en marcha diferentes proyectos dirigidos a adecuar la accesibilidad, pavimentación y canalización de núcleos rurales. Un tipo de actuaciones que, sin duda, ayudan a facilitar a fomentar la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales, un tipo de poblaciones en las que tal y como recoge el PDR “aún queda mucho por hacer”, en especial en aquellos núcleos más dispersos o que por razones derivadas de la zonificación en la programación anterior habían quedado fuera del ámbito de actuación de las políticas de desarrollo rural.

5.4. Conclusiones del Eje IV

La inclusión de la iniciativa LEADER en los Programas de Desarrollo Rural se ha convertido en uno de los principales retos en el periodo de programación 2007-2013. El Reglamento 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de FEADER así lo recoge, realizando una apuesta definitiva por las estrategias de desarrollo local zonificadas diseñadas para territorios rurales claramente delimitados. A partir de esta territorialización de las zonas rurales, el Reglamento suscribe cómo cada Estado

miembro debe establecer las medidas incluidas bajo la gestión de LEADER a partir de la experiencia previa de esta Iniciativa en los territorios rurales, en función de las necesidades multisectoriales en materia de desarrollo rural endógeno. El propio Consejo admite que los tres periodos de programación transcurridos desde la puesta en marcha de LEADER, han provisto a la Iniciativa de un grado de madurez que permite a las zonas rurales aplicar el enfoque propio de esta iniciativa en el contexto más amplio de la programación general del desarrollo rural. De este modo, los principios básicos de LEADER (creación de partenariados, aplicación de estrategias locales, cooperación, adquisición de capacidades etc.) quedan integrados en uno de los Ejes principales de los Programas.

A partir del contexto normativo descrito, la integración del Enfoque LEADER en el PDR del País Vasco ha actuado como una forma de gestión que se está aplicando a determinadas actuaciones que, por su naturaleza, mejor se adaptan a los principios de la denominada “*filosofía LEADER*”: estrategias de desarrollo local zonificadas, enfoque ascendente, multisectorialidad etc. Tal y como se ha descrito, el PDR incluye un total de 9 medidas dentro de este Eje, 7 de las cuales pertenecen a los Ejes I y III del Programa siendo las otras dos restantes medidas propias del Eje IV: la medida 431 relativa al funcionamiento de los GAL y la medida 421 vinculada a la Cooperación Interterritorial. En relación a esta última medida, no se espera que en los próximos años se lleven a cabo acciones de cooperación puesto que los proyectos de cooperación entre territorios rurales está siendo gestionada a través de la Red Rural Nacional del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

En relación a la naturaleza de las actuaciones previstas en este Eje, la experiencia y éxito de LEADER + en el País Vasco, centrado en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), ha favorecido que este tipo de actuaciones se sigan impulsando y priorizando bajo el Enfoque LEADER. Un tipo de proyectos que se amplían en esta programación hacia iniciativas capaces de generar de empleo y capacitación a los actores sociales de las zonas rurales. Junto a estos proyectos, bajo la gestión de LEADER se apoyan actuaciones dirigidas a la provisión y mejora de infraestructuras sociales y culturales para las zonas rurales.

El actual periodo de programación ha ejecutado un total de 55 proyectos en 6 de estas medidas, con una inversión total de más de 12 millones de euros y gasto público que supera los 3 millones y medio de euros.

En relación a su evaluación, la introducción de LEADER en la programación de desarrollo rural requiere de una evaluación de resultados que van más allá de la objetivación y cuantificación de los mismos, siendo en muchas ocasiones difícil conocer el verdadero alcance de la iniciativa hasta transcurridos varios años desde la puesta en marcha de los proyectos. Así, el análisis de los procesos de desarrollo rural ha venido centrándose fundamentalmente en la movilización de los recursos de capital endógeno (capital productivo y humano), o en el papel de las diferentes instituciones como elementos movilizados del cambio en las zonas rurales. No obstante, en muchas ocasiones, tal y como Moyano (2009) apunta, estos elementos de desarrollo se han estudiado por separado, sin tener en cuenta el modo como se interrelacionan unos con otros. Si bien nadie cuestiona que este tipo de análisis ha generado interesantes resultados su falta de integración multidisciplinar ha generado escasos resultados que permitan aprehender la complejidad de tales procesos de desarrollo y explicar las

razones por las que en unos territorios han tenido éxito determinadas actuaciones y en otras han sido un fracaso (Moyano, 2009:113-114).

Tomando la perspectiva de este autor, lo que marca la línea entre el éxito y fracaso de muchos de los proyectos puestos en marcha es la existencia de una adecuada interacción entre las diferentes instituciones y agentes implicados en los procesos de desarrollo de las zonas rurales. Una interacción que permita dotar, en primer lugar, de infraestructuras adecuadas a los territorios, generar confianza en la población y movilizar a los actores sociales individuales y colectivos facilitando la cooperación entre ellos. Una articulación que se recoge bajo el término de “*gobernanza*”, noción que refleja que sin una buena gestión (gobernación) de los recursos existentes, sin una buena canalización de las iniciativas públicas y privadas, cualquier programa de desarrollo rural está condenado al fracaso. Según esta perspectiva, un buen sistema de gobernanza facilitará que los proyectos se integren dentro de una estrategia común, contribuyendo a un desarrollo más sostenible del territorio desde una perspectiva social, económica y medioambiental.

Desde la perspectiva de gobernanza descrita, y a partir del análisis de los procesos de desarrollo observados, consideramos que durante el periodo de programación analizado, el enfoque LEADER en el Programa de desarrollo rural del País Vasco ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales. El análisis del funcionamiento de las medidas apoyadas así lo demuestra. Tal y como se ha descrito, a diferencia de otras entidades colaboradoras con el PDR cuya resolución final de proyectos recae en las autoridades de gestión pertinentes, el Grupo de Acción Local (GAL) MENDINET, es el encargado de la resolución de dichos proyectos, si bien con posterioridad informan de dicha resolución a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral de Gobierno Vasco³¹.

Esta forma de actuación descentralizada tiene diferentes implicaciones: por un lado, el GAL es el encargado de seleccionar los proyectos y beneficiarios en función de la estrategia perseguida en los Programas de Desarrollo Rural Comarcales. Además, este GAL cuenta con una red de 18 Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) presentes en todas las comarcas vascas (a excepción de una) que ayudan a perfilar la estrategia de desarrollo rural marcada (los proyectos se pueden presentar directamente en las ADR comarcales). Se trata de una red de ADR que, impulsadas por la Ley de Desarrollo rural vasca aprobada en el año 1998, cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito de las políticas de desarrollo rural del País Vasco, contando algunas de ellas con una prolongada trayectoria de más de 15 años.

Por otro lado, uno de los aspectos fundamentales en el análisis del Enfoque LEADER se centra en la capacidad de movilización del potencial endógeno de las zonas rurales. Un análisis transversal de las medidas apoyadas durante este periodo de programación nos ofrece un marco de actuación diverso en el que han participado como beneficiarios de las medidas diferentes actores sociales tanto institucionales como físicos y jurídicos. El Cuadro siguiente refleja la gran tipología de beneficiarios que ha recibido apoyo en este primer periodo de programación. Un resultado muy significativo que pone de

³¹ La valoración de los proyectos presentados es realizada por Mendinet a partir de diferentes criterios. Destacamos dos de los criterios fundamentales: por un lado, la adaptación de los proyectos a las estrategias de los Programas de Desarrollo rural comarcal tiene una puntuación de 30 puntos. En segundo lugar, el grado de ruralidad es asimismo valorado (20 puntos) siguiendo un componente de zonificación a partir de diferentes criterios de ruralidad, tal y como se describe en el capítulo 1 de este Informe.

manifiesto la potencialidad de los recursos endógenos de las zonas rurales vascas así como la movilización de las instituciones para este tipo de actuaciones.

El cuadro refleja una representativa movilización de los beneficiarios privados en este Eje frente a la iniciativa pública, en la que un total de 6 entidades han apostado por proyectos de desarrollo. Un resultado muy diferente a la programación anterior, en la que los beneficiarios públicos y más concretamente, los ayuntamientos, se convirtieron en los grandes ejecutores de los proyectos de desarrollo rural, realizando un gran esfuerzo inversor y siendo beneficiarios de gran parte de los recursos públicos. Una actuación muy reseñable que, sin embargo, tal y como establecía la evaluación ex post del PDR 2000-2006, planteaba interrogantes en relación a la forma en la que se habían seleccionado y priorizado los proyectos por parte de las entidades locales.

Cuadro 141. Tipología de beneficiarios Eje IV

	Tipo de beneficiario. Descripción	Medidas en las que ha actuado
Beneficiarios públicos e institucionales privados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entidades colaboradoras que imparten acciones formativas (Itsasmendikoi) ■ Ayuntamientos (2 + 3) ■ Juntas Administrativas (1) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Medida 111 ■ Medida 313 y 321 ■ Medida 321
Beneficiarios privados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asociaciones de Desarrollo rural (1+ 4) ■ Asociaciones sectoriales (1) ■ Asociación cultural 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Medidas 331, 313 y 321 ■ Medida 124 ■ Medida 313
Beneficiarios privados físicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mujeres (12) ■ Hombres (11) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Medida 312
Beneficiarios privados jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empresas (19) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Medida 312

Junto a éstos, el Eje IV ofrece otros resultados que se han estructurado en función de los diferentes Ejes en los que se ha gestionado el Enfoque LEADER.

El enfoque LEADER en el Eje I

En primer lugar, la actuación de la gestión LEADER en el Eje I ha estado centrado en dos medidas: la medida 111 vinculada a la formación profesional y la medida 124 destinada a la cooperación de nuevos productos, procesos y técnicas. Tal y como recoge el informe, el número de proyectos apoyados es de 2, siendo la inversión y gasto público realizado dentro de este Eje escasamente significativo (130 mil euros de inversión y un gasto público que apenas supera los 60 mil euros). Estos primeros resultados ponen de manifiesto la escasa realización que han tenido los proyectos apoyados bajo el Enfoque LEADER en el Eje I.

Por un lado, la medida 111 es resultado de la modificación de la gestión realizada durante los dos primeros años del periodo a favor de *Itsamendikoi*, como entidad que centraliza todas las modalidades de formación. Una situación que explica la práctica ausencia de actividades formativas durante este primer periodo, en la que se ha realizado un curso de formación en Álava impartido durante 12 días y dedicado a las TICs. Sin embargo, desde 2010 la medida ha comenzado a desarrollarse con normalidad, registrándose 253 cursos más.

En cuanto a la modalidad de las actividades formativas profesionales, por el momento sólo se han impartido dentro de la materia agrícola. De este modo, la formación alimentaria, que era el nuevo sector que se ha incorporado a la medida, ha quedado sin promoverse durante este periodo. En todo caso, las entrevistas realizadas revelan que en la actualidad están preparando estas acciones formativas sobre contenidos alimentario.

En relación a la medida 124, a pesar de la ejecución de un único proyecto durante este periodo, tiene una gran potencialidad en los años posteriores desde la perspectiva del desarrollo endógeno de las zonas rurales derivado de la gran significación que supone el fomento de actividades de cooperación entre el sector primario, la industria de transformación y la comercialización de productos agrarios. Así, el proyecto apoyado ha sido promovido por una asociación de ganaderos que a pesar de crearse hace menos de una década ha sido capaz de movilizar hasta el momento a casi una veintena de jóvenes ganaderos (cinco de ellas mujeres) con el fin de fomentar las explotaciones porcinas al aire libre en la CAPV. Un resultado muy significativo desde la perspectiva socioeconómica de las explotaciones.

El enfoque LEADER en el Eje III

En segundo lugar, las medidas del Eje III con proyectos gestionados a partir del Enfoque LEADER son los siguientes: la Medida 312, dirigida al fomento de microempresas en las zonas rurales, la medida 313 vinculada al fomento de actividades turísticas, la medida 321 vinculada en este Eje a proyectos de promoción y uso de las TICs y la medida 331 dirigida a la formación de los agentes económicos. Otra de las medidas incluidas en el Eje III, la medida 311 no ha gestionado ninguno de sus expedientes en este periodo a través de LEADER.

La aportación del enfoque LEADER al Eje III es muy destacable no sólo desde la perspectiva de ejecución física y financiera, sino por la naturaleza de los proyectos aprobados y la diferente tipología de beneficiarios. Del total de proyectos apoyados en este Eje, el 94% de éstos se insertan dentro del Eje III, obteniendo el 98,5% del gasto público total para esta medida y el 99% de las inversiones. La naturaleza de los proyectos es diversa sin bien destacan dos tipologías principales: aquellos dirigidos a iniciativas turísticas, apoyadas a partir de las medida 312 y 313, y proyectos destinados al fomento de las TICs a través de la medida 321.

Tal y como refleja el grado de ejecución y desarrollo de la Medida 312, se trata de un tipo de ayudas que han adquirido en este periodo una gran relevancia, obteniendo el mayor grado de realización y ejecución financiera a mucha distancia del resto de medidas que componen este Eje. En más del 70% de los casos, el tipo de proyecto apoyado ha ido dirigido a la construcción, ampliación o reforma de establecimientos en las zonas rurales a partir de las modalidades apoyadas en esta medida (casas rurales y

hoteles en zonas rurales). Junto a estas iniciativas, que ya recibieron un amplio apoyo durante los periodos de programación anteriores, aparecen otras actuaciones más innovadoras vinculadas a espacios de ocio y turismo relacionados con actividades deportivas como un centro ecuestre, centro de golf o parque de aventura entre otros. Un tipo de iniciativas que han intentado direccionarse hacia zonas donde las ofertas turísticas son amplias, intentando buscar ofertas atractivas e innovadoras o bien en aquellas zonas cuyo potencial turístico no había sido desarrollado hasta el momento.

Sin embargo, más allá de las potencialidades generadas en las zonas rurales a partir de la puesta en marcha de estos proyectos, hay que destacar el capital social generado con la aplicación de la medida. En efecto, el apoyo otorgado a diferentes beneficiarios privados físicos y jurídicos dota a la medida 312 de una especial relevancia a la hora de valorar la capacidad de los territorios rurales por promover el desarrollo endógeno de los mismos.

Así, estos proyectos no han ampliado únicamente las posibilidades de desarrollo de las zonas rurales, sino que el fomento del espíritu empresarial generado ha sido clave para frenar uno de las amenazas más acuciantes de las poblaciones rurales: el éxodo de las personas jóvenes y cualificadas ante la falta de oportunidades de empleo. Un resultado que se valora como altamente positivo y al que hay que sumar los puestos de trabajo directos e indirectos que se ha estimado a partir de la puesta en marcha de estas microempresas.

Continuando con el sector turístico, el más apoyado a través del Eje LEADER, la medida 313 ha tenido un comportamiento bastante más reducido de lo que cabría esperar de este tipo de actuaciones. El elevado nivel de ejecución alcanzado por estas iniciativas en la programación anterior hacía pensar que iba a continuar este nivel de ejecución. Una vez más, la naturaleza de los beneficiarios, entre este caso muchos de ellos públicos, nos sumerge de nuevo en el contexto de crisis mencionado por lo que no parece que esta medida vaya ofrecer un nivel de ejecución elevado en los próximos años.

A pesar de este dato, a la luz de los datos arrojados por el EUSTAT parece evidente que la actividad turística se consolida en las zonas rurales de la CAPV, siendo uno de los sectores más representativos en estas poblaciones. Un sector que ha crecido vertiginosamente en los últimos años y ha sabido ir adaptándose a los cambios que se han ido produciendo. Frente a la amplia oferta tradicional de turismo de descanso perseguido a través de la fórmula de las casas rurales y agroturismo, aparecen nuevas e innovadoras apuestas turísticas vinculadas al turismo de aventura y a actividades deportivas (actividades ecuestres, de práctica de golf etc.), un tipo de turismo que diversifica las posibilidades de las zonas rurales incrementando las oportunidades de empleo.

Finalmente, ligado a estos resultados hay que destacar los proyectos destinados al fomento de las TICS en este Eje en continuidad con la apuesta decidida de MENDINET por este tipo de actuaciones a partir de la experiencia de LEADER +. Aunque los proyectos apoyados durante el periodo 2007-2009 no han sido muy numerosos debido fundamentalmente a la tardía aprobación del Decreto regulador a finales de 2008, son muy significativos los esfuerzos que se están realizando en esta dirección. Por un lado se han apoyado iniciativas ligadas al uso de las nuevas tecnología que están permitiendo la mejora de la gestión de las entidades locales y el conocimiento de las mismas a partir

de la financiación de la creación de páginas web municipales y supramunicipales (proyectos promovidos a través de la Medida 312).

En segundo lugar, se está apostando por la familiarización de la población rural con las nuevas tecnologías. En este sentido, a pesar de contar con un único proyecto hay que destacar la medida 331 y su apoyo al proyecto EMALOR dirigido a la formación de mujeres rurales en las TICs

6. RECOMENDACIONES

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se incluyen en este apartado pretenden abordar posibles áreas de mejora desde una perspectiva global y particular, estableciendo recomendaciones pertinentes sobre cada una de las medidas para las que se ha considerado oportuna su realización. Así, se han establecido recomendaciones vinculadas a la organización y proceso de adjudicación de las ayudas para dar paso a las recomendaciones por Ejes, llegando al nivel de cada medida.

En primer lugar, en relación a las recomendaciones en cuanto a la organización el PDR 2007-2013 el particular entramado institucional del País Vasco requiere el trabajo coordinado de todas las entidades responsables de la política de desarrollo rural, en particular del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco y los Departamentos adscritos a este programa de las tres Diputaciones Forales en la búsqueda de un acuerdo y consenso sobre los objetivos y prioridades y la estrategia de actuación de la política de desarrollo rural más allá del horizonte 2013.

Esta coordinación no se centra únicamente en acuerdos relativos a la estrategia, sino también a establecer mecanismos de coordinación y seguimiento de las actuaciones que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de acciones que se gestionan por diferentes administraciones y donde, en ocasiones, y a pesar de los esfuerzos de coordinación realizados en este periodo de programación (y en el PDRS anterior), sigue existiendo la necesidad de compaginar formas de hacer, mecanismos e indicadores que faciliten una gestión común.

Como se comentaba en evaluaciones anteriores, en la definición de esta estrategia es preciso poner en valor el papel que los agentes vinculados a la política de desarrollo rural (OCAS, ADRs, Itsasmenmikoi etc.) pueden y deben desempeñar, ya que son en muchas ocasiones los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas e iniciativas. Por tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno para que puedan sentirse legitimados con su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar las poblaciones rurales.

Otro tipo de recomendaciones van dirigidas a los procesos. En este sentido, se apuesta por todas las modificaciones que faciliten las relaciones entre administración y administrado, que ayuden a agilizar los procesos contribuyen directamente a mejorar el alcance y eficacia de las actuaciones públicas. Simplificar y depurar los trámites administrativos, agilizando los procedimientos de control y seguimiento son todas actuaciones que contribuyen a la mejora del PDR en su conjunto. En la actualidad, la agilización de los procesos resulta evidente a partir de la utilización de las nuevas tecnologías dentro del mismo. En muchas ocasiones, desde las páginas web de las administraciones el potencial beneficiario accede a la información de forma sencilla permitiéndole cumplimentar la solicitud de manera telemática.

Para finalizar, otra de las recomendaciones generales tiene que ver con el proceso de recopilación de la información de los expedientes en cada una de las administraciones y la mejora y agilización realizada a lo largo de este proceso en los dos últimos años. Con el objetivo de mejorar la gestión de estos expedientes por parte de los gestores y con la posibilidad de su accesibilidad por parte de gestores de diferentes administraciones, en

el año 2008 el equipo de evaluación del PDR junto con las autoridades de gestión del programa e IKT (Sociedad pública que presta servicios a Gobierno Vasco) trabajaron de forma activa en la elaboración de un Aplicativo de Gestión del PDR 2007-2013 y de su Manual de Procedimiento con el objetivo de establecer un sistema de información que ha requerido la creación de una base de datos para la gestión de las medidas, demandando la coordinación de los sistemas de información de las diferentes administraciones que participan en la gestión del Programa. Este aplicativo se ha convertido en la herramienta básica de recogida conjunta e integrada de información, suministrando los indicadores de realización y algunos de los indicadores de resultados que lo confieren en la base informativa más importante de la programación del desarrollo rural. Este sistema conjunto de recogida supone un gran avance respecto a periodos de programación anteriores ya que, por primera vez, se va a disponer de una base de datos única de gestión del PDR.

Sin embargo, a pesar de su potencialidad, la utilidad del aplicativo en este primer periodo de programación se ha visto limitada por dos razones fundamentales:

- En primer lugar, algunas administraciones no han incorporado aún el aplicativo a la gestión habitual de sus medidas, por lo que para determinadas medidas el sistema de recopilación de datos para la evaluación ha seguido los cauces que se habían establecido en otras ocasiones. Sin embargo, más allá de los trabajos de evaluación hay que recordar que el aplicativo resulta de gran interés para los gestores no sólo de cara a suministrar información a la evaluación, sino para su gestión diaria. Aquellos gestores que ha incorporado el aplicativo a su gestión muestran una amplia satisfacción con la aportación de esta herramienta informática a su trabajo
- En segundo lugar, los campos que recoge el aplicativo resultan limitados de cara a confeccionar indicadores adecuados a la evaluación, por lo que se hace necesaria una revisión de los campos cubiertos en el aplicativo por parte de los diferentes gestores y el equipo de evaluación, con el objetivo de facilitar los trabajos de evaluación continua de años posteriores.

A continuación, pasamos a desarrollar las recomendaciones establecidas para cada uno de los Ejes.

6.1. Recomendaciones del Eje I

La primera de las recomendaciones de este Eje se centra en la medida 112 de jóvenes agricultores, y refleja la necesidad de profundizar en los factores causales que intervienen en los jóvenes a la hora de escoger o descartar la trayectoria profesional agraria (resultando de gran interés los casos procedentes de familias agrarias). En este sentido, parece necesario realizar una labor más intensa de fomento del atractivo de la profesión agroganadera por parte de los diferentes organismos agrarios más cercanos a las explotaciones.

En cuanto a la naturaleza de la ayuda, se insta a valor la posibilidad de mejorar la dotación económica de la ayuda de los casos de las incorporaciones de relevo generacional interno, puesto que son uno de los colectivos más seguros para el sector agrario, en el sentido de que su decisión de continuidad tiene más posibilidades de futuro. Además, dadas las diferencias de las inversiones precisas según el sector

productivo, es necesario replantearse las cantidades máximas de las ayudas a conceder en función del tipo de producción al que el joven se instala.

Por otro lado, a la luz de los resultados obtenidos, también resulta necesario un mayor apoyo a las mujeres que se incorporan al sector agrario primando esta condición para salvar las barreras estructurales e ideológicas a la hora de hacerse cargo de una explotación o de entrar a formar parte de una cooperativa o sociedad.

Las recomendaciones para la medida de cese de la actividad presentan recomendaciones concretas en cuanto al tipo de beneficiario donde a partir del análisis de los resultados para este primer periodo se propone reducir el número de titulares acogidos a la ayuda durante el resto de periodo y aumentar el número de hectáreas liberadas.

Así mismo, parece necesario perfeccionar la perseguida sinergia entre la medida de incorporación de jóvenes agricultores y la ayuda a la jubilación anticipada, incentivando la cesión o el arrendamiento de las tierras para el uso de aquellos agricultores más jóvenes y dinámicos.

Aunque el comportamiento de la medida 114 ha sido muy positivo desde el punto de vista de su ejecución y sobre todo de los efectos que este tipo de actuaciones tiene sobre la profesionalización de los trabajadores de las explotaciones agroforestales de la CAPV, se recomienda una mayor celeridad en la preparación de los sistemas de reembolso (ya que en Bizkaia no existe ningún expediente por esta razón). Además, los datos muestran una sobre representación de hombres dentro del colectivo beneficiario, por lo que sería interesante involucrar a las mujeres titulares de explotación a solicitar esta ayuda.

Junto a ésta, la edad es otra característica sociodemográfica a tener en cuenta: a la vista de los datos (significativa presencia de beneficiarios mayores de 55 años) existe margen para tratar de involucrar en mayor medida a los titulares de explotación de menor edad (de las entrevistas realizadas se desprende que es la gente joven quien manifiesta un mayor interés por el asesoramiento técnico).

En la línea de las recomendaciones anteriores, las recomendaciones para la medida 121 pasan por reforzar la medida en todas las TTHH en el sentido de incentivar y primar aún más los proyectos cooperativos aumentando, en estos casos, las cantidades máximas de ayuda a conceder a estos proyectos cooperativos.

Incentivar aún más las inversiones destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental, la seguridad laboral, así como también la gestión empresarial de la explotación mediante la vinculación con la medida de actividades de formación e información profesional.

En relación a la medida 122, la aceptación de estas inversiones entre los forestalistas y su potencial para aumentar la competitividad del sector e incidir en la sostenibilidad de los bosques, ha favorecido que no se establezcan recomendaciones específicas, pareciendo acertado continuar con esta línea de ayuda tal y como se viene haciendo hasta este momento. Además, no se han detectado problemas significativos en su gestión, si bien las entrevistas mantenidas con los gestores apuntaban las dificultades para justificar la contribución de este tipo de inversiones al incremento del valor añadido de los bosques. En este sentido, podría ser interesante definir *ex ante* qué actuaciones de todas las recogidas aumentan el valor añadido de los bosques y en qué

modo lo hacen, de manera que no sea necesario defender a posteriori la contribución de estas actuaciones a este objetivo estratégico.

Por otro lado, a pesar de los positivos resultados obtenidos por la Medida 123, es significativo apuntar que todos los expedientes se centran en la producción convencional, no encontrando ningún proyecto relacionado con la producción ecológica. En la actualidad, la producción ecológica no es una estrategia de diferenciación utilizada por las empresas agroalimentarias vascas y continúa siendo una línea de producción poco explorada por lo que sería muy interesante potenciar esta línea de inversión en los próximos años.

Además, la información analizada refleja que no llegan demasiados proyectos vinculados al área de la comercialización. Todas las solicitudes se ubican en el procesado, por lo que para el futuro sería ventajoso que se apoyaran y fomentaran proyectos que incidieran en la mejora o apertura de nuevas líneas de comercialización de los productos.

En cuanto a la medida 125, la información obtenida refleja un elevado nivel de actuación para los próximos años, promocionando su contenido con el objetivo de tener un mayor número de solicitudes. Una de las propuestas de mejora pasa por la posibilidad de ser en la próxima programación la propia Diputación la solicitante de la ayuda, ya que es la institución que gestiona los montes, a diferencia de otros Territorios como Álava, en la que son los propios ayuntamientos los gestores y receptores en muchos casos de la ayuda.

Respecto a la tramitación, se considera necesaria su simplificación. Según gestores consultados, se trata de una medida que conlleva un papeleo complejo por lo que, en ocasiones, posibles solicitantes de la ayuda cuya explotación es pequeña no la solicitan por la complejidad de la propia tramitación.

Para las medidas 132 y 133, sin actuación durante este periodo, para la primera de ellas se sugiere que se revise si la ayuda sería necesaria ampliarla por más tiempo, más allá de los cinco años máximos establecidos, en el caso de que se compruebe que está teniendo importantes efectos para los agricultores.

Para la medida 133 se propone aumentar el porcentaje máximo de ayuda a la promoción de productos de calidad debido a que los costes de publicidad y promoción que realizan las agrupaciones de productores son muy elevados. A ello se une las dificultades que estas agrupaciones de productores y organismos encargados de la promoción tienen para conseguir el resto de la financiación necesaria, sobre todo en época de crisis como la actual.

6.2. Recomendaciones del Eje II

Una de las principales recomendaciones para este periodo de programación se centra en las ayudas agroambientales (medida 214), considerándolos instrumentos muy útiles para introducir cambios en las explotaciones agrícolas más respetuosas con el medio ambiente, pero cuya aplicación está siendo desigual a nivel territorial y por medidas. Unas líneas cuentan con una demanda importante, mientras otras no resultan atractivas para los agricultores. En este sentido, creemos que serían positivos algunos cambios a

nivel de diseño, pero también cabría cuestionarse algunos aspectos generales de la política agroambiental.

En relación al diseño, uno de los problemas detectados para la escasa demanda de algunas medidas aparecían ya en la evaluación intermedia del periodo de programación anterior 2000-2006, y es la relación entre los compromisos que el agricultor debe suscribir y la compensación recibida. Éste es el caso de, al menos, las medidas I.1, III.1, VII.1, VII.3 en las que la prima obtenida por el agricultor se estima escasa para los compromisos que exige. Los contratos agroambientales que se ofrecen compiten con usos más provechosos del suelo, por lo que la cuantía de los pagos debe ser la adecuada para atraer a los agricultores y al mismo tiempo evitar la sobrecompensación (Reig, 2008). En el caso de la CAPV, cabría plantear la posibilidad de incrementar las primas sin caer en una compensación excesiva, algo que parece posible dado el gasto comprometido para el conjunto de las medidas agroambientales. Para posteriores programaciones, quizá convendría optar por aumentar las primas en determinadas líneas que se estimen prioritarias o con un impacto ambiental significativo, y reducir el número de líneas con menor potencial.

En otros casos, sin embargo, la demanda potencial se considera escasa ya que se trata de medidas con una aplicación geográfica o sectorial limitada; éste es el caso de las medidas I.1, III.1, IV.1 o VII.1 que están destinadas a una parte del territorio, concretamente a ciertas zonas de Álava. De esta manera, el margen de mejora en estas medidas es limitado, por lo que cabría cuestionarse la idoneidad de mantener un abanico tan amplio de medidas.

A diferencia del anterior periodo de programación, no ha habido beneficiarios que hayan suscrito compromisos relacionados con la mejora del paisaje (medidas VII.4 y VII.5). En estos casos, quizá cabría plantearse revisar los compromisos a la baja, lo que podría estimular la demanda sin reducir las consideraciones ambientales.

Además, algunas medidas se han encontrado con problemas de aplicación, fundamentalmente derivados de los requisitos de control previstos. Es el caso, por ejemplo, de la medida I.2, ya que una vez suscrito el compromiso, resulta costoso y complicado para los técnicos comprobar si la explotación está cumpliendo con lo establecido en el plan de gestión de estiércoles y purines. Para simplificar esta labor, sería interesante establecer previamente mecanismos que permitan monitorear los planes de gestión de estiércoles y purines. Igualmente, otras dos medidas que no han tenido ningún tipo de demanda y cuyos mecanismos de control son complejos son las medidas II.1 y II.2. Estas prácticas están comprendidas dentro de la producción integrada, que tiene que tener unos controles específicos establecidos. De esa manera, quizá cabría replantearse que se establezcan como medidas separadas en vez de ser parte de las medidas para la producción integrada.

Más allá de estas recomendaciones particulares, creemos conveniente plantear una serie de cuestiones más generales en relación a la política agroambiental. En primer lugar, cabe cuestionarse si lo que se ha de recompensar son los beneficios medioambientales derivados de las prácticas agroambientales, independientemente de que se hayan introducidos cambios en los procesos o, por el contrario, se debería premiar únicamente los cambios en comportamientos hacia prácticas más sostenibles. Un ejemplo de esta problemática es la medida V.1 para la conservación de prados de siega de interés en la

que, como señalaba uno de los técnicos entrevistado, “el agricultor tiene la impresión de que se le paga por algo que ya hace”.

Otra cuestión relacionada es si las ayudas agroambientales deben tener una orientación “activa” y premiar al agricultor por los beneficios obtenidos de determinadas prácticas, o debería mantenerse “pasiva” y compensar al agricultor por renunciar a determinados beneficios (el lucro cesante).

Por otro lado, la cantidad de líneas de ayuda y la escasa repercusión de alguna de ellas nos lleva a considerar si no sería más beneficioso un modelo más simplificado, con una serie de líneas generales y compensaciones adicionales; ello permitiría una mejor adaptación a condiciones sectoriales y geográficas particulares, y además favorecería un modelo de gestión más flexible en el que las compensaciones aumentarían a medida que mayor es el compromiso agroambiental.

Finalmente, parece interesante contemplar el papel que juega el contexto, las redes y las estructuras sociales a la hora de fomentar la participación en programas agroambientales y, en general, para cambiar determinados usos agrarios. Numerosos estudios han señalado que la pertenencia a redes y asociaciones sociales, así como aspectos informales que tienen que ver con las relaciones sociales (la confianza, el cumplimiento de las normas sociales) influyen en el comportamiento de los agricultores a la hora de decidir si acogerse o no a medidas voluntarias de conservación del medio ambiente (Barreiro-Hurlé et al. 2009). En este sentido, impulsar el papel de estas estructuras sociales podría ser un elemento que favoreciera una mayor aplicación de las medidas agroambientales

Más allá de esta medida, la prolongada trayectoria de otras medidas como las indemnizaciones compensatorias (211) apenas presentan problemas de actuación o conceptualización. Considerando la idea extendida de que la prima de compensación es ciertamente insuficiente y teniendo en cuenta los volúmenes de la ayuda, se considera que puede existir cierto margen para aumentar las primas. Este aumento, teniendo en cuenta lo establecida que está esta medida, tendría un impacto directo sobre las rentas de los titulares de dichas explotaciones.

Otra de las medidas puestas en marcha a través de este Eje, la medida 221 arroja resultados que reflejan su limitada aceptación derivado de su orientación a fomentar exclusivamente la forestación de especies forestales micorrizadas. En este sentido, dadas las finalidades medioambientales de esta medida, podría incluirse alguna modificación en la medida para incluir otro tipo de especies que contribuyeran con efectos medioambientales similares (disminución de inputs asociados a la producción agraria, beneficios para la fauna y la vegetación, paisajísticas, etc.).

En relación a la medida 225, con una única solicitud, parece evidente que las ayudas a favor del medio forestal no están funcionando como se esperaba. Diferentes causas tratarían de explicar este resultado. En primer lugar, el carácter novedoso de las ayudas, lo que requiere de un esfuerzo adicional para su divulgación. En esta línea, estas ayudas, al igual que ocurrió con las agroambientales en el periodo anterior, representan un “cambio cultural” para los forestalistas, que pasan a recibir compensaciones por suscribir compromisos de sostenibilidad, por lo que será necesario cierto tiempo para su implantación. A nivel de diseño, parece que la relación entre condicionalidad e importe recibido hace que esta medida no resulte suficientemente atractiva para los

beneficiarios. En este sentido, hay margen de mejora en ambas direcciones: por un lado, se podría revisar las condiciones de los siete años para los que se deben suscribir compromisos, algo que parece que frena a posibles beneficiarios. Por otro, cabría replantear la posibilidad de incrementar las primas, lo que parece posible dado el gasto comprometido.

En cuanto a la medida 226, el principal problema detectado en la aplicación de las ayudas para la recuperación del potencial forestal se debe a la obligatoriedad de justificar las actuaciones subvencionables por medio de un informe técnico avalado por un ingeniero de montes. Aunque este requisito favorece la correcta aplicación de la medida, en el caso de las inversiones de menor cuantía se estima excesivo, ya que destinar parte de la ayuda a la elaboración de este informe reduce significativamente su cuantía.

Para finalizar, uno de los problemas detectados en la medida 227 está en relación a si los beneficiarios privados pueden acceder a la elaboración de planes de gestión forestal sostenible. En principio, los planes de gestión de montes privados deben tramitarse desde la medida 114, aunque una modificación de la medida 227 para incluir a los privados podría facilitar la elaboración de planes de gestión forestal sostenible. Otro aspecto sujeto a revisión son los importes para los deslindes y amojonamientos, y para la elaboración de planes de ordenación forestal sostenible, que algunos técnicos consideraban insuficientes. Así mismo, el PDR establece que los beneficiarios son los propietarios, público o privado, de bosques y superficies forestales, por lo que no está claro si los gestores pueden acceder a la ayuda o no; una modificación ampliando a los gestores de montes públicos contribuiría a una mayor aplicación de la medida.

6.3. Recomendaciones del Eje III

Una de las principales conclusiones que se extraen del Eje III es su escaso nivel de ejecución con un total de 12 proyectos apoyados. A pesar de la tardía aprobación de los Decretos para todas las medidas que componen el Eje, esta cifra parece a todas luces un resultado insuficiente a mitad de la programación. Junto a la demora temporal, otras razones podrían ayudar a explicar este nivel de ejecución, como la naturaleza de sus potenciales beneficiarios. En su mayoría, entidades públicas que están sufriendo la crisis económica del país y que afecta de manera directa a los niveles de endeudamiento en los que se hallan inmersas muchas de estas entidades. Las inversiones que requieren la mayoría de estos proyectos hacen necesaria una revisión de los procesos de adjudicación de anticipos de las ayudas establecidas: por un lado, el 20% del anticipo establecido parece insuficiente a la hora de acometer proyectos de gran envergadura y, por otro, la complejidad de los requisitos de adjudicación dificultan aún más esta fórmula de anticipo, no siendo utilizada finalmente en la mayoría de los casos.

Por otro lado, el elevado nivel de equipamientos con los que cuentan gran parte de las poblaciones rurales sobre todo de los Territorios de Bizkaia y Gipuzkoa y el elevado número de proyectos emprendidos en el periodo anterior parecen haber frenado las actuaciones de mejora en las poblaciones rurales. Aún así, diferentes estudios ponen de manifiesto que a pesar de la mejora generalizada de la calidad de vida en las poblaciones rurales a partir del equilibrio en el nivel de equipamientos entre las zonas rurales y urbanas, existen aún diferencias significativas en determinados sectores; así, consideramos que se debe priorizar aquellos proyectos que mejoren la movilización de la población rural a través del pequeño transporte así como aquellos equipamientos dirigidos a la población de mayor edad donde se detecta un déficit de infraestructuras

sobre todos en aquellas poblaciones más alejadas de las cabeceras comarcales o capitales de provincia.

Más allá de las posibles mejoras vinculadas a las medidas 321 y 323, otra de las medidas del Eje III (311) se dirige a la diversificación de la actividad agraria en las explotaciones agrícolas (a través de la instalación de agroturismos o la instalación de infraestructuras para la producción de energías renovables). Una opción esta última que aún no se ha puesto en marcha en este primer periodo de actuación. Más allá de las líneas de ayuda establecidas, la inclusión de la medida 311 dentro de este Eje plantea interrogantes por parte del equipo evaluador, ya que consideramos que la inserción de estas actuaciones en otras medidas como la 121 mejoraría, por un lado, su dotación económica y por otro, facilitaría al agricultor una mejor comprensión de las diferentes ayudas destinadas a la mejora en su explotación.

6.4. Recomendaciones del Eje IV

La primera de las recomendaciones de este Eje recae sobre la oferta de cursos de formación especializada establecida a través de la medida 111. Se propone aumentar la oferta de cursos formativos en los próximos años tratando de adaptarla al máximo número de necesidades de conocimiento, innovación y formación que tienen los profesionales de los sectores agrario, forestal y alimentario. Se hace especial hincapié en la formación específica de estos dos últimos colectivos a los que apenas se ha ofertado formación especializada en los últimos años.

En este sentido, se recomienda desarrollar cursos de contenido alimentario con el objetivo de ampliar el contenido de los cursos, de tal forma que se cumpla con el objetivo de lograr mejorar el engranaje entre la producción agrícola y la distribución alimentaria.

Ampliar la formación hacia otros colectivos menos sectoriales que residen en el medio rural y que también necesitan determinada formación como cursos para la alfabetización digital de la población rural o cursos destinados a la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

En relación a este último aspecto se valora de manera especial el curso de formación dirigido a las mujeres rurales a través del proyecto EMALOR. Una iniciativa que debería fomentarse a lo largo de este periodo de actuación en diferentes zonas. Además de ésta, se considera necesaria la posibilidad de formación en TICs para profesionales de las zonas rurales estableciendo sinergias con proyectos desarrollados en estas poblaciones vinculados a diferentes sectores como turismo, comercio etc. (vinculados a la medida 32) ya que se desconoce el alcance de esta iniciativa en la diversificación de actividades en las zonas rurales.

Se considera, además, que es necesario impulsar de manera generalizada la realización de proyectos vinculados a los nuevos retos en las medidas apoyadas a través del Eje IV relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, siendo muy escasos los resultados que se han obtenido hasta este momento en esta dirección. La potencialidad del fomento de las TICs en las zonas rurales del periodo anterior a través de la Iniciativa LEADER+ parece haberse quedado diluida a partir de la diversidad de líneas de ayuda puestas en marcha a través de este Eje por lo que parece necesaria una

labor más intensa de promoción y/o formación entre los posibles beneficiarios acerca de este tipo de ayudas.

Para finalizar, a pesar de los positivos resultados que ha tenido la medida 312 en el fomento del espíritu empresarial en las zonas rurales y la generación de empleo en estas áreas, los resultados reflejan un balance de género poco favorable a las mujeres (si bien no es desfavorable sino equilibrado) por lo que se insta a intensificar la labor de promoción de este tipo de ayudas entre las mujeres rurales, especialmente si se tiene en cuenta que las tasas de paro para este colectivo son mayores (también en las zonas rurales) que para los hombres (Santamaría et al, 2009). Además, se recomienda la diversificación de las microempresas hacia otros sectores ajenos a la actividad turística como la provisión de pequeños servicios de proximidad vinculados al cuidado de las personas, a la instalación de pequeño comercio etc.

7. BIBLIOGRAFÍA

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, J.C. (2004): “Colaboración interinstitucional en el desarrollo rural: aciertos y fracasos de la ley de desarrollo rural en el País Vasco”, en Boletín de la Asociación española de Geógrafos, nº 38, pp. 131-151.
- Askasibar, J. (2001): "Características de las masas arboladas del País Vasco", Euskonews & News, nº 108.
- Barreiro-Hurlé, J., Espinosa-Goded, M., Dupraz, P. (2009): “Estrategias para incrementar la participación en programas agroambientales: el papel del capital social”. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 9(2), pp. 3-26.
- Comisión Europea (2010): Notas explicativas de las preguntas comunes de evaluación y recomendaciones para al elaboración del informe de evaluación intermedia. European Evaluation Network for Rural Development. Brussels.
- Comisión Europea (2006): Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Documento de orientación. Bruselas.
- Comisión Europea (1998): Evaluación del programa agroambiental. Documento de trabajo de la Comisión- DGVI (VI/7655/98). Bruselas.
- Comisión Europea (2004): Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006. (DOC 76/Final). Bruselas
- Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco (1994): Plan Forestal Vasco 1994-2030, Gasteiz-Vitoria.
- European Comission (2010): Guidelines on the mid- term evaluation of the Rural Development Programmes. European Evaluation Network for Rural Development. Brussels.
- European Comission (2010): Working paper on the approaches for assessing on the impacts of the Rural Development Programmes in the context of multiple intervening factors. European Evaluation Network for Rural Development. Brussels.
- EUSTAT (2010): Censo Agrario Vasco 2009 en Web http://www.eustat.es/estadisticas/tema_397/opt_0/ti_Censo_Agrario_2009/tema.html
- Garrido, F. y Moyano, E. (2003) “Capital social y desarrollo en zonas rurales. Una aplicación a los programas LEADER y PRODER en Andalucía, en Revista Internacional de Sociología, 33: 67-96
- Gobierno Vasco (2010). Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2010. Vitoria- Gasteiz. Versión de 11 de enero.

- Gobierno Vasco (2008): Evaluación ex post del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2003): Evaluación intermedia del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2001a): Informe de evaluación final del programa de fomento de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural, reglamento (CEE) nº 2078/92, en el periodo 1995-1999, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2001b): Manual de gestión y control del PDRS de la CAPV 2000-2006. Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2004): Las mujeres en el medio rural vasco (VI/496/04)
- Gobierno Vasco (2005): Mapa Forestal de 2005 de la CAPV. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (varios años): Informes de seguimiento del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura, Pesca, y Alimentación. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (varios años): Servicio de Estadísticas y Análisis Sectoriales. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2010): Avance de macromagnitudes del Sector agrario de la CAE 2009, Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Izquierdo Ramírez, B. (2006): Desarrollo rural en el País Vasco. Cuadernos Sociológicos Vascos, Nº 23. Presidencia. Servicio Central de Publicaciones de Gobierno Vasco.
- Mallea, M. J. (2004): “Caracterización del medio rural vasco”. Ponencia presentada en el Curso de Verano *Los servicios a la población rural*. Donostia-San Sebastián.
- Mesa Intersectorial de la Madera (2002): “El sector forestal vasco en cifras”, Euskadiko Zur Mahaia. Mesa Intersectorial de la Madera de Euskadi. www.mahaia.org.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010): Estadísticas de Afiliación y alta de trabajadores a la Seguridad Social en Web http://www.seg_social.es/Internet_1/Estadistica/Est/aaa/SeriesDeAfiliacionPublicadasDesde1999/index.htm

- Moyano, E. (2009): “Capital social, gobernanza y desarrollo en las zonas rurales”, en *Ambienta* 88: 112-126.
- Murua, J.R; Eguia, B.; Malagon, E. (2005): “Las políticas de desarrollo rural en la CAE: un balance”. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*. Volumen II, Número 60, pp. 90- 109.
- Murua, J.R; Eguia, B.; Malagon, E.; Albiac, J. (2006): *El coste de la no agricultura en el País Vasco*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Colección LUR nº 8. Vitoria-Gasteiz.
- Oliva Serrano J. y Camarero Rioja, L.A. (2005): “Como si no hicieran nada: la naturalización del trabajo invisible rural femenino” en *Sociología del Trabajo*, Nº 53. pp:3-30.
- Ortiz Miranda, D. y Ceña Delgado, F. (2002): “Efectos de la política agroambiental de la Unión Europea en el mundo rural”, *Información Comercial Española*, nº 803, pp. 105-116.
- Potter, C. y Lobley, M. (1992): “Ageing and succession on family farms: the impact on decision-making and land use” en *Sociologia Ruralis*, 32 (2/3), pp.317-334.
- Ramos Truchero, G. (2004): “El traspaso de las explotaciones en la agricultura familiar del País Vasco”. Comunicación presentada en el VII Congreso Español de Sociología. Alicante.
- Ramos Truchero, G. (2009): *La sucesión en la ganadería familiar: el ovino de leche en el País Vasco*, Servicio Central de Publicaciones de Gobierno vasco, Vitoria-Gasteiz.
- Ramos Truchero, G. (2010a): “En el ángulo muerto de la ganadería familiar vasca: las mujeres ante el relevo generacional del ovino de leche” en *Lurralde: Investigación y Espacio*, 33, pp. 97-117.
- Ramos Truchero, G. (2010b): “La producción del queso Idiazabal: entre el poder de lo artesano y la identidad territorial” Comunicación presentada en el X Congreso Español de Sociología. Pamplona.
- Reig, E. (2008): “Agricultura y política agroambiental en la Unión Europea” en *Papeles de Economía Española*, 117, pp. 270-292.
- Romero González, J. (2002): “Regulaciones agroambientales de la actividad agraria en la Unión Europea. Contextos, procesos y políticas públicas” en Gómez, C. y González, J. J. (eds.), *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, McGraw Hill, pp. 623-652.
- Ruiz Urrestarazu, E. (1999): “Adaptación y gestión de las medidas agroambientales y de forestación en el País Vasco”, en Corbera, M. (ed.), *Cambios en los espacios rurales cantábricos tras la integración de España en la UE*. Universidad de Cantabria, Santander, pp. 139-161.

- Saénz D. y Cantero, A. (2001): "Bosque y territorio en el País Vasco", Euskonews & Media, nº 108.
- Santamaría, P. et al (2009). Las mujeres en el entorno rural del País Vasco. IKT. Vitoria-Gasteiz.

ANEXO

Medida 112

Álava

Número de instalaciones y resultados financieros por edad de los jóvenes agricultores, 2007-2009 (miles €). Álava

	Nº beneficiarios	Inversión	% Inversión
<35	17	2.478	68%
35-40	8	1.145	32%
Total	25	3.624	100 %

Número de beneficiarios y volumen de inversión por tipo de actividad productiva agraria, Álava 2007-2009

	Nº Beneficiarios	Inversión (miles de €)
Cultivo del campo	2	192
Horticultura	3	593
Vitivinicultura	7	593
Vacuno de leche	5	335
Aves de corral	1	378
Mixto	7	1189
Total	25	3.280

Gipuzkoa

Número de beneficiarios jóvenes agricultores y volumen de inversión por edad (en miles €). Gipuzkoa

	Nº Expedientes	Nº Beneficiarios	Inversión
< 35 años	5	5	522
35-40 años	4	4	507
Total	9	9	1.029

MEDIDA 121

Bizkaia

Número de explotaciones e inversión según el tipo de inversión en la Horticultura, Bizkaia, 2007-2009

	Nº Explotaciones	Inversión
Ordenación de territorio	7	69
Maquinaria	10	353
Edificios	7	372
Primera instalación	13	200
Otros	2	9
Total	39	1.001

Número de explotaciones e inversión según el tipo de inversión en vacuno de leche, carne, ovino y caprino, Bizkaia, 2007-2009

	Nº Explotaciones	Inversión (en miles €)
Ordenación de territorio	40	511
Maquinaria	155	4.917
Edificios	86	2.398
Primera instalación	25	521
Otros	1	10
Total	307	8.357

Número de explotaciones e inversión según el tipo de inversión en otros tipos de actividades, Bizkaia, 2007-2009.

	Nº Explotaciones	Inversión (en miles €)
Ordenación de territorio	4	84
Maquinaria	5	71
Edificios	6	648
Primera instalación	8	213
Otros	0	0
Total	23	1.016

Gipuzkoa

Número de explotaciones, inversión y subvención por área de intervención según directiva 2000/60/CE, Gipuzkoa

	Nº Explotaciones	Inversión (en miles €)
Zona normal	0	0
Zona de montaña	47	3.582
Otras zonas desfavorecidas	0	0
Total	47	3.582

Número de explotaciones e inversión por tipo de actividad y tipo de inversión en Gipuzkoa.

		Ordenación del territorio	Maquinaria	Edificios	Total
Horticultura	Nºexplotaciones	2	0	1	3
	Inversión (en miles €)	103	0	67	170
Fruticultura	Nºexplotaciones	0	0	2	2
	Inversión (en miles €)	0	0	66	66
Vacuno de leche	Nºexplotaciones	2	4	8	14
	Inversión (en miles €)	29	68	1.038	1.135
Vacuno de carne	Nºexplotaciones	0	2	1	3
	Inversión (en miles €)	0	99	26	125
	Nºexplotaciones	0	2	4	6

Ovino	Inversión (en miles €)	0	41	540	581
Aves	Nº explotaciones	0	0	1	1
	Inversión (en miles €)	0	0	143	143
Mixto	Nº explotaciones	8	2	5	15
	Inversión (en miles €)	640	36	458	1.134
Forestal	Nº explotaciones	0	0	1	1
	Inversión (en miles €)	0	0	143	143
Total	Nº explotaciones	12	10	23	45
	Inversión (en miles €)	772	244	2.481	3.497

Medida 123

Expedientes e inversión a nivel municipal

Alava		Bizkaia		Gipuzkoa	
Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos
TOTAL	26	TOTAL	11	TOTAL	5
Laguardia	7	Berriatua	1	Antzuola	1
Zuya	2	Bermeo	1	Ataun	1
Urkabustaiz	1	Muxika	1	Bidegoyen	1
Legutiano	1	Busturia	1	Larraul	1
Lapuebla de Labarca	2	Sopuerta	1	Oñati	1
Bernedo	2	Zeanuri	2		
Campezo	1	Mallabia	1		
Ribera Alta	2	Dima	1		
Lantarón	2	Nabarniz	1		
Valdegobia	2	Bakio	1		
Labastida	2				
Villabuena de Alava	1				
Iruraiz- Gauna	1				

Medida 311

Distribución de proyectos a nivel municipal

Alava		Bizkaia		Gipuzkoa	
Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos
TOTAL	2	TOTAL	1	TOTAL	3
Vitoria-Gasteiz	1	Busturia	1	San Sebastián-Donostia	1
Ribera Alta	1			Deba	2

Medida 312

Distribución de proyectos a nivel municipal

Alava		Bizkaia		Gipuzkoa	
Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos
TOTAL	26	TOTAL	11	TOTAL	5
Laguardia	7	Berriatua	1	Antzuola	1
Zuya	2	Bermeo	1	Ataun	1
Urkabustaiz	1	Muxika	1	Bidegoyen	1
Legutiano	1	Busturia	1	Larraul	1
Lapuebla de Labarca	2	Sopuerta	1	Oñate	1
Bernedo	2	Zeanuri	2		
Campezo	1	Mallabia	1		
Ribera Alta	2	Dima	1		
Lantarón	2	Nabarniz	1		
Valdegobia	2	Bakio	1		
Labastida	2				
Villabuena de Alava	1				
Iruraiz-Gauna	1				

Medida 313

Distribución de proyectos a nivel municipal

Álava		Bizkaia		Gipuzkoa	
Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos
TOTAL	1	TOTAL	5	TOTAL	1
Iruraiz-Gauna	1	Kortezubi	1	Irán	1
		Mundana	1		
		Valle de Trapagaran	2		
		Orduña	1		

Medida 321

Distribución de proyectos a nivel municipal

Alava		Bizkaia		Gipuzkoa	
Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos	Municipio	Nº proyectos
TOTAL	5	TOTAL	2	TOTAL	2
Ribera Alta	2	Gordexola	1	Aia	2
Artzeniega	1	Ubidea	1		
Armiñón	1				
Zuia	1				